

# Votos y vetos en la Asamblea General de las Naciones Unidas

MIGUEL MARÍN BOSCH



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



POLÍTICA Y DERECHO



MIGUEL MARÍN BOSCH

**VOTOS Y VETOS  
EN LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS**

Segunda edición revisada

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA  
MÉXICO

D. R. © 1994, Secretaría de Relaciones Exteriores  
Ricardo Flores Magón, 1, Tlatelolco; 06995 México, D. F.

D. R. © 1994, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA  
Carretera Picacho-Ajusco, 227, 14200 México, D. F.

A la memoria de  
Mercedes Bosch y Miguel A. Marín,  
quienes me enseñaron a ver  
más allá de mis narices



## SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

|         |                                                                                      |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| ASEAN   | Asociación de Estados del Sudeste Asiático                                           |
| BWC     | Convención para la Prohibición de las Armas Biológicas (Bacteriológicas) y Toxínicas |
| CD      | Conferencia de Desarme (Ginebra)                                                     |
| CEE     | Comunidad Económica Europea                                                          |
| CEI     | Comunidad (o Mancomunidad) de Estados Independientes                                 |
| CIJ     | Corte Internacional de Justicia                                                      |
| COPUOS  | Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos          |
| CTBT    | Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares                             |
| CWC     | Convención para la Prohibición de las Armas Químicas                                 |
| DIESA   | Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la ONU              |
| ECOSOC  | Consejo Económico y Social                                                           |
| EE UU   | Estados Unidos de América                                                            |
| ENMOD   | Convención sobre técnicas de modificación del medio ambiente                         |
| ETA     | Euskadi Ta Askatasuna                                                                |
| EUA     | Estados Unidos de América                                                            |
| FENU    | Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas                                          |
| FENUDE  | Fondo Especial de la ONU para el Desarrollo Económico                                |
| GATT    | Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio                                 |
| HABITAT | Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos                         |
| IC      | Índice de Coincidencia                                                               |
| N-5     | Los cinco Estados que el TNP reconoce como poseedores de armas nucleares             |
| OACI    | Organización de Aviación Civil Internacional                                         |
| OCDE    | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico                           |
| OLP     | Organización para la Liberación de Palestina                                         |
| ONU     | Organización de las Naciones Unidas                                                  |
| ONUC    | Operación de las Naciones Unidas en el Congo                                         |
| ONUDI   | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial                    |
| OOPS    | Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina                  |
| OTAN    | Organización del Tratado del Atlántico del Norte                                     |
| PB      | Países Bajos                                                                         |
| PMA     | Programa Mundial de Alimentos                                                        |
| PNUD    | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                   |
| PNUMA   | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                               |
| PTBT    | Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares                                  |
| RAU     | República Árabe Unida                                                                |
| RDA     | República Democrática Alemana                                                        |

|        |                                                                          |
|--------|--------------------------------------------------------------------------|
| RFA    | República Federal de Alemania                                            |
| RPD    | República Popular Democrática                                            |
| RU     | Reino Unido                                                              |
| SALT   | Pláticas sobre la Limitación de Armas Estratégicas                       |
| START  | Pláticas sobre la Reducción de Armas Estratégicas                        |
| TLC    | Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México          |
| TNP    | Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares                 |
| UE     | Unión Europea                                                            |
| UNCTAD | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo           |
| UNDOF  | Fuerza de la ONU de Observación de la Separación                         |
| UNDRO  | Organización de las Naciones Unidas para el Socorro en caso de Desastres |
| UNEF   | Fuerza de Emergencia de la ONU                                           |
| UNIDIR | Instituto de las Naciones Unidas para Las Investigaciones sobre Desarme  |
| UNIFIL | Fuerza Provisional de la ONU en el Líbano                                |
| UNSO   | Fuerza Especial de Observación de la ONU                                 |
| URSS   | Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas                               |

## PRÓLOGO

En 1994 se publicó la primera edición de este libro. En su prólogo recalqué que las Naciones Unidas han sido una constante en mi vida personal y profesional. En 1946 mi padre fue invitado a trabajar en la entonces nueva organización y durante un cuarto de siglo fue funcionario de ella. Todavía de pantalón corto, visité las oficinas provisionales de la ONU en Lake Success (en las afueras de Nueva York) y luego, con más o menos frecuencia, no dejé de hacerlo en su nueva y espléndida sede de Manhattan. En mi casa se hablaba mucho, y se hablaba bien, de la ONU.

Mi interés por la diplomacia multilateral que la ONU encarna se acrecentó a partir de 1971 cuando, a un año de haber ingresado al Servicio Exterior Mexicano, fui destinado a la Misión Permanente ante los organismos internacionales con sede en Ginebra. Habría de ser la primera de tres estancias en esa adscripción (1971-1974, 1977-1978 y 1989-1995). Asimismo, he estado adscrito en dos ocasiones en la Misión Permanente en Nueva York (1975 y 1983-1988). Tuve además la suerte de conocer a Isidro Fabela y a Luis Padilla Nervo y de colaborar muy de cerca con otros dos internacionalistas convencidos: Alfonso García Robles y Jorge Castañeda.

La diplomacia multilateral puede resultar sumamente frustrante. Los avances son lentos y los frentes a cubrir son muy variados y difíciles. Mas para mí sigue siendo una actividad fascinante: primero porque he tenido la fortuna de representar a un país cuya política internacional resulta congruente y por ende ampliamente respetada, y segundo porque la dinámica del mundo multilateral es algo que, a pesar de todo, apenas está empezando a definirse. En lo bilateral las diferencias o asimetrías entre los países siempre están presentes (y a menudo se sienten y a veces se resienten). En lo multilateral también afloran tales diferencias, es cierto, pero la relación entre las naciones resulta más equitativa. Y la Asamblea General de la ONU es por antonomasia el foro más representativo de la comunidad internacional. Dicho de otra ma-

nera, la gran virtud de las Naciones Unidas es que nos permite soñar.

Durante más de treinta años asistí al rito otoñal de la Asamblea General en Nueva York. He sido testigo de cómo ha sido utilizada y manipulada por ciertos países o grupos de países. Ha tenido sus buenas y sus no tan buenas épocas. De ahí que tenga sus defensores y sus detractores. Hay quienes creen en la ONU y quienes no. Yo sí creo en las Naciones Unidas.

La idea de este estudio surgió a mediados de la década de los ochenta, cuando estuve acreditado como Representante Permanente Alterno ante la ONU en Nueva York. Fue una época de ataques furiosos a la Organización por cuenta de algunos funcionarios e instituciones estadounidenses, especialmente de la organización ultra conservadora Heritage Foundation.

El Poder Ejecutivo de Estados Unidos tiene la obligación de informar anualmente al Congreso acerca del "comportamiento" de los países en las Naciones Unidas, es decir, de todo aquello relacionado con sus intereses y los objetivos de la política exterior de Estados Unidos. Para cumplir con ese requisito, el Departamento de Estado procedió a clasificarlos según el grado de coincidencia con sus votaciones en la Asamblea General.

Hace años que se vienen comparando los votos en la Asamblea General y analizando el patrón de voto. La organización Planetary Citizens, por ejemplo, identificaba una veintena de resoluciones importantes, decidía cuál era el voto "correcto" (a favor, en contra o abstención) según ciertos criterios de "valores de orden mundial" (especialmente aquellos encaminados a fortalecer la gestión multilateral) y calificaba a los países.

Estados Unidos, en cambio, escogía 10 resoluciones de su "interés particular" y clasificaba a los países según su coincidencia con ellos. Este o aquel país era amigo de Estados Unidos porque en ocho o nueve de esas votaciones coincidía con Estados Unidos. Por cierto, nadie coincidía en las diez votaciones con Estados Unidos porque en esos años con mucha frecuencia se quedaba solo oprimiendo el botón rojo.

Precisamente para documentar esta marginación de Estados Unidos dentro de la Asamblea General fue que empecé a estudiar los votos negativos emitidos desde 1946. Los resultados iniciales aparecieron en un artículo intitulado "How nations vote in the Ge-

neral Assembly of the United Nations", publicado en *International Organization* (vol. 41, núm. 4) en 1987.

Luego procedí a la comparación de los votos de los miembros de la ONU. El paso siguiente fue "alimentar" a una computadora con todos los votos registrados en el Plenario de la Asamblea General y diseñar un programa para comparar los patrones de voto de los Estados Miembros. De ahí salió el "índice de coincidencia" que sirvió de base para completar mi análisis sobre cómo votan los países en la ONU. Con raras excepciones, los estados no votan a favor o en contra de uno u otro país; votan a favor de ciertas causas y, en general, conforme a los propósitos y principios consagrados en su Carta.

La presente edición difiere de la anterior en un sentido importante. Se ha modificado la metodología utilizada para analizar el patrón de voto. Se ha simplificado y refleja la introducida en la versión en inglés del libro, *Votes in the UN General Assembly*, publicado en 1998 en La Haya por Kluwer Law International.

En este estudio se ha prescindido del aparato erudito (notas al calce, bibliografía, etc.) que suele formar parte de este tipo de trabajos. Casi todas las referencias son a documentos de las Naciones Unidas que se identifican por sus siglas: A/..., en el caso de la Asamblea General, y S/..., en el del Consejo de Seguridad. Se trata de actas taquigráficas (PV. o *procès-verbaux*) de las reuniones y de documentos oficiales, así como de los textos de resoluciones y decisiones. Hasta 1975 los documentos de la Asamblea General se numeraron consecutivamente. Así, las resoluciones se identificaban por su número y entre paréntesis, en números romanos, por el periodo de sesiones en que fueron aprobadas. La última fue la 3541 (XXX). A partir de 1976, las siglas se simplificaron de tal suerte que la primera resolución del trigésimo primer periodo de sesiones fue la 31/1. Por último, hemos escrito los nombres de los países conforme a la ortografía de la propia ONU (documento ST/CD/Ser/345).

México, D. F., septiembre de 2004



## INTRODUCCIÓN

Durante más de cinco décadas la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha reunido anualmente conforme a lo dispuesto en la Carta de la Organización. Esa cadena ininterrumpida de sesiones anuales no tiene precedente en la breve historia de las organizaciones internacionales. Aparte de tales sesiones ordinarias, la Carta también faculta al Secretario General a convocar, a petición del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los Estados Miembros, a la Asamblea General a una sesión extraordinaria o de emergencia (que debe celebrarse dentro de un plazo de 24 horas).

La Asamblea General es el foro más representativo de la comunidad internacional. A diferencia del Consejo de Seguridad, todos sus miembros tienen los mismos derechos y privilegios; en ella no hay Estado alguno con derecho a veto. Asimismo, a diferencia del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, la Asamblea General no es un órgano de participación restringida; tienen acceso a ella todos los miembros de la Organización. Más aún, en comparación con otros foros y organismos intergubernamentales, la Asamblea General puede discutir cualquier tipo de cuestión internacional.

Su programa incluye una variada gama de temas que van desde el desarme, la seguridad internacional, la cooperación para el desarrollo económico, la descolonización y la codificación del derecho internacional hasta casos específicos de carácter social, como las violaciones de los derechos humanos en un determinado país, elecciones a otros órganos principales de la ONU y asuntos presupuestarios y los relativos al personal de la Secretaría de la Organización.

Al término de sus debates, la Asamblea General formula recomendaciones sobre cada uno de los temas desahogados que, a su vez, se convierten en resoluciones o decisiones. Si bien algunas resoluciones de la Asamblea son de mero trámite, muchas otras resultan de suma importancia e inclusive de gran valor histórico, ya sea por la trascendencia de los hechos desencadenados o porque

llegan a constituir un verdadero hito en el devenir de las relaciones internacionales. Éstas incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales; la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; la Partición de Palestina y el reconocimiento de la República Popular China como el legítimo representante de China en la ONU.

De ahí que la Asamblea General constituya una especie de parlamento o legislatura universal, cuyos acuerdos significan la formal expresión de la opinión de todo el mundo. Al igual que en muchos parlamentos, sus resoluciones se adoptan por una mayoría de votos o por aclamación, es decir, sin someterse a votación. Por lo general, se estima que las resoluciones de la Asamblea tienen un peso moral y pueden tener un impacto político significativo.

La inmensa mayoría de los Estados Miembros de la ONU conceden gran importancia a las resoluciones de la Asamblea General. El contenido de dichas resoluciones no sólo ha tenido serias repercusiones en algunos países sino que ha ido creando un cuerpo de opinión pública mundial cuyo peso moral y político incide enormemente en la vida internacional colectiva y en las relaciones entre los estados.

¿Cómo se discuten los grandes temas de la vida internacional en la Asamblea General de la ONU y a qué conclusiones llegan sus miembros? La respuesta completa a esta pregunta llenaría varios tomos. Lo que se pretende en la presente edición es mucho menos ambicioso: apenas revisar someramente cómo trabaja la Asamblea General y cuáles han sido los principales obstáculos que ha tenido que salvar para el cabal cumplimiento de las funciones que la Carta le asignó en 1945. A esto último está dedicada la primera parte de este ensayo, "El foro y los actores".

Cómo toma sus decisiones y aprueba sus resoluciones la Asamblea también merece nuestra detenida atención. Es por ello que en la segunda parte de este estudio, "El patrón de voto en la Asamblea General", se presenta un resumen de los votos emitidos por los países en la Asamblea General y se procura un análisis cuidadoso de tales votos. A guisa de conclusión se formulan algunas reflexiones sobre cómo ha cambiado la agenda de la Asamblea Gene-

ral en la última década y cuál está siendo el efecto sobre sus trabajos de los atentados horribles del 11 de septiembre de 2001 y sus secuelas: la lucha contra el terrorismo internacional, la guerra en Afganistán y la invasión de Iraq.



## PRIMERA PARTE

### EL FORO Y LOS ACTORES



## I. EL FORO MÁS REPRESENTATIVO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

La Carta de San Francisco estableció en 1945 que la Organización de las Naciones Unidas constaría de seis órganos principales: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social (ECOSOC), un Consejo de Administración Fiduciaria, una Corte Internacional de Justicia (CIJ) y una Secretaría.

La Asamblea General está integrada por todos los Miembros de las Naciones Unidas (191 desde 2002). El Consejo de Seguridad está compuesto por quince países, cinco de ellos permanentes — China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Unión Soviética (ahora Federación de Rusia) — y diez no permanentes elegidos por un periodo de dos años. El ECOSOC lo forman 54 miembros elegidos por un periodo de tres años. Desde 1994 el Consejo de Administración Fiduciaria se compone de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.<sup>1</sup> Y la CIJ consta de quince jueces que se eligen por un periodo de nueve años.

La clave de cualquier análisis sobre la labor de los primeros cinco órganos se encuentra en los temas que cada uno puede discutir, la forma en que cada uno de ellos toma sus decisiones y el valor jurídico o político de las mismas. La Asamblea General elige a los miembros del ECOSOC y a los no permanentes del Consejo de Seguridad. Nombra también, junto con el Consejo de Seguridad, tanto a los jueces de la CIJ como al Secretario General de la Organización. Las decisiones de la Asamblea General, el ECOSOC y el Consejo de Administración Fiduciaria se toman por el voto de la mayoría de sus miembros y tienen un carácter meramente recomendatorio.

Algunas decisiones de la Asamblea General, sin embargo, re-

<sup>1</sup> En 1994, con la independencia de Palau (el último de los territorios fideicometidos), el Consejo de Administración Fiduciaria concluyó las tareas que le encomendó la Carta en 1945. Originalmente estuvo integrado por aquellos miembros de la Organización que administraban territorios fideicometidos, miembros permanentes del Consejo de Seguridad que no estaban administrando ningún territorio y un número suficiente de países, elegidos por tres años por la Asamblea, de suerte que el total de estados no administradores fuese igual al de los estados administradores.

quieren de una mayoría de dos tercios: la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de los integrantes del ECOSOC, la admisión de nuevos miembros a la ONU, la suspensión de derechos y privilegios o la expulsión de uno de ellos, las cuestiones presupuestarias, las resoluciones relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales o cualquier otra cuestión que la Asamblea considere importante. La decisión acerca de si una cuestión es importante o no se toma por una mayoría simple.

Las decisiones de la Corte se toman también por una mayoría de sus miembros, pero sólo son obligatorias si las partes en litigio así lo han convenido previamente. Únicamente las decisiones del Consejo de Seguridad son automáticamente obligatorias. De ahí que sus miembros permanentes se hayan reservado el derecho de veto.

La disposición de la Carta que otorga a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad el derecho de vetar cualquier propuesta sustantiva en ese órgano fue, sin lugar a dudas, la que desencadenó la discusión más acalorada en la Conferencia de San Francisco. Al examinarse el texto propuesto por las llamadas "Cinco Grandes Potencias" respecto al sistema de votación en el Consejo de Seguridad, varias delegaciones expresaron su desacuerdo y, el 11 de junio de 1945, fue necesario proceder a una votación cuyo resultado reflejó dicha diferencia de opinión. De los 50 países representados en la Conferencia de San Francisco, 30 votaron a favor del veto (párrafo 3 del artículo 27 de la Carta), dos en contra (Colombia y Cuba), quince se abstuvieron (Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Chile, Egipto, El Salvador, Guatemala, Irán, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay y Perú) y tres se ausentaron (Arabia Saudita, Ecuador y Haití).

Antes de la votación el delegado de Estados Unidos había expresado la esperanza de que dicho texto se adoptara "lo más unánimemente posible". Sin embargo, apenas recibió el apoyo del 60 por ciento de los participantes y ello se debió, en gran parte, a una amenaza hecha por el gobierno de ese país el día anterior.

En efecto, el 10 de junio de 1945, ante la insistencia de varias delegaciones, especialmente la de Australia, de que no se aceptara el veto, el senador estadounidense Tom Connally reiteró la posición de "los Cinco Grandes" en el sentido de que sin el veto no ha-

bría Carta. "Ustedes —agregó— pueden regresar a sus respectivos países e informar que han derrotado el veto, pero también tendrán que informar que ustedes destruyeron la Carta". La táctica empleada en esa ocasión por el senador Connally surtió efecto en 1945 y, desde entonces, la amenaza de retirarse de la Organización ha sido un arma muy poderosa para las grandes potencias y también para unas no tan grandes.

Si bien varios países han amenazado con retirarse de la ONU o de alguno de sus órganos principales, sólo dos lo han hecho. La Unión Soviética decidió "ausentarse" del Consejo de Seguridad a partir del 13 de enero de 1950 porque objetaba la presencia de los delegados de Taipei como representantes de China. Regresó al Consejo el 1º de agosto de ese año. Sin embargo, su breve ausencia tuvo graves repercusiones ya que el 25 de junio de 1950 el Consejo condenó el ataque de Corea del Norte a Corea del Sur, exigió su retiro al paralelo 38 y resolvió enviar tropas de la ONU para hacer cumplir su resolución. La URSS no volvió a ausentarse del Consejo. Vale señalar que el Consejo decidió que sólo podría sesionar si estaban presentes todos sus miembros.

El único país que voluntariamente se ha salido de la ONU es Indonesia. Lo hizo en 1965 a raíz de una disputa territorial, pero al año siguiente reanudó su participación.

La Asamblea General puede suspender a un Estado Miembro ya sea por razones de carácter político o por encontrarse atrasado en el pago de su cuota a la Organización. Debido a su política de *apartheid*, en 1974 Sudáfrica fue el primer país suspendido por la Asamblea. En 1994, esa suspensión fue levantada. Por otra parte, en 1992 la Asamblea decidió que la República Federativa de Yugoslavia (ya reducida a Serbia y Montenegro) no podía asumir el lugar de la antigua Yugoslavia, por lo que debería solicitar su admisión como miembro de la ONU y no participaría en los trabajos de la Asamblea General. El 1º de noviembre de 2000, la Asamblea, por recomendación del Consejo de Seguridad, admitió a la República Federal de Yugoslavia como miembro de la ONU.

En varias otras ocasiones la Asamblea General ha tenido que pronunciarse también sobre situaciones política y jurídicamente delicadas. Una de las primeras fue la relativa a la partición de la India en 1947. ¿Cuál era la condición jurídica del Pakistán frente a la Organización? La Asamblea optó por recomendar que tendría

que solicitar su admisión como nuevo miembro de la Organización. Y así se hizo, sentando precedente para el eventual ingreso de Singapur (separación de Malasia) en 1965, de Bangladesh (partición del Pakistán) en 1974, de Estonia, Letonia y Lituania (separación de la Unión Soviética) en septiembre 1991, de Eritrea (separación de Etiopía) en 1993 y de Timor Oriental en 2002 (separación de Indonesia).

Tras la disolución de la Unión Soviética en diciembre de 1991, en marzo de 1992 ingresaron a la ONU Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán; y en julio de ese año se incorporó Georgia. A raíz del conflicto en Yugoslavia, agravado sin duda por el reconocimiento precipitado por parte de Alemania y otros países europeos de algunas de las repúblicas que la habían integrado, ingresaron a la ONU Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia en mayo de 1992 y Macedonia (con el calificativo de "ex república yugoslava de Macedonia") en mayo de 1993. Al entrar en vigor el acuerdo de disolución de Checoslovaquia, en enero de 1993 hicieron lo mismo las repúblicas Checa y Eslovaca. En este último caso no hubo discusión acerca de cuál de las dos repúblicas era la sucesora de Checoslovaquia en la ONU, ya que las partes habían acordado que ambas solicitarían por separado su ingreso como nuevos miembros.

La situación más complicada que ha tenido que enfrentar la ONU en materia de sucesión de estados fue, sin lugar a dudas, el colapso en diciembre de 1991 de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y su reencarnación como la Comunidad (o Mancomunidad) de Estados Independientes (CEI). ¿Cuál de esas repúblicas heredaría el lugar de la URSS en el Consejo de Seguridad? La CEI acordó que sería Rusia (con el nombre de "Federación de Rusia"). La respuesta de Estados Unidos y de la entonces Comunidad Económica Europea fue rápida y, pese a muchas complicaciones jurídicas, en enero de 1992 el nombre de la Federación de Rusia apareció en la Sala del Consejo de Seguridad. Al ocupar el lugar de la URSS y participar en los debates y votaciones, así como en la reunión Cumbre del Consejo —la primera en la historia de la ONU— el 31 de enero de 1992, la Federación de Rusia se convirtió de facto en un miembro permanente del Consejo. El debate jurídico no se dio, por razones políticas, pero el hecho es que la Carta se había enmendado.

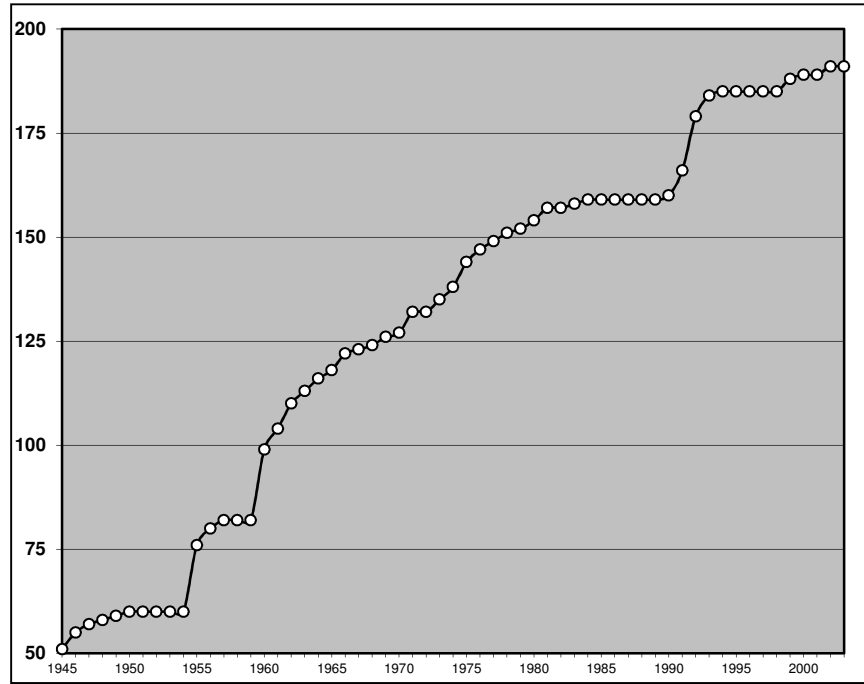
Otros cuatro casos ameritan ser mencionados. Entre 1958 y 1961 Siria se retiró de la ONU para unirse a Egipto y participar como la República Árabe Unida. En 1964 dos Estados Miembros, Tanganyika y Zanzíbar, se unificaron en lo que ahora es la República Unida de Tanzania. En 1971 los representantes de la República de China (Taiwán) se retiraron cuando la Asamblea decidió "restaurar todos los derechos a la República Popular China y reconocer a los representantes de su Gobierno como los únicos representantes legítimos de China en la ONU". La tesis de una sola China ha prevalecido en los foros internacionales, aunque en 1991 el GATT procedió a considerar la solicitud de adhesión de Taiwán independientemente de la de la China Popular y, en noviembre de 2001, los dos ingresaron a la Organización Mundial de Comercio, la sucesora del GATT. Por último, en 1990 Yemen Democrático y la República Árabe de Yemen se convirtieron en un solo estado (la República de Yemen) y la República Democrática Alemana fue asimilada por la República Federal de Alemania (ahora, nuevamente, Alemania).

#### UNA ORGANIZACIÓN UNIVERSAL

La Sociedad de las Naciones había procurado convertirse en una organización universal. En 1920, al año de su establecimiento, contaba con 48 miembros, pero en ningún momento tuvo más de 58 debido a los numerosos retiros que se produjeron entre 1924 y 1939. Al estallar la Segunda Guerra Mundial, contaba con tan solo 46 miembros.

Las Naciones Unidas también han procurado la universalidad. Pero los estados firmantes de la Carta de San Francisco, si bien se fijaron esa meta, fueron sumamente cautelosos al considerar las diversas solicitudes de admisión que fueron presentadas casi desde un principio.

En efecto, los criterios para la admisión de nuevos miembros fueron debatidos ampliamente durante varios años. La Carta se refería a "Estados amantes de la paz" y el trauma de la segunda conflagración mundial impidió durante una década la entrada de varios países europeos y asiáticos. Los cambios políticos en Europa a raíz del triunfo de los Aliados fueron también tema de los deba-

GRÁFICA I.1 *Evolución de la membresía de la ONU, 1945–2004<sup>a</sup>*

<sup>a</sup> En los apéndices I y II se listan los miembros de la ONU por orden alfabético y por año de ingreso, respectivamente.

tes, discutiéndose entre otras cosas la legitimidad de algunos de los nuevos regímenes y de sus fronteras geográficas.

El caso de España, cuyo gobierno había estado del lado de las potencias derrotadas, dio lugar a intercambios ásperos. En esos años también empezó a debatirse el reconocimiento del naciente Gobierno Popular Central de China, a la vez que se le fustigaba por la agresión en Corea.

La creciente tirantez, especialmente en Europa, se tradujo en una parálisis en el proceso de lograr la universalidad de la ONU. Salvo pocas excepciones, los países que solicitaban su ingreso fueron vetados una y otra vez en el Consejo de Seguridad. De ahí que, durante su primera década de existencia, la ONU sólo hubiera admitido a diez nuevos miembros. El problema fundamental tenía su origen en la renuencia de la Unión Soviética a aceptar el ingreso de países como Italia y Portugal, mientras Estados Unidos se

CUADRO I.1 *Origen regional de las miembros de la ONU, 1946–2004*

|                                                       | <i>M. o.</i><br><i>1945</i> | <i>1946-<br/>1959</i> | <i>1960-<br/>1969</i> | <i>1970-<br/>1979</i> | <i>1980-<br/>1989</i> | <i>1990-<br/>2004</i> | <i>Total</i> | <i>N. m.</i><br><i>2004</i> |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|-----------------------------|
| <i>A. Países independientes en 1946</i>               |                             |                       |                       |                       |                       |                       |              |                             |
| África                                                | 4                           |                       |                       |                       |                       |                       | 4            |                             |
| América                                               | 22                          |                       |                       |                       |                       |                       | 22           |                             |
| Asia/Oceanía                                          | 10 <sup>a</sup>             | 5                     | 1                     |                       |                       | 2                     | 18           |                             |
| Europa                                                | 15 <sup>b</sup>             | 12                    |                       | 2                     |                       | 5                     | 34           | 1 <sup>c</sup>              |
| Total                                                 | 51                          | 17                    | 1                     | 2                     | 0                     | 7                     | 78           | 1                           |
| <i>B. Países coloniales independizados desde 1946</i> |                             |                       |                       |                       |                       |                       |              |                             |
| África                                                |                             | 6                     | 34 <sup>d</sup>       | 7                     | 1                     | 1                     | 49           | 1 <sup>e</sup>              |
| América                                               |                             |                       | 4                     | 5                     | 4                     |                       | 13           |                             |
| Asia/Oceanía                                          |                             | 8                     | 4                     | 11                    | 2                     | 7                     | 32           |                             |
| Europa                                                |                             |                       | 1                     |                       |                       |                       | 1            |                             |
| Total                                                 |                             | 14                    | 43                    | 23                    | 7                     | 8                     | 95           | 1                           |
| <i>C. Naciones que se han separado de otro Estado</i> |                             |                       |                       |                       |                       |                       |              |                             |
| África                                                |                             |                       |                       |                       |                       | 1 <sup>f</sup>        | 1            |                             |
| Asia/Oceanía                                          |                             | 1 <sup>g</sup>        | 1 <sup>h</sup>        | 1 <sup>i</sup>        |                       | 9 <sup>j</sup>        | 12           |                             |
| Europa                                                |                             |                       |                       |                       |                       | 10 <sup>k</sup>       | 10           |                             |
| Total                                                 |                             | 1                     | 1                     | 1                     | 0                     | 20                    | 23           |                             |

<sup>a</sup> Incluye a la India.<sup>b</sup> Incluye a Bielorrusia (ahora Belarús) y Ucrania.<sup>c</sup> Santa Sede.<sup>d</sup> Incluye tanto a Tanganyika y Zanzíbar como a Tanzania.<sup>e</sup> República Árabe Democrática Saharaí.<sup>f</sup> Eritrea.<sup>g</sup> Pakistán.<sup>h</sup> Singapur.<sup>i</sup> Bangladesh.<sup>j</sup> Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Timor Oriental.<sup>k</sup> Estonia, Letonia, Lituania; Moldova; Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia y Macedonia; y Eslovaquia y la República Checa.

M. o.: Miembro originario.

N. m.: No miembro.

rehusaba a reconocer a varios de los regímenes de la Europa Oriental de la posguerra.

Aun cuando ese *impasse* en la admisión de nuevos miembros habría de durar hasta 1955, se lograron pequeños avances en la participación de Italia en algunos organismos especializados y al examinarse la liquidación de sus colonias en Africa. Finalmente, el 8 de diciembre de 1955, la Asamblea General aprobó por una abrumadora mayoría la resolución 918 (X) en la que hizo suyas las recomendaciones elaboradas durante varios años por la Comisión de Buenos Oficios. Con ello el Consejo de Seguridad pudo analizar con otros criterios las solicitudes de ingreso y recomendar a la Asamblea la admisión de 16 países, lo que ocurrió el 14 de diciembre. Como lo dijera el presidente de la Asamblea, con ese paso se había dado:

... vida a un anhelo profundo que existía desde hace varios años en el seno de la Asamblea: el de vencer los obstáculos que han impedido el avance de las Naciones Unidas hacia una organización internacional que representara a todos los pueblos y que gozara de verdadera universalidad. Es cierto que la meta no se ha alcanzado todavía. Hay aún ausencias notorias, pero el avance de hoy marca una etapa histórica en esta evolución, que no puede sino reforzar el prestigio y darle nuevo vigor a las Naciones Unidas (A/PV. 555).

A partir de 1955 ingresaron muchos nuevos miembros. Ese aumento ha sido constante pero sobresalen tres etapas definitorias. La primera fue el acuerdo al que se llegó en 1955 entre Estados Unidos y la Unión Soviética que permitió el ingreso de 16 países. Se rompió así un círculo vicioso, producto de la Guerra Fría, de reiterada oposición de unos a los candidatos de otros. A partir de entonces podrían ser admitidos tanto los países favorables al bloque socialista como los del bando occidental. La segunda etapa se inició en 1960 con la admisión de 16 países africanos y Chipre. Durante los siguientes 15 años ingresaron decenas de naciones recién independizadas. La tercera etapa empezó en 1991 con la entrada de los países que surgieron a la vida independiente a raíz de la disolución de la URSS y de Yugoslavia.

Hoy casi todas las naciones del mundo están representadas en la ONU. En efecto, sólo dos estados no han podido o no han querido ingresar a la ONU: la Santa Sede y la República Árabe Democrática Saharauí. Hasta su ingreso en 2002 Suiza fue, sin duda, la "ausencia más notoria".

El aumento en la membresía ha modificado radicalmente el

equilibrio regional de 1945. En efecto, mientras que el total de miembros se ha incrementado en un 275 por ciento, la presencia africana ha aumentado en 1250% y la asiática en 638%. En cambio, los países europeos, cuyos 15 miembros constituían en 1945 el 29% de la ONU, hoy cuentan con 43 Estados que representan 23%. La proporción de países americanos ha disminuido aún más, de 43 a 17%. Lo que empezó siendo una especie de club euroamericano (73% del total en 1945) se ha convertido en una organización marcadamente afroasiática (58% de los actuales miembros). Hoy, tras la atomización de la URSS y Yugoslavia, persisten las tendencias separatistas en Europa y Asia central y las filas de esos grupos quizá sigan aumentando.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el mundo se transformó políticamente y la casi totalidad de sus habitantes vive ya en naciones independientes. Es cierto que todavía existen algunos de los llamados departamentos de ultramar y territorios no autónomos y que el mapamundi sigue salpicado de enclaves, islas e islitas — algunas son reliquias de imperios de otrora— pertenecientes a un puñado de naciones: Australia, España, Estados Unidos, Francia, Nueva Zelanda, Países Bajos y Reino Unido. Sin embargo, el largo y a menudo doloroso proceso de descolonización prácticamente ha concluido. Y muchos de los llamados “nuevos países” lograron su independencia debido, en gran parte, a los esfuerzos de la ONU. Como se observa en el cuadro I.2, la década de los sesenta fue la más intensa en materia de admisión en la Organización de países recién independizados, al ingresar casi la mitad (43) de los nuevos estados.

Los 118 países que se han independizado desde 1945 pueden clasificarse de dos maneras: los 23 que se separaron de otro Estado y los 95 que fueron colonias. De estos 95, 76 (80%) fueron colonias británicas y/o francesas. La lista de los países en la primera categoría incluye a las repúblicas que se han separado de Yugoslavia, así como Rusia y las otras catorce repúblicas que integraron la ex Unión Soviética. Respecto a estas últimas, los casos de Belarús y Ucrania son curiosos, ya que se independizaron cuatro décadas después de haber ingresado a la ONU.

CUADRO I.2 *Potencia administradora o colonial de los países independizados desde 1946 y década de su ingreso a la ONU*

|                     | 1946-<br>1959 | 1960-<br>1969 | 1970-<br>1979 | 1980-<br>1989 | 1990-<br>2004 | Total           | N. m.<br>2004 |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|
| Australia           |               |               | 1             |               | 1             | 2               |               |
| Bélgica             |               | 3             |               |               |               | 3               |               |
| España              |               | 1             |               |               |               | 1               | 1             |
| Estados Unidos      |               |               |               |               | 3             | 3               |               |
| Francia             | 5             | 14            | 3             |               |               | 22              |               |
| Francia/Reino Unido | 1             | 1             |               | 1             |               | 3               |               |
| Italia/Reino Unido  |               | 1             |               |               |               | 1               |               |
| Nueva Zelandia      |               |               | 1             |               |               | 1               |               |
| Países Bajos        | 1             |               | 1             |               |               | 2               |               |
| Portugal            |               |               | 5             |               |               | 5               |               |
| Reino Unido         | 7             | 23            | 12            | 6             | 3             | 51 <sup>a</sup> |               |
| Sudáfrica           |               |               |               |               | 1             | 1               |               |
| Total               | 14            | 43            | 23            | 7             | 8             | 95              | 1             |

<sup>a</sup> Incluye a Tanganyika y Zanzíbar mas no a Tanzania, así como a Yemen Democrático.

N. m. No miembro.

#### LAS REGLAS DEL JUEGO

La Asamblea General es dueña de sí misma. Puede decidir lo que más le convenga en cuestiones de fondo o de procedimiento. La Carta de la ONU así lo indica y el Reglamento de la propia Asamblea así lo refleja (documento A/520 y revisiones).

Desde 1946 la Asamblea General se ha venido reuniendo cada año, conforme a lo dispuesto en la Carta de la ONU, de septiembre a diciembre.<sup>2</sup> Aparte de estas sesiones ordinarias, la Carta también faculta al Secretario General a convocar, a petición del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los Estados Miembros, a una sesión extraordinaria o de emergencia (que se celebra dentro de un

<sup>2</sup> Hasta 2002 sus sesiones anuales empezaban el tercer martes de septiembre y concluían hacia mediados de diciembre en la Sede de la Organización en Nueva York, *a menos* que la propia Asamblea o una mayoría de sus miembros decidiera otra cosa. En su resolución 57/301, del 13 de marzo de 2003, la Asamblea General decidió enmendar el artículo 1 de su Reglamento a fin de que, a partir de su quincuagésimo octavo periodo ordinario de sesiones (en septiembre de 2003), su reunión anual empiece “el martes de la tercera semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil”. Se decidió también que el debate general se inicie el siguiente martes y continúe ininterrumpidamente durante nueve días hábiles.

plazo de 24 horas) de la Asamblea General. Hasta septiembre de 2003, la Asamblea había celebrado 27 sesiones extraordinarias y diez de emergencia, además de 58 sesiones ordinarias. Empero, desde hace dos décadas la Asamblea ha dejado pendientes después de diciembre algunos de los temas de su agenda, lo que le permite reanudar su sesión ordinaria en cualquier momento durante el año siguiente. Por lo tanto, podría decirse que la Asamblea está en sesión permanente.

Según lo dispone la Carta, la Asamblea puede discutir cualquier asunto o cuestión y, a menos que el Consejo de Seguridad lo esté examinando, "podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los Miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad" (artículo 10). Desde un principio se acordó que, al inicio de cada periodo de sesiones, se llevaría a cabo un debate general —que antes duraba un mes y, hasta hace poco, tres semanas y ahora nueve días hábiles— en el que suelen participar algunos jefes de Estado y más de un centenar de cancilleres. Luego sesionan las comisiones principales en las que se examinan los diversos temas que el Plenario les asigna. Ahí también se lleva a cabo un debate general seguido por la consideración de los diversos proyectos de resolución o decisión. Las comisiones concluyen sus trabajos al recomendar al Plenario los proyectos de resolución o de decisión que aprueban. Éste, a su vez, se pronuncia sobre ellos.

Cada Estado Miembro acredita una delegación compuesta de cinco representantes, cinco delegados alternos o suplentes y todos los asesores que estime necesario. Hay delegaciones muy numerosas y otras muy reducidas. Asimismo, cada país tiene reservado un lugar en la Sala de la Asamblea y en sus comisiones principales. Los lugares están distribuidos en semicírculos concéntricos conforme al orden alfabético inglés de los países; se empieza con el Estado Miembro cuyo nombre se escoge al azar al principio de cada sesión anual de la Asamblea. Para dar una idea gráfica de cómo ha crecido la membresía, cabe recordar que en 1946 (y hasta 1955) México ocupó un lugar entre Luxembourg y Netherlands. Desde 2000 nueve países separan a Luxemburgo de México y otros nueve a México de Países Bajos.

Los delegados pueden hablar en uno de los seis idiomas oficiales: chino, español, francés, inglés, ruso y, desde 1973, árabe. También se utilizan otros idiomas siempre y cuando se proporcio-

ne a los intérpretes el texto de la intervención en uno de los idiomas oficiales. En un principio la traducción era consecutiva, pero luego se introdujo la interpretación simultánea que facilitó los trabajos. Los idiomas —los que se utilizan en reuniones y consultas oficiosas— fueron inicialmente el francés y el inglés; posteriormente, en 1948, se añadió el español, en 1968 el ruso y en 1973 el árabe y el chino. En la práctica, sin embargo, la lengua franca de la Organización es el inglés.

Durante 20 años las votaciones fueron a mano alzada, un procedimiento lento y, a veces, poco seguro. En 1966 la Asamblea General decidió proveerse de un sistema mecánico de votación en el Plenario y unos años más tarde se instaló también en las salas de las comisiones principales. Esto ha facilitado mucho los trabajos.

#### *Las agrupaciones regionales*

¿Cómo se organizan los países para lograr un puesto en los órganos de composición restringida? En un principio prevaleció la regla de “sálvese quien pueda” y cada nación buscaba por su cuenta los apoyos necesarios para asegurar el triunfo de su candidatura. Luego, a partir de 1960, ante el gran incremento de Estados Miembros, se hizo patente la necesidad de encontrar un mecanismo que facilitara la organización de los trabajos de la Asamblea, así como las elecciones a otros órganos principales o subsidiarios. Surgió en esa época la idea de agrupar a los Estados Miembros por regiones geográficas.

En 1963 la Asamblea General decidió enmendar la Carta para ampliar la composición del ECOSOC de 18 a 27 miembros y sugirió una fórmula para repartir los puestos entre cinco grupos regionales: África, América Latina y el Caribe, Asia, Europa Occidental y Otros y Europa Oriental. La enmienda entró en vigor en diciembre de 1965 (al ser ratificada por dos terceras partes de los integrantes de la ONU, incluyendo a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad). Vale insistir en que los grupos regionales en la ONU no siempre respetan las divisiones continentales que todo alumno aprende en las clases de geografía en la primaria. Más aún, algunos de los países que ingresaron a la Organización en los años noventa no se incorporaron inmediatamente a ningún

CUADRO I.3 *Los grupos regionales en la ONU, 1945–2004*

|                                        | 1945 | 1959 | 1969 | 1979 | 1989 | 2004 |
|----------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| África <sup>a</sup>                    | 4    | 10   | 42   | 49   | 50   | 53   |
| América Latina y el Caribe             | 20   | 20   | 24   | 29   | 33   | 33   |
| Asia <sup>b</sup>                      | 8    | 22   | 28   | 40   | 42   | 53   |
| Europa Occidental y Otros <sup>c</sup> | 13   | 21   | 22   | 23   | 23   | 29   |
| Europa Oriental <sup>d</sup>           | 6    | 10   | 10   | 11   | 11   | 23   |
| Total                                  | 51   | 83   | 126  | 152  | 159  | 191  |

<sup>a</sup> Incluye a Sudáfrica.

<sup>b</sup> Incluye a Chipre mas no a Israel desde 2000.

<sup>c</sup> Incluye a Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelandia, así como Turquía y, desde 2000 y de manera provisional, Israel.

<sup>d</sup> Incluye a Armenia, Azerbaiyán y Georgia, así como a Letonia que oficialmente no forma parte de ningún grupo regional.

grupo regional, mientras que otros, como las tres repúblicas transcaucásicas de la ex Unión Soviética, prefirieron formar parte de un grupo distinto al de su ubicación geográfica.

Pese a lo anterior y con el fin de facilitar el estudio de la evolución numérica de las agrupaciones regionales dentro de la ONU, en el cuadro I.3 se han repartido los 191 Estados Miembros de la siguiente manera: 53 países africanos, 53 asiáticos, 23 de Europa del Este, 29 de Europa Occidental y Otros Estados, y 33 de América Latina y el Caribe. Israel no es miembro de ningún grupo, pero en 1991 el ECOSOC decidió agregarlo a la lista de miembros de la Comisión Económica para Europa. Yugoslavia tampoco fue miembro de ningún grupo aunque para efectos electorales formó parte del grupo de Europa Oriental. Estados Unidos asiste como observador al grupo de Europa Occidental y Otros Estados (Australia, Canadá y Nueva Zelandia) y se considera parte de él para efectos electorales. Turquía pertenece al grupo de Europa Occidental y Chipre al asiático.

Cuando se instauró el sistema de grupos regionales en los años sesenta, muchos de los Miembros de la ONU ya actuaban en función de alianzas políticas y militares: la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y otros países aliados, por un lado, y el Pacto de Varsovia y otros países afines al bloque socialista, por el otro. El hecho de que la ubicación geográfica de un país no siempre coincidiera con la inclinación política de su gobierno dificultó el

papel de los grupos regionales. Yugoslavia es un caso ilustrativo. Más aún, en los años sesenta se consolidó el Movimiento de Países No Alineados y, con el establecimiento de la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en 1964, surgieron las agrupaciones de carácter económico: el Grupo de los 77 países en vías de desarrollo, los países desarrollados con economías de mercado y los de Europa del Este con economías planificadas. Por otro lado, en los foros multilaterales de desarme se optó por una composición que reflejaba la división político-militar del mundo de la Guerra Fría: países de la OTAN y afines, países del Pacto de Varsovia y afines, y países No Alineados y neutrales.

Así fue que la ONU reconoció la identidad separada de los entonces diez miembros de Europa Oriental (los ocho del Pacto de Varsovia, así como Albania y Yugoslavia). El establecimiento de ese grupo dentro de la Asamblea fue la culminación de una campaña encabezada por la URSS por alcanzar una “simetría” o “paridad” con los países occidentales. Esa campaña se había iniciado con la aceptación en 1945 de Bielorrusia (ahora Belarús) y Ucrania como miembros originarios de la ONU. En la década de los noventa, con los reajustes y el desbarajuste en Europa oriental y la ex URSS, la razón de ser de ese grupo había desaparecido.

En el seno de los otros grupos regionales también han habido problemas. En el de América Latina y el Caribe hubo en ciertas épocas fuertes fricciones por causa de la presencia de Cuba y Chile y, más recientemente, han surgido diferencias por el hecho de que México pertenece tanto a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), integrada principalmente por naciones occidentales desarrolladas, como al Tratado de Libre Comercio de América del Norte; otros han establecido mercados comunes subregionales; y en los foros de desarme Argentina ha optado por abandonar a los No Alineados y pasarse al grupo de países occidentales.

Dentro del grupo de Europa Occidental y Otros también existe desde hace años cierta tensión entre los integrantes de la Unión Europea y los demás (y aún dentro de la propia UE dado que incluye tanto a miembros como no de la OTAN). Esa tensión dio pie a subgrupos como el nórdico (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) a fin de asegurar una mayor presencia de esos países en los órganos de composición restringida. Lo mismo ocurre,

pero por razones distintas, en otras regiones con los países de la Asociación de Estados del Sudeste Asiático (ASEAN), los países árabes, los francófonos del África subsahariana y los anglófonos del Caribe.

Con los cambios políticos, militares y económicos iniciados en la década de los ochenta, será necesario modificar las agrupaciones de países dentro del sistema de la ONU. Hay quienes sugieren que se abandonen los grupos regionales. Pero lo cierto es que, con 191 países, resulta indispensable algún tipo de agrupación.

Durante décadas, los grupos regionales han facilitado las elecciones, las consultas y los actos protocolarios en la Asamblea General. Cada uno de los cinco grupos elige a un presidente o portavoz (cargo que se va rotando mensualmente conforme al orden alfabético de los miembros del grupo). Un ejemplo bastará para demostrar la eficacia del sistema de grupos regionales en materia de elecciones: desde 1966 la Presidencia de la Asamblea General ha sido ocupada equitativamente entre los cinco grupos regionales.

En 1963 el sistema de grupos regionales parecía introducir un elemento de equidad en la organización de los trabajos de la Asamblea General. En ese año había 32 países africanos, 25 de Asia, 22 de América Latina y el Caribe, 21 de Europa Occidental y Otros y diez de Europa Oriental. Era obvio entonces, y aún más hoy con el aumento de países afroasiáticos, que un sistema como el de la Presidencia de la Asamblea General, de "rotación simétrica" entre los cinco grupos, no reflejaba la necesidad de una distribución geográfica más equitativa en otros cargos y puestos dentro de la Organización.

El Consejo de Seguridad ofrece un buen ejemplo de cómo la Asamblea General intentó adaptar la composición de los distintos órganos a los cambios en el peso relativo de los distintos grupos geográficos. Entre 1946 y 1963 prevaleció un "acuerdo de caballeros" acerca de la composición del Consejo de Seguridad. El Consejo tenía entonces once miembros, los cinco permanentes y otros seis que se repartían de la siguiente manera: dos para América Latina, un tercero para Europa Occidental, un cuarto para el Commonwealth británico, un quinto para Europa Oriental y un sexto para el Oriente Medio. Hacia 1960 esa distribución no cuadraba con la fuerza numérica de los países afroasiáticos, ni tampoco era ya aceptable el concepto de "una cuota para el Commonwealth".

En 1963 la Asamblea General propuso que se enmendara la Carta a fin de ampliar a quince el número de miembros del Consejo de Seguridad, acordándose la siguiente distribución geográfica de los diez miembros no permanentes: uno para Europa Oriental, dos para América Latina y el Caribe, dos para Europa Occidental y Otros y cinco para África y Asia. Es difícil que los miembros permanentes lleguen a aceptar una nueva ampliación en la composición del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, continuará lo acordado en 1963 aún cuando la distribución geográfica (y aun política) sea poco equitativa.

Desde los años sesenta los países afroasiáticos y latinoamericanos y caribeños insistieron en que se les asignaran más puestos en los foros de composición restringida como, por ejemplo, en el ECOSOC y sus órganos subsidiarios. Su éxito fue relativo. El ECOSOC aumentó de 18 a 27 en 1965 y a 54 en 1974; pero esa repartición de puestos no refleja la fuerza numérica de las distintas regiones dentro de la ONU.

Es obvio que este sistema beneficia poco a los países afroasiáticos, mientras que los grupos de Europa Occidental y, hasta la atomización de la URSS y Yugoslavia, de Europa Oriental estuvieron sobrerrepresentados. Además, la distribución geográfica dentro del ECOSOC es utilizada, *mutatis mutandi*, para determinar la composición de muchos otros comités o comisiones.

¿Cómo justificar esta repartición poco equitativa? Son dos los argumentos principales. El primero es que en la asignación de los puestos no deben contabilizarse a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad quienes, a raíz de los privilegios que la Carta les concede, deben formar parte de todos los órganos principales y subsidiarios. Este es un argumento que con frecuencia presentan los países occidentales. Y tienen algo de razón. Si de entrada se acepta la omnipresencia de los cinco miembros permanentes, sería injusto descontarles tres puestos a los europeos occidentales. Por ejemplo, en el ECOSOC su asignación equitativa sería del 15% o unos ocho de los 54 puestos, en los que habría de incluir a Estados Unidos, Francia, y Reino Unido. Países como Alemania, Italia, Irlanda y Suecia no aceptarían esta distribución. De ahí que el Grupo de Europa Occidental defienda sus trece puestos en el ECOSOC.

El segundo argumento es el económico: los países que más con-

tribuyen al presupuesto de la ONU tienen más derechos en la Organización. Y los del Grupo de Europa Occidental y Otros son los que más pagan. Su actitud es compartida por los países del Grupo de Europa Oriental y Japón.

Pese a los acuerdos de 1963 y a los ajustes posteriores, la distribución geográfica de los puestos en los órganos de composición restringida, en particular el Consejo de Seguridad, ha seguido generando un gran malestar entre la mayoría de los miembros de la ONU. Por un lado, los países en desarrollo, sobre todo los afroasiáticos, exigen una mayor proporción de puestos. Por el otro, ciertos países —Alemania y Japón y, en menor grado, Brasil, India y Nigeria— han hecho campaña para aumentar el número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Los primeros dos hacen valer el argumento de su poderío económico y su contribución al presupuesto de la ONU. El argumento del que paga manda también lo utilizan los países de Europa Occidental y algunos de Europa Oriental para defender los puestos que ya tienen asignados en los órganos de composición restringida.

### *El presupuesto de la ONU*

El presupuesto de la ONU —su monto total y la repartición equitativa de los gastos entre todos los miembros— ha sido motivo de discusiones perennes desde 1946. El presupuesto consta de dos partes: los gastos ordinarios y los extraordinarios. Los primeros se cubren con contribuciones obligatorias y los segundos con aportaciones voluntarias. El presupuesto ordinario abarca únicamente en los gastos corrientes de la ONU en su sede en Nueva York; sus oficinas en Ginebra, Viena y Nairobi; sus cinco comisiones económicas regionales (cuyas sedes son Ginebra, Santiago de Chile, Addis Abeba, Bangkok y Beirut); y sus casi ochenta centros de información repartidos por todo el mundo. Los gastos extraordinarios son aquellas partidas adicionales necesarias para cubrir actividades como las operaciones de mantenimiento de paz.

El presupuesto ordinario de la ONU es sumamente modesto. Las actividades de la Organización —reuniones, servicios de interpretación, traducción de documentos, difusión de información, labor diplomática, etcétera— no son comparables a las de un go-

CUADRO I.4 *El presupuesto ordinario anual de la ONU*

| <i>Año</i> | <i>Total (en dólares)</i> | <i>Cambio (por ciento)</i> |
|------------|---------------------------|----------------------------|
| 1946       | 19 390 000                |                            |
| 1950       | 44 521 000                | +129.6                     |
| 1960       | 65 735 000                | +47.6                      |
| 1970       | 168 957 000               | +157.0                     |
| 1980       | 669 576 000               | +296.3                     |
| 1990       | 1 067 037 000             | +59.4                      |
| 2000       | 1 272 500 000             | +19.3                      |
| 2004       | 1 480 000 000             | +16.3                      |

bierno, con excepción quizá de un ministerio de relaciones exteriores. El presupuesto de la ONU en 1989 fue poco más de una cuarta parte de los 3.7 mil millones de dólares que le asignaron al Departamento de Estado de Estados Unidos y poco más de la mitad de los 1.9 mil millones que ese país gastó ese año en sus ensayos nucleares. Y, comparado con lo que el mundo ha venido derrochando en armamentos, el presupuesto de la ONU resulta irrisorio. En 1970, por ejemplo, su presupuesto de 170 millones de dólares representó apenas un 0.009% de los gastos militares mundiales de ese año (183 mil millones).

La distribución de los gastos de la ONU entre sus Estados Miembros se hace con base en dos principios: todos los países deben contribuir y deben hacerlo según su capacidad de pago. La Comisión de Cuotas de la ONU modifica cada tres años la escala de contribuciones. Desde 1972 y hasta 2000, la contribución máxima fue de 25%. Ahora es un 22%. Hasta 1997 la cuota mínima fue de 0.01%, es decir, un centésimo de 1%, o sea, unos 130 mil dólares. A partir de 1998, se redujo aún más, hasta un milésimo de 1% (13 000 dólares).

Pese al incremento en el número de Estados Miembros, unos cuantos países siempre han pagado gran parte de los gastos de la ONU y, por tanto, ejercen una influencia desmesurada en algunas decisiones. Los diez mayores contribuyentes han cubierto alrededor del 80% del presupuesto. Sin embargo, la composición de ese grupo de diez ha ido cambiando conforme a la situación económica en cada país. Así, por ejemplo, la cuota de Japón subió de 5.4% en 1970 a más de 20% en 2000 mientras que, en ese mismo lapso, la

CUADRO I.5 *Los diez principales contribuyentes al presupuesto de la ONU* (Porcentaje)

|              | 1950  |          | 1970  |           | 2000  |          | 2004  |
|--------------|-------|----------|-------|-----------|-------|----------|-------|
| 1. EUA       | 38.12 | EUA      | 25.00 | EUA       | 25.00 | EUA      | 22.00 |
| 2. RU        | 11.37 | URSS     | 14.18 | Japón     | 20.57 | Japón    | 19.47 |
| 3. URSS      | 6.98  | Alemania | 6.80  | Alemania  | 9.86  | Alemania | 8.66  |
| 4. China     | 6.00  | Francia  | 6.00  | Francia   | 6.55  | RU       | 6.13  |
| 5. Francia   | 6.00  | RU       | 5.90  | Italia    | 5.44  | Francia  | 6.03  |
| 6. India     | 3.41  | Japón    | 5.40  | RU        | 5.09  | Italia   | 4.89  |
| 7. Canadá    | 3.30  | China    | 4.00  | Canadá    | 2.73  | Canadá   | 2.81  |
| 8. Australia | 1.92  | Italia   | 3.54  | España    | 2.59  | España   | 2.52  |
| 9. Argentina | 1.85  | Canadá   | 3.08  | PB        | 1.63  | China    | 2.05  |
| 10. Brasil   | 1.85  | Ucrania  | 1.87  | Australia | 1.48  | México   | 1.88  |
| Suecia       | 1.85  |          |       |           |       |          |       |

cuota de la URSS (Rusia) bajó del 14% al 1%.

El monto de la cuota máxima ha dado pie a fuertes disputas. Por un lado, si la escala de cuotas estuviese basada únicamente en el criterio de capacidad de pago, Estados Unidos tendría que aportar mucho más del 22 o 25%. Por el otro, el gobierno, y sobre todo el congreso, de ese país insiste en que paga demasiado.

Los cambios introducidos en 1998 buscan ajustar la asignación de cada país a su capacidad real de pago. Como se observa en el cuadro I.6 (que compara algunas cuotas de 1994 con las de 2001), se han logrado corregir algunas distorsiones. He ahí el caso de Santa Lucía. Antes de 1998, la ONU era muy cara para un país como Santa Lucía, que pagaba la cuota mínima, y relativamente barata para otro como Senegal, que también paga la cuota mínima. En 1994 Santa Lucía pagaba proporcionalmente cinco veces lo que aportaba Estados Unidos. En 2001 pagó proporcionalmente mucho menos. Ese ajuste se consiguió reduciendo drástica y arbitrariamente las contribuciones mínimas. Desde 2000 hay casi noventa que pagan menos de cien mil dólares y 48 de ellos apenas 14 000. Si bien esa cantidad se apega a su capacidad de pago, no deja de vulnerar el concepto de Estado-nación.

CUADRO I.6 *Índice del costo de las Naciones Unidas en 1994 y 2001 por habitante de algunos países*

| 1994           |     | 2001           |     |
|----------------|-----|----------------|-----|
| Santa Lucía    | 493 | Rusia          | 218 |
| Rusia          | 377 | Alemania       | 209 |
| Reino Unido    | 130 | Francia        | 205 |
| Francia        | 125 | Japón          | 199 |
| Alemania       | 115 | España         | 188 |
| España         | 111 | Portugal       | 184 |
| Estados Unidos | 100 | Singapur       | 176 |
| Japón          | 85  | Reino Unido    | 167 |
| Portugal       | 63  | Santa Lucía    | 157 |
| México         | 56  | México         | 120 |
| Singapur       | 55  | Estados Unidos | 100 |
| Senegal        | 54  | China          | 66  |
| China          | 30  | Senegal        | 44  |
| India          | 29  | India          | 33  |

Con base en las cifras del Banco Mundial para 1994 y 2000, este índice se ha calculado de la siguiente manera: el monto de la contribución de cada país a la ONU se divide por su población (costo de la ONU por persona) y el resultado se divide, a su vez, por el ingreso anual por persona. Para efectos comparativos, Estados Unidos representa 100.

Por otro lado, en 2000 la contribución máxima del 25% se redujo a un 22% y ello hace que algunos países paguen proporcionalmente mucho más que Estados Unidos. Dicha reducción se acordó a cambio de que Estados Unidos empezara a cubrir sus deudas con la ONU.

El presupuesto anual de la ONU ha ido aumentando de manera constante desde 1946 y en forma espectacular durante los años setenta. En la última década su crecimiento fue casi nulo pero se agravó la crisis financiera de la Organización debido principalmente a la falta de pago de algunos gobiernos. En 1999, los Estados Miembros le debían a la ONU mil millones de dólares, de los cuales 620 millones correspondían a Estados Unidos. De ahí el acuerdo de 2000.

Pero la ONU lleva a cabo muchas otras actividades que se pagan con aportaciones extraordinarias pero voluntarias. Y el costo anual de esas actividades es muy superior al presupuesto ordinario de la Organización. Para empezar, con el fin de la Guerra Fría se multiplicaron las operaciones de mantenimiento de paz al grado

que en 1991 la ONU tenía desplegadas trece operaciones (un número igual al total de dichas operaciones entre 1946 y 1990). En 1994 llegaron hasta 18 (con unos setenta mil efectivos de 70 países y un costo de tres mil millones de dólares), bajando a 16 en 1996 y a 15 desde 2001.

A principios del siglo la ONU tenía además presencia en muchos otros países: observadores sobre el terreno, misiones para verificar el cumplimiento de acuerdos de paz, cuerpos de policía en Haití y Bosnia y Herzegovina, así como tribunales para juzgar a los supuestos criminales de guerra en Rwanda y en la ex Yugoslavia. Ya en 1999 el déficit presupuestario de esas actividades, incluyendo las operaciones de mantenimiento de paz, era de 1.6 mil millones de dólares, de los cuales un 62% (mil millones) correspondía a Estados Unidos.

A pesar de la crisis financiera de la Organización, siguieron llegando solicitudes para más operaciones de mantenimiento de la paz y misiones de toda índole. La ONU hizo lo que pudo pero lo cierto es que fueron demasiadas actividades de un solo golpe. Como lo dijera el encargado de dichas operaciones, la ONU enfrenta “un problema permanente de caja”.

#### *El veto (y otros privilegios) más allá del Consejo de Seguridad*

Conforme a su Carta, la ONU está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros. Sin embargo, con excepción de la Asamblea General en la que todos los Estados Miembros supuestamente actúan en igualdad de condiciones, la distinción entre China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Unión Soviética (ahora Federación de Rusia), por un lado, y las demás naciones, por el otro, es una realidad cotidiana ineludible. Esos cinco países son miembros permanentes del Consejo de Seguridad con derecho a vetar cualquier propuesta sustantiva, incluyendo la admisión a la Organización de un nuevo miembro. Y, aun cuando la Carta no les concede un privilegio parecido en los demás órganos principales, su influencia se extiende por todo el sistema de la ONU.

Los cinco han sido miembros del ECOSOC casi ininterrumpidamente desde 1946, han incidido en los trabajos del Consejo de

Administración Fiduciaria, y nacionales de cuatro de esos países han sido siempre jueces de la Corte Internacional de Justicia. Ciudadanos de esos cinco países aparecen entre los altos funcionarios de la Secretaría de la ONU. Más aún, la propia Carta les concedió el derecho de vetar su entrada en vigor en 1945. La actitud prepotente derivada del veto se proyecta más allá de la Sala del Consejo de Seguridad.

Ciudadanos de Estados Unidos, Francia y Reino Unido han ocupado desproporcionadamente los cargos directivos de los organismos que integran el sistema de la ONU. Nacionales de esos tres países han acaparado casi el 40% de ellos. Y ciudadanos estadounidenses han estado al frente de dichas organizaciones uno de cada cinco años.

La Asamblea General es, en teoría, el foro donde mejor se aplica el principio de la igualdad soberana de todos los integrantes de la ONU. Sin embargo, hasta en ella se deja sentir la presencia privilegiada de los cinco miembros permanentes. Por ejemplo, una regla no escrita impide que un nacional de alguno de esos países ocupe la Presidencia de la Asamblea pero, en cambio, los cinco figuran invariablemente entre los ahora 21 vicepresidentes. Esto, a su vez, les asegura voz y voto permanente en la Mesa de la Asamblea donde, a menudo, se toman decisiones importantes acerca de los trabajos del Plenario.

#### DE MAYORIAS Y MINORIAS

La Asamblea General está compuesta por todos los Estados Miembros de la Organización. Cada uno tiene un voto y, conforme al artículo 18 de la Carta:

Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Estas cuestiones comprenderán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el inciso C, párrafo 1, del Artículo 86 de la admisión de nuevos miembros a las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los miembros, la expulsión de miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias.

Las decisiones sobre otras cuestiones, incluso la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

Según el Reglamento de la Asamblea (artículo 86), la expresión "presentes y votantes" significa los miembros que votan a favor o en contra. Aquellos que se abstengan de votar son considerados no votantes.

A lo largo de los años la Asamblea General ha adoptado, según la conveniencia política del momento, distintos procedimientos sobre una misma cuestión. Puede decirse, sin temor a la exageración, que buena parte de sus debates han sido precisamente sobre cuestiones de procedimiento. Y dichas discusiones han sido muy prolongadas y repetitivas, aun cuando el Reglamento de la Asamblea contempla la posibilidad de poner fin, mediante una votación, a dichos debates.

*Las mayorías abrumadoras y las mayorías sin sentido*

La validez de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General ha sido tema de discusión constante. El giro de ésta depende tanto del contenido de resolución, como del número de votos que haya recibido. Si la votación es apretada, la argumentación es una; si la votación es muy abultada, la argumentación es otra. Según el caso es la pedrada. Pero invariablemente los que impugnan una resolución —así como los que la defienden— acaban por calificar su contenido al calificar la votación. He aquí algunos ejemplos.

Cuando la votación es abultada, los defensores de la resolución se refieren al hecho de que fue aprobada "por mayoría abrumadora". Ese fue el caso cuando, el 10 de diciembre de 1957, la Asamblea debatió la validez de las credenciales de los representantes de Hungría. El delegado de Estados Unidos recordó que, en su resolución 1133 (XI) del 14 de septiembre de ese año, la Asamblea había condenado la intervención armada de la Unión Soviética en Hungría y había declarado que "el régimen actual de Hungría ha sido impuesto al pueblo húngaro". Agregó que la resolución fue aprobada "por mayoría abrumadora" (A/PV.726).

Los detractores de una resolución aprobada por una votación abultada (mayoría abrumadora) suelen calificar a esa mayoría de

"mayoría automática". Así ocurrió el 13 de diciembre de 1958, cuando la Asamblea estaba a punto de pronunciarse sobre un proyecto de resolución mediante el cual se establecía la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS). Dicho proyecto había sido objeto de prolongadas negociaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética pero aún persistían profundas diferencias entre ellos: primero, la propuesta no recogía la preocupación soviética de que se prohibieran explícitamente las actividades militares en el espacio ultraterrestre; segundo, la composición de la Comisión no era equilibrada (la URSS buscaba la simetría entre los bloques y un número igual de países neutrales, mientras que el proyecto de Estados Unidos proponía una composición en la que doce de los 18 miembros de la Comisión eran aliados militares suyos). De ahí que el embajador Arkady Sobolev de la URSS manifestara, entre otras cosas:

La gran mayoría de los países representados [aquí] ... expresaron en términos inequívocos su interés por garantizar el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, y se pronunciaron a favor de organizar la cooperación internacional en este campo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El tono general de los debates ... patentizó el deseo de llegar a un acuerdo, aceptable para todos los Estados y, en primer lugar, para la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, por ser los países que realizan investigaciones fundamentales acerca del espacio ultraterrestre. Sin embargo, resultó imposible llegar a tal acuerdo debido a la actitud negativa adoptada por la delegación de los Estados Unidos...

Los Estados Unidos se negaron categóricamente a examinar los aspectos militares del problema del espacio ultraterrestre. Esto puso en evidencia la intención del Gobierno de los Estados Unidos de continuar e incluso intensificar la carrera de los proyectiles cohetes y de los armamentos nucleares...

Una colaboración fructífera en la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos será posible sólo si la composición de la comisión encargada de los preparativos de esta importante labor es satisfactoria. La tentativa de los Estados Unidos por imponer, mediante una mayoría automática, la composición de su agrado en la comisión es una nueva manifestación de la política norteamericana de dictar su voluntad, que, en lo que respecta a la Unión Soviética, no tuvo ni tendrá éxito.... La Unión Soviética no participará en los trabajos de la comisión especial propuesta por los Estados Unidos, pues su composición tiene carácter unilateral y no permitirá hacer un estudio objetivo de este importante problema (A/PV.792).

Por su parte, el embajador Henry Cabot Lodge de Estados Unidos señaló que la composición de la COPUOS era "más equitativa para la URSS y sus partidarios" y que esperaba que esa nación participaría en sus trabajos. Y agregó:

Creemos en los países pequeños. Creemos en una Asamblea General numerosa en la que todo país tenga un voto, y nunca podremos convenir en este plan soviético de dividir al mundo en dos bloques de potencias en los que sólo hablen la URSS y los Estados Unidos....

Esta noche he oído al Sr. Sobolev hablar de una mayoría automática. Una de las cosas que me han impresionado aquí ... es la minoría automática que vemos representar su papel con bastante regularidad. Creo que si llega el día en que la URSS cuente con la mayoría en este órgano —y espero que así sea porque ello significaría que la URSS ha modificado su política y su actitud— no la llame mayoría automática. Es automática cuando la otra parte cuenta con ella (A/PV.792).

La Asamblea General aprobó el proyecto de resolución por 53 votos contra nueve y hubo 19 abstenciones.

La idea que la ausencia de alguna gran potencia de algún foro lo vuelve inútil ha sido invocada tanto por Estados Unidos como por la Unión Soviética. En los años sesenta, Estados Unidos presentó una variante de ese argumento cuando se discutió un proyecto de resolución encaminado a establecer lo que habría de convertirse en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El 18 de noviembre de 1965, tras su aprobación en la Segunda Comisión por 73 votos contra ocho y doce abstenciones, varios países que se opusieron al proyecto explicaron su voto. Estados Unidos manifestó que el patrón de voto indicaba la existencia de puntos de vista conflictivos sobre los programas de desarrollo de la ONU. La adopción de la resolución era "totalmente inútil" (*an exercise in futility*), ya que no fue apoyada por algunos países "cuyas contribuciones resultan fundamentales" para el fondo propuesto. Instó a todas las delegaciones para que realizaran un esfuerzo sincero y realista con miras a resolver los problemas de las dos terceras partes empobrecidas de la población del mundo. En ausencia de una reconciliación como ésta, la "adopción de resoluciones por el voto de la mayoría carece de sentido" (*meaningless*) (A/C.2/PV.988).

#### *Un cambio de 180 grados*

La posición asumida en 1965 por Estados Unidos en torno a los programas de desarrollo de la ONU fue presagio de un cambio fundamental en su actitud hacia la Asamblea General, pues durante sus primeras décadas estuvo dominada por Estados Unidos

y algunos de sus aliados más cercanos. Con el apoyo de una amplia mayoría de los Estados Miembros, lograron que la Asamblea se pronunciara sobre una variada gama de temas. En 1948, por ejemplo, a instancias de esos y otros países, se aprobó, mediante la resolución 217 (III) del 10 de diciembre de ese año, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual fue votada favorablemente por 48 de los entonces 58 estados representados. Ocho se abstuvieron y dos se ausentaron.

Confiados en su poder dentro de la Asamblea y ante la parálisis del Consejo de Seguridad, debida al veto reiterado de la URSS, Estados Unidos propuso en 1950 lo que habría de convertirse en la resolución 377 (V), conocida como "Unión pro paz". En ella se resolvió que:

si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, deja de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en todo caso en que resulte haber una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión, la Asamblea General examinará inmediatamente el asunto, con miras a dirigir a los miembros recomendaciones apropiadas para la adopción de medidas colectivas, inclusive, en caso de quebrantamiento de la paz o acto de agresión, el uso de fuerzas armadas cuando fuere necesario, a fin de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales. De no estar a la sazón reunida, la Asamblea General puede reunirse en periodo extraordinario de sesiones de emergencia dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de una solicitud al efecto. Tal periodo extraordinario de sesiones de emergencia será convocado si así lo solicita el Consejo de Seguridad por el voto de siete cualesquiera de sus miembros, o bien la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas.

La resolución fue aprobada por 52 de los 60 países entonces representados en la Asamblea General. Cinco países (Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania y Unión Soviética) votaron en contra, dos (Argentina e India) se abstuvieron y uno (Líbano) se ausentó.

Los vetos reiterados de la URSS en el Consejo de Seguridad muy pronto llevaron a la Asamblea General, como lo hizo en su resolución 40 (I) del 13 de diciembre de 1946, a solicitar encarecidamente "a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que hagan todo esfuerzo posible, en consulta mutua y con los demás miembros del Consejo de Seguridad, para asegurar que el uso del privilegio especial de votación de sus miembros permanentes no impida que el Consejo de Seguridad tome decisiones con rapidez".

Dado que la resolución tenía un solo destinatario, la URSS, junto con Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania y Yugoslavia, votaron en contra. Pero nueve países más, incluyendo a China y Francia, se abstuvieron por diversas razones.

Muchos de los vetos soviéticos en el Consejo de Seguridad, durante la primera década de la ONU se debieron a su oposición a las propuestas hechas por los otros miembros permanentes en relación con la admisión de nuevos estados en la Organización. Si bien no se oponía a los países sugeridos por los Estados Unidos y sus aliados, la URSS insistía en que también se admitieran aquellos que ella proponía, a saber, Albania, Bulgaria, Hungría y Rumania. Ello habría de resolverse en 1955. Pero durante diez años el pleito fue intenso. En 1951, por ejemplo, la URSS presentó un proyecto de resolución encaminado a pedirle al Consejo de Seguridad que examinara de nuevo las solicitudes de admisión en la ONU de Albania, Austria, Bulgaria, Ceilán (ahora Sri Lanka), Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Jordania, Libia, Mongolia, Nepal, Portugal y Rumania (A/2100).

Estados Unidos se opuso a la admisión de países que, "según el leal saber y entender de la mayoría de los miembros de esta Organización, no reúnen las condiciones consignadas en el Artículo 4" de la Carta que dispone: "Podrán ser miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones" de la Carta. El representante de Estados Unidos abundó:

El sistema de la URSS de oponer el veto a candidatos que, según este país ha admitido, llenan los requisitos para ser miembros de las Naciones Unidas, a menos que sus propios candidatos sean admitidos simultáneamente, hace que a nuestro juicio sea aún más esencial que los demás miembros observen escrupulosamente la ley de la Carta .... nosotros debemos aplicar la ley de la Carta. Cuando un Miembro permanente utiliza su veto para obligar a sus colegas a violar la Carta, éstos deben resistirse tan vigorosamente como resistirían cualquier otra forma de coerción. La anulación de la voluntad de la mayoría mediante tales métodos no puede denominarse, según entendemos, un estancamiento; es una imposición (A/PV.369).

"La anulación de la voluntad de la mayoría ... es una imposición". He ahí una de las claves para asegurar el buen funcionamiento de la Asamblea General. En esa ocasión, el proyecto de resolución soviético fue apoyado por 22 países; pero, como 21 se opusieron, no fue aprobado por no reunir los dos tercios de los presen-

tes y votantes.

En esos años casi todas las iniciativas de la URSS fueron rechazadas por la Asamblea General y muchas resoluciones propuestas por los países occidentales fueron aprobadas por amplias mayorías sobre los votos negativos de la URSS y sus aliados. Estos fueron seis en un principio pero, al distanciarse Yugoslavia de Moscú, se convirtieron en una especie de "pandilla de los cinco" (URSS, Ucrania y Bielorrusia, así como Checoslovaquia y Polonia). Estos, a su vez, atacaban a la "mayoría automática del bloque anglonorteamericano" (A/PV.370).

Pero en ocasiones la mayoría en la Asamblea General no incluía ni a Estados Unidos, ni a Francia ni al Reino Unido. Y entonces uno de los representantes de esos países invocaba la regla de los dos tercios de los miembros presentes y votantes para calificar de cuestión importante el asunto que se examinaba. Muchas veces con dicha moción se lograba derrotar un proyecto de resolución que contaba con el apoyo de la mitad de los miembros de las Naciones Unidas, pero no con el de dos tercios de ellos. Pero de vez en cuando esa maniobra parlamentaria fracasaba. Así ocurrió con el tema relativo a la definición de la agresión cuando la Asamblea decidió incluirlo en su agenda y estudiarlo en detalle. El tema había sido sugerido por la Unión Soviética y la resolución respectiva —la 509 (VI) del 31 de enero de 1952— fue aprobada por 30 votos contra doce y ocho abstenciones; es decir, por más de dos tercios de los presentes y votantes. No obstante lo anterior, el Reino Unido hizo un intento infructuoso por echar abajo la resolución. El argumento que esgrimió fue el siguiente: dado que dos de sus párrafos preambulares habían sido aprobados, en votaciones separadas, por mayoría simple (29 contra 24 y 29 contra 23, respectivamente), la resolución en su conjunto carecía de validez (A/PV.368).

Con el tiempo Estados Unidos fue perdiendo terreno en la Asamblea General y, por ende, interés en sus trabajos. Ya en los años sesenta, pero sobre todo a partir de 1970 (año de su primer veto en el Consejo de Seguridad), ese país empezó a sentirse aislado dentro de la Asamblea y a atacar sus métodos de trabajo. De ahí su rechazo a la voluntad de la mayoría. Se había cumplido, pero de manera inesperada, lo que el embajador Lodge había indicado en 1958: "La mayoría es automática cuando la otra parte cuente con ella".

*El consenso... con sentido*

Durante años la URSS trató de trasladar a la Asamblea General su poder de veto en el Consejo de Seguridad. En la década de los setenta, Estados Unidos empezó a hacer lo mismo. Con el apoyo de algunos de sus aliados de Europa Occidental, inició una campaña para cambiar o, cuando menos, reinterpretar las disposiciones de la Carta y del Reglamento de la Asamblea relativas a la toma de decisiones.

Desde entonces se ha venido hablando con insistencia de la conveniencia de que la Asamblea apruebe sus resoluciones "por consenso", término difícil de definir, porque significa "acuerdo generalizado" o falta de oposición abierta. El argumento es que una resolución aprobada sin objeción declarada de nadie tiene más valor. No cabe duda de que un "acuerdo generalizado" tiene su atractivo. En efecto, uno de los objetivos de la ONU es el de "servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar" los propósitos de su Carta. Y el consenso podría interpretarse precisamente como un proceso hacia esa armonización de posiciones. Es un medio para lograrlo, no un fin en sí mismo. En otras palabras, debe ser un consenso con sentido y no, como lo interpretan algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, un veto.

Muchas de las decisiones más importantes de la Asamblea han sido aprobadas por votación. La propia Carta fue votada, artículo por artículo, en la Conferencia de San Francisco. La Declaración Universal de Derechos Humanos no fue "un texto de consenso", como se diría hoy, sino el producto de una votación en 1948. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fue aprobado por votación en 1968. Y hay muchos otros ejemplos. Por último, si el consenso es tan bueno ¿por qué no se adopta como regla en el Consejo de Seguridad?



## II. MEDIO SIGLO DE DEBATES

Durante su primer quinquenio de existencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas sentó las bases de su futura labor y fijó, en gran medida, los temas centrales de su agenda. Entre 1946 y 1950 se le dio forma a la nueva organización mundial y se le traspasaron muchas de las funciones de la Sociedad de las Naciones en sus diversos campos. Se aprobaron los reglamentos de los órganos principales, se establecieron muchos de los organismos especializados, se escogió la sede permanente, se organizó la Secretaría y se acordaron las pautas del presupuesto y el monto de las contribuciones de los estados.

Aparte de las cuestiones que podrían calificarse de organización y métodos de trabajo, la Asamblea abordó en sus primeras sesiones los grandes temas que han permanecido en su programa. En éste y los dos siguientes capítulos se examinarán las cuestiones más importantes que se han debatido en la Asamblea durante más de medio siglo con el fin de ver cómo trabaja ese foro. En el presente capítulo se identificarán algunas incongruencias y contradicciones que han surgido en las decisiones de la Asamblea y se abordarán las cuestiones difíciles: el *apartheid* y el Medio Oriente. En el siguiente capítulo se repasarán los temas fundamentales: descolonización, derechos humanos, desarrollo económico y desarme. En el capítulo IV se describirá cómo funciona la Organización.

### UNA AGENDA CADA VEZ MÁS CARGADA

El número de temas que figuran en el programa o agenda anual de la Asamblea General ha aumentado considerablemente desde 1946. En los primeros años de la ONU, aparte de los temas sustantivos, se debatieron muchas cuestiones relacionadas con aspectos organizacionales de la ONU. Luego se fue cargando la agenda con nuevos asuntos hasta que llegó un momento, hacia los años setenta, que parecía aplicarse el dicho de "cada loco con su tema".

Los países No Alineados introdujeron temas sobre diversos aspectos de la descolonización y sobre un nuevo orden económico internacional. La Unión Soviética también contribuyó a la inflación de la agenda, sobre todo entre la década de los sesenta y principios de los ochenta, con la presentación casi anual de un nuevo tema, sugerido invariablemente por su canciller, Andrei Gromyko. Los asuntos sustantivos pasaron de 77 en 1948 a 93 en 1968 y a 145 en 1988, y la tendencia al alza ha continuado.

#### EL PLENARIO Y LAS COMISIONES PRINCIPALES

El funcionamiento de la Asamblea General ha sido una preocupación constante de los miembros de la ONU. La organización de sus trabajos se ha examinado periódicamente. En los años noventa, ese examen se intensificó a la luz de los cambios en la situación internacional y de los problemas financieros de la ONU.

Para desahogar su agenda, la Asamblea estableció inicialmente seis comisiones principales para examinar detenidamente los distintos temas: la Primera, asuntos políticos y de seguridad (incluida la reglamentación de los armamentos); la Segunda, cuestiones económicas y financieras; la Tercera, temas sociales, humanitarios y culturales; la Cuarta, administración fiduciaria (incluidos los territorios no autónomos); la Quinta, asuntos administrativos y de presupuesto, y la Sexta, cuestiones jurídicas. Muy pronto, en 1948, fue necesario instituir una comisión adicional —la Comisión Política *Ad Hoc* o Especial— para estudiar ciertas cuestiones asignadas originalmente a la Primera. En los años cuarenta algunos temas fueron examinados conjuntamente por dos y hasta tres comisiones principales. Y en 1993 se decidió reducir el número de las comisiones principales de siete a seis, mediante la fusión de la Cuarta con la Comisión Política Especial, conocida ahora como la “Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)”. Asimismo, la Asamblea decidió cambiarle el nombre a su Primera Comisión por el de “Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional”. Las demás comisiones (Segunda, Tercera, Quinta y Sexta) no sufrieron cambios.

CUADRO II.1 *Asignación de temas a las comisiones principales<sup>a</sup>*

|                                | 1948           | 1968 | 1988 | 1992 | 1998            | 2002            |
|--------------------------------|----------------|------|------|------|-----------------|-----------------|
| Plenario                       | 1              | 16   | 41   | 43   | 72              | 55              |
| Primera                        | 9              | 8    | 26   | 23   | 18              | 17              |
| Política Especial <sup>b</sup> | 11             | 4    | 10   | 10   | — <sup>b</sup>  | — <sup>b</sup>  |
| Segunda                        | 7 <sup>c</sup> | 16   | 8    | 16   | 9               | 15              |
| Tercera                        | 10             | 17   | 23   | 10   | 12              | 15              |
| Cuarta <sup>b</sup>            | 3              | 12   | 7    | 8    | 13 <sup>b</sup> | 13 <sup>b</sup> |
| Quinta                         | 26             | 14   | 16   | 28   | 41              | 44              |
| Sexta                          | 10             | 6    | 14   | 13   | 11              | 16              |
| Total                          | 77             | 93   | 145  | 151  | 176             | 175             |

<sup>a</sup> Incluye temas sustantivos pero no subtemas.

<sup>b</sup> En 1993 se fusionaron la Cuarta Comisión y la Política Especial.

<sup>c</sup> Incluye cuatro temas examinados junto con la Tercera Comisión.

Cada comisión examina los temas que le han sido asignados e informa al Plenario de los resultados de sus debates. Por lo general, esos informes contienen proyectos de resolución aprobados por la comisión y, por tanto, recomendados al Plenario de la Asamblea para su adopción. La mayoría de los proyectos de resolución son elaborados por una o varias delegaciones que luego se convierten en copatrocinadores del texto. El proyecto es luego "presentado" a la comisión por su autor principal. A veces, un proyecto es presentado por el presidente de la comisión. Este procedimiento facilita la distribución de proyectos que contienen textos de compromiso que las delegaciones interesadas no están dispuestas a presentar por sí solas.

En un principio el Plenario se limitó a recibir los informes y recomendaciones de dichas comisiones. Con los años han ido aumentando los temas que se debaten directamente en el Plenario, o sea, sin pasar primero por una comisión. Ello obedece a que muchos países consideran que la mejor manera de darle mayor realce a cierto asunto es discutirlo en la imponente Sala de la Asamblea General.

## CONGRUENCIA Y CONTRADICCIONES

La Asamblea General de la ONU ha aprobado casi trece mil resoluciones. En términos generales, su contenido ha presentado una actitud congruente a través de los años, creando así un cuerpo de opinión que refleja el sentir de la comunidad mundial sobre los principales problemas internacionales. En ocasiones, sin embargo, la Asamblea ha actuado de manera poco consistente y hasta contradictoria. A continuación se presentan algunos ejemplos de esa incongruencia.

*Del plato a la boca: Tres ejemplos*

La Asamblea General debe pronunciarse sobre cada uno de los temas que figuran en su agenda. Algunos temas son examinados directamente en sesiones plenarias, pero la mayoría se turnan a las comisiones principales. Después de considerar los temas que les han sido asignados, las comisiones formulan sendas recomendaciones al Plenario que casi siempre son proyectos de resolución (o decisiones) ya aprobados en comisión.

Por lo general, los Estados Miembros votan en el Plenario de la misma manera que en la comisión. Sin embargo, no son pocos los casos en que un país ha cambiado su voto en el Plenario. Esos cambios obedecen a varias razones: para corregir un error mecánico en la votación en la comisión; porque en el lapso que medió entre las votaciones surgieron elementos nuevos acerca del asunto examinado; porque en la comisión se abstuvieron o se ausentaron a fin de tener en claro el patrón de voto; o porque alguna de las partes más interesadas en el tema ejerció presión para que hubiera cambio de voto.

He aquí tres ejemplos de cómo algunos países han modificado su voto de la comisión al Plenario. El primer caso es la "Cuestión de Chipre" que, a solicitud de Grecia, la Asamblea General examinó en 1954 y de nuevo en 1956. Se trataba de lograr que los habitantes de Chipre, entonces gobernados por el Reino Unido, tuvieran la posibilidad de ejercer su derecho a la autodeterminación. Pero la Asamblea no llegó a pronunciarse al respecto, como tampoco lo hizo en 1956 sobre otra cuestión, planteada por el Reino Uni-

do, relativa al apoyo que supuestamente Grecia daba al "terrorismo en Chipre".

En 1957, Grecia presentó un proyecto de resolución en el que se pedía que el pueblo de Chipre tuviera la oportunidad de decidir su propio futuro. Sin embargo, no obtuvo los dos tercios necesarios para su aprobación, dado que el tema se consideró "una cuestión importante" conforme al artículo 18 de la Carta. En aquel entonces eran 82 los Estados Miembros de la Organización y el proyecto griego debía obtener dos tercios de los votos de los países presentes y votantes, una vez eliminadas las abstenciones.

En comisión el proyecto obtuvo 33 votos a favor, es decir, casi los dos tercios de los 53 presentes y votantes. Sin embargo, en el Plenario los votos afirmativos disminuyeron, mientras que los negativos aumentaron. No se obtuvieron los dos tercios. Se trataba de lograr que un puñado de delegaciones cambiara su voto. De los 82 Estados Miembros, 77 no lo hicieron (en ambas ocasiones, 31 votaron a favor del proyecto, 20 votaron en contra, 23 se abstuvieron y tres se ausentaron). Las cinco naciones que "cambiaron de parecer" fueron Argentina, España, Iraq, Marruecos y Sudáfrica. Argentina y España se abstuvieron en la comisión, pero dijeron "no" en el Plenario, apoyando así al Reino Unido y Turquía, países que encabezaron la resistencia al proyecto de Grecia. Sudáfrica, que había estado ausente en la comisión, se sumó a la posición británica. Por otro lado, Iraq y Marruecos, que en un principio habían apoyado a Grecia, decidieron abstenerse el primero y ausentarse el segundo en la votación en el Plenario.

Momentos antes de la votación en el Plenario, el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia hizo una apasionada defensa de su posición, invocando el derecho de Chipre a su libre autodeterminación y recordando que en la comisión 33 países habían votado a favor de su resolución y que

esta decisión, tanto por los votos positivos como por las abstenciones, nos muestra que Dios ha querido que los países que fueron colonias hagan una buena jugada a ciertos países europeos que tuvieron colonias, ya que el caso de Chipre es el del último pueblo europeo que vive bajo el colonialismo. Hoy ese pueblo comienza a ser liberado por el voto de las antiguas colonias. Extraño desquite, desquite caballeresco de las antiguas colonias sobre los países que las habían dominado. Honor a estos pueblos que, una vez libres, ayuden a la libertad del último vestigio de un pueblo europeo que vive bajo el colonialismo. Pero hoy este desquite no es sólo un símbolo. No es ni debe ser el objeto

CUADRO II.2 *Votaciones sobre el caso de Chipre en 1957*

|            | <i>En Comisión</i> | <i>En Plenario</i> |
|------------|--------------------|--------------------|
| Sí         | 33                 | 31                 |
| No         | 20                 | 23                 |
| Abstención | 25                 | 24                 |
| Ausente    | 4                  | 4                  |
| Total      | 82                 | 82                 |

de una larga polémica.

Ha llegado la hora de las decisiones. Ha pasado la hora de las polémicas, hasta de las de nivel elevado como las que hemos tenido en la comisión. Ha llegado el momento de cumplir nuestras obligaciones y ellas se cumplirán con el voto que emitamos (A/PV.731).

Por su parte, el Reino Unido insistió en que no debería tratarse de "imponer una solución para este problema si los directamente interesados no llegan a un acuerdo". Agregó que el proyecto de resolución griego "contempla la deformación del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, deformación merced a la cual viene sosteniéndose desde hace tanto tiempo una campaña en pro de la *enosis*". Turquía se pronunció en los mismos términos y Argentina también retomó los argumentos británicos para justificar su cambio de voto en el Plenario (A/PV.731).

Chipre ingresó a las Naciones Unidas en 1960, año en que obtuvo su independencia como resultado del acuerdo logrado en 1959 entre Grecia, el Reino Unido y Turquía, que a su vez fue avalado por las comunidades greco y turco chipriotas. Sin embargo, muy pronto resurgió el conflicto entre esas comunidades, por lo que su independencia e integridad territorial han seguido amenazadas hasta la fecha.

Nuestro segundo ejemplo de cómo ciertas naciones han recurrido a un poco de "persuasión amical" a fin de lograr que otras delegaciones cambien en el Plenario el voto que emitieron en comisión está tomado del debate relativo a la reanudación de los ensayos nucleares franceses en el Pacífico del Sur en 1995. Ese debate se desarrolló a la luz de varios acontecimientos en el campo del desarme nuclear.

A principios de los años noventa los cinco Estados reconocidos

como poseedores de armas nucleares —que por un azar del destino son los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU— tuvieron que repensar el papel de esas armas en el mundo de la posGuerra Fría. Esto se hizo patente cuando hicieron públicas sus supuestas nuevas políticas de defensa. Más aún, China y Francia finalmente habían decidido unirse a los Estados Unidos, el Reino Unido y Rusia en su apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1970 (TNP). Por último, los cinco habían llegado a la conclusión de que tendrían que emprender una acción concertada si querían reducir el riesgo de la proliferación nuclear, un riesgo que el caso de Iraq había demostrado ser muy real.

Al explorar medidas concretas para hacer frente al riesgo de la proliferación nuclear, los cinco Estados poseedores de armas nucleares decidieron prohibir todos los ensayos nucleares, una actividad cuya importancia había disminuido, sobre todo para Estados Unidos y Rusia. Ello evitaría que otros países emprendieran el mismo camino que ellos mismos venían recorriendo desde hacía décadas. De ahí la decisión de iniciar negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos (el CTBT). De ahí también su exitosa campaña para asegurar la prórroga indefinida e incondicional del TNP en mayo de 1995.

El día después de concluida la Conferencia del TNP China, que había proseguido con su programa de ensayos a lo largo de las negociaciones del CTBT, llevó a cabo un ensayo más. En menos de un mes el nuevo presidente francés anunció que reanudaría los ensayos nucleares subterráneos en el Pacífico Sur, mismos que su antecesor había suspendido durante dos años, con el fin de llevar a cabo una última ronda de ensayos antes de suscribir el CTBT a finales de 1996.

La reanudación de los ensayos nucleares franceses (que concluyeron en enero de 1996) desató una ola de protestas de muchos Estados Parte en el TNP que hacía poco habían aceptado la prórroga indefinida del Tratado y estaban negociando de buena fe un CTBT. En octubre de 1995, durante el debate sobre los temas de desarme en la Primera Comisión de la Asamblea General, esos países decidieron presentar un proyecto de resolución en el que la Asamblea "deplora profundamente todos los ensayos nucleares que se realizan actualmente", es decir, por China y Francia.

Francia cabildeó intensamente, tanto en Nueva York como en capitales, en contra de ese proyecto de resolución. Desde luego que China y el Reino Unido votarían en contra del proyecto y, cuando se sometió a votación el 16 de noviembre, Francia había alistado también el apoyo de otros nueve países (su vecino Mónaco, así como a ocho naciones africanas: Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Mali, Mauritania, Níger, Senegal y Togo). Es más, Francia habría de sacar provecho de la abstención de nada menos que 45 países, muchos de los cuales hubieran votado, en condiciones normales, a favor de poner fin a todos los ensayos nucleares. También logró convencer a 17 delegaciones más, en su mayoría países árabes, de "ausentarse" durante el voto (Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bahrein, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Cabo Verde, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Haití, Jordania, Kuwait, Lao, Omán, Qatar, Vanuatu y Yemen). Algunas de estas naciones pronto habrían de beneficiarse de un renovado involucramiento francés en el proceso de paz en el Medio Oriente. Aparte de estas "ausencias tácticas", esto es, físicamente presentes pero sin votar, hubo ocho países que no participaron en los trabajos de la quincuagésima sesión de la Asamblea General (Comoras, Iraq, Liberia, Santo Tomé y Príncipe, República Dominicana, República Centroafricana, Somalia y Yugoslavia).

Tras la adopción del proyecto de resolución por la Primera Comisión, Francia emprendió una campaña aún más activa con miras a aumentar los votos negativos y reducir los afirmativos cuando el proyecto pasara a consideración del Plenario a mediados de diciembre. Y logró obtener un cambio significativo en el patrón de voto.

De los 185 miembros de la ONU, 132 votaron en el Plenario igual que lo habían hecho antes en la Primera Comisión: 82 a favor, 12 en contra y 38 abstenciones (resolución 50/70 A). A éstos hay que agregar los ocho que no se hicieron representar en la quincuagésima sesión de la Asamblea General y otros nueve que no asistieron la reunión del Plenario la tarde del 12 de diciembre (Dominica, Gambia, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Seychelles y Uzbekistán). ¿Qué ocurrió con las 36 delegaciones restantes? Con una excepción parecen haber cedido a la presión francesa. La excepción fue Sierra Leona que estuvo ausente en el voto en la comisión pero

CUADRO II.3 *Votaciones sobre los ensayos nucleares de Francia en 1995*

|            | <i>En Comisión</i> | <i>En Plenario</i> |
|------------|--------------------|--------------------|
| Sí         | 95                 | 85                 |
| No         | 12                 | 18                 |
| Abstención | 45                 | 43                 |
| Ausente    | 33                 | 39                 |
| Total      | 185                | 185                |

que apoyó el proyecto en el Plenario.

Lo anterior era de esperarse ya que muchas delegaciones, sobre todo las más pequeñas, no siempre pueden cubrir todas las comisiones pero se esfuerzan por estar presente en las votaciones en el Plenario. Ello suele traducirse en un incremento de 30 a 40 votos, mayoritariamente afirmativos.

Lo que resultó insólito en esta votación en Plenario fue el número de "ausencias tácticas" y el cambio de opinión de 22 delegaciones: dos (Namibia y la República Popular Democrática de Corea) decidieron abstenerse después de haber votado a favor en la comisión; otros nueve votos afirmativos desaparecieron a través de ausencias, seis reales —Granada, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Tayikistán y Uzbekistán— y tres "tácticas" —Antigua y Barbuda, Honduras (que inclusive había figurado entre los copatrocinadores del proyecto en la Primera Comisión) e Irán; una ausencia en la comisión se convirtió en un no (Guinea Ecuatorial) y tres pasaron a abstención (Camboya, Guinea y Sudán); cinco abstenciones en la comisión cambiaron a votos negativos (Benin, Camerún, Chad, Congo y Madagascar) otras dos se convirtieron en ausencias, una real (Gambia) y la otra "táctica" (Turkmenistán). El resultado fue que los votos afirmativos se redujeron en diez en el Plenario mientras que los votos negativos aumentaron de 12 a 18.

En 1995 Francia logró convencer a un número sorprendentemente alto de países a que votaran en contra del proyecto de resolución, que se pasaran a una abstención o se ausentaran. Como resultado, una resolución que normalmente hubiera recibido más de 150 votos a favor, alcanzó apenas 85, menos de la mitad de los

miembros de la ONU. Lo que no consiguió Francia, sin embargo, fue el apoyo de la mayoría de sus socios de la Unión Europea: sólo el Reino Unido votó con Francia, mientras que Alemania, España y Grecia se abstuvieron, pero los otros diez votaron a favor (Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Suecia). Por consiguiente, el presidente francés canceló las visitas que tenía previstas a algunos de esos y otros países que apoyaron la resolución.

El tercero y último de nuestros ejemplos de lo que le puede ocurrir a un asunto entre la votación en comisión y en el Plenario ocurrió en noviembre de 2001. Bajo del tema "Desarme general y completo" existe la posibilidad de abordar muchos subtemas e Iraq, pese a que hacía años que no había podido participar en las votaciones de la Asamblea, decidió presentar un proyecto de resolución sobre "Los efectos del uso de uranio empobrecido en los armamentos". Es un asunto delicado que fue objeto de una creciente preocupación durante la última década del siglo XX, sobre todo a partir de la Guerra del Golfo en 1991 y del conflicto en los Balcanes ocho años más tarde.

Como su nombre lo indica, el uranio empobrecido es un pariente pobre del uranio. Es un subproducto del proceso para enriquecer el uranio natural para su uso en reactores nucleares y armas nucleares. El uranio natural contiene un 0.7% de uranio 235, mientras que el uranio empobrecido tiene apenas una tercera parte de esa cantidad. Pero, al igual que el uranio natural, es un metal pesado, inestable y radioactivo. Es un material altamente denso que tiene usos civiles y militares. Entre otras cosas, sirve para proteger a vehículos blindados o para municiones capaces de penetrarlos. Dichas municiones fueron utilizadas tanto por Estados Unidos en Iraq como por la OTAN en Kosovo.

Durante años el gobierno de Saddam Hussein se quejó de los supuestos efectos nocivos que sobre la población y el medio ambiente tuvieron esas municiones, sobre todo en el sur Iraq. Se habla de defectos genéticos y cáncer en los niños y de daños ambientales. Esas quejas no fueron tomadas en serio hasta que aparecieron dudas en Europa sobre las posibles consecuencias en la población de Kosovo y en los efectivos militares que participaron en las operaciones de la OTAN. Se pidió un estudio y en marzo de 2001 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente publicó

los resultados de su investigación científica en Kosovo. La conclusión fue que, si bien no se detectaron efectos nocivos, era menester ampliar la investigación a Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro.

Alentado por el creciente interés de la opinión pública mundial en el tema, en octubre de 2001 Iraq sometió a la consideración de la Primera Comisión de la Asamblea General un proyecto de resolución. En dicho proyecto se recordó tanto los esfuerzos de la ONU para prohibir el desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, como el uso de proyectiles de uranio empobrecido en operaciones militares recientes. Y se pidió al Secretario General que recabara la opinión de los Estados y las organizaciones competentes acerca de todos los aspectos de los efectos del uso de uranio empobrecido en los armamentos. Pese a su clara intención política, el proyecto de resolución sólo pedía información sobre el tema (A/C.1/56/L.8).

De inmediato, el proyecto provocó una fuerte reacción en la Primera Comisión, en especial entre las delegaciones de los países occidentales. Cuando se sometió a votación el 5 de noviembre de 2001 sólo 49 naciones lo apoyaron, apenas cuatro más de las que se opusieron. Hubo, además, 39 abstenciones y 56 ausencias (cuadro II.4). Pero el proyecto fue aprobado y recomendado al Plenario de la Asamblea. El Plenario lo examinó el 29 de noviembre. Por lo tanto, los opositores del proyecto tuvieron más de tres semanas para lograr que se aumentaran los votos en contra y que disminuyeran los votos a favor.

Hubo 44 países que se opusieron decididamente al proyecto iraquí: los 19 miembros de la OTAN, los restantes 11 miembros del Grupo de Europa Occidental y Otros, nueve más del Grupo de Europa Oriental y otros cinco (Chipre, Israel, Japón, Micronesia y República de Corea). Estos países ejercieron presión sobre muchos otros y lograron derrotar el proyecto en el Plenario.

De los 189 miembros de la ONU, 112 votaron en el Plenario igual que lo habían hecho antes en la Primera Comisión: 37 a favor, 44 en contra y 31 abstenciones. Hubo 36 más que estuvieron ausentes en ambas votaciones. ¿Qué ocurrió con las 41 delegaciones restantes?

CUADRO II.4 *Votaciones sobre el uranio empobrecido en 2001*

|            | <i>En Comisión</i> | <i>En Plenario</i> |
|------------|--------------------|--------------------|
| Sí         | 49                 | 45                 |
| No         | 45                 | 54                 |
| Abstención | 39                 | 45                 |
| Ausente    | 56                 | 45                 |
| Total      | 189                | 189                |

Ningún país que se opuso al proyecto en comisión cambió de voto en el Plenario (sólo uno se ausentó). En cambio, hubo diez que se pasaron a un voto en contra.

Siete países que habían apoyado el proyecto en comisión "se ausentaron" en el Plenario y otros cinco se abstuvieron. Entre los países que se habían abstenido en la comisión, uno se ausentó en el Plenario y dos apoyaron el proyecto, pero cinco (Armenia, Georgia, Kuwait, Nicaragua y Paraguay) votaron en contra. Entre los que habían estado ausentes en la comisión, seis apoyaron el proyecto en Plenario y nueve se abstuvieron, pero otros cinco (Albania, Arabia Saudita, Bosnia y Herzegovina, Eslovenia y Honduras) se opusieron.

*Corea: Dos resoluciones contradictorias*

A partir de 1947 y durante casi tres décadas, tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General examinaron la cuestión de Corea. Las resoluciones, que en un principio aprobó anualmente la Asamblea, reflejaban la posición de los Estados Unidos y, por ende, la del gobierno de la República de Corea. Así lo demuestra también el papel de la ONU en la Guerra de Corea (1950-1953).

Con el tiempo, sin embargo, fue creciendo la oposición a esas resoluciones hasta que, a principios de los años setenta, los partidarios de la República Democrática Popular de Corea, es decir, Corea del Norte, constituían un grupo casi tan numeroso como el de los defensores de Corea del Sur. Puede decirse, en efecto, que para entonces la Asamblea General estaba dividida en tres grupos casi iguales en torno a dicha cuestión: los partidarios de Corea del Sur, los defensores de Corea del Norte y los que trataban de man-

tener una postura equidistante. Así las cosas, cuando en 1975 se discutió una vez más el asunto de Corea y se llegaron a resultados insólitos.

Ya en 1973, la Asamblea General había emitido una declaración unánime en la que instaba a Corea del Sur y a Corea del Norte a continuar el diálogo con miras a acelerar la reunificación pacífica de Corea. No obstante, desde la firma del Acuerdo de Armisticio en 1953, subsistía el problema de la presencia del Mando de las Naciones Unidas (léase Estados Unidos) en Corea. De ahí que, en el otoño de 1975, el debate de la Asamblea se convirtiera en una especie de concurso de popularidad entre las dos Coreas. El proyecto de Corea del Sur mantenía la presencia del Mando de las Naciones Unidas hasta que las partes convinieran en otro mecanismo para mantener el Acuerdo de Armisticio. En cambio, el proyecto de Corea del Norte pretendía disolver el Mando y asegurar el retiro de todas las tropas extranjeras, para así asegurar el éxito de las negociaciones.

Las resoluciones 3390 A y B (XXX) eran contradictorias. La respuesta a ambas tenía que ser consistente, es decir, votar a favor de la primera y en contra de la segunda o viceversa, o abstenerse en ambas. Así lo hicieron 118 de los 139 Estados Miembros que participaron en esa votación. Sin embargo, hubo 21 países que, de una manera u otra, aceptaron esa contradicción. Kuwait votó en contra del primer proyecto y se abstuvo en el segundo. Cuatro países (Myanmar, Chad, Panamá y Uganda) se abstuvieron en el primero y votaron a favor del segundo. Otros 16 estados se inclinaron por el proyecto de Corea del Sur, pero se abstuvieron en la votación del proyecto de Corea del Norte (Austria, Brasil, Ecuador, Grecia, Indonesia, Irán, Jordania, Maldivas, Mauricio, Marruecos, Filipinas, Portugal, Singapur, Suecia, Tailandia, Venezuela). Y cuatro países estuvieron ausentes en ambas votaciones: Alto Volta (ahora Burkina Faso), Bangladesh y Gambia, así como Sudáfrica.

A partir de entonces la Asamblea se abstuvo de pronunciarse sobre la cuestión de Corea. En 1991 las dos Coreas ingresaron separadamente a la ONU.

CUADRO II.5 *Votaciones sobre la cuestión de Corea en 1975*

| <i>Resolución</i> | <i>3390 A (XXX)</i> | <i>3390 B (XXX)</i> |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Sí                | 59                  | 54                  |
| No                | 51                  | 43                  |
| Abstención        | 29                  | 42                  |
| Ausente           | 4                   | 4                   |
| Total             | 143                 | 143                 |

*La revocación de resoluciones: Los dos casos*

Los pronunciamientos contradictorios de la Asamblea General sobre la cuestión de Corea reflejaron una clara diferencia de opinión entre los Estados Miembros de la ONU. Y, sin proponérselo, la Asamblea plasmó esa diferencia en dos resoluciones que aprobó el mismo día. Una cosa es contradecirse y otra es corregirse. Y en dos ocasiones la Asamblea ha decidido revocar una resolución anterior: en el caso de las relaciones de las Naciones Unidas con la España de Franco y en el del tema del sionismo. Ambas revocaciones obedecieron a un cambio en el ambiente político dentro de la Asamblea.

La cuestión de qué estados podrían ser miembros de la ONU fue largamente debatida durante la Conferencia de San Francisco. En su artículo 4, la Carta dispone que, aparte de los miembros originarios, podrán ingresar a la ONU "todos los demás estados amantes de la paz" que acepten lo dispuesto en la Carta y "estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo". Luego se indica que la admisión de tales estados "se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad". Pero en San Francisco se decidió además excluir explícitamente a aquellos "estados cuyos regímenes han sido establecidos con la ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras esos regímenes permanezcan en el poder".

Meses antes, en la Conferencia de Potsdam, Estados Unidos, Reino Unido y la URSS habían declarado que no apoyarían una solicitud de admisión a la ONU del "actual Gobierno español", por haber sido fundado "con el apoyo de las potencias del Eje" y por no

CUADRO II.6 *Votaciones sobre el caso de España  
(1946 y 1950)*

| <i>Resolución</i> | <i>32 (I)</i> | <i>39 (I)</i> | <i>386 (V)</i> |
|-------------------|---------------|---------------|----------------|
| <i>Año</i>        | <i>1946</i>   | <i>1946</i>   | <i>1950</i>    |
| Sí                | 46            | 34            | 38             |
| No                | 2             | 6             | 10             |
| Abstención        | 0             | 13            | 12             |
| Ausente           | 3             | 1             | 0              |
| Total             | 51            | 54            | 60             |

poseer "en vista de sus orígenes, su naturaleza, su historial e íntima asociación con los estados agresores, las condiciones necesarias que justifiquen su admisión". En su resolución 32 (I) del 9 de febrero de 1946, la Asamblea General recomendó a los miembros de la ONU que actuaran "en la conducta de sus futuras relaciones con España de acuerdo con la letra y el espíritu de esas declaraciones".

En mayo y junio de 1946, el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de las relaciones de los integrantes de la ONU con España y llegó a una serie de conclusiones unánimes que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 39 (I) del 12 de diciembre de 1946: primero, que el gobierno fascista de Franco en España no representaba al pueblo español por haber sido impuesto por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje; segundo, que se excluyera al gobierno de Franco de los organismos internacionales establecidos por la ONU "hasta que se instaure en España un gobierno nuevo y aceptable"; tercero, que si dicho gobierno nuevo no se llegara a instituir "dentro de un plazo razonable", el Consejo de Seguridad estudiaría "las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación"; y cuarto, que todos los miembros de la ONU "retiren inmediatamente a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid", y que informaran a la Asamblea en 1947 acerca de las medidas que habían tomado a ese respecto.

Con la intensificación de la Guerra Fría, "el Gobierno fascista de Franco" se convirtió en una pieza clave de la cruzada anticomunista de Estados Unidos. El viento había cambiado. El 4 de noviembre de 1950, en su resolución 386 (V), la Asamblea revocó sus recomendaciones de 1946, debido a que "el establecimiento de re-

laciones diplomáticas y el intercambio de embajadores y ministros con un gobierno no implica juicio alguno sobre la política nacional de ese gobierno" y a que los organismos especializados de la ONU "son técnicos y en gran parte no tienen carácter político, y que han sido establecidos en beneficio de los pueblos de todas las naciones, y que, por lo tanto, deben estar en libertad de decidir por sí mismos si es deseable, para beneficio de su labor, la participación de España en sus actividades". La Guerra Fría había logrado empañar la visión moral de 1945 y la razón de ser de la ONU.

Las resoluciones sobre el caso de España fueron aprobadas por votación. Los diez países que en 1950 se opusieron a la revocación de las resoluciones de 1946 fueron los seis de Europa Oriental (Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania, URSS y Yugoslavia), tres latinoamericanos (Guatemala, México y Uruguay) e Israel. Los que se abstuvieron fueron doce: Australia, Birmania, Cuba, Dinamarca, Etiopía, Francia, India, Indonesia, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido y Suecia.

Entre los 38 países que apoyaron la revocación se encontraban los seis que se habían opuesto a la resolución 39 (I): Argentina, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Perú y República Dominicana. Otros doce se habían abstenido en 1946: Afganistán, Arabia Saudita, Canadá, Colombia, Egipto, Grecia, Honduras, Líbano, Países Bajos, Siria, Sudáfrica y Turquía. Cuba se abstuvo en ambas resoluciones. De los 20 países restantes que apoyaron la resolución 386 (V), 16 habían respaldado antes la resolución 39 (I): Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, China, Estados Unidos, Filipinas, Haití, Islandia, Irán, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela. Los demás fueron Iraq (que se ausentó en 1946) y Pakistán, Tailandia y Yemen que ingresaron a la ONU después de 1946.

La segunda vez que la Asamblea General revocó una de sus decisiones fue el 16 de diciembre de 1991 cuando, mediante su resolución 46/86, anuló su resolución 3379 (XXX) del 10 de noviembre de 1975 en cuyo único y escueto párrafo dispositivo había declarado "que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial". El cambio obedeció básicamente a dos razones. En primer lugar, había muchos miembros de la ONU que querían deshacer el entuerto de 1975 y, en segundo, Estados Unidos —el gran vencedor en la Guerra del Golfo y el principal anfitrión de la Conferen-

CUADRO II.7 *Votaciones sobre "sionismo es racismo"*  
(1975 y 1991)

| <i>Resolución</i> | <i>3379 (XXX)</i> | <i>46/86</i>    |
|-------------------|-------------------|-----------------|
| <i>Año</i>        | <i>1975</i>       | <i>1991</i>     |
| Sí                | 71                | 111             |
| No                | 35                | 25              |
| Abstención        | 33                | 13              |
| Ausente           | 4 <sup>a</sup>    | 17 <sup>a</sup> |
| Total             | 143               | 166             |

<sup>a</sup> Incluye a Sudáfrica.

cia de Paz sobre el Medio Oriente— quiso, como gesto hacia el gobierno de Israel y, por ende, hacia los grupos judíos en Estados Unidos en vísperas de un año electoral, mostrar su renovada fuerza dentro de la Asamblea General.

Lo cierto es que la resolución 3379 (XXX) causó mucho daño a la Organización. Se aprobó en un momento en que los países árabes, alentados vigorosamente por la URSS y otros países del ahora difunto bloque socialista, tuvieron una influencia desproporcionada, debido a lo que se llamó "el arma del petróleo". En esos años también se había acentuado la impaciencia de buena parte de la comunidad internacional con Israel. Lo anterior, sin embargo, se tradujo en una resolución cuyo contenido no puede sino calificarse de afrenta para la ONU. Lo que los países árabes quisieron denunciar fue el trato que los palestinos estaban y siguen recibiendo en los territorios ocupados por Israel desde 1967. Pero lo que presentaron fue un texto que decía algo muy distinto.

En noviembre de 1975, cuando se aprobó la resolución 3379 (XXX), la ONU contaba con 143 Estados Miembros, de los cuales 139 (el 97.2%) participaron en la votación: 71 a favor, 35 en contra y 33 abstenciones. Tres países se ausentaron (Comoras, España y Rumanía), mientras que Sudáfrica había sido suspendida por la Asamblea. En otras palabras, casi la mitad de los miembros de la Organización apoyó la resolución. Más aún, la resolución recibió los dos tercios de los "presentes y votantes".

En 1991, cuando la Asamblea decidió revocar esa resolución, eran 166 los Estados Miembros. De éstos, 149 (el 89.9%) tomaron parte en la decisión: 111 a favor, 25 en contra y 13 abstenciones. Sudáfrica seguía suspendida y 16 países, en su mayoría árabes, se

ausentaron: 13 de ellos habían votado a favor de la resolución 3379 (XXX) en 1975 (Bahrein, Chad, China, Egipto, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kuwait, Marruecos, Níger, Omán, Senegal y Túnez), otro (Comoras) se había ausentado ya en 1975 y dos más (Djibouti y Vanuatu) habían ingresado después de esa fecha.

Al presentar la resolución 46/86, el subsecretario de estado Eagleburger de Estados Unidos señaló, parafraseando un discurso del presidente Reagan de una década antes, que ya era tiempo "de consignar una de las últimas reliquias de la Guerra Fría al basurero de la historia". Hablando en nombre del grupo árabe, el representante del Líbano manifestó que había múltiples pruebas de la intensificación de la discriminación racial hacia los palestinos y otros habitantes en los territorios árabes ocupados. Sorprendía —agregó— que Estados Unidos, que se había esforzado por convocar la Conferencia de Madrid y por hacer avanzar el proceso de paz en el Medio Oriente, presentara un proyecto de resolución cuya aprobación podría perjudicarlo. Antes de la votación, Yemen propuso que la revocación de una resolución de la Asamblea fuese considerada como "una cuestión importante" que, por tanto, requería una mayoría de dos tercios de "los presentes y votantes". La moción yemenita fue rechazada por 34 a favor, 96 en contra y trece abstenciones (A/46/PV.74).

Para resumir: en las votaciones de 1975 y 1991, 64 países mantuvieron su posición mientras que 76 la modificaron, siendo los más significativos los 29 que pasaron de apoyar la resolución 3379 (XXX) a pedir su revocación y los trece, casi todos ellos árabes, que decidieron "ausentarse" en 1991.

En efecto, el clima político de 1991 era ya muy distinto al de 1975. Si bien, en un acto de congruencia política, los 35 países que en 1975 se opusieron a la resolución 3379 (XXX) apoyaron su revocación en 1991, otros 76 estados ahora se unieron a ellos: 18 de los 25 que ingresaron a la ONU con posterioridad a la aprobación de la resolución, dos (España y Rumanía) que se habían ausentado en 1975, 27 que se habían abstenido y 29 que cambiaron completamente de parecer. Estos últimos fueron Albania, Belarús, Benín, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Congo, Checoslovaquia, Chipre, Gambia, Granada, Guyana, Hungría, India, Madagascar, Malta, México, Mongolia, Mozambique, Nigeria, Polonia,

Portugal, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Ucrania, Unión Soviética y Yugoslavia.

Por otro lado, únicamente 22 de los 71 países que en 1975 apoyaron la resolución 3379 (XXX) se opusieron a su revocación: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, Malasia, Mali, Mauritania, Pakistán, Qatar, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Yemen. A ellos se unieron tres de los nuevos miembros de la ONU (Brunei Darussalam, República Democrática Popular de Corea y Viet Nam). Nadie más se opuso a su revocación. Como ya se ha dicho, 13 de los partidarios de la resolución de 1975 "se ausentaron" en 1991. Otros dos (República Democrática Alemana y Yemen Democrático) se habían fusionado con otro estado miembro, cinco (Laos, Maldivas, Tanzania, Turquía y Uganda) pasaron a abstención y, como ya se indicó, 29 cambiaron su voto.

#### LAS CUESTIONES DIFÍCILES

Entre los problemas más enredados y enredadores que se le han planteado a las Naciones Unidas, destacan dos: el *apartheid* y el Medio Oriente. El primero fue muy difícil de resolver y el otro sigue influyendo negativamente en la Organización. Ambos han polarizado a la Asamblea General, perjudicando sus trabajos y, en ocasiones, poniendo en duda el papel de la propia Organización en la búsqueda de soluciones a esos y otros problemas.

#### *Un tema perenne: El apartheid*

Algunas cuestiones concretas han figurado durante décadas en la agenda de la Asamblea General. Sudáfrica fue una y la situación en el Medio Oriente es otra. Ambos casos han sido objeto de repetidas (y reiterativas) resoluciones de la Asamblea y han provocado los debates más acalorados y las discusiones de procedimiento más prolongadas.

A través de los años han habido países cuyas políticas en ciertos casos han dado pie a condenas violentas por parte de la comunidad internacional. En los anales de la ONU hay varios ejemplos de Es-

tados Miembros cuyas acciones fueron, en un momento u otro, objeto de un rechazo unánime por parte de la Asamblea. Durante algunos años ese honor recayó en Portugal, debido a su obstinada defensa de un imperio decadente. Pero el paria por antonomasia de la ONU fue, sin duda alguna, Sudáfrica. Por un lado, desafió por varias décadas a la Asamblea al tratar de permanecer indefinidamente en Namibia, un caso de descolonización que finalmente se resolvió en 1990. Por el otro, Sudáfrica mantuvo, hasta finales del siglo XX, su política de *apartheid*. Esa política de segregación racial impuesta por el gobierno minoritario blanco de Sudáfrica a la mayoría negra de sus habitantes, fue fuente de más resoluciones de la Asamblea General que cualquier otro tema.

La cuestión del *apartheid* no apareció en la agenda de la Asamblea General sino hasta 1952. Sin embargo, desde 1946 se venían discutiendo las políticas raciales del gobierno de Sudáfrica en relación con otro tema, presentado por la India: el trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana. Se intentó resolver ese caso mediante pláticas entre los dos gobiernos involucrados, negociaciones bilaterales que eventualmente se convirtieron en trilaterales con la admisión del Pakistán como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Para el gobierno sudafricano la cuestión del *apartheid* fue un asunto interno de ese país, y por ende, no podía ser considerado por la ONU. A insistencia de varias delegaciones, sin embargo, se inscribió en la agenda de 1952, año en que se tomaron unos modestos pasos para, primero, estudiar la situación racial en Sudáfrica y, segundo, asegurarse de que todos los Estados Miembros actuaran conforme a sus obligaciones derivadas de la Carta para promover la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales. La reinscripción del tema en 1955 fue largamente discutida y finalmente aceptada por votación. De los 60 países integrantes de la ONU, 50 votaron a favor de la inscripción, seis en contra (Australia, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Sudáfrica y Reino Unido) y cuatro se abstuvieron (Nueva Zelandia, Países Bajos, República Dominicana y Turquía). En otras palabras, la gran mayoría de países de Europa Occidental, así como Canadá y Estados Unidos, estuvieron de acuerdo en discutir el tema del *apartheid* en la Asamblea (A/PV.476). Un año más tarde, el 6 de diciembre de 1955, la aprobación de la resolución 917 (X) sobre el

*apartheid* habría de provocar el retiro de la Asamblea de la delegación de Sudáfrica, que fue acompañada en su rechazo por los mismos cinco estados que se habían opuesto desde un principio a la inscripción del tema.

En 1955 Sudáfrica se ausentó voluntariamente de la Sala de la Asamblea General. Dieciocho años después su retiro no fue tan voluntario.

Para algunos la ONU estaba extralimitándose en el caso de Sudáfrica. Para otros, la Organización no estaba haciendo lo suficiente. Lo cierto es que, con el ingreso de numerosos países africanos, la Asamblea General fue tomando medidas cada vez más enérgicas. En los años sesenta fue creciendo la presión para suspender a Sudáfrica de la Asamblea. La cuestión se planteaba al considerar el informe de la comisión de Verificación de Poderes, el órgano de la Asamblea encargado de examinar las credenciales de los representantes de los Estados Miembros. El 21 de diciembre de 1965 varias delegaciones impugnaron las credenciales de "los representantes del Gobierno racista de Pretoria". El entonces representante (y luego ministro de Relaciones Exteriores) de Sudáfrica, Pieter Botha, se defendió argumentando que los criterios hasta entonces aplicados para aceptar las credenciales de una delegación habían sido dos: primero, que dicha delegación representara a un país miembro de la ONU y, segundo, que la credencial estuviese firmada por la autoridad constitucional respectiva. Agregó que su delegación había cumplido con ambos requisitos (A/PV.1407).

La Asamblea General no se pronunció sobre el caso de Sudáfrica en 1965, pero la cuestión se siguió planteando cada año hasta que en 1970 la Asamblea decidió, en su resolución 2636 A (XXV), aprobar el informe de la comisión de Verificación de Poderes "excepto en lo que se refiere a las credenciales de los representantes del Gobierno de Sudáfrica". Esa misma fórmula se utilizó en las sesiones de 1971 a 1973. En 1974, sin embargo, se tomó un paso más definitivo cuando, el 12 de noviembre, la Asamblea General apoyó, por 91 votos contra 22 y 19 abstenciones, una propuesta (*ruling*) de su Presidente, el canciller Abdelaziz Bouteflika de Argelia, que interpretaba el rechazo anual de las credenciales de Sudáfrica como un repudio a la participación de Sudáfrica en los trabajos de la Asamblea. No fue una expulsión, pero su efecto fue el mismo.

La "maniobra parlamentaria" del Presidente de la Asamblea tuvo éxito porque el ambiente "para hacer algo" con Sudáfrica era muy propicio. Ya el 30 de septiembre de 1974, en su resolución 3207 (XXIX), la Asamblea había pedido al Consejo de Seguridad que examinara las relaciones entre la ONU y Sudáfrica "teniendo en cuenta la continua violación por esta última de los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos". De los entonces 137 miembros de la ONU, 125 votaron a favor de la resolución, incluyendo países como Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Portugal, que hasta ese año había votado en tándem con Sudáfrica en temas parecidos. Únicamente Sudáfrica votó en contra y nueve países se abstuvieron: Estados Unidos, Francia y Reino Unido, así como Irán, Israel, la España de Franco, la Nicaragua de Somoza, el Paraguay de Stroessner y Malawi. Guinea Ecuatorial y Swazilandia "se ausentaron".

En octubre de 1974 el Consejo de Seguridad debatió la cuestión de "las relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica". Camerún, Kenya y Mauritania presentaron un proyecto de resolución (S/11543), a cuyos coautores se unió después Iraq. El proyecto recomendaba que la Asamblea expulsara inmediatamente a Sudáfrica de la ONU en cumplimiento del artículo 6 de la Carta, el cual dispone que: "Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad".

Se trataba de una medida drástica pero que, como lo señalaba el proyecto de resolución, estaba plenamente justificada. Eran tres las razones: primero, Sudáfrica seguía negándose a abandonar su política de *apartheid*; segundo, no retiraba sus fuerzas del territorio de Namibia; y tercero, estaba apoyando al régimen ilegal de Rhodesia del Sur con el envío de fuerzas militares y policiales en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Diez de los miembros del Consejo de Seguridad apoyaron el proyecto de resolución en la votación que se llevó a cabo el 30 de octubre de 1974: Australia, Bielorrusia, Camerún, China, Indonesia, Iraq, Kenya, Mauritania, Perú y la Unión Soviética. Dos países (Austria y Costa Rica) se abstuvieron, mientras que Estados Unidos, Francia y Reino Unido votaron en contra.

A raíz de ese triple veto en el Consejo de Seguridad, la Asam-

blea General intensificó sus condenas a Sudáfrica. Aumentó el número de resoluciones y se multiplicaron las críticas a ciertos países occidentales, especialmente Estados Unidos, Francia y Reino Unido. Se les condenaba, a veces "enérgicamente", por seguir colaborando con el gobierno de Pretoria, por su colusión con Sudáfrica en la esfera nuclear, por importar cromo y níquel provenientes de Rhodesia del Sur y por permitir que sus compañías siguieran explotando los recursos naturales de Namibia. Y se les condenaba por nombre. De ahí la estridencia de la campaña de Estados Unidos y otros países en la década de los ochenta en contra del supuesto *name-calling* (alusión por nombre a países) en la Asamblea.

Hacia finales de ese decenio, pero sobre todo a raíz de la liberación en 1990 de Nelson Mandela y de la decisión en 1991 del gobierno sudafricano de proceder a dismantelar el régimen de *apartheid*, se registraron cambios notables en la situación en el África meridional. Con el fin de la Guerra Fría se logró, además, la independencia de Namibia y se inició el proceso de reconciliación nacional en Angola y Mozambique. El evento más simbólico de esos cambios fue la llegada a la Presidencia de la República de Sudáfrica de Nelson Mandela el 10 de mayo de 1994. Concluyó su discurso de toma de posesión diciendo: "Nunca, nunca y nunca más pasará que en esta bella tierra se verá la opresión de uno por el otro y sufrir la indignidad de ser el zorrillo del mundo".

El 23 de junio de 1994, cuando Sudáfrica reanudó su participación en la Asamblea General, su Ministro de Relaciones Exteriores insistió en que "la larga noche de aislamiento diplomático de su país había por fin terminado" (A/48/PV.95).

### *El Medio Oriente: ¿Misión imposible?*

Si la actitud de ciertos países occidentales hacia Sudáfrica fue considerada como una provocación por la gran mayoría de los miembros de las Naciones Unidas, la continua presencia de Israel en los territorios ocupados, a raíz de la Guerra de 1967, también fue objeto de vigorosas condenas por parte de la Asamblea General. Pero, entre los centenares de pronunciamientos formulados sobre el Medio Oriente, ninguno ha desatado una controversia tan grande

como la resolución 3379 (XXX) del 10 de noviembre de 1975 en la que la Asamblea declaró que "el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial". Esa resolución fue revocada en 1991.

¿Cómo ha enfocado la ONU el problema del Medio Oriente? Desde un principio la relación entre esa región y las Naciones Unidas fue turbulenta y desde 1967 el epicentro de esa turbulencia ha sido, según la Asamblea General, el estado de Israel y su trato con el pueblo palestino. El asunto fue planteado en abril de 1947 en la solicitud del Reino Unido de incluir el tema de "la cuestión de Palestina" en el programa del siguiente periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General. Ahí el Reino Unido se proponía informar de cómo había llevado a cabo el mandato otorgado por la Sociedad de las Naciones sobre Palestina, y pidió la constitución de un comité especial para que estudiara la cuestión *antes* del periodo ordinario de sesiones. Para designar a los miembros de ese comité especial, el Reino Unido solicitó que se convocara cuanto antes a un periodo extraordinario de la Asamblea. Y así fue como, del 28 de abril al 15 de mayo de 1947, la Asamblea General celebró su primer periodo extraordinario de sesiones. El único tema que trató fue la constitución del comité especial sobre Palestina. Arabia Saudita, Egipto, Iraq, Líbano y Siria trataron, sin éxito, de incluir un segundo tema, intitulado "La terminación del mandato internacional sobre Palestina y la declaración de su independencia".

El 15 de mayo de 1947 la Asamblea General estableció la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina integrada por once países: Australia, Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, India, Irán, Países Bajos, Perú, Suecia, Uruguay y Yugoslavia. La Asamblea le otorgó plenos poderes a la comisión para investigar la situación en Palestina y hacer las recomendaciones del caso.

El 31 de agosto la Comisión Especial presentó su informe en el que figuraban dos propuestas distintas. En la primera —suscrita por Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Países Bajos, Perú, Suecia y Uruguay— se recomendaba la partición de Palestina en dos estados independientes: un estado judío y otro árabe. La ciudad de Jerusalén se declaraba bajo un régimen internacional administrado por la ONU y las tres entidades así creadas quedarían vinculadas por una unión económica. La segunda propuesta, conocida como el plan minoritario porque únicamente fue endosado por India,

Irán y Yugoslavia, recomendó el establecimiento de un estado federal independiente, que incluiría un estado árabe y otro judío, cuya capital federal sería Jerusalén. Australia consideró que ambas propuestas excedían el mandato de la comisión y, por tanto, no se pronunció al respecto.

Con la llamada propuesta mayoritaria sobre la partición de Palestina y con el aumento de los actos de violencia en ese territorio, el gobierno británico se apresuró a retirarse de la región, a mediados de 1947 *alia jacta erat*.

A partir de septiembre de 1947, la Asamblea General examinó nuevamente la cuestión de Palestina y, el 29 de noviembre, endosó el plan mayoritario en su resolución 181 (II), aprobada por 33 votos contra trece y diez abstenciones. La violencia continuó, se creó el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina y, en mayo de 1949, Israel ingresó a las Naciones Unidas. El retiro de las potencias europeas de la región se completó a partir de julio de 1956, cuando Egipto nacionalizó la Compañía del Canal de Suez. El conflicto terminó a principios de 1957 con la entrada de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) en la zona de Gaza/Sinaí. Con ello concluyó la primera etapa de la historia de la ONU en el Medio Oriente.

En junio de 1967, poco después de que Egipto pidiera el retiro de la FENU, finalizó abruptamente la segunda etapa de esa historia con la llamada Guerra de los Seis Días. A partir de entonces y de la resolución 242 del Consejo de Seguridad, el ambiente en la Asamblea General se fue radicalizando en favor de la causa de los palestinos. Las delegaciones árabes intensificaron sus ataques en contra de Israel. A raíz de la Guerra del Yom Kippur en 1973 y de la resolución 338 del Consejo de Seguridad, se aisló a Israel hasta la dramática visita del presidente Sadat a Jerusalén en 1977. Con los Acuerdos de Campo David en 1979 entre Egipto e Israel, la posición árabe se vio debilitada dentro de la ONU. Como consecuencia, Egipto fue marginado y excluido de varios organismos de países árabes hasta finales de los años ochenta. Sin embargo, con la Guerra del Golfo en 1991 y el derrumbe de la Unión Soviética, los países árabes más radicales suavizaron su posición frente a la omnipresencia de Estados Unidos que, a raíz de la Conferencia de Madrid en el otoño de ese año, logró poner en marcha un proceso de paz con la participación de todas las partes en el conflicto del

Medio Oriente. El primer y más importante fruto se logró en septiembre de 1993 con la firma del acuerdo entre Israel y la OLP, el cual fue propiciado por Noruega y que sería, después del de 1979 con Egipto, el primero de varios entendimientos entre Israel y sus vecinos.

Durante muchos años se había hablado de convocar, bajo los auspicios de la ONU, a una conferencia de paz sobre el Medio Oriente. No obstante, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, que habían estado en el centro de los debates sobre esta cuestión, nunca estuvieron directamente involucrados en la conferencia convocada por Estados Unidos así como, en teoría, por la entonces Unión Soviética. A mediados de la década de los noventa, la situación se fue complicando. Las relaciones entre Israel y la Autoridad Palestina (nacida en 1994) se fueron deteriorando. Surgió la segunda Intifada en el 2000 (la primera ocurrió en 1987) y se multiplicaron los actos terroristas de los llamados "mártires suicidas".

A principios de 2001, al iniciar su mandato el Presidente Bush, se interrumpieron los esfuerzos diplomáticos de la Administración Clinton. Por esas mismas fechas Ariel Sharon llegó al poder en Israel y la situación dio un vuelco trágico. Es más, como consecuencia de los ataques terroristas del 11 de septiembre en Nueva York y Washington, D.C., Israel, al igual que algunos otros países, concibió su propia lucha anti terrorista en los territorios ocupados y, por un tiempo, su ejército actuó sin ningún respeto a los Convenios de Ginebra. Sus excesos en Ramallah, Belén y en el campamento de refugiados en Jenin, que recordaron la ferocidad de las acciones en Sabra y Shatila en 1982, obligó a la Administración de Bush a intervenir. Así lo intentaron también la Unión Europea y el Consejo de Seguridad de la ONU.

Israel y Estados Unidos no vieron con buenos ojos una intervención de la UE y mucho menos de las Naciones Unidas. De ahí que, cuando el propio Secretario General Annan propusiera en abril de 2002 la constitución de una fuerza de paz para Medio Oriente, la describió como una fuerza multinacional bajo el liderazgo de la OTAN y no de la ONU. Es más, hubo una fuerte resistencia a los intentos por lograr que, tanto el Consejo de Seguridad, como la Comisión de Derechos Humanos, se pronunciaran sobre la situación en los territorios ocupados.

La tendencia a marginar a las Naciones Unidas de la búsqueda de soluciones a los grandes problemas mundiales también se ha hecho patente en el campo del desarme y de las relaciones económicas internacionales, dos temas de fundamental importancia en la vida de las organizaciones multilaterales. En ambos se recurrió en un principio a la Asamblea General, pero desde hace varias décadas su papel ha sido despreciado por las principales potencias militares y económicas. Una excepción fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en marzo de 2002. Sólo el tiempo dirá si se ha empezado a revertir esa tendencia de marginar a la ONU de la búsqueda de soluciones a esos problemas.



### III. LOS TEMAS FUNDAMENTALES

Las principales metas de las Naciones Unidas pueden resumirse en las llamadas cuatro "des": desarme, desarrollo, descolonización y derechos humanos. De éstas, la descolonización es, sin lugar a dudas, la que más éxitos tangibles le ha reportado a la Organización.

#### ADIÓS A LAS COLONIAS: EL PESO DE LOS EXPEDIENTES

La Asamblea General se ha pronunciado de manera inequívoca sobre casi todos los casos concretos de descolonización desde 1945. Y los resultados están a la vista: casi un centenar de los ahora miembros de la ONU lograron su independencia después de 1945.

En algunos casos de descolonización la ONU desplegó esfuerzos ingentes. El ejemplo más claro es el de Namibia. Administrado por Sudáfrica, bajo mandato de la Sociedad de las Naciones, el territorio de Namibia (antes África Sudoccidental) logró su independencia apenas en 1990. Después de desafiar a la comunidad internacional durante dos décadas, Sudáfrica perdió su mandato en 1966, año en que la Asamblea General decidió colocar el territorio bajo la responsabilidad directa de la ONU. Durante casi un cuarto de siglo el Consejo para Namibia lo administró, aun cuando el gobierno de Sudáfrica siguió gobernándolo *de facto*.

El caso de Namibia es muestra de la intensidad con que la Asamblea General se involucró en algunas cuestiones de descolonización. Esa intensidad se fue generando en respuesta a la persistencia del oprobioso régimen del *apartheid* y a la intransigencia del gobierno de Sudáfrica en todo lo relativo a la problemática del África meridional.

En el otro extremo se hallan los raros casos de descolonización que la Asamblea General ha pasado en silencio. El más obvio es el de la lucha anticolonial durante más de dos décadas del pueblo vietnamita. Es cierto que el caso fue abordado en muchos discurs-

sos a partir de los años cincuenta. Es cierto también que el secretario general U Thant se refirió repetidamente a la Guerra de Viet Nam y que el tema figuró en el decenio 1960-1970 en la agenda del Consejo de Seguridad, a petición de Estados Unidos y, por tanto, con un enfoque muy sesgado. Pero, salvo en ciertos aspectos de los derechos humanos, la Asamblea jamás se pronunció sobre el meollo de esta cuestión. Su silencio quizá pueda explicarse en parte porque algunos países interpretaron la lucha anticolonial de Viet Nam como un capítulo más de la rivalidad Este/Oeste cuya discusión sólo serviría para polarizar aún más a la ONU. En el fondo, sin embargo, no había nadie en la Asamblea que estuviera dispuesto a poner el cascabel al gato.

En la mayoría de los casos de descolonización, la Asamblea General se dedicó con paciencia a ir integrando los respectivos expedientes cuyo peso fue, a la postre, la clave para convencer a la potencia colonial de turno a cambiar su política.

El problema de los territorios sin gobierno propio fue ampliamente debatido en la Conferencia de San Francisco y en la Carta de la ONU se consagró el principio de la autodeterminación de los pueblos. Hubo quienes abogaron por un solo régimen para todos esos territorios. Mas al final, se decidió tratar por separado a los territorios no autónomos (capítulo XI de la Carta) y a los de administración fiduciaria (capítulos XII y XIII).

¿Cuáles eran esos territorios y cómo debía proceder la Asamblea General? Ya en 1946 ésta había identificado 74 territorios no autónomos (colonias, protectorados, territorios o provincias de ultramar y estados asociados), pertenecientes a Estados Miembros de la ONU: Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Nueva Zelandia, Países Bajos y Reino Unido. A partir de 1960 y tras varios años de debates, la Asamblea agregó a los territorios de España y Portugal.

Por otro lado, el régimen internacional de administración fiduciaria de la ONU abarcó a los territorios que se encontraban bajo mandato de la Sociedad de las Naciones, a los territorios "segregados de estados enemigos" después de la Segunda Guerra Mundial y a otros que voluntariamente habían sido colocados bajo ese régimen (artículo 77 de la Carta).

En sus primeros años, la ONU aprobó once acuerdos de administración fiduciaria: diez por la Asamblea General y uno —el de

Cuadro III.1 *Acuerdos de Administración Fiduciaria de la ONU*

| <i>Territorio</i>      | <i>Potencia administradora</i>                                 |
|------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1. Nauru               | Australia (en su nombre y de Nueva Zelandia y del Reino Unido) |
| 2. Nueva Guinea        | Australia                                                      |
| 3. Ruanda-Urundi       | Bélgica                                                        |
| 4. Camerún             | Francia                                                        |
| 5. Togo                | Francia                                                        |
| 6. Somalia             | Italia                                                         |
| 7. Samoa Occidental    | Nueva Zelandia                                                 |
| 8. Camerún             | Reino Unido                                                    |
| 9. Tanganyika          | Reino Unido                                                    |
| 10. Togo               | Reino Unido                                                    |
| 11. Islas del Pacífico | Estados Unidos                                                 |

las llamadas Islas del Pacífico— por el Consejo de Seguridad (cuadro III.1). Ese territorio estaba compuesto por las Islas Marshall, las Islas Marianas (con excepción de Guam) y las Islas Carolinas. Anteriormente había sido administrado bajo mandato japonés. Dado su carácter estratégico, el acuerdo relativo a este territorio fue aprobado, conforme a la Carta, por el Consejo de Seguridad en lugar de la Asamblea General.

Habiendo identificado los territorios no autónomos y los fideicometidos, la Asamblea General tuvo que decidir cómo debía o cómo podía proceder para asegurar que los habitantes de esos territorios pudieran ejercer su derecho a la libre autodeterminación. Para ello, elaboró y aprobó, en su resolución 742 (VIII) del 27 de noviembre de 1953, una lista detallada de "factores que indican el logro de la independencia o de otros sistemas separados de gobierno propio".

Por otro lado, conforme al párrafo 2 del artículo 18 de la Carta de la ONU, a las resoluciones de la Asamblea General sobre los territorios sujetos al régimen internacional de administración fiduciaria se les debía aplicar la regla de "cuestión importante", o sea, que requerían de una mayoría de dos tercios. De ahí, por ejemplo, la resolución 844 (IX) del 11 de octubre de 1954, mediante la cual la Asamblea refrendó su sentir de que cualquier decisión sobre la cuestión de Namibia requería los dos tercios. En su opinión consultiva del 7 de julio de 1955, la Corte Internacional de Justicia

ratificó lo anterior.

En cuanto a los territorios no autónomos, se aceptó la tesis de la mayoría simple para la aprobación de decisiones de la Asamblea General. A principios de los años cincuenta, sin embargo, hubo quienes empezaron a insistir en que los asuntos relativos al capítulo XI de la Carta también requerían de una mayoría de dos tercios. Con el fin de frenar esa tendencia, el representante de México en la Cuarta Comisión, embajador Eduardo Espinosa y Prieto, formuló en 1953 una amplia y fundamentada interpretación sobre la mayoría que debería aplicarse a los asuntos de los territorios no autónomos (A/PV.459).

Durante el undécimo periodo de sesiones (1956-1957) de la Asamblea General, se quiso dar marcha atrás a esa interpretación y se logró mediante una táctica procesal en relación con uno de los proyectos de resolución recomendados por la Cuarta Comisión. El proyecto tenía como objeto reafirmar la competencia de la Asamblea a través de la información sobre los territorios no autónomos, la que los Estados Miembros de la Organización tenían la obligación de transmitir conforme al inciso (e) del artículo 73 de la Carta. Dicho inciso reza:

Los miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y de seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan ... e) a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas, que no sean de los territorios a que se refieren los Capítulos XII y XIII de esta Carta.

Mediante el proyecto recomendado por la Cuarta Comisión, la Asamblea hubiese establecido una comisión *ad hoc* para estudiar la aplicación de las disposiciones del capítulo XI a los Estados Miembros recién admitidos en las Naciones Unidas. La idea era analizar sus informes y colocar a la Asamblea en una mejor situación para pronunciarse al respecto. Los copatrocinadores del proyecto tenían, desde luego, en mente a dos de los 16 estados que habían ingresado a la Organización en diciembre de 1955: España

y Portugal. El 20 de febrero de 1957, el representante de Portugal hizo una larga y dramática defensa de la unidad de la nación portuguesa, incluyendo a sus provincias de ultramar. Señaló que poco después de su ingreso a la ONU, su gobierno había recibido una comunicación del Secretario General a efecto de averiguar si, para los fines contemplados en el artículo 73 de la Carta, Portugal administraba territorios no autónomos. Su gobierno había contestado el 8 de noviembre de 1956 que "no administraba ningún territorio al cual pudiera aplicarse ese artículo de la Carta". Luego hizo una pormenorizada reseña histórica de la unidad territorial portuguesa, aludiendo a Angola, Santo Tomé, Goa y las demás "provincias" de ultramar de Portugal (A/PV.656).

España apoyó la actitud asumida por Portugal, alegando que concentrarse en los "Miembros recientemente admitidos" constituía una inaceptable discriminación (A/PV.657). Para entonces, la Asamblea General tenía ante sí una moción de Suecia en el sentido de que el proyecto de resolución que se examinaba constituía una cuestión importante, cuya aprobación estaba sujeta a la regla de los dos tercios (A/PV.656). Varios delegados reaccionaron inmediatamente a la moción sueca, siendo el de Yugoslavia el que quizá mejor describió la situación al decir:

La cuestión de si las decisiones sobre los proyectos de resolución o, dicho más correctamente, sobre algunos proyectos de resolución relativos a la aplicación del Capítulo XI de la Carta deben estar sujetas o no a la regla de la mayoría de dos tercios no es, como saben todos los representantes, cosa nueva. Se ha planteado en el pasado y, lo que es significativo, casi siempre en casos en que estaban en juego los intereses de una o más Potencias Administradoras. En el caso presente, estimo que la razón es la misma (A/PV.656).

La moción sueca fue aprobada por 38 votos contra 34 y seis abstenciones. Ese mismo día se rechazó, por 35 votos contra 35 y cinco abstenciones, el proyecto de resolución recomendado por la Cuarta Comisión. A continuación el delegado sudanés manifestó:

A diferencia de otras resoluciones, ese proyecto de resolución no está en conflicto con nuestros objetivos y nuestra política de defender los derechos de todos los territorios no autónomos y de los pueblos que no pueden llegar hasta este órgano y hacerlo por sí mismos y volveremos a presentarlo una vez más y si una vez más resulta derrotado, insistiremos en él, fieles a nuestros principios, ya que el cansancio no puede vencer a una idea basada en un principio fundamental (A/PV.657).

Veinte años después, a raíz de la Revolución de los Claveles, Portugal habría de aceptar, más tarde que temprano, la independencia de sus "provincias" de ultramar.

La actitud asumida por España y, sobre todo, Portugal hacia finales de los años cincuenta, fue una repetición, un tanto exagerada, de lo que habían hecho en la ONU otras potencias coloniales: evitar que la Organización se pronunciara sobre sus territorios en África, América Latina, Asia u Oceanía. Se buscaba, en lo posible, posponer lo inevitable, argumentando que no se trataba de colonias sino de "provincias ultramarinas" e invocaban el párrafo 7 del artículo 2 de la Carta: la ONU no puede "intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados".

La actitud de las potencias coloniales era contraria a uno de los principios fundamentales de la Carta: la libre determinación de los pueblos. Desde 1946 la gran mayoría de los miembros de la ONU intentó desencadenar un proceso irreversible de descolonización y, en la medida en que la Organización redobló sus esfuerzos por lograr esa meta, los pocos países con "colonia que le pisen" fueron quedándose aislados en la Asamblea General. Durante una primera etapa —de 1946 hasta la aprobación en 1960 de la Declaración sobre Descolonización— se recabó información acerca de los territorios no autónomos y se escuchó, en la Cuarta Comisión, a los habitantes o peticionarios de éstos. Luego, a partir de 1960, la impaciencia de la Asamblea se fue acentuando como lo muestran los casos de Portugal y Sudáfrica y, en menor grado, España.

No todas las potencias coloniales reaccionaron como Portugal, ni mucho menos como Sudáfrica. El Reino Unido, quizá para evitar la repetición de su triste experiencia en Irlanda, encauzó mejor la crisis del desmoronamiento de su imperio, optando por una política más acorde con los reclamos de las Naciones Unidas y las aspiraciones de los pueblos de los territorios que administraba. Algo parecido hizo Países Bajos, mientras que el futuro de las colonias italianas fue resuelto, más que nada, a raíz de la victoria de los Aliados en 1945.

Bélgica, en cambio, se resistió "a perder" sus 2.4 millones de km<sup>2</sup> en el Congo, cuya independencia se logró en 1960 con el precipitado retiro de las fuerzas belgas y sus trágicas consecuencias.

A Francia le faltó algo de *savoir-faire*. En efecto, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno francés

se apresuró a incorporar a varias de sus colonias como departamentos o territorios de ultramar. De ahí que, cuando la Asamblea elaboró en 1946 la lista de los pueblos no autónomos sobre los que los Estados Miembros debían transmitir información al Secretario General, Francia no incluyó a Argelia. Lo mismo sucedió en 1947 cuando dejó de transmitir información sobre Guyana, Guadalupe, Martinica, Nueva Caledonia, Reunión y Saint Pierre y Miquelon, por tratarse de departamentos o territorios de ultramar. Sin embargo, la cuestión de Argelia sí fue examinada por la Asamblea y Francia tuvo que aceptarlo aunque, como lo señaló en 1957, no tenía la intención de retirarse de dicho territorio pues "su ausencia engendraría la anarquía y la miseria y, probablemente, hasta la guerra civil", agregando que de ninguna manera renunciaría a los derechos que confiere el párrafo 7 del artículo 2 de la Carta (A/PV.700).

En cuanto a los territorios en fideicomiso, hubo más solidaridad entre las autoridades administradoras. Ya desde 1952, en su resolución 558 (VI), la Asamblea General había pedido a sus delegados que "fijaran el plazo en el cual se esperaba que dichos territorios alcanzaran el objetivo del gobierno propio o la independencia". Con ello la Asamblea pretendía acelerar los pasos necesarios para que las poblaciones de esos territorios ejercieran su derecho a la libre determinación. A principios de 1957, la Asamblea volvió a insistir en que se fijaran "plazos concretos" para el logro de la autonomía o independencia de los territorios en fideicomiso, especialmente Tanganyika y el Camerún británico, el Camerún y el Togo francés y Rwanda-Burundi. La resolución 1064 (XI) del 26 de febrero de 1957 fue votada en contra por catorce países, incluyendo al Reino Unido, Francia y Bélgica, así como Australia, Países Bajos, Portugal y los Estados Unidos. Con excepción de Portugal, todos ellos tenían territorios en fideicomiso (A/PV.661).

El proceso de descolonización, que felizmente está por concluir, suscitó durante décadas una tensión casi permanente entre las Naciones Unidas y las potencias coloniales. La Asamblea desempeñó un papel clave al exigir que éstas cumplieran con las disposiciones de la Carta y transmitieran información a la ONU sobre sus territorios no autónomos o fideicometidos.

La importancia de lo anterior fue subrayada por Julius Nyerere, quien, más que cualquier otro dirigente independentista de

la posguerra, encarnó el vínculo entre la lucha anticolonial y los esfuerzos de la ONU en ese campo. Durante años había participado como peticionario de un territorio bajo fideicomiso en los trabajos de la Cuarta Comisión de la Asamblea. De ahí el significado muy especial de su presencia en la Asamblea el 14 de diciembre de 1961, día en que Tanganyika ingresó a la ONU.

En esa ocasión, el primer ministro Nyerere se dirigió al Plenario de la Asamblea General para manifestar su gratitud por la contribución de sus miembros en la lucha por la independencia de su país. Dijo que no le era fácil agradecer a otros lo que había logrado el pueblo de Tanganyika, pero reconoció que el haber sido un territorio fideicometido bajo la administración británica había contribuido mucho al logro de su independencia de manera pacífica. Agregó que el colonialismo ya no podía continuar y que lo único que quedaba por hacer era escoger entre la independencia inmediata de todas las colonias y la independencia de manera ordenada bajo la supervisión de una organización internacional. Y Tanganyika era un ejemplo de esto último.

Nyerere subrayó que toda sociedad requería de orden y de un sistema jurídico en el que la autoridad suprema contara con la aprobación de la mayoría y, en su momento, pudiera imponerse a una minoría disidente. El retiro precipitado de las autoridades metropolitanas había causado mucho daño en varias partes. Pero quizá había sido el único camino posible, dada la suspicacia de los pueblos colonizados acerca de las verdaderas intenciones de las potencias administradoras. Además, como difícilmente podían juzgar sus propias acciones, la ONU debería asumir el papel de juez. Nyerere sugirió que toda potencia que realmente quisiera promover el desarrollo de los pueblos que habitaban sus colonias, debería tratarlas como territorios fideicometidos y presentar informes anuales a la ONU sobre los adelantos registrados en el establecimiento de una autoridad propia a la que se le pudiera transferir la responsabilidad de gobernar. Nyerere se felicitó del cambio de posición del Reino Unido en el sentido de que, tras resistirse durante años, transmitiría cada año a la ONU información sobre todos sus territorios. Y expresó la esperanza de que las demás potencias coloniales seguirían el ejemplo británico (A/PV.1078). No todas lo hicieron.

## LOS DERECHOS HUMANOS: UN PROBLEMA DE DEFINICIÓN

La libre autodeterminación de los pueblos es uno de los derechos humanos fundamentales. Después de la Primera Guerra Mundial el presidente Woodrow Wilson de Estados Unidos había hablado del "principio de la autodeterminación". Entonces se tenía en mente la nueva situación política en Europa y, en particular, los casos de Checoslovaquia, Polonia y Yugoslavia. Veinticinco años después la Carta de San Francisco no sólo consagró ese principio, sino que lo mencionó expresamente en los capítulos relativos a los territorios no autónomos o fideicometidos. Ese fue un paso decisivo y en los primeros años de la Organización se desató un intenso debate en la Asamblea General sobre el significado y alcance del principio de la autodeterminación: ¿qué se entendía por autodeterminación o autogobierno?, ¿se trataba de un derecho o de un principio?, ¿a quién se aplicaba ese principio y qué constituía "un pueblo"?, ¿cuáles eran los derechos de las minorías? Hubo quienes insistieron en que no podía hablarse del "*derecho* a la libre autodeterminación" como si fuera parte de las garantías individuales, de los derechos y libertades del ser humano. Con el tiempo prevaleció el otro punto de vista: los derechos humanos abarcan tanto los derechos y libertades del individuo como los de la colectividad, es decir, de los pueblos en su conjunto.

En 1946 se estableció la Comisión de Derechos Humanos y, a partir de 1947 y bajo la presidencia de la señora Eleanor Roosevelt, se dedicó a la elaboración de una declaración sobre este asunto. Tras la aprobación en 1948 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la ONU se concentró en la redacción de una serie de instrumentos internacionales relacionados con varios aspectos del tema: estatuto de los refugiados, genocidio, esclavitud, tortura, discriminación racial, *apartheid*, los derechos de la mujer, los niños y las personas con discapacidad, así como los trabajadores migratorios.

En 1966 la Asamblea General aprobó tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Dichos pactos se refieren a los derechos de la colectividad, empezando por el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, los cuales habían sido objetados durante años por aquellos países que querían limitar-

se a la defensa de garantías individuales, plasmadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. De hecho, no fue sino hasta 1955 que la Asamblea decidió proseguir con la elaboración de dichos pactos cuyos proyectos habían sido preparados por la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, la inclusión del derecho a la libre determinación no fue fácil. Finalmente se logró en 1952 por iniciativa de Chile y después de una votación significativa. De los 60 miembros de las Naciones Unidas, 36 apoyaron la inclusión del principio, once votaron en contra (Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Países Bajos y Reino Unido), otros doce se abstuvieron (Argentina, China, Colombia, Costa Rica, Honduras, Islandia, Israel, Noruega, Suecia, Turquía, Uruguay y Venezuela), mientras que Sudáfrica no participó en la votación.

Bélgica explicó la razón por la que se oponía a tal derecho. En primer lugar, porque pasaba en silencio el problema de las minorías:

En realidad, ya no se trata del derecho de los pueblos a la libre determinación, sino del derecho de las mayorías, o del derecho de los gobiernos nacidos de esas mayorías, a disponer de los pueblos. En nuestra calidad de defensores de la protección de los derechos de todo hombre y, especialmente, del que pertenece a una minoría, no podremos dar nuestro apoyo al proyecto de resolución.

En segundo lugar, porque

Está muy bien proclamar el derecho de los pueblos a la libre determinación, y nadie puede ciertamente rebelarse contra una noción tan generosa. Con todo, había que rodearla de una serie de garantías y de modalidades técnicas. Convendría saber ante quién un pueblo que desea invocar su derecho a la libre determinación debe hacer valer ese derecho, y de eso nada dice el proyecto de resolución. Convendría también saber en qué momento y cuando haya alcanzado cuál grado de madurez política, se considerará a ese pueblo apto para hacer valer tal derecho. De todo esto, lo repito, no se dice nada en el proyecto de resolución que pronto será sometido a votación y, entre todas las razones de nuestra oposición, ésta es una razón importante (A/PV.374).

Estados Unidos, Reino Unido y Francia hablaron en términos parecidos (A/PV.374 y 375). Por otro lado, la propuesta chilena fue defendida por varios países, incluyendo los del grupo socialista, México y Arabia Saudita (A/PV.374 y 375). El representante de este último, el embajador Jamil Baroody, declaró lo siguiente el mismo día de la votación, el 5 de febrero de 1952:

Los pueblos no autónomos del mundo no podrán ya ser aplacados ni calmados si se les presentan documentos en que se les promete la protección de la vida por la ley sin darles alimentación suficiente, en que se les promete la libertad de todo yugo sin darles seguridad en el trabajo, en otras palabras, si se les promete una multitud de derechos políticos y civiles sin darles las condiciones económicas y sociales sin las cuales la libertad y la santidad de la vida humana son meras palabras. Los pueblos indígenas, presa del desasosiego, ya no se dejarán engañar por promesas huecas; es posible que se rebelen, luchen y mueran combatiendo con el resultado de que, como consecuencia de la insurrección y el desorden se suspenderán, durante muchos años, los derechos políticos y civiles. Ciertamente sería trágico que de cuando en cuando en la historia se recurriese a la rebelión y a la revolución como el método más indicado para realizar la reforma en el mundo.

... el representante de Bélgica ... parece burlarse de la resolución sobre el derecho de libre determinación que aprobáramos ... simplemente porque él pertenece a una minoría. Cada vez que una minoría resulta derrotada, algunos de sus miembros se esfuerzan por racionalizar su actitud, utilizan el sarcasmo y se burlan ya sea de la incoherencia o de la falta de inteligibilidad de cierto texto (A/PV.375).

El tema de los derechos humanos ha dado lugar a prolongados debates e innumerables concursos de oratoria en la Asamblea General y otros foros multilaterales. A menudo la discusión se ha centrado en los intentos de unos por privilegiar las llamadas garantías individuales, y de otros por defender los llamados derechos humanos colectivos, incluyendo el derecho al desarrollo. Los primeros han argumentado que la Declaración Universal de 1948 es el punto de partida para la consideración multilateral del tema, mientras que los segundos insisten en la primacía de los pactos aprobados en 1966, fecha en que la membresía de la ONU empezó a reflejar mejor la realidad de un mundo poscolonial. Tanto en la primera Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Teherán en 1968, como en la segunda, llevada a cabo en Viena en 1993, el debate giró en torno a esa misma dicotomía y es previsible que las cosas sigan así por algún tiempo. El problema es en parte de definición, pero también es producto de la politización constante de que ha sido objeto el tema de los derechos humanos. En la conclusión retomaremos este tema.

#### LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron,

en el Preámbulo de la Carta, a aunar sus esfuerzos para "promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad" y a "emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos". Ese "mecanismo internacional" habría de ser el Consejo Económico y Social o ECOSOC (capítulo X de la Carta) que, entre otras cosas, sería el vínculo entre la ONU y "los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas" (artículo 57).

En el capítulo IX de la Carta ("Cooperación Internacional Económica y Social"), la ONU reconoció que una paz duradera requería de un desarrollo económico y se impuso la tarea de "crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos". Con ese fin, la ONU tendría que promover, entre otras cosas: "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social", así como "la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros conexas" (artículo 55).

Esa apreciación de que la paz y el desarrollo son las dos caras de una misma moneda ha sido una constante en los trabajos de la ONU en general y del ECOSOC en particular. Reiterada en múltiples ocasiones, ha sido el punto de partida de cuanto documento ha emanado de los órganos de la ONU al abordar las cuestiones económicas. Así, el 31 de enero de 1992, al concluir su primera (y, hasta ahora, única) reunión cumbre sobre el tema de "La responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", el Consejo hizo hincapié en la importancia del desarrollo socioeconómico, ya que "la paz y la prosperidad son indivisibles" y que "una paz duradera y la estabilidad requieren de una cooperación internacional efectiva para la erradicación de la pobreza y para la promoción de una vida mejor para todos con mayor libertad" (S/PV.3046).

Desde un principio el ECOSOC estableció numerosos órganos subsidiarios: comisiones económicas regionales, comités de exper-

tos sobre diversos asuntos, así como sendas comisiones sobre estadística, población, desarrollo social, programa y coordinación, recursos naturales, empresas transnacionales, condición jurídica y social de la mujer, prevención del delito y justicia penal, desarrollo sostenible, derechos humanos (con una subcomisión y diversos grupos de trabajo), etcétera. Esos órganos subsidiarios y comités informan periódicamente al ECOSOC el cual, a su vez, rinde cuentas a la Asamblea General.

En el campo de las relaciones económicas mundiales, el ECOSOC lanzó desde 1946 un programa muy ambicioso. Convocó a una Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo, cuyo trabajo preparatorio culminó en 1947 en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Cuando la Conferencia se reunió en La Habana, se examinó también una Carta de Comercio Internacional que cubría todos los aspectos de desarrollo económico, empleo total, inversiones, productos básicos, prácticas comerciales restrictivas y el establecimiento de una Organización Internacional de Comercio. Pero la Carta de La Habana nunca logró el número necesario de ratificaciones. Por otro lado, las partes contratantes en el GATT ajustaron el Acuerdo en 1955 y en 1965 y realizaron varias rondas de negociaciones, incluyendo la Ronda Uruguay que concluyó con éxito en diciembre de 1993 y que, entre otras cosas, estableció la Organización Mundial de Comercio. En noviembre de 2001 se decidió, en Doha, Qatar, lanzar una nueva ronda de negociaciones.

Con el tiempo el ECOSOC fue perdiendo terreno en el campo económico, dedicándose más bien a las cuestiones de carácter social. Incluso aquí su autoridad se ha visto debilitada y, en las últimas décadas, ha aparecido como una mera instancia de trámite entre sus comisiones y grupos de trabajo operativos y la propia Asamblea General. Importantes temas económicos y sociales —los derechos de la mujer, derechos humanos, población, desarrollo, medio ambiente, etcétera— también han sido objeto de conferencias mundiales muy publicitadas que la Asamblea ha convocado.

La erosión del papel del ECOSOC se debe a varios factores. Su composición restringida (y hasta desequilibrada) no lo convirtió en una tribuna favorita de los países en desarrollo. Fue (y sigue siendo) un foro europeizante. Hasta 1991, año en que modificó su calendario de trabajo, el ECOSOC celebraba su sesión de primavera

en Nueva York en mayo y la de verano en Ginebra en julio. Esto permitía a los delegados del viejo continente pasarse cuatro semanas al borde del Lago Léman antes de continuar sus vacaciones en agosto en su país de origen. Para los delegados de otros continentes esto siempre representó un problema, dado el costo que significaba trasladar a Ginebra sus delegados neoyorkinos. Desde 1992 el ECOSOC celebra una sola sesión anual que se alterna entre Nueva York y Ginebra.

Otro factor importante en la historia del ocaso del ECOSOC fue el establecimiento, a instancias del propio ECOSOC, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Organismo hecho a la medida de los intereses de los países en desarrollo, la UNCTAD celebró su primera sesión en 1964 y ese mismo año se convirtió en órgano subsidiario de la Asamblea General. En los años setenta y principios de los ochenta, fue el centro de los esfuerzos de los países en desarrollo por conseguir un orden económico internacional más equitativo. Empero, en la UNCTAD VIII, celebrada en 1991 en Cartagena de Indias, Colombia, se replanteó su razón de ser y cambió radicalmente su papel de un foro negociador a uno más de corte deliberativo y académico. Este nuevo papel, que se confirmó la UNCTAD IX y X (celebradas en 1996 en Midrand, Sudáfrica y en 2000 en Bangkok, respectivamente), fue también resultado del éxito de la Ronda Uruguay del GATT y de las reformas llevadas a cabo por el Secretario General Boutros Ghali en la estructura económica y social de la ONU. La UNCTAD no fue la primera ni la última derrota del ECOSOC frente a la Asamblea en la esfera económica.

El problema de subdesarrollo económico ha figurado en la agenda de la Asamblea General desde un principio. Y durante casi 20 años se debatieron los mecanismos y la estructura de la ONU para promover el desarrollo. Esa primera etapa, que incluyó la creación en 1958 del Fondo Especial de la ONU para el Desarrollo Económico (FENUDE), habría de culminar en 1964 con la celebración de la primera UNCTAD y el establecimiento del Grupo de los 77 como mecanismo negociador de los países en desarrollo. Los primeros pasos fueron sumamente modestos. Los fondos para asegurar un programa adecuado de ayuda multilateral para el desarrollo siempre fueron insuficientes. El FENUDE, basado en contribuciones voluntarias al igual que su sucesor (el PNUD en 1965),

era visto por los países desarrollados como un medio para promover las inversiones privadas en los países en desarrollo. Más aún, nunca se logró "desbilateralizar" la asistencia técnica y la ayuda financiera.

Desde un principio los problemas económicos, en especial la cuestión del subdesarrollo, fueron vinculados tanto en el ECOSOC como en la Asamblea General a los problemas de población. De ahí que, en resoluciones como la 1217 (XII) de 1957, se pidiera a los Estados Miembros de la ONU, particularmente a los países en desarrollo, que prestaran mayor atención a la relación entre desarrollo y población y proporcionaran datos sobre su situación y proyecciones demográficas. Estas tendencias se destacaron en las tres conferencias mundiales de población auspiciadas por la ONU (1974, 1984 y 1994).

En la década de los ochenta, pero sobre todo en los años noventa a raíz de la Conferencia de Río en 1992, las cuestiones del desarrollo se vincularon también a los temas del medio ambiente. En el GATT y la UNCTAD se empezó a tratar, además, la relación entre el comercio y el medio ambiente.

En la década de los setenta, los países en desarrollo lograron establecer una lista de prioridades más acorde con sus propios intereses y con los principios rectores de la ONU. Durante esos años se registraron avances significativos en varios campos, especialmente en materia de las relaciones económicas internacionales y en desarme. Sin embargo, los países en desarrollo fueron incapaces de consolidar su posición predominante dentro de la Organización y muy pronto —a principios del decenio de los ochenta— fueron cediendo terreno precisamente a ciertos países occidentales, incluyendo algunos que nunca quisieron otorgar a la ONU un papel central en las relaciones económicas internacionales.

En los últimos años, los trabajos de la Organización no sólo se han estancado, sino que también se han registrado retrocesos significativos en los campos antes mencionados. Del Nuevo Orden Económico Internacional ya no se habla y la Declaración de 1978 sobre desarme ha resultado ser letra muerta. Los países en desarrollo han venido haciendo concesiones unilaterales a los países occidentales. Han aceptado, por ejemplo, la regla del consenso en varios órganos subsidiarios de la Asamblea General, lo que equivale a otorgar un veto a ciertos países occidentales. Por otro lado, en

la década de los noventa se hizo patente cuan tenue era la supuesta unidad del mundo en desarrollo. En repetidas ocasiones se ha visto dividido aun en aquellos temas de los que fue abanderado hace apenas unos decenios.

#### LA CARRERA ARMAMENTISTA

Las Naciones Unidas son, por definición, el instrumento multilateral encargado de velar por la paz y la seguridad internacionales. En materia de desarme, la Carta asignó el papel central al Consejo de Seguridad. En el artículo 26 se dispone:

A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.

El Comité de Estado Mayor nunca llegó a desempeñar el papel que se contempló en la Conferencia de San Francisco. Debido a las desavenencias entre sus miembros permanentes, el Consejo de Seguridad tampoco logró elaborar los planes para regular los armamentos. Por otro lado, la Carta señala, en su artículo 11, párrafo 1:

La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.

Si bien, conforme a la Carta, la Asamblea General tiene un papel relativamente modesto en materia de desarme, con el tiempo fue ampliando su radio de acción debido, en gran medida, a la parálisis del Consejo de Seguridad. Pero antes de abordar el tema de la creciente importancia del papel de la Asamblea en materia de desarme, quizá sea útil tratar de explicar por qué la Carta habla tan poco de medidas concretas de desarme y la razón por la que no contiene alusión alguna a las armas nucleares, las armas que dieron vida y forma a la confrontación militar durante cuatro décadas

de Guerra Fría.

La Carta de San Francisco se firmó en junio de 1945, poco después del derrumbe del Tercer Reich y poco antes de la rendición del Japón. Se redactó en plena euforia de la victoria militar de los Aliados que, desde el primero de enero de 1942, habían emitido la Declaración de las Naciones Unidas. De ahí que la Carta se haya considerado como la culminación política de esa alianza militar de las Naciones Unidas. Los miembros originarios de la ONU, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se erigieron en los arquitectos y custodios del orden mundial de la posguerra. Ellos decidirían a qué otros estados se les permitiría ingresar a la Organización. Desde luego que tendrían que ser naciones "amantes de la paz", que aceptaran actuar conforme a los propósitos y principios de la Carta. Más aún, la ONU se encargaría de que los estados no miembros de la Organización "se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales" (artículos 2 y 4). Los miembros originarios definieron el nuevo orden y se encargarían de mantenerlo. No tenían por qué preocuparse de los arsenales de los demás países y mucho menos de los que tenían los vencidos. Además, los Aliados tenían un monopolio de facto sobre los armamentos. Cuando la Carta se refiere a un "sistema de regulación de los armamentos", está hablando de una regulación que administrarían los cinco miembros permanentes.

Por otro lado, el silencio de la Carta con respecto a las armas nucleares o atómicas se explica por el simple hecho de que éstas hicieron su trágica aparición en agosto de 1945, seis semanas después de firmada la Carta. Resulta paradójico, pues, que durante su primer medio siglo de vida la ONU haya desplegado sus mayores esfuerzos de desarme precisamente en la esfera de las armas nucleares.

En efecto, desde el día en que inició su primer periodo de sesiones, el 10 de enero de 1946, la Asamblea General abordó el tema de las armas atómicas. Dos semanas más tarde, en su resolución 1 (I) del 24 de enero, estableció la Comisión de Energía Atómica. Integrada por los miembros del Consejo de Seguridad y Canadá, dicha comisión tuvo el encargo de someter al Consejo propuestas específicas con miras a garantizar el empleo de la energía atómica únicamente para fines pacíficos, para eliminar las armas atómicas

y todas las demás de destrucción en masa, y para establecer un sistema de salvaguardias, inclusive inspecciones, que evitaran las violaciones y escapatorias. Un año más tarde, el 13 de febrero de 1947, el Consejo de Seguridad instituyó, con base en una recomendación de la Asamblea, la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente con el mandato de elaborar propuestas para la reducción de armamentos y fuerzas armadas y garantías prácticas y efectivas al respecto.

He ahí la clave para comprender cabalmente los esfuerzos que durante más de medio siglo ha llevado a cabo la ONU en materia de desarme: eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, bajo un control internacional eficaz, y reducción de los armamentos convencionales y de las fuerzas armadas.

Para 1948, sin embargo, la euforia de la victoria sobre las potencias del Eje se había perdido al iniciarse una competencia ideológica entre Estados Unidos y la Unión Soviética, confrontación que habría de durar 40 años. Muy pronto se hizo evidente que la alianza militar suscrita en 1942 por las 26 Naciones Unidas había sido un matrimonio por conveniencia, el cual empezó a disolverse con el fin de la guerra en 1945.

Es cierto que para muchos la Carta de las Naciones Unidas constituyó una especie de pacto político emanado de esa alianza militar coyuntural. Durante la primavera de 1945, tras la rendición de la Alemania nazi, y a lo largo de la Conferencia de San Francisco y el establecimiento de la ONU, se disimularon muchas de las diferencias entre el Este y el Oeste. Pero ya se habían plantado las semillas de lo que muy pronto se convirtió en una rivalidad entre las dos super potencias militares. Las espadas de la Segunda Guerra Mundial nunca se transformaron en arados. Peor aún, los esfuerzos por "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", cedieron su lugar a la mayor y más peligrosa acumulación de armamentos en la historia. La fuerza militar se convirtió una vez más en la base del poderío político en el mundo. El verdadero legado de la Segunda Guerra Mundial no fue, como dice la Carta, el de unirse para mantener la paz y la seguridad y para promover el progreso social y económico, sino la división de Europa y el reparto del resto del mundo en esferas de influencia. Y durante cuatro décadas el mundo fue bipolar.

Hasta finales de los años ochenta, los debates sobre desarme en

la Asamblea General estuvieron dominados por la confrontación militar y la rivalidad política entre Este y Oeste. Ante la parálisis del Consejo de Seguridad, la Asamblea trató de suplirlo y su éxito fue muy relativo. Por un lado, intensificó su papel deliberativo, pronunciándose sobre la desenfrenada carrera armamentista, enfatizando los peligros que entrañan las armas nucleares. Amplió también las funciones de la Secretaría de la ONU y convocó a un sinnúmero de reuniones, incluyendo tres periodos extraordinarios de sesiones (1978, 1982 y 1988).

Desde los años cincuenta la Asamblea intentó fortalecer el papel de la ONU como centro de negociación de acuerdos de desarme. Pero las superpotencias militares no lo permitieron, primero, al limitar las funciones de los diversos órganos de negociación y luego, cuando se lograron entendimientos entre ellas, haciendo a un lado la Asamblea. En efecto, Estados Unidos y la Unión Soviética no sólo negociaron fuera de la ONU pero se opusieron a cualquier intento para permitir que la Asamblea emitiera una opinión sobre el curso de dichas negociaciones, rehusándose inclusive a informar a la Organización sobre los acuerdos logrados, como SALT I y II.

Lo que sí ha conseguido la Asamblea General es reservarse una especie de papel supervisor sobre la marcha de los esfuerzos de desarme en general y de la Conferencia de Desarme (CD) en particular. Producto de la Guerra Fría la CD sesiona en Ginebra desde 1962. Su establecimiento fue promovido por los países no alineados, que fueron invitados a participar en sus trabajos por las principales Potencias militares. Co-presidida por Estados Unidos y la Unión Soviética, la CD originalmente estuvo integrada por 18 países (cinco de la OTAN y cinco del Pacto de Varsovia, así como ocho países no alineados o neutrales). A raíz de la Asamblea extraordinaria de 1978, la CD se amplió a 40 miembros y se abolió la co-presidencia. Trabaja sobre la base del consenso y es el único foro de negociación multilateral sobre desarme. Su composición aumentó a 61 en 1996 y a 66 en 1999.

Los acuerdos elaborados por el foro de desarme en Ginebra son de dos tipos: primero, la prohibición de armas, actividades relacionadas con ciertas armas o sistemas de armamento a los que las principales potencias militares han renunciado unilateralmente o estaban dispuestas a hacerlo siempre y cuando otros países se obligaran a no adquirirlas— el Tratado de prohibición parcial de

ensayos nucleares de 1963 (PTBT), la Convención de 1972 sobre las armas biológicas (BWC), la Convención sobre técnicas de modificación del medio ambiente de 1977 (ENMOD), la Convención sobre la eliminación de las armas químicas de 1992 (CWC) y el Tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares de 1996 (CTBT); y segundo, la prevención de la adquisición de armas nucleares por algún país aparte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos como tales por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1968 (TNP).

Para lograr estos acuerdos la CD y sus antecesores han recurrido a una variada gama de técnicas de negociación: la "diplomacia del sótano" en la que dos o tres países (es decir, Estados Unidos y la Unión Soviética y, a veces, con la ayuda del Reino Unido) redactaban el texto (PTBT) y luego los demás lo aceptaban; la "negociación multilateral simbólica" en la que esos mismos dos o tres estados elaboraban un texto que luego era objeto de algunos cambios menores a la luz de la reacción de otros miembros de la CD (BWC); el "acuerdo truncado" en el que un proyecto se envió a la Asamblea General a pesar de que no todos los miembros de la CD lo aprobaron (TNP, ENMOD y CTBT); y la "genuina negociación multilateral" en la que todos participan en pie de igualdad en la redacción de acuerdos que luego la CD endosa por unanimidad (CWC).

#### LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA

La tarea fundamental de la ONU es la de asegurar que sus Estados Miembros se comporten según las normas del derecho internacional. El órgano permanente de la Organización encargado de promover el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación es la Comisión de Derecho Internacional. Y la Carta de la Organización es el documento básico en la materia.

A lo largo de los años y a menudo apoyándose en la Comisión de Derecho Internacional, la Asamblea General también ha procurado elaborar una serie de normas sobre una variada gama de asuntos relativos al comportamiento de los Estados. En la década de los sesenta, por ejemplo, emprendió la redacción de dos documentos cuya adopción en 1970 sirvió para conmemorar su vigésimo quinto aniversario: la Declaración sobre los principios de derecho interna-

cional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

La lista de asuntos que la Asamblea ha tratado de codificar es larga: el derecho del mar, las leyes de guerra, el uso pacífico del espacio ultraterrestre, la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de drogas, la piratería aérea, el terrorismo, la toma de rehenes, los mercenarios, los derechos humanos individuales y colectivos, los refugiados, la condición jurídica y social de la mujer, la protección de los niños, la descolonización, el desarrollo económico, el medio ambiente, etcétera. En conjunto dichos instrumentos constituyen una serie de códigos para normar la conducta interna y externa del Estado.

La Asamblea no siempre ha tenido éxito en la elaboración de reglas para normar la conducta de los estados. Por ejemplo, la Carta habla de "actos de agresión" y los Estados Miembros se propusieron definirlos. Pero el comité encargado de hacerlo sesionó durante años sin lograr su cometido. Lo mismo ocurrió con los grupos que se abocaron a la redacción de sendos códigos de conducta sobre la transferencia de tecnología y las empresas transnacionales. Respecto a este último, su elaboración se inició a mediados de los años setenta con miras a regular las actividades de dichas empresas, en particular las que operaban en los países en desarrollo. Ese ejercicio contó con el apoyo del entonces recién creado Centro de Empresas Transnacionales de la ONU. A principios de los años noventa, cuando se interrumpió el trabajo sobre dicho código, el mundo había cambiado radicalmente y el Centro pasó a ser un órgano subsidiario más de la UNCTAD con un nuevo mandato: alentar la inversión directa privada. En éste y otros campos la ONU ha venido cambiando.



#### IV. EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

Desde 1945, los miembros de las Naciones Unidas han venido examinando, casi de manera permanente, el funcionamiento de los diversos órganos de la Organización. El tema ha sido discutido ampliamente dentro de la Asamblea General. Los aspectos más relevantes de esa discusión han sido cuatro: el papel del Secretario General; la parálisis del Consejo de Seguridad (cuando menos de 1950 a 1990) y la necesidad de enmendar la Carta; la presencia (hasta 1971) de los representantes del gobierno de Chiang-Kai-chek en la ONU; y el papel de la Organización en general y de la propia Asamblea en particular. Aquí examinaremos estas cuestiones, así como el significado muy especial que para la ONU tuvieron los años de 1960 y 1990.

##### EL SECRETARIO GENERAL: MÁS SECRETARIO QUE GENERAL

El papel del Secretario General ha sido motivo de un debate constante entre los miembros de la Organización. Conforme a la Carta, el Secretario General es "el más alto funcionario administrativo de la Organización" y es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. Su elección, por lo tanto, está sujeta a la aprobación explícita de los cinco miembros permanentes del Consejo. He ahí la clave para comprender cuán reducido es su margen de acción dentro de la Organización. El talento de alguien cuyas actividades requieran de entrada de la aprobación o, cuando menos, de la neutralidad de los cinco miembros permanentes, está coartado desde un principio.

Obviamente no todos los miembros de la ONU comparten esa visión del papel del Secretario General. Podría decirse, inclusive, que la gran mayoría desearía que él o ella fuese una persona más enérgica y con más iniciativa. Pero el veto en el Consejo de Seguridad y la renuencia explicable de sus miembros permanentes a ceder parte de sus privilegios, han hecho que el puesto recaiga en

CUADRO IV.1 *Individuos que han ocupado el cargo de Secretario General*

|                         |                  |                    |
|-------------------------|------------------|--------------------|
| Trygve Lie              | 1º febrero 1946  | 10 noviembre 1952  |
| Dag Hammarskjöld        | 10 abril 1953    | 17 septiembre 1961 |
| U Thant                 | 3 noviembre 1961 | 31 diciembre 1971  |
| Kurt Waldheim           | 1º enero 1972    | 31 diciembre 1981  |
| Javier Pérez de Cuéllar | 1º enero 1982    | 31 diciembre 1991  |
| Boutros Boutros Ghali   | 1º enero 1992    | 31 diciembre 1996  |
| Kofi Annan              | 1º enero 1997    |                    |

personas poco dispuestas a tomar iniciativas contrarias a los intereses de algún miembro permanente.

Los que han ocupado el cargo de Secretario General han sido nacionales de Noruega, Suecia, Birmania (ahora Myanmar), Austria, Perú, Egipto y Ghana. El nombramiento del noruego Trygve Lie obedeció a la fuerza de los países de Europa Occidental dentro de las Naciones Unidas, pero no se hubiera dado una vez iniciada la Guerra Fría. En 1950 su designación fue renovada por la Asamblea de manera poco ortodoxa (sin pasar por el Consejo de Seguridad) por un periodo de tres años. Pero, debido a la oposición soviética, se vio obligado a renunciar sin terminarlo. Antes de asumir el cargo, había sido un dirigente sindical en su país. Sus sucesores, en cambio, han sido cinco diplomáticos de carrera y un funcionario público internacional.

El sueco Dag Hammarskjöld trató de imprimirle al cargo un dinamismo y autonomía que fueron duramente criticados por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La crisis del Congo en 1960 sirvió para definir los límites del papel del Secretario General.

En julio de 1960, a los pocos días de obtener su independencia de Bélgica, la República del Congo se vio envuelta en una serie de desórdenes públicos que resultaron en el retiro precipitado de las autoridades y tropas belgas. Al poco tiempo se desató una guerra civil a raíz del intento de secesión de la provincia de Katanga. Las rivalidades internas de la nueva República se vieron fomentadas por intereses neocolonialistas de algunos países europeos, y dicha división se reflejó en los debates tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General. A petición de las nuevas autoridades congoleñas, la ONU estableció y despachó una fuerza de paz,

conocida como la ONUC (Operación de las Naciones Unidas en el Congo). Sin embargo la situación en ese país siguió deteriorándose y la ONU no fue capaz de adoptar una política uniforme. En efecto, tras el *impasse* en el Consejo, la propia Asamblea no había podido pronunciarse definitivamente sobre la situación en la República del Congo. El 20 de diciembre de 1960, el Secretario General lamentó la parálisis de la ONU y anunció que él mismo continuaría ejecutando la operación de la ONU en el Congo "con arreglo a las decisiones anteriores, con toda energía" (A/PV.958). La actitud asumida entonces por el Secretario General fue condenada por varios países. La URSS, por ejemplo, manifestó:

El Secretario General debe tomar en cuenta que menos de la mitad de los Estados Miembros han aprobado su nuevo mandato que consolidaría la situación imperante en el Congo, mientras que aproximadamente un tercio de los Estados Miembros, entre los cuales se encuentran los países más influyentes de África y Asia, criticaron severamente su actividad y exigieron cambios decisivos en el Congo, la restauración del Parlamento y del Gobierno y de todas las normas constitucionales, y el cese definitivo de la intervención de los colonialistas en la vida del pueblo congolés. Que el Secretario General preste atención a la voz de los gobiernos y de los pueblos y que saque las conclusiones debidas (A/PV.959).

Desde entonces los secretarios generales han sido mucho más cautelosos. Si bien U Thant y Pérez de Cuéllar buscaron atender la voz de los pueblos, a la postre tuvieron que hacer lo que Waldheim hizo mejor que nadie: prestar una mayor atención a la voz de los gobiernos y muy particularmente a la de los cinco miembros permanentes. U Thant y Pérez de Cuéllar se retiraron voluntariamente tras servir dos periodos de cinco años. En cambio Waldheim buscó un tercer mandato pero no pudo reelegirse en 1981, debido a la oposición de China que puso su veto en el Consejo de Seguridad al servicio de un candidato del Tercer Mundo y de preferencia un africano. Los tres miembros permanentes occidentales, sin embargo, jamás aceptaron al candidato más popular, Salim Salim de Tanzania. Y después de decenas de votaciones, Pérez de Cuéllar surgió de la nada como un candidato de compromiso.

Durante todo su mandato, Pérez de Cuéllar tuvo que hacer frente a Estados Unidos. Primero porque el presidente Reagan alentó al Congreso de Estados Unidos a adoptar una actitud sumamente crítica hacia la ONU, atizada por los ataques feroces de organizaciones ultraconservadoras como la Heritage Foundation.

Ello condujo al Congreso de Estados Unidos a cortar buena parte de los fondos que ese país estaba obligado a pagar a la ONU. Y en segundo lugar, porque el presidente George Bush decidió recurrir a la ONU en 1990 para lograr que la comunidad internacional autorizara el uso de la fuerza militar para sacar a las tropas iraquíes de Kuwait.

Durante décadas los países africanos habían buscado abiertamente el cargo de Secretario General. En 1971 esa campaña se intensificó tras la selección de otro europeo. Dos lustros más tarde apareció un candidato latinoamericano que rompió el *impasse* en el Consejo de Seguridad. En 1991, cuando fue necesario encontrar un sucesor a Pérez de Cuéllar, muchos pensaron que, en vista de los cambios en el mundo, sería una persona muy cercana a Estados Unidos, quizá hasta un europeo. Se mencionó la amistad entre el presidente Bush y el príncipe Sadrudin Aga Khan. Sin embargo, los países africanos insistieron en que el nuevo Secretario General fuera nombrado de sus filas. Bernardo Chidzero de Zimbabue tuvo mucho apoyo en el Consejo de Seguridad, pero no logró el de Estados Unidos. Boutros Ghali, en cambio, sí lo obtuvo.

Egipcio de nacimiento y francés de formación, Boutros Ghali se esforzó por sacar a la ONU de su crisis financiera. Pero sus reformas, y su estilo de gobernar, no fueron del agrado de Estados Unidos y en 1996 vetaron su reelección. Los países africanos se movilizaron para asegurar que otro africano lo sucediera y así ocupar el cargo durante dos periodos, como había sido la práctica desde U Thant. Y, pese a cierta renuencia de Francia, lo consiguieron en la persona de Kofi Annan, un funcionario del sistema de las Naciones Unidas quien, a la sazón, era el encargado de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La gestión de Annan fue tan exitosa, sobre todo en sus relaciones con el Congreso de Estados Unidos, que en 2001 fue reelecto unánimemente seis meses antes de que terminara su primer mandato. Además, ese año obtuvo, junto con la ONU, el Premio Nobel de la Paz, la misma distinción de la que en 1961 había sido objeto de manera póstuma Hammarskjöld. La ONU parecía haber recuperado su prestigio en la opinión pública mundial, incluyendo en Estados Unidos.

## EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA REVISIÓN DE LA CARTA

En 1945 los "Cinco Grandes" lograron ponerse de acuerdo sobre un sistema para el mantenimiento de la seguridad internacional, cuyo mecanismo operativo sería el Consejo de Seguridad de la ONU. De ahí la composición restringida de ese órgano y la situación privilegiada de sus miembros permanentes. Sin embargo, poco después de concluida la Segunda Guerra Mundial surgieron las profundas desavenencias entre éstos que, de una manera u otra, determinaron durante más de cuatro décadas el curso de las relaciones internacionales y, por ende, definieron el papel de la ONU. Puede decirse que el Consejo nunca ha llegado a desempeñar el papel que la Carta le asignó en 1945, debido a que esos desacuerdos muy pronto quedaron plasmados en la división de Europa en dos bloques militares rivales, la OTAN y el Pacto de Varsovia.

La historia del fracaso del Consejo de Seguridad puede reducirse al empleo indiscriminado del veto de sus miembros permanentes. Esto es particularmente cierto en el caso de la URSS entre 1946 y 1970, y en el caso de Estados Unidos de 1970 a 1990. Los reiterados vetos de la URSS durante la primera década de la ONU, llevaron a Estados Unidos y a sus aliados a privilegiar el papel de la Asamblea General en el mantenimiento de la seguridad y paz internacionales, para así superar las carencias del Consejo. Para ello Estados Unidos contaba con el apoyo de una significativa mayoría de los miembros de la ONU. Muchos de esos países habían abogado en 1945 por una Asamblea General con mayores atribuciones y funciones en materia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero fueron precisamente Estados Unidos y la Unión Soviética los que encabezaron la oposición a esas propuestas. No deja de ser irónico, por lo tanto, que escasos años después, Estados Unidos tratara de fortalecer el papel de la Asamblea. La URSS se resistió entonces y, pese a que luego dejó de estar aislada dentro de la Organización, ha mantenido la misma actitud que asumió en 1946 y que consolidó en los años cincuenta respecto al Consejo de Seguridad: frente a una mayoría hostil en la Asamblea, la URSS se refugió en el Consejo de Seguridad donde su peso era equivalente al de los otros cuatro miembros permanentes.

En cuanto a los miembros no permanentes del Consejo de Segu-

ridad, existió desde un principio un acuerdo tácito acerca de la distribución geográfica de los mismos. La Unión Soviética había insistido, y los demás habían aceptado, que uno de esos lugares estuviese reservado para un país de Europa Oriental. Desde 1946 ese puesto había sido ocupado sucesivamente por Polonia, Ucrania y Yugoslavia. De 1952 a 1955 no hubo país de Europa Oriental en el Consejo. Para el bienio 1956-1957 se eligió a Yugoslavia que se retiró después de sólo un año. Para llenar esa vacante, la Asamblea llevó a cabo una elección el 7 de diciembre de 1956 con el siguiente resultado: Filipinas con 51 votos, Checoslovaquia con 20, y Afganistán, España y Yugoslavia con un voto cada uno. Obviamente la acción de la URSS en Hungría durante ese otoño influyó en el ánimo de la gran mayoría de los miembros de la Asamblea y se manifestó en su rechazo a la aspiración de Checoslovaquia.

El representante soviético reaccionó violentamente. Se refirió al artículo 23 de la Carta, cuyo párrafo 1º prevé que, en la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la Asamblea prestará especial atención a una distribución geográfica equitativa. Y, agregó:

La votación que acaba de realizarse prueba el hecho ... de que las Naciones Unidas pierden cada vez más su significado como centro de cooperación internacional con igualdad de derechos. La votación demuestra que la actividad de las Naciones Unidas, con mayor frecuencia se encauza y guía no por los principios de la Carta, sino por consideraciones oportunistas y las diversas combinaciones de un grupo de países y, en primer lugar los Estados Unidos de América, que se sirven de la Organización para sus propios fines (A/PV.612).

El papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz fue objeto de análisis constante y crítica creciente. Para superar la parálisis del Consejo en materia del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, los miembros de la ONU idearon mecanismos alternativos y reinterpretaron algunas disposiciones de la Carta a fin de reforzar el papel de la Asamblea General.

El traspaso de funciones del Consejo de Seguridad a la Asamblea General se puso de manifiesto en 1950 en dos casos concretos. El primero fue la aprobación de la resolución 377 (V) del 3 de noviembre, intitulada "Unión pro Paz". En ella se reconocía, entre otras cosas, que si el Consejo, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, dejaba de cumplir con sus responsabilidades, la Asamblea examinaría inmediatamente el asunto para formular recomendaciones, incluyendo la adopción de medidas co-

lectivas para repeler una agresión. Dicha resolución fue aprobada por 52 de los entonces 60 miembros de la Organización. Cinco estados votaron en contra (Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania y la URSS), dos se abstuvieron (Argentina e India) y Líbano no participó en la votación.

El segundo ejemplo del traspaso de funciones del Consejo de Seguridad a la Asamblea —algunos calificaron dicho traspaso de "usurpación"— lo proporciona la resolución 492 (V) del 1º de noviembre de 1950. En vista de que el Consejo no había podido ponerse de acuerdo para recomendar el nombramiento de un Secretario General, en dicha resolución la Asamblea decidió prolongar el mandato de Trigve Lie por un periodo de tres años. La resolución fue aprobada por 46 votos contra cinco, con ocho abstenciones.

Otro indicio del papel preponderante que los miembros originales de la ONU asignaron a la Asamblea General es el hecho de que durante su primer quinquenio estuvo en reunión casi permanente. Además de los cinco periodos ordinarios de sesiones, celebró dos periodos extraordinarios y, más aún, estableció un comité permanente del pleno de la Asamblea que debía reunirse interseccionalmente. Esta "pequeña asamblea" fue objetada violentamente por los países de Europa Oriental.

Además de la resolución "Unión pro Paz" y de la Asamblea intersesional o "pequeña Asamblea", se presionó para reformar la Carta de la ONU. En San Francisco se había previsto una conferencia general para revisar la Carta (artículo 109). Sin embargo, debido a la oposición soviética, fue imposible una revisión de las disposiciones de la Carta en materia del arreglo pacífico de controversias. Muchas ideas y propuestas no prosperaron o se olvidaron. Otras no se abandonaron.

En 1956, por ejemplo, Argentina presentó un proyecto de convención para establecer un régimen de consultas dentro de la ONU, con el fin de garantizar la posibilidad de efectuarlas con la rapidez y la eficacia necesarias cuando surgieran situaciones susceptibles de poner en peligro la seguridad internacional. La URSS se opuso decididamente a dicha propuesta, argumentando que era contraria a la Carta de la ONU, cuyas disposiciones ya preveían el "sistema necesario que les permita actuar oportunamente, con suficiente rapidez y eficacia" (A/PV.637). No obstante, el 11 de enero de 1957 la Asamblea aprobó la resolución 1014 (XI) por 58 votos

contra ocho y cuatro abstenciones, en la cual, se transmitía a los Estados Miembros la propuesta argentina con el fin de que se considerara en la eventual conferencia general de revisión de la Carta, conferencia que, dicho sea de paso, nunca se ha celebrado.

La idea de revisar la Carta ha sido planteada periódicamente. Hasta la fecha únicamente se han introducido cambios en los artículos relativos a la composición del Consejo de Seguridad y del ECOSOC. Las propuestas de enmienda van desde las modestas sugerencias para eliminar de la Carta las frases relativas a "estados enemigos", es decir, los enemigos de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial, hasta la concesión del veto a otros países cuyo peso político y económico es igual o superior al de algunos de los miembros permanentes.

En los años noventa se intensificó el debate sobre la composición del Consejo de Seguridad. ¿Sus 15 miembros son representativos de una organización que cuenta ya con 191? En un principio el Consejo estaba compuesto por 11 (o el 22%) de los entonces 51 miembros de la ONU. De mantenerse esa proporción, ahora tendría 40 miembros. ¿Sus cinco miembros permanentes reflejan la verdadera correlación de fuerzas del mundo actual? Estas cuestiones se examinarán en detalle al final de este capítulo. Ahora debemos abordar otro asunto relativo al Consejo de Seguridad —que también se discutió durante muchos años y que dio pie a presiones políticas intensas por parte de algunos países, especialmente Estados Unidos— y cuyo desenlace redundó en beneficio de la Organización: ¿quién representaba a China en la ONU?

#### LA REPRESENTACIÓN DE CHINA

Con el triunfo de Mao Tse-tung sobre el Kuomintang en 1949, se planteó la cuestión de quién era el legítimo representante de China en las Naciones Unidas. Pese a que su territorio se había reducido a la isla de Taiwán, el gobierno de Chiang-Kai-chek seguía enviando representantes a la Asamblea General. En noviembre de 1949 el nuevo gobierno en Pekín informó a la Asamblea y al Secretario General de la ONU que el gobierno de Taipei no podía hablar en nombre de China en la Organización. En enero de 1950, el gobierno de Mao Tse-tung envió una nueva comunicación al Consejo

CUADRO IV.2 *Las votaciones sobre la representación de China en las Naciones Unidas*

| <i>Año y<br/>resolución</i> | <i>(sesión)</i> | <i>A favor</i> | <i>En<br/>contra</i> | <i>Abstención</i> | <i>Ausente</i> | <i>Total</i> |
|-----------------------------|-----------------|----------------|----------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Posponer el examen:         |                 |                |                      |                   |                |              |
| 1952                        | 609 A (VII)     | 42             | 7                    | 11                | 0              | 60           |
| 1953                        | 800 (VIII)      | 40             | 10                   | 2                 | 8              | 60           |
| 1954                        | 903 (IX)        | 43             | 11                   | 6                 | 0              | 60           |
| 1955                        | 990 (X)         | 42             | 12                   | 6                 | 0              | 60           |
| 1956                        | 1108 (XI)       | 47             | 24                   | 8                 | 1              | 80           |
| 1957                        | 1135 (XII)      | 47             | 27                   | 7                 | 1              | 82           |
| 1958                        | 1239 (XIII)     | 44             | 28                   | 9                 | 1              | 82           |
| 1959                        | 1351 (XIV)      | 44             | 29                   | 9                 | 0              | 82           |
| 1960                        | 1493 (XV)       | 42             | 34                   | 22                | 1              | 99           |
| Dos tercios:                |                 |                |                      |                   |                |              |
| 1961                        | 1668 (XVI)      | 61             | 34                   | 7                 | 2              | 104          |
| 1965                        | 2025 (XX)       | 56             | 49                   | 11                | 2              | 118          |
| 1966                        | 2159 (XXI)      | 66             | 48                   | 7                 | 1              | 122          |
| 1967                        | 2271 (XXII)     | 69             | 48                   | 4                 | 2              | 123          |
| 1968                        | 2389 (XXIII)    | 73             | 47                   | 5                 | 1              | 126          |
| 1969                        | 2500 (XXIV)     | 71             | 48                   | 4                 | 3              | 126          |
| 1970                        | 2542 (XXV)      | 66             | 52                   | 7                 | 2              | 127          |
| Restitución derechos RPCh:  |                 |                |                      |                   |                |              |
| 1971                        | 2758 (XXVI)     | 76             | 35                   | 17                | 4              | 132          |

de Seguridad, en la que pedía la expulsión de los representantes de Taipei de la Organización.

Durante los siguientes 20 años la "Cuestión de la representación de China en la ONU" fue debatida intensamente. La Unión Soviética propuso en enero de 1950 que el Consejo de Seguridad rechazara las credenciales del representante de Taipei. Al no ser aceptada dicha propuesta, la URSS anunció que dejaría de participar en el Consejo hasta que "el Representante del Kuomintang" fuera expulsado, y que el gobierno soviético no reconocería las decisiones que tomara el Consejo durante su ausencia. Como ya se ha señalado, la Unión Soviética estuvo ausente (con consecuencias graves) del Consejo de Seguridad hasta el 1º de agosto de 1950. En esa fecha, la URSS asumió la presidencia del Consejo y en esa calidad dictaminó (es decir, emitió un *ruling*) en el sentido de que la

"camarilla del Kuomintang no representaba a China" y, por lo tanto, no podía participar en los trabajos del Consejo. Dicho *ruling* fue rechazado por el Consejo.

En la Asamblea General la cuestión se debatía al examinarse el Informe de la Comisión de Verificación de poderes. En las sesiones de la Asamblea de 1950 a 1952 la cuestión fue planteada sin éxito. En 1952, por ejemplo, la Asamblea decidió "aplazar, por todo el tiempo que dure su séptimo periodo de sesiones, el examen de toda proposición encaminada a excluir a los representantes del Gobierno de la República de China y a admitir a los representantes del Gobierno Popular Central de la República Popular de China". Entre 1953 a 1960 se intentó, también sin éxito, incluir el tema en la agenda de la Asamblea. En esos años, la Asamblea aprobó sendas resoluciones en las que se decidía posponer el debate y, por tanto, se rechazaba la propuesta de incluir el tema en su agenda.

En 1960, sin embargo, la votación fue bastante apretada y se multiplicaron las abstenciones. Los defensores de Taiwán se vieron obligados a cambiar de táctica, por lo que en 1961 presentaron un proyecto de resolución en el que la Asamblea manifestaba que cualquier cambio en la representación de China constituía una "cuestión importante", conforme al artículo 18 de la Carta, y, por lo tanto, requería de una mayoría de dos tercios de los países representados y votantes. La maniobra tuvo éxito y esa decisión de la Asamblea fue refrendada, por simple mayoría, hasta 1970.

Al año siguiente, en su resolución 2758 (XXVI), la Asamblea decidió "restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su gobierno como los representantes legítimos de China en las Naciones Unidas". Decidió también "expulsar inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados". Concluyó así uno de los capítulos más difíciles y tristes de la Organización. La expulsión del gobierno de Taiwán se basó en la idea de que China era jurídicamente indivisible y, por ende, no era aceptable una política de "dos Chinas". Años después, en el seno del GATT, el enfoque de "dos Chinas" habría de reaparecer y en 2002 ambas ingresaron a la Organización Mundial de Comercio, la sucesora del GATT.

La evolución de los resultados de las votaciones anuales sobre la representación de China en la ONU es un indicio de cómo fue cambiando la relación de fuerzas en la Asamblea General. Y en esa evolución el año de 1960 constituye un hito importante.

El otoño de 1960 fue significativo por varias razones. En primer lugar, un sinnúmero de jefes de estado o de gobierno acudieron a la Asamblea General en ocasión del decimoquinto aniversario de la Organización. Eisenhower encabezó la delegación de Estados Unidos y MacMillan la del Reino Unido. La actuación de Krushchev fue muy comentada y estuvieron presentes también varios jefes de estado de Europa Oriental, cuya comparecencia en la Sala de la Asamblea General sirvió para legitimizar a sus gobiernos, largamente impugnados por varios miembros de la Organización. El movimiento de países No Alineados se vio fortalecido con las reuniones en Nueva York de Nehru, Tito, Nkrumah, Sékou Touré, Castro y Sukarno, entre otros.

En 1960 la Asamblea sentó las bases para lo que serían los nuevos órganos de negociación de medidas de desarme. Se aprobó también la resolución 1514 (XV), intitulada "Declaración sobre Descolonización", documento que surgió de una propuesta de Krushchev aunque el texto final reflejó más bien la posición de los países No Alineados.

En efecto, la Asamblea de 1960 significó el inicio de una política más activa en los foros internacionales por parte de la Unión Soviética y del movimiento de países No Alineados. La Declaración sobre Descolonización puede considerarse como el primer éxito de una iniciativa soviética en la ONU. Desde luego que, en 1960, aún quedaba mucho por hacer en materia de descolonización. Como lo indicara Jawaharlal Nehru el 3 de octubre de ese año, "El colonialismo posee todavía fuertes baluartes en ciertas partes y aún prevalecen el racismo y la dominación racial sobre todo en África" (A/PV.882).

La adopción de la Declaración sobre Descolonización, sin embargo, fue más bien un reconocimiento *ex post facto* de una tendencia irreversible promovida por la propia ONU. Ello de ninguna manera disminuye su importancia ni le resta intensidad al momento. El representante de Estados Unidos describió en su justa

medida los esfuerzos de la ONU en materia de descolonización:

A lo largo de toda su trayectoria, las Naciones Unidas se han interesado profundamente por el progreso de los pueblos dependientes hacia el gobierno propio y la independencia. Ese avance, en el que participan casi 800 millones de personas, se ha convertido en el movimiento de liberación política más arrollador que registra la historia.

Este año, con la admisión en las Naciones Unidas de 17 naciones recientemente fundadas, el movimiento de independencia ha llegado a su punto culminante. Por lo tanto, ante la presencia de tantas naciones que han logrado la dependencia en tiempo reciente, es propio que durante este periodo de sesiones de la Asamblea General se estudie el porvenir de este movimiento trascendental. Esto es en sí natural, justo e irresistible y está regido no tanto por las declaraciones que hacemos aquí como por fuerzas históricas irrevocables. Con todo, parece razonable esperar que las deliberaciones que celebremos aquí contribuyan a acelerar ese movimiento, a hacerlo más ordenado, más pacíficos y más justo para los millones de personas cuyo porvenir está vinculado al mismo (A/PV.937).

En 1960 se intensificaron también las luchas parlamentarias en la Asamblea. Se erosionó la llamada "mayoría automática", que durante quince años aseguró que prevaleciera el punto de vista de Estados Unidos en la ONU. El tema de la representación de China es el mejor ejemplo. En casos como el de la cuestión de Palestina, Estados Unidos recurre con más frecuencia a una táctica ya consagrada: la de invocar la regla de los dos tercios para rechazar las partes más inaceptables, para ellos, de los proyectos de resolución que sin duda conseguirían la mayoría simple (ver, por ejemplo, A/PV.993). Esa táctica daba resultados, ya que permitía después que Estados Unidos votara a favor del proyecto, "ya limpiado", en su conjunto. A veces, se lograba inclusive tergiversar el sentido original del proyecto a tal grado que sus co-autores se veían obligados a votar en contra o cuando menos abstenerse.

En 1960 se puso en evidencia el creciente aislamiento de Sudáfrica dentro de la Asamblea. En varias votaciones fue el único país que emitió un voto negativo, mientras que únicamente se abstuvieron aquellos países occidentales que aún no habían logrado superar por completo sus inclinaciones colonialistas: Australia, Bélgica, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.

A partir de 1960 también se observa la definición de la línea de resistencia que, junto con Sudáfrica, habrían de mantener España y Portugal en materia de descolonización. España, por ejemplo,

protestó vigorosamente la "extraña aparición de Ceuta, Melilla, Ifni y Sahara Español" en los debates por parte de la delegación marroquí (A/PV.988).

Por otro lado, el Reino Unido habría de empezar a marcar una prudente distancia con el gobierno de Sudáfrica, particularmente en lo que atañe a su política de *apartheid*. En 1961 votó por primera vez a favor de la resolución relativa al trato de las personas de origen indio en Sudáfrica, por considerar que "éste es un aspecto del *apartheid* que no es ya de interés puramente interno" (A/PV.981). Con el tiempo habría de reconocer que el régimen del *apartheid* en cuanto a la población mayoritaria (negra) de Sudáfrica también era ya una preocupación internacional.

#### 1990: FIN DE UNA ÉPOCA

Treinta años después, el mundo bipolar de la posguerra se desmoronó con una facilidad que dejó estupefactos aun a sus más acérrimos detractores. Con Mijail Gorbachov, la URSS puso en marcha un proceso de cambio en los países de Europa Oriental que, a finales de 1991, acabó con el propio dirigente soviético. Ciertos cambios se venían ya gestando en Polonia y otros países del ahora difunto bloque socialista en Europa, pero lo que ocurrió entre 1989, incluyendo la caída del Muro de Berlín, y diciembre de 1991, con el desmembramiento de la URSS, fue la mayor sacudida histórica (e ideológica) del siglo veinte. La ascendencia de la Revolución Rusa y la irrupción (a partir de 1945) de la Unión Soviética en el escenario mundial palidecen frente a la rapidez y contundencia del colapso de lo que Ronald Reagan llamó el "Imperio del Mal". De un día para otro, cientos de millones de personas se dieron cuenta de que alguien les había jalado el tapete. No se trataba únicamente del hecho en sí, sino de cómo había ocurrido.

Cuando se escriba la historia del trienio de 1989 a 1991, habrá quienes señalarán el pacto al que sin duda llegaron en septiembre de 1989 el secretario de estado de Estados Unidos James Baker y el canciller soviético Edvard Sheverdnaze en su entrevista en las montañas de Wyoming. En efecto, en su discurso ante el Congreso de Estados Unidos, el 21 de enero de 1992, el presidente George Bush habría de declarar sin ambages: *"America won the Cold*

*War*". He ahí el mensaje que Occidente dio con diferentes matices y he ahí el mensaje que sin matices dieron los últimos dirigentes soviéticos y los nuevos dirigentes rusos y de otras repúblicas de Europa Oriental. Se antoja increíble, pero así lo hicieron Gorbachov y Sheverdnaze: el primero pidiendo ayuda a Occidente para dismantelar su país y el sistema que le dio el poder, y el segundo acudiendo a la sede de la OTAN como si fuera un aliado cualquiera de esa organización militar, creada precisamente para hacer frente a la supuesta amenaza que representó la URSS.

La Guerra Fría definió en gran parte los límites de la acción de la ONU hasta 1990. La desaparición del mundo bipolar ha obligado a sus miembros a replantear toda una serie de cuestiones que la rivalidad ideológica entre los dos bloques militares había definido, de una manera u otra, para el resto de la comunidad internacional. La llamada "nueva realidad internacional" se puso de manifiesto en la reunión cumbre que celebró el Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1992.

#### EL PAPEL DE LA ONU

Durante dicha cumbre se volvió a tratar la necesidad de ampliar la composición y de aumentar el número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad (S/PV.3045 y 3046). El Presidente de Venezuela habló de la necesidad de adecuar la estructura de la ONU a las nuevas realidades internacionales. El Primer Ministro de India señaló que el número de miembros de la Asamblea General se había triplicado desde 1946 y que el Consejo no podía seguir del mismo tamaño. El Primer Ministro de Japón fue aún más lejos al recordar que la contribución de su país al presupuesto ordinario de la ONU era más que el total de Francia y Reino Unido. Como era de esperarse, los miembros permanentes no aludieron a esta cuestión que cada día cobra más interés para los demás.

Son dos los aspectos centrales del tema de la composición del Consejo de Seguridad. En primer lugar, es obvio que refleja una concepción caduca del concierto de naciones, ya que hace tiempo que Alemania y Japón rebasaron a algunos de los "Cinco Grandes" de 1945. Esa expresión suena rara en estos momentos, sobre todo a la luz del poderío económico de esos dos países que, por cierto,

sufragaron buena parte del costo de la Guerra del Golfo.

Tras su reunificación en 1990, Alemania empezó a actuar de manera más independiente en sus relaciones internacionales. Un claro ejemplo de ello fue su reconocimiento apresurado de las repúblicas de Croacia y Eslovenia. Su opinión pública también ha empezado a criticar la composición del Consejo, como lo demuestra la mordaz editorial, intitulada "Anacronismo en la ONU", del periódico *Süddeutsche Zeitung* de Munich, aparecida el 3 de febrero de 1992, pocos días después de la cumbre del Consejo:

Bien intencionado pero inconsecuente. Así es como pueden describirse brevemente los resultados de la cumbre de las Naciones Unidas. La resolución "no obligatoria" aprobada por el Consejo de Seguridad refleja una organización internacional con todas sus debilidades anteriores y no el instrumento fuerte que se requiere en verdad. Eso no es ninguna sorpresa, ya que las Naciones Unidas en su forma actual son una criatura del orden internacional que surgió de las ruinas de la Segunda Guerra Mundial.

De los "Cinco Grandes", ninguno puede ser descrito hoy como una potencia victoriosa. El *status* de miembro permanente y con derecho de veto está en manos de dos potencias medianas y desgastadas, una ex superpotencia empobrecida y explosiva, una dictadura ruda y geriátrica y una potencia mundial occidental que una vez más amenaza con sumirse en la contemplación de su ombligo.

La reforma del Consejo de Seguridad se ha convertido en el símbolo de la adaptación de la ONU a las nuevas realidades del mundo después de la Guerra Fría. Se habla de "democratizar" su estructura. Algunos buscan eliminar el veto de los miembros permanentes; otros quieren ampliar su número. El debate se intensificó al acercarse al quincuagésimo aniversario de la Organización. Pero en 1994 el comité de la Asamblea General encargado con esta cuestión no pudo llegar a recomendaciones acordadas. Poco después Japón inició una campaña abierta para conseguir un puesto permanente en el Consejo. Alemania hizo lo propio.

La pregunta pertinente es, ¿cuál es el perfil de un miembro permanente del Consejo de Seguridad? El debate surgió a raíz del creciente poder económico de Japón y Alemania, pero ahora han aparecido o reaparecido otros candidatos. La India, por ejemplo, estuvo a punto de ser un miembro permanente en 1945. Brasil, y en menor medida Argentina, también se consideran candidatos. Lo mismo ocurre con Nigeria. El debate ahora ya no es sólo el de cómo darles cabida a Japón y Alemania, sino de cómo modificar el nú-

mero de miembros, tanto permanentes como no permanentes del Consejo a fin de que su composición refleje mejor la nueva realidad internacional.

Lo cierto es que la ONU no puede existir sin la presencia activa de las principales potencias militares y/o económicas, y éstas no participarán en sus trabajos si no tienen el derecho al veto.

En el Consejo de Seguridad recae la responsabilidad principal de la ONU para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales (artículo 24 de la Carta). En los últimos años el Consejo ha ido multiplicando sus operaciones de paz y actividades conexas. Al mismo tiempo, su composición no refleja las nuevas realidades internacionales. Más aún, sus decisiones no siempre gozan del apoyo decidido de los demás miembros de la ONU. He ahí la clave del problema que tendrá que resolverse pronto si la Organización ha de convertirse en un verdadero instrumento multilateral de paz, y así cumplir con los nobles objetivos que sus fundadores se fijaron en 1945. Y la solución a este problema tendrá que buscarse en un equilibrio entre el reconocimiento del papel de las grandes potencias, por un lado, y la necesidad de que actúen conforme a la voluntad de la mayoría de los miembros de la ONU, por el otro.

La ONU se encuentra una vez más activamente involucrada en la búsqueda de soluciones a muchas crisis internacionales. En la última década del siglo XX dejó de ser un foro de debates casi olvidado para convertirse en otro cada vez más activo y relevante. Su imagen ha cambiado y, al igual que a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, hoy se le considera, con razón o sin ella, como la poseedora de la respuesta a muchos de los problemas mundiales.

La opinión pública mundial no siempre es consciente de lo que razonablemente se le puede pedir a la Organización. Con frecuencia es vista como una institución independiente de sus Estados Miembros. Y cuando las cosas salen mal, hay quienes, sin saberlo, critican a "la ONU" como si ésta tuviera una vida propia. El problema se complica todavía más al no contar con reglas claras para guiar sus múltiples operaciones para la consecución y el mantenimiento de la paz. El público y los medios de comunicación no siempre pueden distinguir entre una fuerza observadora de la ONU enviada para prevenir el inicio de hostilidades entre dos bandos antagónicos y una fuerza militar de la ONU, parecida a un

ejército nacional, con un mandato para restablecer la paz en alguna región.

A menudo se le pide al Consejo de Seguridad que emita un juicio acerca de determinada situación y luego éste aparece impotente para componerla. Además, las tropas que los Estados Miembros deciden poner bajo el mando de la ONU son vistas por algunos como parte de un ejército humanitario, mientras que otros las consideran como un indicio de un proyecto intervencionista o punitivo. Y no debería pedírsele a la Organización que, en un determinado conflicto, lleve a cabo misiones humanitarias (parecidas a las que, con neutralidad muy estudiada, viene realizando desde hace más de un siglo el Comité Internacional de la Cruz Roja) y, al mismo tiempo, exigirle que tome partido en el mismo.

En suma, la ONU debería resistirse a asumir misiones paralelas y con frecuencia contradictorias en torno a un mismo problema. Y aún más importante sería evitar convertirse en un "actor complementario" en la solución de crisis, encargado de recoger los trastes de otros, como en Somalia, Rwanda o Haití. La ONU tampoco debería prestarse a jugar un papel de "frente" para cubrir la intervención de otros como en los casos de Bosnia-Herzegovina y Kosovo en los que la OTAN dirigió la misión de la ONU. En Afganistán la historia ha sido otra y será examinada en el último capítulo. Y en Iraq el papel de la ONU se ha visto reducido al que le asignó Estados Unidos como la potencia ocupante.



## SEGUNDA PARTE

### EL PATRÓN DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL



## V. LAS RESOLUCIONES Y LOS VOTOS

Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas abarcan una gran variedad de temas. Contienen pronunciamientos sobre la situación política mundial y el rumbo de la economía internacional; endosan tratados y otros instrumentos jurídicos multilaterales; emiten opiniones sobre casos concretos, condenas a ciertos actos cometidos por estados y juicios de valor sobre las políticas de un determinado país o grupo de países; abordan cuestiones relativas a la organización y el funcionamiento de los órganos principales y subsidiarios de la propia ONU, sus relaciones con otros foros y organismos internacionales y regionales, así como con sus miembros, los no miembros, los movimientos de liberación en diversas partes del mundo y las organizaciones no gubernamentales.

Consideradas en conjunto, las resoluciones de la Asamblea General constituyen un cuerpo de opinión mundial sin paralelo en la historia. En este capítulo se examinará cuántas resoluciones ha aprobado la Asamblea y cómo han sido adoptadas. Luego se abordará la cuestión de los votos negativos emitidos en contra de esas resoluciones y se tratarán los casos en que fueron rechazadas únicamente por uno, dos o tres países.

### UN MAR DE RESOLUCIONES

Al término de sus periodos de sesiones la Asamblea se pronuncia sobre los temas que figuran en su agenda. Esto lo ha venido haciendo en cada una de sus sesiones con excepción de 1964 cuando, a raíz de una crisis financiera causada por falta de fondos, la Asamblea se limitó a discutir el impacto de dicha crisis en la Organización. En el Apéndice III se lista el total anual de resoluciones.

La Asamblea le asigna un número a cada una de sus resoluciones. Entre 1946 y 1975 se numeraron de manera consecutiva y se

identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis, el cual indica el periodo de sesiones: la primera de esas resoluciones fue la 1 (I) y la última la 3541 (XXX) del trigésimo periodo ordinario de sesiones en 1975. A partir de 1976, se simplificó la numeración de sus resoluciones al identificarlas primero por su periodo de sesiones y luego por su número: la primera de esas resoluciones fue la 31/1 del trigésimo primer periodo ordinario de sesiones. Las resoluciones adoptadas en periodos extraordinarios o periodos extraordinarios de emergencia se identifican mediante las iniciales S y ES, respectivamente.

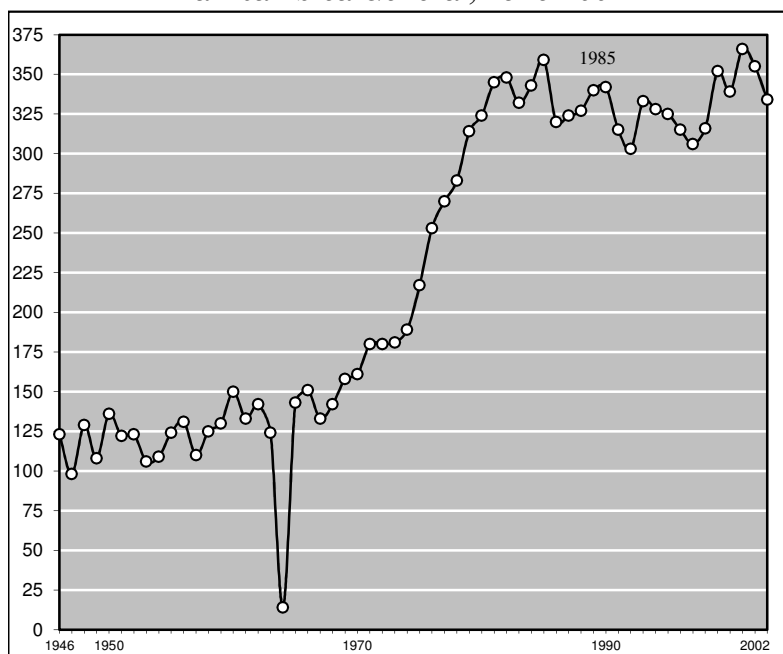
Cuando la Asamblea adopta más de una resolución sobre un mismo tema, le añade además una letra mayúscula (siguiendo el abecedario en inglés). Así, por ejemplo, a las 22 resoluciones aprobadas en su quincuagésima sexta sesión en 2001 bajo el tema de “Desarme general y completo” se les asignó el número “56/24” pero se identifican como “56/24 A”, “56/24 B”, etcétera, hasta “56/24 V”.

Desde 1946 (y hasta septiembre de 2004), la Asamblea General había celebrado 58 sesiones ordinarias, 27 extraordinarias y diez de emergencia. Como resultado de más de medio siglo de debates, la Asamblea ha aprobado 13 183 resoluciones. Ese total no incluye los varios miles de *decisiones* que, por lo general, versan sobre cuestiones de organización (inscripción de temas en la agenda del siguiente periodo de sesiones) o de poca monta (las que meramente “toman nota” de los informes de otros órganos). En cambio, ese total sí abarca todas las resoluciones con un número distinto, así como las que, bajo un mismo número, tienen dos o más letras o incluyen varias secciones que fueron objeto de votaciones separadas.

Aun cuando el total de resoluciones ha fluctuado, a veces mucho, de un año para otro, los promedios quinquenales indican las siguientes tendencias: tras un pequeño retroceso a principios de los años cincuenta, se observa un aumento constante (y muy pronunciado en la década de los setenta) hasta 1985 y luego, hasta finales de los años noventa, una disminución también evidente (Apéndice IV).

En su primer quinquenio (1946-1950), la Asamblea aprobó un promedio de 119 resoluciones por año. En el siguiente (1951-1955) bajó a 114, debido principalmente a que ya se habían tomado muchas de las decisiones relativas a la organización y estructura de la ONU. A partir de entonces, el promedio anual fue en aumento

GRÁFICA V.1 *Total anual de resoluciones de la Asamblea General, 1946-2004*



hasta 1985, cuando se llegó a 359 resoluciones (el promedio anual en el quinquenio de 1981-1985 fue de 345, o sea, tres veces el de 1951-1955).

Ese incremento tiene varias explicaciones. Al triplicarse la membresía de la ONU (de 51 Miembros originarios a 159 en 1984) se abrió el abanico de preocupaciones dentro de la Asamblea. Se multiplicaron los actores y las voces. Es más, algunas cuestiones que el Consejo de Seguridad no pudo (o no quiso) resolver se fueron añadiendo a la agenda de la Asamblea en la que, hacia finales de los ochenta, figuraba el doble de temas que cuarenta años antes (cuadro II.1).

En la medida en que los Estados Miembros se percataron de la complejidad y variedad de los asuntos relativos al desarme, el desarrollo económico y las cuestiones humanitarias y sociales, fue creciendo la agenda. En cambio, el número de resoluciones sobre asuntos jurídicos, administrativos y presupuestarios se ha mantenido más o menos constante a través de los años, mientras que las

relativas a la descolonización disminuyeron a partir de 1960 al independizarse decenas de naciones. Esto último constituye una prueba tangible del éxito de la ONU en este campo.

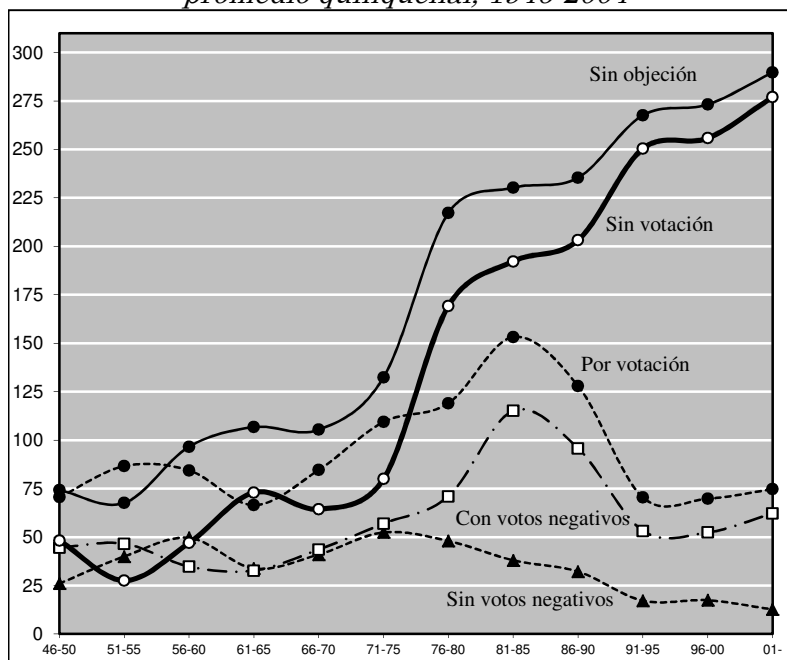
El número de resoluciones que la Asamblea adopta directamente en el Plenario ha variado de un año a otro pero ha aumentado significativamente desde finales de los años setenta (Apéndice V). En 1995, por ejemplo, casi una cuarta parte de las resoluciones fueron aprobadas directamente en el Plenario mientras que en 1950 sólo fue una décima parte. Ello se debe, en gran medida, a la inclusión de muchos temas políticos que no se remiten previamente a una de las comisiones principales, así como varios aspectos de la situación en el Medio Oriente, especialmente en lo que atañe al pueblo palestino, que algunos gobiernos insisten en tratar directamente en el Plenario.

Algunas resoluciones son sumamente cortas —apenas un renglón— mientras que el texto de otras abarca muchas páginas. Si en un principio hubo resoluciones cuyo contenido resultó ser innovador en varios campos, con el tiempo y sobre todo desde los años setenta, se volvieron muy repetitivas. Su elaboración es hoy un procedimiento bastante mecánico y los textos aprobados sobre un mismo tema contienen una plétora de párrafos idénticos.

Después de más de trece mil resoluciones, no es fácil redactar un texto original sobre una cuestión ya muy discutida. Pero la inclusión de textos idénticos y la reiteración automática de posiciones consabidas acaban por tornar inconsecuentes muchas resoluciones. Por consiguiente, el interés que pueden despertar más allá del recinto de la Asamblea es mínimo.

Con muy pocas excepciones, los medios de comunicación ya casi no se ocupan de los debates en la Asamblea ni de sus resoluciones. En cambio, en sus primeros años de existencia, la ONU fue el centro de atención de muchos periodistas. Algunos de los periódicos más influyentes en el mundo tenían a varios corresponsales acreditados ante la Organización, número que se incrementaba cuando la Asamblea estaba en sesión. Muchos diarios llegaron inclusive a tener a un corresponsal en cada comisión principal. Con el tiempo ese interés fue decreciendo, en parte, por el cambio de actitud hacia la ONU de algunos de sus más poderosos Estados Miembros y en parte también porque muchos empezaron a considerar que sus trabajos eran cada vez menos relevantes.

GRAFICA V.2 *Resoluciones de la Asamblea General, promedio quinquenal, 1946-2004*



Hace ya años que la propia Asamblea viene discutiendo el sentido de muchas de sus resoluciones. Ha creado comités y grupos de trabajo encargados de examinar la racionalización de sus trabajos e invariablemente una de las recomendaciones es que se trate de reducir el número de resoluciones. Esto empezó a ocurrir en los años noventa pero todavía no se ha logrado aunque la Asamblea ya no recurre tanto a votaciones en la adopción sus resoluciones.

#### LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR VOTACIÓN

El único procedimiento previsto en la Carta de la ONU (artículo 18) y reproducido (y ampliado) en el Reglamento de la Asamblea (artículos 82 a 95) para la adopción de sus resoluciones es la votación. Sin embargo, la Asamblea puede decidir adoptarlas sin votación.

En sus primeros años, la Asamblea adoptó la gran mayoría de

sus resoluciones por votación. En 1951 esa proporción alcanzó un tope de 84%. Desde entonces, la tendencia ha sido hacia la baja y desde 1991 apenas un 22% de las resoluciones han sido sometidas a una votación. En otras palabras, más y más resoluciones se adoptan sin votación. Desde 1946 (y hasta septiembre de 2004) la Asamblea había aprobado 7 813 resoluciones (o el 59% del total) sin votación. El Presidente simplemente anuncia que, a menos que una delegación opine lo contrario, la resolución “se adopta” y da un martillazo.

Cuando una resolución se somete a votación, ésta puede ser nominal (se llama a los países uno por uno), registrada o sin registro alguno (a mano alzada hasta los años setenta y luego mediante un sistema electrónico). Únicamente existe un registro para 3 757 (70%) de las 5 370 resoluciones aprobadas por votación. Ello se debe principalmente al hecho de que durante casi tres décadas no existió un sistema electrónico de votación y las delegaciones preferían evitar el prolongado procedimiento de una votación nominal. De ahí que, entre 1946 y 1975, se haya registrado sólo el 36% de las votaciones.

No todas las resoluciones que se votan reciben votos en contra. Algunas se aprueban con unas cuantas abstenciones, mientras que otras son adoptadas por unanimidad. La suma de estas resoluciones y de las que se adoptan sin votación nos da el total de resoluciones aprobadas sin oposición formal, es decir, sin objeción alguna. La proporción de tales resoluciones ha variado entre un 60%, a principios de los años cincuenta, y más del 80% desde 1990.

#### LOS VOTOS NEGATIVOS

Durante su primera sesión en 1946, la Asamblea General adoptó 38 resoluciones por votación. Éstas recibieron un promedio de 38.4 votos a favor, 5.1 en contra y 5.2 abstenciones (y 6.3 ausencias). Era de esperarse que, con el incremento en el número de Estados Miembros, el promedio de votos positivos también aumentara. Pero no ocurrió exactamente así.

Tras un aumento constante durante 50 años, los votos afirmativos registraron una notable baja en 1995 mientras que aumentaron las abstenciones y las ausencias. La evolución de los votos ne-

CUADRO V.1 *Promedio total anual de votos sobre resoluciones de la Asamblea General*

| <i>Año</i> | <i>Sí (porcentaje)</i> | <i>No</i>  | <i>Abstención</i> | <i>Ausencias</i> |
|------------|------------------------|------------|-------------------|------------------|
| 1946       | 38.4 (69.8%)           | 5.1 (9.3)  | 5.2 (9.5)         | 6.3 (11.5)       |
| 1960       | 72.6 (73.3)            | 3.9 (3.9)  | 11.1 (11.1)       | 11.5 (11.6)      |
| 1990       | 129.9 (81.2)           | 4.1 (2.6)  | 13.6 (8.5)        | 12.4 (7.8)       |
| 1995       | 123.4 (66.7)           | 7.0 (3.8)  | 26.0 (14.1)       | 28.6 (15.5)      |
| 2000       | 133.5 (70.6)           | 8.7 (4.6)  | 18.5 (9.8)        | 28.4 (15.0)      |
| 2001       | 124.7 (66.0)           | 10.0 (5.3) | 19.2 (10.2)       | 35.1 (18.6)      |
| 2003       | 139.4 (73.0)           | 10.8 (5.7) | 21.2 (11.1)       | 19.7 (10.3)      |

gativos es significativo porque en 1960 su promedio bajó a 3.9 y en 1990 fue de 4.1, es decir, por *debajo* del promedio de 1946. Desde entonces ha ido subiendo (cuadro V.1).

Desde 1946 la Asamblea ha aprobado 5 366 (o el 41%) de sus resoluciones por votación. Como ya se ha dicho, existe un registro únicamente de casi el 70% de esas votaciones. Sin embargo, ha sido posible rastrear e identificar la paternidad de casi todos los votos negativos a través de las explicaciones de voto consignadas en las actas taquigráficas de las sesiones.

Hasta septiembre de 2004, se habían emitido 27 045 votos en contra de resoluciones aprobadas por la Asamblea. Desde luego que han sido decenas de miles más los votos negativos si se toman en cuenta todas las demás votaciones que se han llevado a cabo en la Asamblea; esto es, las que tuvieron como resultado el rechazo de un proyecto de resolución o las votaciones separadas sobre párrafos preambulares o dispositivos de un sinnúmero de proyectos de resolución. En ocasiones se ha llegado inclusive a pedir una votación separada sobre una o dos palabras del texto de un proyecto de resolución. Aquí nos ocuparemos únicamente de aquellos votos emitidos en contra de los proyectos que fueron votados y aprobados en su conjunto. También examinaremos cuáles son los países que han emitido esos votos negativos.

¿Qué significado tienen los votos en contra de resoluciones de la Asamblea? Para empezar, son un indicio claro y contundente de rechazo a la voluntad de la mayoría. Se trata de la expresión formal de desacuerdo con el contenido o parte del texto de una resolución. Esa inconformidad puede ser consecuencia de varias

CUADRO V.2 *Resoluciones con votos negativos, 1946-2004*

| <i>Votos en contra</i> | <i>Total de resoluciones</i> | <i>Porcentaje</i> |
|------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1                      | 616                          | 18.2              |
| 2                      | 706                          | 20.8              |
| 3                      | 249                          | 7.4               |
| 4                      | 136                          | 4.0               |
| 5                      | 241                          | 7.1               |
| 6                      | 147                          | 4.3               |
| 7                      | 78                           | 2.3               |
| 8                      | 91                           | 2.7               |
| 9                      | 147                          | 4.3               |
| 10                     | 129                          | 3.8               |
| 11 a 14                | 262                          | 7.7               |
| 15 a 19                | 277                          | 8.2               |
| 20 a 29                | 169                          | 5.0               |
| 30 a 39                | 52                           | 1.5               |
| 40 a 49                | 62                           | 1.8               |
| 50 a 62                | 26                           | 0.8               |
| Total                  | 3 388                        | 99.9              |

consideraciones, algunas filosóficas y, las más, políticas —una objeción a la ideología que parece animar a ciertos pronunciamientos. Eso ocurrió, por ejemplo, en los años setenta y ochenta con las resoluciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y, más recientemente, con las que versan sobre el supuesto derecho de injerencia humanitaria con que algunos quieren dotar a la ONU. Otros votos negativos obedecen a razones más mundanas: porque se menciona por nombre a un país (las quejas por el supuesto *name-calling* de los años ochenta), o porque se condena algún acto cometido por un Estado (violación de derechos humanos, colonialismo, agresión, etcétera).

El hecho es que de los tres votos posibles —a favor, en contra o abstención— los votos negativos son los más interesantes. Un país puede acompañar a la mayoría sin mucho entusiasmo, casi por inercia, evitando así distinguirse de los demás. Puede también buscar la comodidad que suele ofrecer el limbo de una abstención. Pero votar en contra es a menudo una imperiosa necesidad, un acto de convicción (para los países grandes, medianos y pequeños) o el resultado de una presión bilateral de las naciones más grandes. Oponerse a la voluntad de la mayoría requiere, pues, de una deci-

sión que puede acarrear ciertas consecuencias desagradables para el país en cuestión, sobre todo si se trata de uno relativamente pequeño.

Desde el inicio de la década de los setenta ha venido decreciendo la proporción de resoluciones adoptadas por votación. En algunas de sus sesiones iniciales, la Asamblea llegó a aprobar por votación más del 80% de sus resoluciones. En los años ochenta fue de alrededor del 40% y desde 1990 se redujo a menos del 25%.

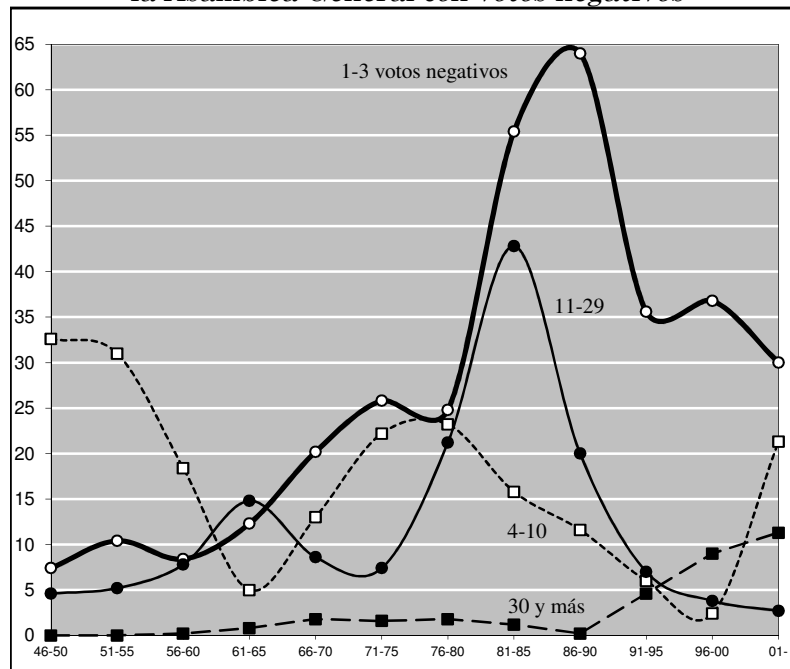
Por otro lado, más y más de las resoluciones que se adoptan por votación son objeto de votos en contra. Un 63% de las 5 370 resoluciones aprobadas por votación desde 1946 recibieron algún voto negativo. En los primeros años de la ONU, la proporción fue del 63% y luego fue bajando hasta un mínimo del 41% en el quinquenio 1956-1960. Después fue aumentando y se ha mantenido en alrededor del 75% desde los inicios de los años ochenta (Apéndice VI). Dicho de otra manera: la proporción de resoluciones adoptadas por votación *pero sin votos en contra* ha ido bajando de manera casi constante desde finales de los años cincuenta. Esta tendencia, aunada al hecho de que menos y menos resoluciones se están sometiendo a votación y al incremento en el porcentaje de resoluciones adoptadas con sólo uno o dos votos en contra, indica que un grupo cada vez más pequeño de países se opone a más y más resoluciones.

#### *Las resoluciones con votos negativos*

La Asamblea ha aprobado 3 388 resoluciones con uno o más votos negativos. Sólo 140 (o el 4.1%) de esas resoluciones se adoptaron con 30 o más votos en contra, siendo 26 las que tuvieron arriba de 50 votos negativos.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Tres sobre la representatividad de ciertos gobiernos (la 2642 [XXV] en 1970 sobre China y la ONU, la 3238 [XXIX] de 1974 sobre los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en la ONU y la 3390 A [XXX] de 1975 sobre Corea); cinco (48/124 de 1993, 49/180 de 1994, 50/172 de 1995, 52/119 de 1997 y 54/168 de 1999) sobre el respeto a la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales; una (50/33 de 1995) sobre los intereses económicos que impiden el proceso de descolonización; dos sobre la situación de los derechos humanos en Irán (55/114 de 2000 y 58/195 de 2003); otra sobre la situación de los derechos humanos en Sudán (57/230 de 2002); otras cuatro sobre el respeto de los propósitos y principios de la Carta para lograr la cooperación internacional en la promoción y el aliento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y en la solución de los problemas internacionales de carácter humanitario (55/101 de 2000, 56/152 de 2001, 57/217 de 2002 y 58/188 de

GRAFICA V.3 *Promedio anual de resoluciones de la Asamblea General con votos negativos*



Dado el número relativamente pequeño de Miembros de la ONU hasta 1960, no fue sino hasta ese año que se produjo el primer caso de una resolución adoptada a pesar de una treintena de votos negativos. Esas votaciones han revelado una profunda división dentro de la Asamblea. Resulta significativo que 103 (o un 74%) de esas resoluciones se hayan aprobado desde 1991 y que 51 hayan versado sobre algún aspecto de los derechos humanos y otras 44 sobre cuestiones de desarme, sobre todo nuclear, y asuntos de seguridad internacional. La cuestión de China, junto con otros casos de las credenciales en la Asamblea y el problema de Corea, dieron lugar a 15 de esas 140 votaciones. Los pronunciamientos de la Asamblea sobre Timor Oriental y el Sáhara Occiden-

---

2003); tres más sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo (55/107 de 2000, 56/151 de 2001 y 57/213 de 2002); tres sobre los derechos humanos y las medidas coercitivas unilaterales (56/148 de 2001, 57/222 de 2002 y 58/171 de 2003); dos sobre la globalización y el pleno goce de los derechos humanos (57/205 de 2002 y 58/193), y dos sobre la promoción del derecho de los pueblos a la paz (57/216 de 2002 y 58/192 de 2003).

CUADRO V.3 *Temas de las resoluciones aprobadas con 30 o más votos en contra, 1946-2004*

| <i>Tema</i>              | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>2004</i> | <i>Total</i> |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Derechos humanos         |                       | 3                     | 4                     | 44                    | 51           |
| Desarme/seguridad        |                       | 1                     | 1                     | 42                    | 44           |
| Económicos               |                       |                       |                       | 10                    | 10           |
| Credenciales             |                       |                       |                       |                       |              |
| China                    | 1                     | 8                     |                       |                       | 9            |
| Corea                    |                       | 3                     |                       |                       | 3            |
| Otros                    |                       | 2                     | 1                     |                       | 3            |
| Sudáfrica                |                       |                       |                       | 5                     | 5            |
| Timor Oriental           |                       |                       | 5                     |                       | 5            |
| Medio Oriente            |                       | 1                     | 2                     | 1                     | 4            |
| Presupuesto ONU/personal |                       |                       | 2                     |                       | 2            |
| Sáhara Occidental        |                       | 1                     | 1                     |                       | 2            |
| Multilingüismo           |                       |                       |                       | 1                     | 1            |
| Terrorismo               |                       | 1                     |                       |                       | 1            |
| Total                    | 1                     | 20                    | 16                    | 103                   | 140          |

tal también tuvieron una fuerte oposición.

Por otro lado, de los centenares de resoluciones sobre Sudáfrica únicamente cinco fueron aprobadas con un número significativo de votos negativos. Y sólo cuatro de los cientos de resoluciones sobre el Medio Oriente (incluyendo la del sionismo) han tenido más de 30 votos en contra.

Una cuarta parte de las resoluciones aprobadas con votos negativos tuvieron más de once votos en contra. En otras palabras, el 75% se aprobó con *diez o menos* votos negativos. Aún más significativo resulta que 40% de todas esas resoluciones tuvo tan sólo uno o dos votos en contra. Y son precisamente esas resoluciones con diez o menos votos negativos las que ameritan un análisis más detenido.

*La oposición proviene de distintos lados*

Con excepción de Kiribati y Tonga (ambos de recién ingreso y escasa participación), todo miembro de la ONU ha emitido algún voto negativo en contra de una resolución adoptada por la Asamblea

General. Para cuantificar el grado de oposición de un país a dichas resoluciones se han tomado todas las resoluciones con votos negativos y determinado la frecuencia con que un país ha participado en esos rechazos. Se ha logrado identificar la autoría de 25 663 (o el 98%) del total de los votos negativos emitidos desde 1946.

Sólo los 51 Miembros originarios de la Organización han podido participar en todas las votaciones desde 1946. Su rechazo a resoluciones va de menos de un 0.5% a más de un 50%. Estados Unidos encabeza la lista con 53% y el Reino Unido (29%) ocupa un distante segundo lugar. Luego siguen otros ocho países con más de 20%, siete con 12 a 17% y nueve con 3 a 8%. La mitad restante, sin embargo, ni siquiera alcanza un 3% de rechazos (Apéndice VII).

En ciertas épocas algunos países han oprimido el botón rojo más que otros. Hasta mediados de la década de los sesenta, los países del bloque soviético encabezaron la lista de opositores a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. En un principio llegaron a rechazar un 60% de esas resoluciones y luego, a partir de 1955, lo hicieron menos y menos: el 50% en la década 1956-1965, el 20% en los años 1966-1985 y apenas el 3 a 7% de 1986 a 1990.

El caso de otros países es exactamente al revés. Estados Unidos empezó rechazando un 8% de las resoluciones pero en la década 1986-1995 votó en contra del 80%, es decir, diez veces más que cuarenta años antes. Israel pasó de 1% a 2.6% en las primeras dos décadas, luego a 15% en 1966-1975, 42% en 1976-1985 y 52% desde 1986, o sea, 50 veces más que en la década de 1946-1955. El Reino Unido también ha registrado un aumento constante, pero mucho menos espectacular: del 16 al 36%. Algo parecido ocurrió con Sudáfrica hasta su suspensión en 1974.

Los países que en alguna década han rechazado más del 10% de resoluciones de la Asamblea son relativamente pocos: Albania, Australia, China, Francia, India, Islas Marshall, Israel, Portugal, Reino Unido y Sudáfrica.

En distintas épocas ciertos países se han encontrado más y más aislados en su oposición a las resoluciones de la Asamblea. En la década de los ochenta un puñado de países rechazó de manera sistemática resoluciones aprobadas por mayorías abrumadoras. Del análisis de todas las resoluciones con votos negativos, se desprende que el porcentaje con más de diez votos en contra bajó de 44% en 1981 a 28% en 1986, 22% en 1991, 19% en 1992 y 17% en 1993,

y aumentó de 23% en 1994 a 28% en 1997, y bajó a 24% en 1998. En cambio, aquéllas con cinco votos o menos han aumentado del 50 al 75%. Y, en años recientes, las resoluciones con un solo voto negativo pasaron de un mínimo del 12% en 1979-1980 al 28% en el periodo 1986-1990.

*La banda de los seis (y luego de los cinco)*

En una primera época la oposición más persistente vino del grupo de los seis países de Europa Oriental: Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania, Unión Soviética y Yugoslavia. Al distanciarse el Mariscal Tito del bloque soviético en 1948, la “banda de los seis” se redujo a cinco. En 1950, por ejemplo, ese quinteto rechazó casi tres de cada cuatro (el 73%) resoluciones aprobadas por la Asamblea. Ningún otro Estado se les acercó. Australia, Reino Unido y Sudáfrica ocuparon un segundo lugar muy distante con el 12%. Estados Unidos figuró aún más abajo en la lista con 5%, mientras que Francia tuvo meramente un 1.7% de rechazos.

A partir de 1955, con el ingreso de Albania, Bulgaria, Hungría y Rumania, el campo soviético en la ONU se vio fortalecido y se multiplicaron las resoluciones con nueve votos negativos. En los años sesenta siguió modificándose la composición del bloque de países socialistas con el ingreso de Mongolia y otras naciones con regímenes apoyados por la URSS. Con el triunfo de la Revolución cubana, La Habana también acompañó al bloque soviético en muchas votaciones. Y de 1973 a 1990 ese bloque contó además con el apoyo irrestricto de la República Democrática Alemana. Por otro lado, en ciertos temas multilaterales Rumania empezó a recorrer un camino distinto al de sus aliados militares, mientras que en diciembre de 1961 Albania rompió por completo con la URSS al ponerse del lado de China en el conflicto ideológico entre Beijing y Moscú.

En la medida en que la URSS redujo su oposición a las resoluciones de la Asamblea, Estados Unidos aumentó la suya. Para 1986 el rechazo del bloque soviético había disminuido a 8.6%. En cambio, la oposición de algunos países de Europa Occidental e Israel había subido a un nivel del 20 a 40%. Estados Unidos, sin embargo, había alcanzado el 81%, porcentaje que superó al de la URSS en los años cincuenta y al de Portugal y Sudáfrica a finales

del decenio de los sesenta y principios de los setenta.

#### LOS VETOS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Desde 1946 (y hasta septiembre de 2004) han habido 297 vetos en el Consejo de Seguridad: 228 sencillos, quince dobles y trece triples. La Unión Soviética (Rusia) ha recurrido al veto 127 veces, Estados Unidos 95, Reino Unido 33, China 24 y Francia 18. La URSS fue el primer miembro permanente en utilizar el veto. Ochenta de los vetos soviéticos se produjeron en la primera década de la ONU y 46 de ellos fueron para impedir la admisión de algún país aliado de Estados Unidos, 19 sobre la situación interna de países europeos (España, Grecia, Checoslovaquia, Berlín y Hungría), once sobre el Medio Oriente.

El rechazo a resoluciones de la Asamblea General corre parejo con los vetos en el Consejo de Seguridad. En 1970 Estados Unidos emitió su primer veto en el Consejo. Ese año subió a 32% su oposición formal a resoluciones de la Asamblea, un brinco significativo con relación al 7% de 1960 o al 5% de 1950. Durante los años setenta, Estados Unidos recurrió al veto en promedio dos veces por año en el Consejo. En la década de los ochenta ese promedio fue de seis vetos por año, otro marcado aumento.

La Unión Soviética, en cambio, que emitió su primer veto en febrero de 1946 (sobre “la cuestión Siria y Libanesa”) y había ejercido su poder de veto unas diez veces por año a finales de los cuarenta, emitió sólo tres entre 1981 y 1984 y tres desde entonces. De los 127 vetos soviéticos, 51 fueron para evitar la admisión de nuevos miembros.

Francia emitió su primer veto en 1946 sobre una propuesta procesal del Presidente del Consejo sobre la “cuestión española”. Diez de sus 18 vetos fueron sobre temas relativos al África meridional, como lo fueron también 26 de los 33 vetos del Reino Unido. El primer veto del Reino Unido fue en 1955 cuando, junto con Francia, rechazó un proyecto de resolución sobre “La situación en el Medio Oriente”.

El primer veto de China, que también se registró en 1955, fue para impedir la admisión de Mongolia. De los 24 vetos chinos, 19 fueron en las votaciones para elegir al Secretario General: en 1971

CUADRO V.4 *Vetos en el Consejo de Seguridad, 1946-2004*

|               | 1946-<br>1970 | 1971-<br>1975 | 1976-<br>1980 | 1981-<br>1985 | 1986-<br>1990 | 1991-<br>1995 | 1996-<br>2000 | 2001-<br>2004 | Total |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| China         | 1             | 4             | 1             | 16            |               |               | 2             |               | 24    |
| Estado Unidos | 1             | 11            | 10            | 40            | 23            | 1             | 3             | 6             | 95    |
| Francia       | 4             | 2             | 5             | 4             | 3             |               |               |               | 18    |
| Reino Unido   | 5             | 9             | 4             | 7             | 8             |               |               |               | 33    |
| URSS (Rusia)  | 108           | 9             | 4             | 3             |               | 2             |               | 1             | 127   |
| Total         | 119           | 35            | 24            | 70            | 34            | 3             | 5             | 7             | 297   |

vetó a Waldheim dos veces antes de abstenerse y permitir su designación; en 1976 lo vetó una vez antes de abstenerse, asegurando su reelección; y en 1981 vetó a Waldheim en 16 ocasiones, evitando así su segunda reelección.

De los 95 vetos de Estados Unidos, 17 fueron para impedir la elección de un Secretario General (16 contra Salim Ahmed Salim de Tanzania en 1981 y uno para negarle un segundo mandato a Boutros Ghali en 1996). Otros 20 fueron sobre el África meridional, 39 sobre la política de Israel en el Medio Oriente, 11 sobre sus propias acciones en Centroamérica y el Caribe, seis para oponerse al ingreso de nuevos miembros (cinco en el caso de Viet Nam y uno en el de Angola), uno sobre el conflicto en las Islas Malvinas y otro para impedir la renovación del mandato de la misión de la ONU en Bosnia-Herzegovina.

#### LOS RECHAZOS TRIPLES, DOBLES Y SENCILLOS

Del total de 3 388 resoluciones aprobadas por la Asamblea General con votos negativos, 1 571 (o el 46%) han recibido de uno a tres votos en contra (apéndices VIII a XII). En los primeros 20 años el promedio anual de esas resoluciones fue de tan solo nueve; en los siguientes tres lustros (1966-1980) subió a 24; entre 1981 y 1985 se disparó a 55; durante el siguiente lustro (1986-1990) aumentó a 64, pero de 1991 a 2000 disminuyó significativamente a 35 por año y a 26 en el trienio 2001-2003.

Esas resoluciones esconden la clave para la cabal comprensión de lo que ha venido ocurriendo en la ONU en las últimas décadas. Hay dos cuestiones que causaron el creciente aislamiento de cier-

tos países en la Asamblea: el África meridional y el Medio Oriente. Analicemos el fenómeno por épocas.

*1946-1960: La Organización, la descolonización y el África meridional*

Hasta 1960 las votaciones en que un país se quedó solo o casi solo en la Asamblea fueron en resoluciones que versaron básicamente sobre tres temas: los trabajos relacionados con el funcionamiento de la ONU, sus órganos principales y subsidiarios (incluyendo sus reglamentos), la Secretaría y el presupuesto; las cuestiones relativas a la descolonización; y la gran gama de temas sobre el África meridional. Entre 1946 y 1960 el 68.7% de los rechazos triples, dobles y sencillos fue precisamente en resoluciones aprobadas sobre esos temas. En el cuadro V.6 se listan los países que han emitido la mayoría de esos votos.

El primer rechazo triple ocurrió en 1949 cuando se aprobó la resolución 367 (IV) en cuyo breve texto se invitó al Secretario General a preparar, previa consulta con el ECOSOC, un proyecto de reglamento para las conferencias no gubernamentales. La segunda vez que se produjo una situación semejante fue en 1952 cuando la Asamblea, en sus resoluciones 611 y 612 (VI), se pronunció sobre los casos de Túnez y Marruecos, respectivamente. Francia se rehusó a participar en la votación, pero su posición fue avalada mediante los votos negativos de Bélgica, Luxemburgo y Sudáfrica. La solidaridad entre algunas de las potencias coloniales se puso en evidencia en repetidas ocasiones en los años cincuenta; hubo también varios otros casos en los que la potencia colonial directamente involucrada tampoco quiso participar en la votación sobre uno de sus territorios no autónomos.

El primer caso de un rechazo en tándem de una resolución de la Asamblea General se dio en 1946, a las pocas semanas de haberse iniciado su primer periodo de sesiones. Al tratarse la cuestión de las "Relaciones entre los miembros de las Naciones Unidas y España", El Salvador y Nicaragua votaron en contra de la resolución 32 (I).

Desde 1946, la Asamblea General ha aprobado 616 resoluciones con un solo voto en contra. El primer caso fue el 29 de enero de 1946 cuando se sometieron a votación un par de enmiendas al Re-

CUADRO V.5 *Temas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General con uno, dos y tres votos negativos, 1946-2004 (Porcentaje)*

|                        | 1946-<br>1960 | 1961-<br>1975 | 1976-<br>1990 | 1991-<br>2004 | Total |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| Trabajos ONU           | 21.4          | 7.9           | 3.7           |               | 5.0   |
| Credenciales Miembros  | 4.6           | 1.8           |               |               | 0.7   |
| Estados no miembros    | 6.9           | 1.1           | 0.3           |               | 0.9   |
| Desarme/Seguridad      | 1.5           | 15.4          | 22.6          | 18.9          | 18.5  |
| Temas económicos       | 2.3           | 5.7           | 6.2           | 4.1           | 5.3   |
| Derechos humanos       | 1.5           | 2.5           | 3.3           | 8.2           | 4.3   |
| Otros asuntos sociales | 4.6           | 4.3           | 4.4           | 3.2           | 4.1   |
| Descolonización        | 26.7          | 18.3          | 6.5           | 8.2           | 10.8  |
| África Meridional      | 20.6          | 33.7          | 6.7           | 2.3           | 11.4  |
| Medio Oriente          | 2.3           | 6.5           | 43.3          | 49.3          | 35.0  |
| Otros                  | 7.6           | 2.9           | 2.9           | 5.7           | 4.1   |
| Total                  | 100.0         | 100.1         | 99.9          | 99.9          | 100.1 |

glamento (hasta ese momento aún provisional) de la propia Asamblea. La segunda enmienda se refería a la posibilidad de que el ECOSOC, conforme al "espíritu del Artículo 62" de la Carta, convocara conferencias mundiales sobre "comercio internacional y trabajo, ajuste equitativo de precios en el mercado internacional, y sanidad". La enmienda fue aprobada —resolución 17 B (I)— por 38 votos a favor, Estados Unidos en contra y dos abstenciones.

Hasta 1960 los países que más participaron en los rechazos triples, dobles y sencillos, fueron Sudáfrica, Bélgica, Reino Unido y Francia, que juntos emitieron un total de 84 (o el 71%) de los 119 votos negativos identificados. Y buena parte de esos rechazos se dio en resoluciones relativas a cuestiones de descolonización.

Los temas sobre el África Sudoccidental (ahora Namibia) dieron lugar a un creciente número de pronunciamientos de la Asamblea en los años cincuenta y sesenta y el apoyo a Sudáfrica, que nunca fue muy grande, se fue erosionando. A veces lograba que la acompañaran en su rechazo cinco o seis naciones europeas, en ocasiones sólo dos. Luego, en la década de los sesenta, se multiplicaron las resoluciones en las que se quedó completamente sola o acompañada únicamente por Portugal. En 1954, por ejemplo, al aprobarse la resolución 844 (IX) sobre África Sudoccidental, Francia y Reino Unido fueron los dos miembros de la ONU que, junto con Sudáfri-

ca, votaron en contra. Ese trío habría de rechazar varias resoluciones más sobre ese mismo tema y el del *apartheid*. A veces— como en las resoluciones 1141 y 1142 (XII) de 1957— el trío era Bélgica, Reino Unido y Sudáfrica.<sup>4</sup>

*1961-1975: El África meridional, la descolonización y el desarme*

De 1961 a 1975 los temas del África meridional y la descolonización siguieron siendo fuente de más de la mitad de las votaciones con rechazos aislados. A ellos habría que agregar varias cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. En ese periodo Sudáfrica continuó encabezando al grupo de opositores al participar en la mitad de los casos de resoluciones aprobadas con uno, dos o tres votos negativos. Pero se registraron algunos cambios en los principales actores: Bélgica, por ejemplo, no vuelve a aparecer en la lista una vez liquidado su imperio colonial en 1960; Portugal, en cambio, pasa a ser la pareja preferida de Sudáfrica. Esa situación habría de durar hasta 1974, año de la suspensión de Sudáfrica de la Asamblea General y del derrumbe del imperio portugués. Entre 1961 y 1974 Portugal y Sudáfrica fueron el tándem opositor a nada menos que 89 resoluciones.

Hasta 1965 los países que más participaron en los tríos de rechazos fueron Reino Unido, Bélgica, Francia y Sudáfrica y, en menor grado, Australia, Estados Unidos y Portugal. Entre 1966 y 1975 Estados Unidos, Portugal, Reino Unido y Sudáfrica siguieron apareciendo en la lista de rechazos triples, pero surgieron también otros tríos, algunos curiosos.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Hubo otras tercias: China, Cuba y Grecia se unieron en contra de la admisión de Albania en 1955—resolución 995 (X)— y, en abril de 1961, España y Portugal acompañaron al Congo-Leopoldville (luego Zaire y ahora República Democrática del Congo) en su oposición a la resolución 1601 (XV) sobre la situación en la República del Congo.

<sup>5</sup> Arabia Saudita, Panamá y Sudáfrica se opusieron en 1967 a la resolución 2339 (XXII) sobre el "Año Internacional de los Derechos Humanos"; en 1968 Brasil se unió a Sudáfrica y Portugal en contra de la resolución 2395 (XXIII) sobre los territorios bajo administración portuguesa; en 1969 Australia acompañó a Estados Unidos y Portugal en su rechazo a la resolución 2603 A (XXIV) sobre las armas químicas y biológicas; Bielorrusia, Ucrania y la URSS se opusieron en 1970 a la resolución 2634 (XXV) sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional; en 1971 Costa Rica y Guatemala acompañaron a Israel en contra de la resolución 2792 E (XXVI) sobre el Organismo de Obras Públicas y Socorro de la ONU para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); luego le correspondió a Nicaragua oponerse, junto con Estados Unidos e Israel, a otras dos resoluciones sobre el OOPS—la 3089 E (XXVIII) de 1973 y la 3419 C (XXX) de 1975— y a la 3247 (XXIX) de 1974 relativa a la participación de la OLP en la Conferencia sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales, así como a la 3481 (XXX) so-

CUADRO V.6 *Participación en más del 10% de los rechazos a resoluciones aprobadas por la Asamblea General con uno, dos y tres votos negativos, 1946-2004*  
(Porcentaje)

|                | 1946-<br>1975 | 1976-<br>1980 | 1981-<br>1985 | 1986-<br>1990 | 1991-<br>1995 | 1996-<br>2000 | 2001-<br>2004 | Total |
|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| Estados Unidos | 7.3           | 42.7          | 81.2          | 79.1          | 71.9          | 71.7          | 68.4          | 55.6  |
| Israel         | 4.4           | 44.4          | 52.0          | 44.1          | 59.0          | 66.8          | 43.4          | 39.5  |
| Reino Unido    | 8.5           | 5.6           | 12.6          | 15.0          | 11.8          | 9.9           | 11.8          | 11.0  |
| Sudáfrica      | 40.5          | n.m.          | n.m.          | n.m.          |               |               |               | 10.6  |
| Portugal       | 28.3          |               |               | 0.9           |               |               |               | 7.6   |
| Francia        | 4.9           | 8.9           | 4.0           | 11.3          | 6.7           | 3.8           | 6.6           | 6.5   |
| Albania        | 6.3           | 24.2          | 1.4           | 2.5           |               |               |               | 4.3   |
| India          | 1.0           | 3.2           | 2.2           | 1.6           | 4.5           | 8.7           | 10.5          | 3.2   |
| China          | 4.0           | 10.5          |               |               |               | 0.1           |               | 2.1   |
| Islas Marshall | n.m.          | n.m.          | n.m.          | n.m.          | 0.5           | 6.0           | 17.1          | 1.6   |

n.m.: No miembro o suspendido.

A principios de los años setenta, Estados Unidos empezó a distinguirse por sus votos negativos solitarios y aumentaron también sus rechazos en tándem y tercias. Los temas de esos rechazos solitarios fueron muy variados: la UNCTAD, el PNUD, el PNUMA, HABITAT, *apartheid*, cuestiones monetarias, transferencia de recursos financieros a los países en vías de desarrollo, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, desarrollo y medio ambiente y un estudio sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos. En esos años, Estados Unidos también empezó a acompañar a Israel en su rechazo a algunas resoluciones sobre el Medio Oriente. Esta última tendencia se fortaleció en el decenio de los ochenta.

De 1961 a 1970 Albania se quedó sola en su rechazo a resoluciones de la Asamblea en siete ocasiones. A partir de 1971, sin embar-

---

bre la aplicación de la Declaración sobre Descolonización y a la 3521 (XXX) sobre la eliminación de la discriminación en contra de la mujer porque incluían referencias al pueblo palestino. En 1974 Albania, China y Francia se opusieron a la resolución 3257 (XXIX) sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, mientras que India acompañó a Albania y China en contra de la resolución 3261 D (XXIX) sobre la desnuclearización de África, porque contenía unas referencias inaceptables (para ellos) a la cuestión de la No Proliferación de las Armas Nucleares; en 1975 Alemania, Estados Unidos y Reino Unido rechazaron la resolución 3486 (XXX) sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, documento que había sido adoptado un año antes por 120 votos contra seis y diez abstenciones.

go, cuando la República Popular de China ocupó el lugar que legítimamente le correspondía en las Naciones Unidas, encontró un apoyo en ese país para sus posiciones iconoclastas dentro de la Asamblea. Se constituyó así una especie de eje Tirana/Beijing que se opuso sistemáticamente a las resoluciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares y otras cuestiones de desarme.

*1976-1990: El Medio Oriente y el desarme*

Hacia mediados de la década de los setenta se fue transformando el ambiente en la Asamblea General. En el quinquenio 1976-1980 se gestaron unos cambios que habrían de consolidarse en los años ochenta. La gran diferencia entre antes y después de 1975 se halla no sólo en la creciente proporción de resoluciones aprobadas con uno, dos o tres votos negativos, sino también en los temas de esas resoluciones.

En efecto, de las 1 571 resoluciones que desde 1946 ha aprobado la Asamblea con uno, dos o tres votos negativos, 1 161 (o el 74%) han sido adoptadas desde 1976. Por otro lado, los temas de esas resoluciones cambiaron de manera significativa en los años setenta. Hasta 1975 la mitad fue sobre el África meridional y la descolonización. A partir de entonces, esos dos temas cedieron su lugar en la lista de más resoluciones con menos oposición a los asuntos de desarme —que aumentaron a 22% del total— y, sobre todo, a los relativos al Medio Oriente que, de 2.3% en 1946-1960 y 6.5% en 1961-1975, se dispararon al 43% en 1976-1990 y al 49% desde 1991.

En el quinquenio 1976-1980, Israel y Estados Unidos sustituyeron al dúo colonialista de Sudáfrica y Portugal en la Asamblea General. Entre los dos acapararon la mitad de los rechazos aislados. Por su parte, Estados Unidos habría de pasar del 25% en 1976-1980 a casi el 50% en la década de los ochenta, mientras que Israel se mantuvo entre 25 y 30% hasta 1991 cuando aumentó a 35%. La razón principal de ese creciente aislamiento fue la situación en el Medio Oriente y la política de Israel en desafío abierto a los pronunciamientos de la Asamblea y a los principios de la Carta de la ONU. Antes de describir ese aislamiento de Israel y Estados Unidos en los ochenta, hay otro aspecto de la acción de la ONU en

el Medio Oriente que dio pie a un rechazo minoritario por parte de países como Siria y Albania: las operaciones para el mantenimiento de la paz.

A principios de los años noventa la ONU multiplicó el número de sus operaciones de mantenimiento de la paz. Además de las distintas fuerzas en el Medio Oriente, envió contingentes de cascos azules a distintas regiones, incluyendo Angola, Centroamérica, Iraq-Kuwait, Camboya, Somalia, la ex Yugoslavia y Rwanda. Los fondos para financiar esas operaciones de paz, fueron aprobados por la Asamblea en sendas resoluciones adoptadas sin votación. Hasta 1989, sin embargo, la cuestión de la financiación de esas fuerzas de paz fue objetada por un grupo cada vez más reducido de países.

En efecto, entre 1973 y 1988 la Asamblea aprobó 62 resoluciones sobre la financiación de las distintas fuerzas de paz en el Medio Oriente: la Fuerza de Emergencia de la ONU (UNEF), la Fuerza de la ONU de Observación de la Separación (UNDOF) y, a partir de 1978, la Fuerza Provisional de la ONU en el Líbano (UNIFIL). Sólo una de esas resoluciones fue adoptada sin votación. Desde 1989 casi todas han sido adoptadas sin someterse a votación. Los votos en contra de las otras 61 resoluciones fluctuaron entre uno y 16 y la evolución de esos rechazos permite calibrar cómo ha ido cambiando el ambiente en la Asamblea General desde mediados de los años setenta.

Hasta 1989 Siria y Albania fueron los más persistentes opositores a las resoluciones de la Asamblea sobre el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de paz en el Medio Oriente. Entre 1973 y 1977 votaron en tándem en doce ocasiones y, a veces, se les unía Libia. En el quinquenio 1976-1980 Albania siguió distinguiéndose por su oposición (a veces en compañía de China) a ciertas resoluciones de la Asamblea, sobre todo en cuestiones relativas al desarme en las que asumió una actitud diametralmente opuesta a la de las superpotencias militares. También rechazó muchas de las resoluciones sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en general y, por supuesto, votó con Siria en el caso de las fuerzas de paz en el Medio Oriente.

En 1978 Iraq se sumó a Siria y Albania en cuatro votaciones sobre la UNEF y la UNDOF. En otras dos, sin embargo, la oposición vino de Bielorrusia, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, la RDA,

Hungría, Mongolia, Ucrania y URSS. Hasta 1985 ese grupo de nueve países —acompañados por Albania, Iraq y Siria y, en ocasiones, por Polonia, Afganistán, Granada, Laos y Viet Nam— rechazó 28 resoluciones. Su oposición fue sobre todo a la financiación, a partir de 1978, de la UNIFIL. Entre 1979 y 1985 hubo otras ocho resoluciones que recibieron de dos a cinco votos negativos. Al dúo de Siria y Albania se agregó Yemen Democrático en una ocasión e Iraq en cinco (una de las cuales incluyó también a Angola, por error, y Granada).

En 1986, a raíz de los cambios políticos en la URSS, el bloque soviético dejó de rechazar las resoluciones sobre las fuerzas de paz en el Medio Oriente. De ahí que, en 1986, 1987 y 1988, la oposición a esas resoluciones se haya reducido a uno, dos o tres votos. En esos tres años se aprobaron nueve resoluciones sobre la financiación de la UNDOF y la UNFIL. Siria se opuso a todas con excepción de la 41/44 B que, por error, votó a favor. Albania votó en contra de las siete aprobadas en 1986 y 1987, pero dejó de oponerse en 1988. A Siria y Albania se les unió Libia en dos ocasiones y Comoras en una, por error. En 1988 Siria y Libia votaron en contra de la resolución 43/228 sobre la UNDOF pero, simbólicamente, Siria se quedó sola en su rechazo a la 43/229 sobre la UNIFIL. De 1989 a 1994 las resoluciones anuales sobre la UNIFIL fueron aprobadas sin votación. A partir 1995 han recibido los votos en contra de Estados Unidos e Israel a los que, en tres ocasiones, se les sumaron las Islas Marshall. Por tanto, puede decirse que los temas del Medio Oriente han servido para aislar a otros países en la Asamblea General además de Israel y Estados Unidos.<sup>6</sup>

Las naciones que, a partir de 1976, han participado con mayor frecuencia en los rechazos triples son Estados Unidos (76%), Israel (57%), Reino Unido (33%), y Francia (22%) que, en conjunto, emitieron el 60% de esos votos.

Aparte de las tercias de Albania, Siria y Libia o Iraq, hay un

<sup>6</sup> Desde 1976 se han producido algunos rechazos en tándem que resultaron un tanto curiosos. Entre 1982 y 1990, por ejemplo, Estados Unidos y Turquía emitieron los únicos votos en contra de las nueve resoluciones que la Asamblea aprobó sobre el derecho del mar. (En 1991, Turquía se quedó sola cuando Estados Unidos optó por una abstención). China y Francia se unieron en 1978 en contra de la resolución 33/71 C sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Ese mismo año Paraguay apoyó a Nicaragua en su oposición a la resolución 33/76 sobre la situación en ese país. Chile y Guatemala se opusieron a la 40/139 de 1985 sobre los derechos humanos en El Salvador, país que no participó en la votación. Y en 1989 el único estado que acompañó a Chile en su rechazo a la resolución 44/166 sobre los derechos humanos en ese país fue Marruecos.

caso que merece mencionarse porque es revelador de cuán absurdo puede resultar el acompañar a un Estado Miembro en una posición abiertamente terca. Se trata de la propuesta pakistaní de 1974 para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional, es decir, el subcontinente indio. India se opuso a la propuesta y votó en contra de las resoluciones que, con excepción de 1975, aprobó la Asamblea año tras año hasta 1997. Pero India no se ha quedado sola en su rechazo, ya que en cinco ocasiones logró que la acompañara Bhután y, en otras once, los votos en contra fueron de Bhután y Mauricio además de India. ¿Cómo justifican esos dos países sus votos en apoyo a India más allá de una solidaridad mal concebida? La misma pregunta se le podría formular a Micronesia o a las Islas Marshall que, tras su ingreso en 1991, han acompañado a Estados Unidos e Israel en muchas ocasiones en su rechazo a resoluciones sobre el Oriente Medio.

En la Asamblea General ha habido decenas de casos parecidos, sobre todo en torno a las cuestiones del Medio Oriente. Desde 1976 Israel ha conseguido el apoyo esporádico de un reducido grupo de países latinoamericanos y caribeños (Antigua y Barbuda, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua), Australia, Francia, Reino Unido y, con mayor frecuencia, Canadá. Pero, sin lugar a dudas, el mayor defensor de las posiciones jurídicamente indefensibles de Israel en la ONU ha sido Estados Unidos.

Desde 1976 (y hasta septiembre de 2004) la Asamblea General ha aprobado por votación registrada 745 resoluciones sobre diversos aspectos de la situación en el Medio Oriente: el OOPS, las condiciones de vida de los palestinos, los informes del comité encargado de examinar las prácticas israelíes en los territorios ocupados, etc. De esas resoluciones, 52 se adoptaron sin ningún voto en contra. De las 693 restantes, Israel ha rechazado 645 (un 93%): 105 en solitario, 331 en tándem con otro país (321 con Estados Unidos), 68 en compañía de otros dos (65 incluyen a Estados Unidos) y 141 en resoluciones con cuatro o más votos en contra (mismas que Estados Unidos también rechazó). En otras palabras, desde 1976 Estados Unidos ha acompañado a Israel en un 82% de sus rechazos a esas resoluciones sobre el Oriente Medio.

Por su parte, Israel no ha reciprocado el favor, pues son escasas las ocasiones en que ha sido el único apoyo a Estados Unidos en su

*CUADRO V.7 Participación en los rechazos a resoluciones  
aprobadas en votación registrada por la Asamblea General  
sobre el Medio Oriente de 1976 a 2004*

| <i>Votos<br/>en contra</i> | <i>Total</i> | <i>Israel</i> | <i>Estados<br/>Unidos</i> |
|----------------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| 0                          | 52           | —             | —                         |
| 1                          | 109          | 105           | 2                         |
| 2                          | 340          | 331           | 321                       |
| 3                          | 81           | 68            | 65                        |
| 4 a 10                     | 91           | 86            | 86                        |
| 11 a 45                    | 72           | 55            | 55                        |
| Total                      | 745          | 621           | 508                       |

oposición a resoluciones sobre otras cuestiones. El caso del tema del embargo contra Nicaragua, entre 1986 y 1989, es uno de esos raros ejemplos en que Israel decidió acompañar a Estados Unidos en su oposición a la abrumadora mayoría de los miembros de la Asamblea. En 1985, cuando se planteó inicialmente dicho tema, cinco países (Gambia, Granada, Israel, Saint Kitts y Nevis y Sierra Leona) optaron por apoyar a Estados Unidos. Al año siguiente, se había quedado sólo con Israel. Cabe señalar que Israel también acompañó a Estados Unidos en su rechazo a las resoluciones en las que la Asamblea General pidió que se aplicara, "en forma cabal e inmediata", el fallo de la Corte Internacional de Justicia del 27 de junio de 1986 en el caso de las "Actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua".

En algunos temas Estados Unidos logró en los años ochenta el apoyo del Reino Unido, nación que frecuentemente ha tenido que escoger entre acompañar sola a Estados Unidos, país con el cual tiene "una relación especial", o respetar la posición asumida por la entonces Comunidad Económica Europea. En general trató de mantenerse, si no dentro, cuando menos muy cerca del campo de la CEE. Entre 1976 y 1980, es decir, justo antes de la época de Reagan y Thatcher, no se registró un solo rechazo en tándem de Estados Unidos y Reino Unido. Entre 1981 y 1990, sin embargo, hubo 40 resoluciones de la Asamblea General aprobadas con los votos negativos de esos dos países: 32 sobre temas de descolonización y el África meridional, incluyendo el *apartheid*, una sobre el

presupuesto de la ONU y siete sobre la prohibición de los ensayos nucleares y otros temas de desarme. En estas últimas cuestiones a veces se les unía Francia.

Desde 1946, 616 resoluciones de la Asamblea General han sido adoptadas con un solo voto en contra. De éstas, 429 (o un 70%) se han producido desde 1976. El promedio anual de votos negativos solitarios ha variado de quinquenio en quinquenio. Entre 1946 y 1950 fue de 15 y luego bajó a cinco antes de empezar a aumentar hasta 27 en 1986-1990. En los años noventa bajó a diez. En el trienio 2001-2003 el promedio fue de nueve.

Entre 1946 y 1975, hubo 187 resoluciones de la Asamblea que fueron objeto de rechazos solitarios, de los cuales 156 han sido identificados y corresponden a 32 países: 16 que lo hicieron en una sola ocasión, cuatro en dos, tres en tres, Francia en seis, Hungría en siete, Israel en ocho, Albania y Reino Unido en nueve, Portugal en diez, Estados Unidos en 13, Bélgica en 14 y Sudáfrica en 47.

Desde 1976, sin embargo, Estados Unidos se ha quedado solo apachurrando el botón rojo en la Asamblea General en 218 ocasiones, mientras que a Israel le ha ocurrido lo mismo 114 veces. Aparte de Sudáfrica, el único país que se les acerca es Francia que, desde 1976, ha emitido 24 de sus 30 votos negativos solitarios en la Asamblea. De éstos, quince han sido en contra de las resoluciones sobre la isla comorana de Mayotte. Ese tema fue propuesto por Madagascar y, en su resolución 31/4 de 1976, la Asamblea condenó y calificó de nulos los referendos organizados ese año en Mayotte por Francia y pidió a ésta que se retirara inmediatamente de la isla. Los otros votos negativos en solitario de Francia desde 1976 fueron seis sobre las propuestas relativas a la prohibición de la producción de material fisionable; dos sobre la notificación previa de ensayos nucleares y una sobre la cesación completa de dichos ensayos.

¿Qué hace que un país se separe de manera tan enfática del resto de la comunidad internacional? Son 29 los países que desde 1976 han emitido votos negativos solitarios. De éstos, únicamente diez lo hicieron en más de una ocasión: Rusia (dos veces), Irán (tres), Iraq (cuatro), la República Democrática Popular de Corea (nueve), Albania (nueve), India (12), Turquía (13), Francia (24), Israel (116) y Estados Unidos (218).

A casi todos los casos anteriores se les puede encontrar una ex-

plicación más o menos plausible. Han sido motivados por consideraciones muy diversas: la inercia de hábitos colonialistas; la coyuntura política de cierto gobierno; un genuino desacuerdo con alguna propuesta concreta o una diferencia honesta de opinión en torno a un asunto específico.

Por lo que hace a Israel, la respuesta es bastante clara: simplemente se ha rehusado a reconocer la validez de las decisiones de la comunidad internacional sobre la situación en el Medio Oriente. Esa actitud es aún más sorprendente si se recuerda que el Estado de Israel fue creado precisamente por una resolución de la propia Asamblea General. Su aislamiento dentro de la ONU es el producto de sus intentos por defender una línea de conducta que, a todas luces, resulta indefendible. Así lo confirman las muchas votaciones en las que ni siquiera Estados Unidos se atrevió a acompañar a Israel.

Lo que resulta aún más difícil de comprender es la actitud que pareció animar el rechazo sistemático de decenas de resoluciones en los años ochenta por parte de Estados Unidos. Se trata de un aislamiento auto impuesto y derivado del enorme desprecio por la ONU que sentían muchos de sus altos funcionarios y dirigentes políticos de esa época. La oposición de Estados Unidos a la ONU y, sobre todo, a los pronunciamientos de la Asamblea durante casi una década careció de un razonamiento coherente. De haberlo tenido, otros países lo hubieran acompañado en sus votos negativos.

De 1976 a 2004 Estados Unidos ha emitido votos negativos solitarios en contra de 218 resoluciones. El promedio anual de esos rechazos pasó de tres en 1976-1980 a 15 en 1981-1985 y a 17 en 1986-1990, cayendo a tres desde 1991. Los temas de las resoluciones que ocasionaron esos rechazos solitarios de Estados Unidos fueron muy variados, pero pueden agruparse bajo los rubros siguientes: 79 resoluciones sobre el desarme y la seguridad internacional; 71 resoluciones sobre los derechos humanos y otras cuestiones sociales; 46 resoluciones sobre las relaciones económicas internacionales; 13 resoluciones sobre otros aspectos del papel de las Naciones Unidas; y nueve resoluciones sobre diversos asuntos. En no pocas de las votaciones sobre las resoluciones anteriores Estados Unidos se quedó absolutamente solo apretando el botón rojo en medio de un océano de focos verdes. Desde 1996 Estados Unidos ha emitido sólo 13 votos negativos en solitario.

*1991-2001 : ¿una nueva era?*

Los vertiginosos cambios registrados en el mundo desde finales de los años ochenta incidieron de inmediato en los trabajos de la Asamblea General. En el capítulo siguiente nos referiremos al impacto que tuvieron algunos de esos cambios en el patrón de voto en la Asamblea. Aquí nos limitaremos a señalar que la proporción de resoluciones aprobadas sin objeción, esto es, las adoptadas sin votación más las que no tuvieron votos negativos, subió del 65% en 1986-1987 al 69% en 1988, al 75% en 1989 y a más del 80% desde 1991. Más aún, en sus sesiones desde 1993 la Asamblea ha aprobado un promedio de unas 50 resoluciones con votos negativos, el total anual más bajo desde la década de los setenta. Ello se debió a que Estados Unidos redujo drásticamente sus votos negativos solitarios y a que, por primera vez, las resoluciones relativas a Sudáfrica se adoptaron sin votación. Sin embargo, el tema del Medio Oriente siguió siendo la fuente principal de los rechazos de Estados Unidos e Israel y del continuo aislamiento de este último.

*Después del 11 de septiembre de 2001*

En el otoño de 2001, la sesión anual de la Asamblea General estuvo dominada por las secuelas políticas de los ataques terroristas del 11 de septiembre. El debate general se pospuso y se llevó a cabo, en una versión abreviada, en noviembre. Si bien el debate en Plenario estuvo saturado de referencias a esos acontecimientos trágicos, los trabajos de las comisiones principales se desarrollaron de manera casi rutinaria y las resoluciones aprobadas fueron muy parecidas a las del año anterior. Lo que sí cambió fue el ambiente en la ONU. Y ese cambio se ha hecho patente también en los demás foros multilaterales.

Durante meses, la acción bélica en Afganistán, basada en resoluciones del Consejo de Seguridad, dominó el debate político dentro y fuera de la ONU. Dicha acción no parecía admitir la más mínima duda y mucho menos crítica.

Con el tiempo, sin embargo, empezaron a escucharse algunas voces, sobre todo europeas, que ponían en tela de juicio los objetivos políticos de las acciones militares emprendidas por Estados Unidos. Esto se hizo patente en las negociaciones de una resolu-

ción (que nunca se sometió a votación) para que el Consejo de Seguridad autorizara a Estados Unidos el uso de la fuerza en contra de Iraq. El resultado fue la campaña militar de Estados Unidos, el Reino Unido y otras tropas de la llamada coalición. Dicha guerra fue ilegal pero los miembros del Consejo no hicieron nada.

## VI. COINCIDENCIAS Y DISCREPANCIAS

Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas son una expresión concreta de la opinión mundial sobre una variada gama de asuntos multilaterales. El análisis de los votos emitidos por los países sobre esos asuntos nos proporciona una especie de radiografía de la situación internacional en un determinado momento. Y los votos emitidos por los Estados son un indicio de su posición sobre los distintos temas. La comparación de esos votos puede llevarnos a comprender mejor a la ONU, así como la actitud de cada país hacia ella. He ahí el valor del estudio del patrón de voto en la Asamblea. Sin embargo, resulta difícil idear un método para medir objetivamente el grado de acuerdo o desacuerdo entre los países en la ONU.

Este capítulo inicia con algunas consideraciones metodológicas para luego describir tanto las tendencias generales durante los años 1946-2004, como los cambios a través del tiempo, e identificar algunos indicadores. Concluye con un resumen de las cinco etapas en que se divide ese periodo.

### LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

Durante las últimas décadas mucho se ha dicho sobre el patrón de voto en la ONU. Se han comparado los votos en la Asamblea General y la pregunta que se hace es ¿quién votó con quién sobre un determinado tema? Se compilan estadísticas y se sacan conclusiones. Algunos analistas han enfocado el tema de las votaciones desde un punto de vista académico; otros tienen un objetivo más concreto en mente y ciertos gobiernos han llegado inclusive a vincular las votaciones al nivel de su ayuda económica a otros países. El mensaje parece ser “si no votan como nosotros, entonces tendremos que revisar el monto de la ayuda que les suministramos”. Este enfoque ha tenido cierto impacto en algunas naciones receptoras de ayuda bilateral.

Algunos gobiernos identifican aquella decena de resoluciones que más les interesan y comparan sus propios votos con los de otros, pero esto suele ser un ejercicio altamente subjetivo. Hay organizaciones no gubernamentales que han enfocado el problema con más objetividad. Tras identificar las resoluciones más importantes aprobadas durante una sesión, analizan el voto de cada nación conforme a una serie de criterios predeterminados, como los “Valores de un Orden Mundial” que utilizan los *World Federalists*.

Sería, desde luego, sumamente útil contar con una serie de criterios acordados para analizar los votos de cada país. Podría pensarse en términos de los propósitos y principios de la Carta de la ONU. Pero aún ahí se corre el riesgo de incurrir en cierta subjetividad, ya que en cualquier asunto pueden surgir interpretaciones encontradas acerca de las disposiciones de la Carta.

El hecho es que año con año los Miembros de la ONU se ven obligados a definir su voto sobre una variedad de resoluciones. Y la decisión de cómo emitirlo no es siempre fácil. Las votaciones son la culminación de los debates en la Asamblea. Eso es de esperarse en todo foro cuyo procedimiento para la toma de decisiones está basado en principios democráticos.

Es cierto que la Asamblea aprueba más de la mitad de sus resoluciones sin votación. Pero las resoluciones sobre los temas más controvertidos son las que casi siempre se someten a votación. Y son precisamente esas resoluciones las que nos permiten estudiar y comparar la actitud de los Estados frente a ciertos problemas cruciales de las relaciones internacionales.

Cuando una resolución se somete a votación, una delegación puede votar “Sí”, “No” o “Abstención”. También puede optar por “ausentarse” de la sala. Por último, puede decidir quedarse en la sala pero anunciar que “no participa” en la votación.

Aquí examinaremos los votos emitidos en la Asamblea General por los miembros de la ONU e intentaremos medir el grado de acuerdo entre ellos. Para hacerlo, echaremos mano de tres herramientas de análisis: el Índice de coincidencia diseñado para este estudio, la agrupación de las resoluciones según los temas y la media.

¿Con qué frecuencia el país A votó igual que el B? Y, cuando votaron de manera distinta, ¿fue cuestión de Sí/No o hubo uno que se abstuvo? ¿Cómo pueden tomarse en cuenta las ausencias (reales o

auto impuestas) a diferencia de una “no participación anunciada” (que viene siendo otra manera de ausentarse)? El Índice de coincidencia (IC) está diseñado para responder a esas preguntas. Si el país A siempre vota “Sí”, mientras que el país B siempre vota “No”, su IC es cero; si siempre votan igual, su IC es 1000. Entre esos dos extremos se hallan todos los miembros de la ONU.

Para determinar el IC, se eliminaron aquellas votaciones de las que se ausentó uno (o ambos) de los países que se están comparando. Luego se suman todas las veces que votaron igual: Sí/Sí, No/No o Abstención/Abstención. A cada uno de esos votos “coincidentes” o idénticos se les asigna un valor de dos; y para diferenciar entre Sí/No, por un lado, y Sí/Abstención o No/ Abstención, por el otro, se le da a estos últimos un valor de uno. La fórmula resulta sencilla:

$$IC = \frac{2 [\text{total votos idénticos}] + [\text{total votos Abs/Sí} + \text{Abs/No}]}{2 [\text{total resoluciones votadas por ambos}]}$$

El IC es meramente una herramienta para comparar los votos de dos Estados. No pretende juzgar el contenido de la resolución que se somete a votación. Eso sería muy riesgoso. Simplemente toma en cuenta cuántas veces los votos fueron idénticos (Sí/Sí, No/No y Abstención/Abstención), distintos (Abstención/Sí o Abstención/No) u opuestos (Sí/No).

El IC parece provocar menos distorsiones que otros métodos que se han ensayado. El que utiliza el Departamento de Estado de Estados Unidos, por ejemplo, busca determinar el “porcentaje de coincidencia de los votos de países con Estados Unidos ... y está calculado únicamente con base en los votos Sí/No y no toma en cuenta las abstenciones ni las ausencias”. Este enfoque puede distorsionar los resultados, ya que tiende a exagerar los extremos: magnifica tanto el grado de acuerdo como el de desacuerdo, apareciendo superior o inferior al IC (cuadro VI.1). Las abstenciones sí cuentan y deben incluirse en los cálculos.

Se elaboró un programa de computación conforme al IC y se fue creando un banco de datos con base en las 3 757 resoluciones de la Asamblea aprobadas en votaciones registradas desde 1946, indicándose los votos emitidos por los Estados Miembros de la ONU

CUADRO VI.1 *Coincidencia de los votos de Estados Unidos con los del Reino Unido y la Unión Soviética: Una comparación de los resultados utilizando dos métodos distintos*

|                             | 1950 | 1960 | 1970 | 1980 | 1990 | 2000 |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Estados Unidos/Reino Unido  |      |      |      |      |      |      |
| Depto. de Estado de EUA     | 813  | 1000 | 1000 | 962  | 818  | 644  |
| Índice de coincidencia      | 750  | 855  | 932  | 862  | 738  | 632  |
| Estados Unidos/URSS (Rusia) |      |      |      |      |      |      |
| Depto. de Estado de EUA     | 313  | 579  | 182  | 164  | 167  | 302  |
| Índice de coincidencia      | 342  | 597  | 333  | 324  | 262  | 403  |

(Sí, No, Abstención o ausente). Para cada uno de los países que ha participado en esas votaciones se abrió un expediente y, en septiembre de 2004, el banco de datos contenía 728 858 registros. La computadora hizo lo demás. En el Apéndice XIII se listan todas las votaciones registradas.

Se tuvo que destilar la montaña de datos compilados y condensar su presentación. Para enfocar el análisis y trazar la evolución de los patrones de voto, fue necesario dividir el estudio en quinquenios y por temas. Resultó relativamente fácil identificar los temas más importantes de los debates de la Asamblea a fin de analizar las variaciones en el IC de un asunto a otro.

Los temas se han agrupado bajo los siguientes doce rubros: políticos; económicos; sociales; codificación del Derecho Internacional; descolonización; desarme nuclear; seguridad internacional y desarme en general; Medio Oriente; *apartheid*; Namibia; otros temas relativos al África meridional; y el presupuesto de la ONU. En el Apéndice XIV se describen las resoluciones incluidas bajo cada uno de esos rubros.

La herramienta básica utilizada en este estudio es la media, o el punto en que los Miembros de la ONU se dividen en dos partes iguales. Y los países se han agrupado conforme a las divisiones regionales de la propia ONU. Sin embargo, nuestro análisis está concentrado en dos grupos: primero, los países en vías de desarrollo<sup>7</sup> del África, Asia y América Latina y el Caribe, y segundo, las

<sup>7</sup> Treinta y seis países hasta 1950 (Arabia Saudita, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Iraq, Líbano, Liberia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Siria, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Afganistán, Tailandia, Pakistán, Yemen y Myanmar); uno más desde 1951-1955 (Indonesia); doce más desde 1956-1960 (Cam-

naciones que pertenecen al grupo de Europa Occidental y Otros.<sup>8</sup> Al grupo de países de Europa Oriental nos referiremos sólo de paso ya que, hasta 1989, el grado de coincidencia entre ellos fue muy alto.

#### LOS CAMBIOS A TRAVÉS DEL TIEMPO, 1946-2004

Empecemos por el Índice de coincidencia en todas las votaciones registradas desde 1946 a 2004 en la Asamblea General. En esas votaciones participaron 194 países. Los votos de cada país se compararon con todos los demás. De las 18721 combinaciones posibles, 98 fueron descartadas por tratarse de países que no fueron miembros de la ONU simultáneamente. Lo primero que salta a la vista es el grado sorprendentemente alto de acuerdo entre los miembros de la ONU en esas 3753 votaciones. Entre los 18623 apareamientos, nada menos que un 43% (7916) tuvieron un IC superior a 900; otro 21% lo tuvo entre 800 y 899; y un 23% entre 700 y 799. Dicho de otra manera, en un 87% de los casos los miembros de la ONU han tenido un IC superior a 700. Apenas un dos por ciento (364) de los casos fue inferior a 500. Hubo un solo apareamiento de menos de 200: el 187 de Estados Unidos y la República Democrática Popular de Corea.

¿Cómo pueden describirse los patrones de voto en la Asamblea General? O, para plantearlo de otra manera, ¿cuál ha sido la evo-

---

boya, Sri Lanka, Jordania, Lao, Libia, Nepal, Marruecos, Sudán, Túnez, Ghana, Malasia, y Guinea); *treinta* más desde 1961-1965 (Camerún, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Côte D'Ivoire, Chipre, Benin, Gabón, Madagascar, Malí, Níger, Nigeria, República Centroafricana, Senegal, Somalia, Togo, Burkina Faso, Mauritania, Sierra Leona, Tanzania, Argelia, Burundi, Jamaica, Rwanda, Trinidad y Tabago, Uganda, Kenya, Kuwait, Malawi y Zambia; *once* más desde 1966-1970 (Gambia, Maldivas, Singapur, Barbados, Botswana, Guyana, Lesotho, Yemen Democrático, Guinea Ecuatorial, Mauricio y Swazilandia); *diez* más desde 1971-1975 (Fiji, Bahrein, Bhután, Omán, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Bahamas, Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau; *catorce* más desde 1976-1980 (Cabo Verde, Comoras, Mozambique, Papua Nueva Guinea, Sao Tomé y Príncipe, Suriname, Angola, Samoa, Seychelles, Djibouti, Vietnam, Dominica, Islas Salomón y Santa. Lucía) *siete* más desde 1981-1985 (San Vicente y las Granadinas, Zimbabwe, Antigua y Barbuda, Belice, Vanuatu, Saint Kitts-Nevis y Brunei Darussalam); *uno* más desde 1986-1990 (Namibia); *siete* más desde 1991-1995 (República Democrática Popular de Corea, República de Corea, Islas Marshall, Micronesia, Eritrea, Sudáfrica y Palau); *cinco* más desde 1996-2000 (Mongolia, Kiribati, Nauru, Tonga y Tuvalu); y *uno* más desde 2002 (Timor-Leste).

<sup>8</sup> *Dieciséis* países hasta 1955 (Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica [hasta 1974], Suecia, Reino Unido y Turquía); *seis* más desde 1956-1960 (Austria, España, Finlandia, Irlanda, Italia y Portugal); *uno* más (Malta) desde 1966-1970; *uno* más (Alemania) desde 1971-1975; *uno* más (Liechtenstein) desde 1986-1990; *tres* más (San Marino, Andorra y Mónaco) desde 1991-1995; *uno* más (Israel) desde 2000; y *uno* más (Suiza) desde 2002.

lución del Índice de coincidencia en su conjunto?

Para el periodo 1946 a 2003, la media es de 870, un nivel que confirma el alto grado de acuerdo entre los miembros de la ONU. La media más baja fue de 771 en el quinquenio de 1946-1950, luego aumentó de manera casi constante durante cuarenta años, llegando a su tope de 935 en 1986-1990, y luego ha descendido (Apéndice XV).

El aumento casi constante de la media quinquenal hasta 1990 se interrumpió momentáneamente en 1956-1960 y 1966-1970. Debe subrayarse, además, que la media anual del Índice de coincidencia entre todos los miembros de la ONU ha fluctuado, a veces abruptamente, de un año al otro. Ha ido de un mínimo de 738 en 1946 a un máximo de 958 en 1990. Para explicar esas tendencias debemos evaluar el grado de coincidencia dentro de los distintos grupos y su tamaño relativo, así como el peso relativo de los temas de las resoluciones adoptadas por votación registrada.

Es obvio que un creciente acuerdo entre los países de los grupos más grandes se traduce en una coincidencia mayor dentro de la Asamblea, y hasta 1960 los dos grupos más numerosos fueron el de Europa Occidental y Otros y el de América Latina y el Caribe. Luego, con el ingreso de naciones afroasiáticas, los países en desarrollo se convirtieron en una mayoría cada vez más importante.

Algunos temas han servido constantemente para ir acercando a los miembros de la ONU en su conjunto: económicos, codificación del Derecho Internacional y África meridional (*apartheid*, Namibia y otros asuntos). El impacto de otros temas ha variado de quinquenio en quinquenio: políticos, descolonización, desarme nuclear, seguridad internacional, Medio Oriente y el presupuesto de la ONU. Sólo los temas sociales, sobre todo los derechos humanos, han servido para dividir año con año a la Asamblea.

Para los países en desarrollo, el impacto de los temas en su nivel de coincidencia es el mismo que el de la Asamblea en su conjunto, salvo en los temas políticos, fuente de división perenne. Dentro de Europa occidental el patrón es un tanto distinto. Las cuestiones sociales, seguridad internacional, desarme en general y el Medio Oriente los han ido acercando, mientras que la descolonización y el África meridional (excepto Namibia) los han separado. Los demás temas han servido, en distintas épocas, para separar o acercar al grupo occidental.

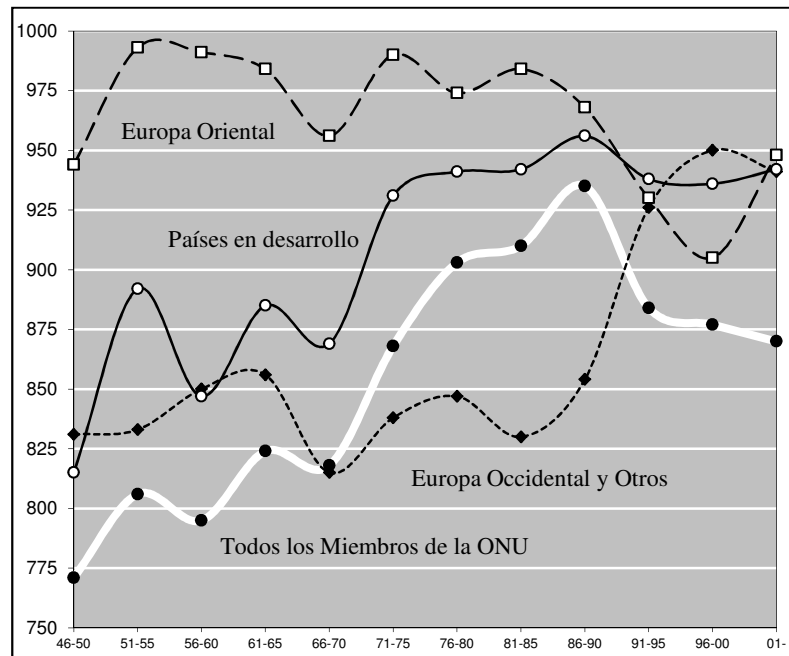
La baja en 1966-1970 se observa en todos los grupos (excepto los países árabes) y se debió a un nivel de acuerdo relativamente modesto en torno a tres asuntos: descolonización (que representó un 30% de los votos registrados durante ese quinquenio), Medio Oriente (8%) y políticos (8%). Los temas de descolonización incluyen el derecho a la autodeterminación en general, así como situaciones específicas de colonias europeas en África, Asia y el Pacífico y otras cuestiones como Gibraltar.

En esos años las resoluciones sobre el Medio Oriente empezaron a cambiar a raíz de la Guerra de los Seis Días en 1967. Y los asuntos políticos estuvieron dominados por la representación de China en la ONU y la cuestión de Corea, y otros temas, como la necesidad de una revisión de la Carta y la propuesta para crear un alto comisionado de la ONU para los derechos humanos. Esto último se logró casi treinta años más tarde pero nunca se cumplió la promesa de revisar la Carta.

El grupo de países en desarrollo no sólo aumentó numéricamente en los años sesenta sino que también empezó a dar muestras de un creciente acuerdo en las votaciones, sobre todo en los asuntos económicos y del África meridional. Más tarde, en los ochenta, el Medio Oriente y ciertas cuestiones de desarme también servirían para aumentar el nivel de acuerdo de ese grupo. En los noventa, empero, la coincidencia entre los países en desarrollo empezó a bajar (de manera precipitada en el caso de Asia). Los temas altamente cohesivos, sobre todo del África meridional, desaparecieron de la agenda de la Asamblea mientras que otros, altamente divisivos, como los derechos humanos, empezaron a ocupar una proporción mayor de los votos registrados.

En cambio, el nivel de coincidencia dentro del grupo de Europa Occidental y Otros fluctuó muy poco de 1946 a 1990 (entre 815 y 856). Los asuntos que más dividieron al grupo fueron el África meridional, la descolonización y, entre 1966 y 1975, el Medio Oriente. Hacia finales de los años ochenta, empero, los países occidentales empezaron a coincidir más y más en varios temas (asuntos sociales y muchas cuestiones de desarme), incluyendo el Medio Oriente que antes los había dividido. En los años noventa, también coincidieron más en temas de desarme nuclear. Todo ello, aunado a la desaparición de las resoluciones sobre el África meridional, se tradujo en un mayor acuerdo dentro del grupo. De ahí que pueda de-

GRÁFICA VI.1 *La media quinquenal del Índice de coincidencia entre todos los miembros de la ONU, 1946-2004*

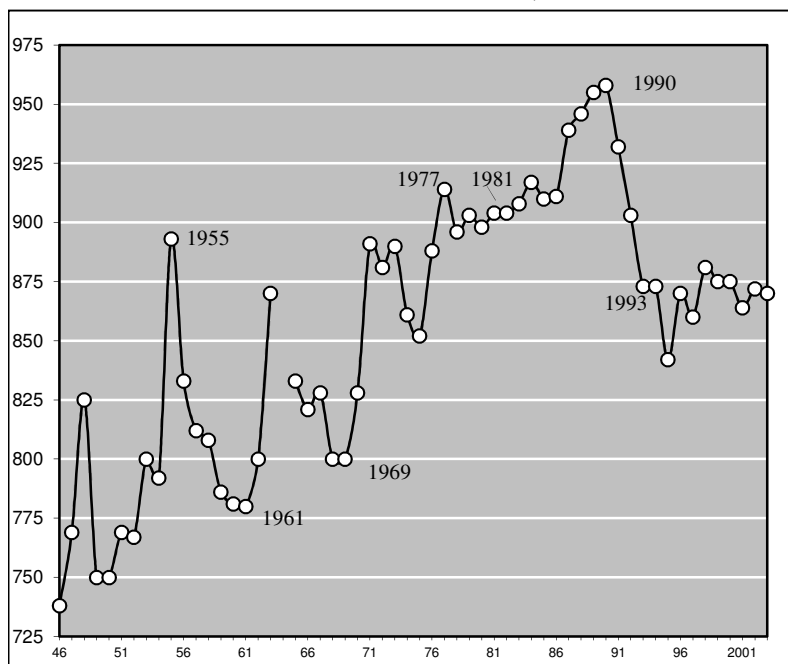


cirse que la tendencia entre los miembros del grupo de Europa Occidental es la opuesta a la de los países en desarrollo —un constante y relativamente bajo nivel de coincidencia hasta finales de los años ochenta y luego un aumento en los noventa.

#### ALGUNOS INDICADORES

Existen también varios elementos o indicadores en el camino que nos permiten apreciar mejor las tendencias dentro de la Asamblea: el peso relativo de los distintos temas en las diferentes épocas; la relación de algunos países con su propia región, incluyendo a los que podrían llamarse “los rebeldes”, es decir, los que remaron contra la corriente; la problemática de la situación en el África meridional; la ubicación cambiante de Estados Unidos en la Asamblea; el aislamiento creciente de Israel y su relación con Estados Unidos; las relaciones del Reino Unido con Estados Unidos, por un la-

GRAFICA VI.2 *La media anual del Índice de coincidencia entre los Miembros de la ONU, 1946-2004*



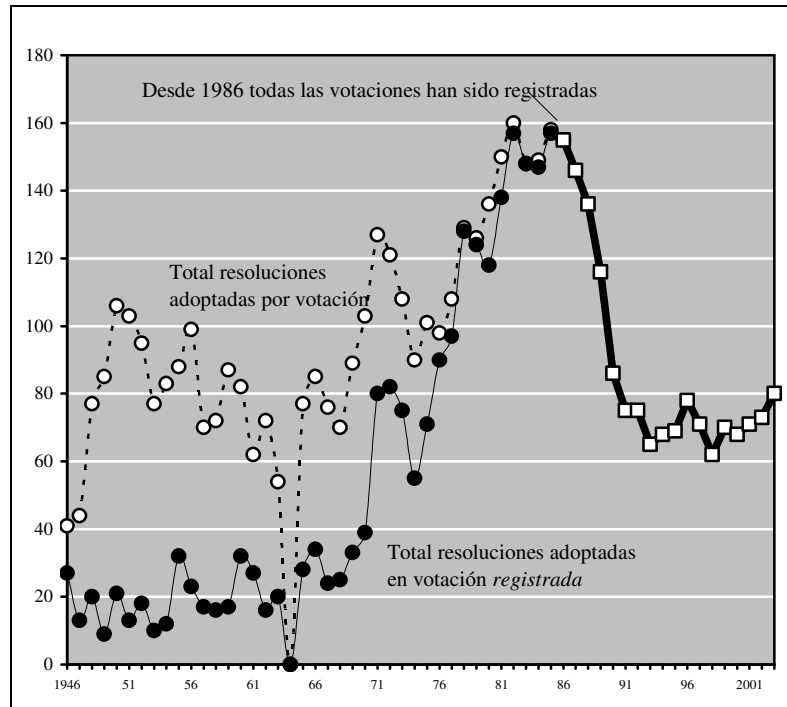
En 1964 no hubo resoluciones.

do, y sus aliados europeos, por el otro, y la tensión consiguiente; el comportamiento de los miembros de la Unión Europea; las relaciones entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad; las cuatro décadas de confrontación Este/Oeste; y la aparición de una clara mayoría.

Un primer indicador es la lista de resoluciones aprobadas por votación registrada. Debe tenerse presente que esas resoluciones (3 757 hasta septiembre de 2004) constituyen el 70% de todas las resoluciones aprobadas por voto (5 370). Es más, hasta 1970 representaron menos de un tercio. Desde entonces, la gran mayoría de las votaciones han sido registradas.

Del total de resoluciones, el 25% corresponde al desarme (nuclear y convencional) y asuntos de seguridad internacional; un 22% al Medio Oriente; un 15% a la situación en el África meridional (*apartheid*, Namibia y otras cuestiones); un 12% a la descolo-

GRÁFICA VI.3 *Resoluciones aprobadas por voto y por votación registrada, 1946-2004*



nización; un 11% a asuntos sociales; un 9% al presupuesto de la ONU; un 8% a temas políticos; un 6% a los económicos y un 4% a la codificación del Derecho Internacional. Dado que algunas resoluciones versaron sobre dos o más temas, la suma de esos porcentajes es superior al 100% (apéndices XIV y XVI).

El peso relativo de esos temas ha variado de una época a otra. En los años que van de 1946 a 1969, las resoluciones sobre cuestiones políticas constituyeron un 35% del total y las relativas a la descolonización un 22%. Estas últimas aumentaron a un 36% en los años sesenta, década en que la problemática del África meridional apareció con un 26%, un nivel que se mantuvo en la siguiente década. De 1971 a 1980 los asuntos de presupuesto incidieron con un 17% y surgen, asimismo, los de desarme y seguridad (19%). Estos han representado más de un 30% a partir de los años ochenta.

El análisis de la evolución de las coincidencias en las votaciones facilita el estudio de la aparición de grupos con posiciones más o menos comunes, es decir, con un IC superior a 900. Esa evolución —que no fue necesariamente gradual en todos los casos— ha pasado por cinco etapas distintas.

La primera etapa (1946-1960) se caracterizó por una falta de tendencias claras en los patrones de voto de la gran mayoría de Estados Miembros; la segunda etapa duró hasta finales de los años sesenta, decenio en que se fue consolidando el mundo bipolar y, por ende, el movimiento de países No Alineados, militar y políticamente hablando; la tercera cubrió los años setenta cuando se fortaleció el Grupo de los 77 países en vías de desarrollo económico; la cuarta etapa abarcó el periodo 1981-1988 cuando, frente a un mundo cada vez más ideológicamente bipolar (Reagan y Thatcher), se consolidaron las agrupaciones de países con posiciones afines dentro de la Asamblea y, paradójicamente a la vez, aparecieron ciertas tendencias que muy pronto pusieron en tela de juicio la viabilidad de esas mismas agrupaciones como mecanismo de concertación política; y, por último, la quinta etapa que irrumpió en los foros multilaterales en 1989 a raíz de los cambios dramáticos en Europa Oriental, aunados a los ajustes económicos (y políticos) en muchos países en desarrollo. Al final de este capítulo describiremos esas cinco etapas. Ahora pasaremos a un segundo indicador —aquellos países que votaron de manera distinta a los demás miembros de sus grupos regionales.

La evolución de las coincidencias en los grupos regionales muestra que en cada uno de los grupos hubo algunos países que, en una época u otra, remaron contra la corriente: en el grupo africano, Malawi entre 1961 y 1990, Gambia y Lesotho en los años sesenta, Swazilandia en los sesenta y setenta, Côte d'Ivoire en los setenta y ochenta, y Liberia y la República Centroafricana en los setenta; en el grupo de países árabes, Arabia Saudita y Marruecos antes de 1960 y Arabia Saudita, Siria y Yemen Democrático en los setenta; en Asia, Indonesia antes de 1960, Japón desde 1960, Mongolia desde los sesenta hasta 1990, Kampuchea en los setenta, Afganistán, Lao y Viet Nam en los ochenta, y las Islas Marshall y Micronesia en los noventa; en el grupo de América Latina y el Caribe, Cuba desde 1960, Dominica desde los ochenta, Granada, Nicaragua y Paraguay en los ochenta, y Argentina en los noventa; en

CUADRO VI.2 *El Africa Meridional: La media del Índice de coincidencia de Sudáfrica con los demás miembros de las Naciones Unidas, 1946-1974*

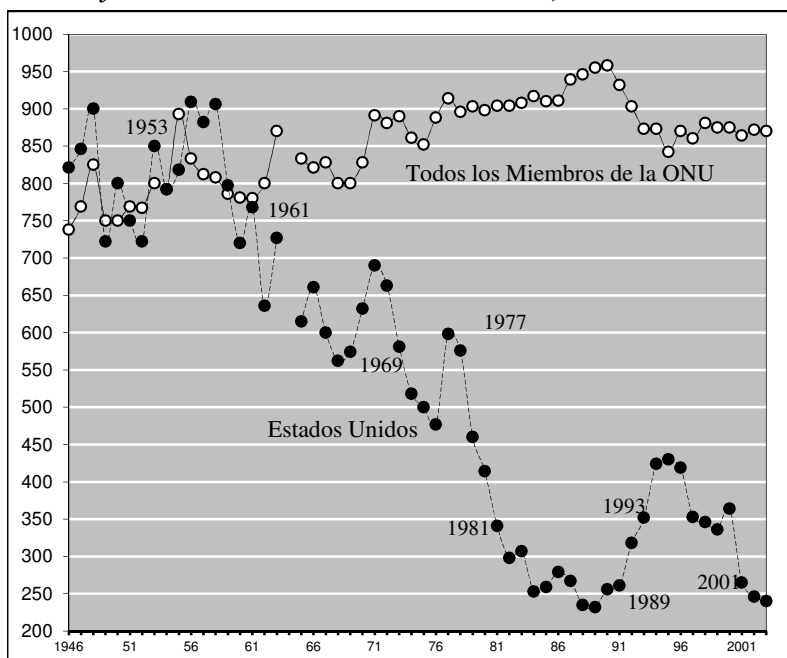
|                                | Apartheid |           | Namibia   |           | Otros temas |           |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|
|                                | 1946-1966 | 1966-1974 | 1946-1966 | 1966-1974 | 1946-1966   | 1966-1974 |
| <i>Media de Sudáfrica con:</i> |           |           |           |           |             |           |
| Todos los miembros de la ONU   | 036       | 0         | 045       | 0         | 079         | 009       |
| Europa Oriental                | 071       | 0         | 167       | 100       | 053         | 009       |
| Europa Occidental y Otros      | 379       | 107       | 316       | 250       | 540         | 345       |
| Grupo de los 77                | 0         | 0         | 0         | 0         | 062         | 0         |
| Media de la ONU en esos temas  | 905       | 1000      | 937       | 1000      | 857         | 915       |

el grupo de Europa Occidental y otros, Francia desde 1946, Sudáfrica desde 1946 hasta su suspensión en 1974, Bélgica y Suecia hasta 1960, Finlandia hasta finales de los sesenta, España y Portugal hasta los setenta, Estados Unidos y el Reino Unido desde los sesenta, Grecia entre 1960 y 1980, Turquía entre 1960 y 1990, Malta en los setenta y ochenta y Alemania en los ochenta; y en el grupo de Europa Oriental, Yugoslavia desde finales de los cuarenta y Albania y Rumania en los setenta.

Los casos de Sudáfrica, Estados Unidos e Israel ameritan ser tratados por separado y nos proporcionan unos indicadores adicionales. Durante más de cuatro décadas, pero sobre todo a partir de 1960 (y hasta principios de los años setenta), los debates sobre la situación en el África meridional dieron lugar a resoluciones que dividieron a la Asamblea y aislaron de manera dramática tanto a Sudáfrica como a Portugal. El aislamiento de Sudáfrica llegó a extremos sin paralelo en los anales de la ONU. El nivel de coincidencia entre Sudáfrica y los demás Miembros de la ONU sufrió un bajón notable entre 1966 (año en que se dio por terminado su mandato sobre el África Sudoccidental, ahora Namibia) y 1974 (año en que la Asamblea la suspendió).

El caso de Estados Unidos, nuestro cuarto indicador, aparece en la gráfica VI.4, en la que se observan los cambios anuales de su media con todos los miembros de la ONU y se comparan con la media global dentro de la Asamblea. La tendencia a la baja, esto es, aislamiento, continuó hasta 1989 y se vio interrumpida por

GRAFICA VI.4 *La media anual de Estados Unidos y los demás miembros de la ONU, 1946-2004*



No hubo resoluciones en 1964.

unos cuantos intentos para revertirla, casi siempre en el inicio de una nueva administración en Washington.

Estados Unidos se ha mantenido más o menos cerca de los países occidentales y, hasta principios de la década de los sesenta, a algunos latinoamericanos. En el otro extremo, hubo, cuando menos hasta finales de los años setenta, una brecha entre Estados Unidos y el bloque socialista. Ciertos otros casos deben mencionarse.

Nicaragua es notable porque fue de un extremo al otro entre los cincuenta y los ochenta. Lo mismo ocurrió con China entre principios de los cincuenta (Taiwán) y los setenta (República Popular), y con algunos países del bloque soviético entre los años setenta y noventa. Es más, en los noventa varios países de Europa Oriental desplazaron a no pocos occidentales en cuanto a su cercanía con Washington.

Desde principios de los años ochenta Israel ha sido el país con

CUADRO VI.3 *Estados Unidos e Israel, 1946-2004*

| <i>Quinquenio</i> | <i>Índice de<br/>coincidencia</i> | <i>Lugar en la lista de:</i> |                | <i>Total<br/>países</i> |
|-------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------|-------------------------|
|                   |                                   | <i>Estados Unidos</i>        | <i>Israel</i>  |                         |
| 1946-1950         | 788                               | 38                           | 4              | 59                      |
| 1951-1955         | 795                               | 28                           | 28             | 59                      |
| 1956-1960         | 796                               | 51                           | 51             | 99                      |
| 1961-1965         | 764                               | 37                           | 78             | 116                     |
| 1966-1970         | 696                               | 24                           | 109            | 126                     |
| 1971-1975         | 779                               | 9                            | 24             | 140                     |
| 1976-1980         | 804                               | 7                            | 1              | 149                     |
| 1981-1985         | 777                               | 1                            | 1              | 157                     |
| 1986-1990         | 735                               | 1                            | 1              | 160                     |
| 1991-1995         | 820                               | 1                            | 1              | 185                     |
| 1996-2000         | 866                               | 1                            | 1              | 189                     |
| 2001-2004         | 860                               | 3 <sup>a</sup>               | 4 <sup>b</sup> | 191                     |

<sup>a</sup> Después de las Islas Marshall y Palau.

<sup>b</sup> Después de Micronesia, Palau e Islas Marshall.

el IC más alto con Estados Unidos y, desde finales de los setenta, Estados Unidos lo ha sido para Israel. Podría decirse, inclusive, que Israel es el único Miembro de la ONU cuya posición en ciertos temas ha influido a su vez en los votos emitidos por Estados Unidos en la Asamblea General (así como en el Consejo de Seguridad y otros foros multilaterales).

Esa relación tan estrecha no se deriva de una visión compartida de los problemas que año tras año examina la Asamblea. Más bien es el producto de un intento por parte de Estados Unidos por acompañar hasta donde pueda a Israel en sus votos sobre la situación en el Medio Oriente, en particular a las llamadas prácticas de ese país en los territorios que ha ocupado desde 1967.

Desde 1946 el IC entre Estados Unidos e Israel ha sido relativamente constante, fluctuando entre 696 y 866. Hubo un fuerte descenso a finales de los años sesenta, y ascensos notables a principios de los setenta y noventa. Hasta el quinquenio 1971-1975, Israel no figuró en un lugar prominente en la lista de los allegados a Estados Unidos (cuadro VI.3). Para Israel, en cambio, Estados Unidos fue importante a finales de los cuarenta y nuevamente desde finales de los setenta. Esa cercanía ha sido uno de los elementos más relevantes de lo ocurrido en la Asamblea en los últimos 30 años.

El creciente aislamiento de Israel en la ONU se deriva, como ya

CUADRO VI.4 *El Medio Oriente: La media del Índice de coincidencia de Israel con los demás miembros de las Naciones Unidas, 1946-2004<sup>a</sup>*

| <i>Media de Israel con:</i>  | <i>1946-<br/>1966<sup>b</sup></i> | <i>1967-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1988</i> | <i>1989-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> |
|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Todos los miembros de la ONU | 561                               | 217                   | 127                   | 091                   | 056                   |
| Europa Oriental              | 212                               | 118                   | 077                   | 179                   | 155                   |
| Europa Occidental y Otros    | 620                               | 525                   | 419                   | 150                   | 148                   |
| Unión Europea                | 615                               | 482                   | 416                   | 209                   | 146                   |
| África                       | 700                               | 195                   | 120                   | 052                   | 036                   |
| Asia                         | 500                               | 182                   | 121                   | 050                   | 037                   |
| Grupo Árabe                  | 423                               | 170                   | 115                   | 045                   | 028                   |
| América Latina y el Caribe   | 528                               | 357                   | 201                   | 095                   | 056                   |
| Grupo de los 77 <sup>c</sup> | 558                               | 201                   | 124                   | 060                   | 042                   |
| Media ONU                    | 773                               | 864                   | 920                   | 926                   | 914                   |

<sup>a</sup> 825 votos registrados.

<sup>b</sup> Hasta junio de 1967.

<sup>c</sup> Incluye a todos los países en desarrollo en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, así como a Yugoslavia y Sudáfrica (desde 1994), pero no a Malta, Mongolia o las repúblicas de la ex Unión Soviética o la ex Yugoslavia.

se ha dicho, de sus votos en contra de un gran número de resoluciones sobre la situación en el Medio Oriente. Ese aislamiento empezó a partir de la Guerra de los Seis Días y puede ilustrarse de la siguiente manera: el número de países con un IC superior a 600 con Israel en los temas del Medio Oriente pasó de 52 en 1946-1966 a cuatro en 1967-1980 y a uno desde 1981.

El apoyo de Estados Unidos a Israel dentro de la Asamblea en relación con los temas del Medio Oriente explica en parte su propio creciente aislamiento, el cual ha tenido consecuencias también en la posición de otros de sus aliados, sobre todo el Reino Unido.

La relación entre Estados Unidos y el Reino Unido dentro de la ONU ha sido cercana y, en ciertas épocas, la más estrecha entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El Reino Unido mostró una clara preferencia por Francia (por encima de Estados Unidos) a principios de los años cincuenta y nuevamente a partir de 1981. De cualquier modo, el Reino Unido ha figurado entre los más allegados a Estados Unidos (cuadro VI.7). Un examen detenido de la relación del Reino Unido con Estados Unidos y Canadá, por un lado, y los países de Europa Occidental, por el otro, revela la existencia en Londres de una especie de “tensión transatlántica”. ¿Cuál ha sido la fuente de esa tensión?

CUADRO VI.5 *La tensión transatlántica del Reino Unido: El Índice de coincidencia con Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia y Países Bajos, 1946-2004*

|          | 1946-<br>1960  | 1961-<br>1970 | 1971-<br>1975 | 1976-<br>1980 | 1981-<br>1985 | 1986-<br>1990 | 1991-<br>1995 | 1996-<br>2000 | 2001-<br>2004 |
|----------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Alemania | — <sup>a</sup> | —             | 927           | 962           | 932           | 907           | 909           | 928           | 917           |
| Canadá   | 882            | 870           | 824           | 882           | 855           | 834           | 867           | 895           | 861           |
| EUA      | 837            | 923           | 880           | 879           | 759           | 711           | 711           | 656           | 582           |
| Francia  | 876            | 746           | 895           | 929           | 908           | 898           | 929           | 953           | 954           |
| PB       | 896            | 876           | 854           | 867           | 863           | 867           | 908           | 937           | 916           |

| <i>Índice de coincidencia</i>             |            |            |            |                |   |                                     |            |            |                |           |
|-------------------------------------------|------------|------------|------------|----------------|---|-------------------------------------|------------|------------|----------------|-----------|
| <i>Lugar en la lista del Reino Unido:</i> |            |            |            |                |   | <i>Lugar del RU en la lista de:</i> |            |            |                |           |
| <i>ALE</i>                                | <i>CAN</i> | <i>EUA</i> | <i>FRA</i> | <i>PB</i>      |   | <i>ALE</i>                          | <i>CAN</i> | <i>EUA</i> | <i>FRA</i>     | <i>PB</i> |
| 1946-1960                                 | —          | 8          | 12         | 9              | 4 | —                                   | 10         | 32         | 3              | 6         |
| 1961-1970                                 | —          | 6          | 1          | 21             | 5 | —                                   | 13         | 2          | 5              | 14        |
| 1971-1975                                 | 1          | 8          | 4          | 2              | 7 | 5                                   | 16         | 1          | 1              | 14        |
| 1976-1980                                 | 1          | 6          | 7          | 2              | 8 | 1                                   | 8          | 1          | 1              | 14        |
| 1981-1985                                 | 1          | 7          | 14         | 2              | 6 | 4                                   | 13         | 2          | 5              | 14        |
| 1986-1990                                 | 1          | 8          | 18         | 2              | 5 | 7                                   | 19         | 2          | 4              | 12        |
| 1991-1995                                 | 3          | 17         | 56         | 2 <sup>b</sup> | 4 | 33                                  | 42         | 2          | 2 <sup>b</sup> | 34        |
| 1996-2000                                 | 7          | 27         | 108        | 2 <sup>b</sup> | 3 | 31                                  | 32         | 4          | 2 <sup>b</sup> | 30        |
| 2001-2004                                 | 3          | 36         | 166        | 1              | 4 | 39                                  | 46         | 5          | 2 <sup>b</sup> | 40        |

<sup>a</sup> Indica no miembro.

<sup>b</sup> Después de Mónaco.

Desde principios de los setenta Francia y Alemania se han disputado el primer lugar en la lista de los más cercanos al Reino Unido. Los Países Bajos y, en menor grado, Canadá también han estado muy cerca del Reino Unido. Por otro lado, el Reino Unido ha figurado entre los dos países más cercanos a Estados Unidos desde principios de los sesenta. En los años noventa el Reino Unido siguió siendo uno de los países más cercanos a Estados Unidos, pero hubo indicios de que se estaba europeizando.

El Reino Unido se ha inclinado siempre por sus socios europeos en los temas sociales, la codificación del Derecho Internacional, Medio Oriente y el presupuesto de la ONU. En cambio, ha estado más cerca de Estados Unidos en las votaciones relativas a asuntos políticos en los cincuenta y sesenta, en descolonización desde 1960 (tras la independencia de muchas colonias británicas), en *apart-*

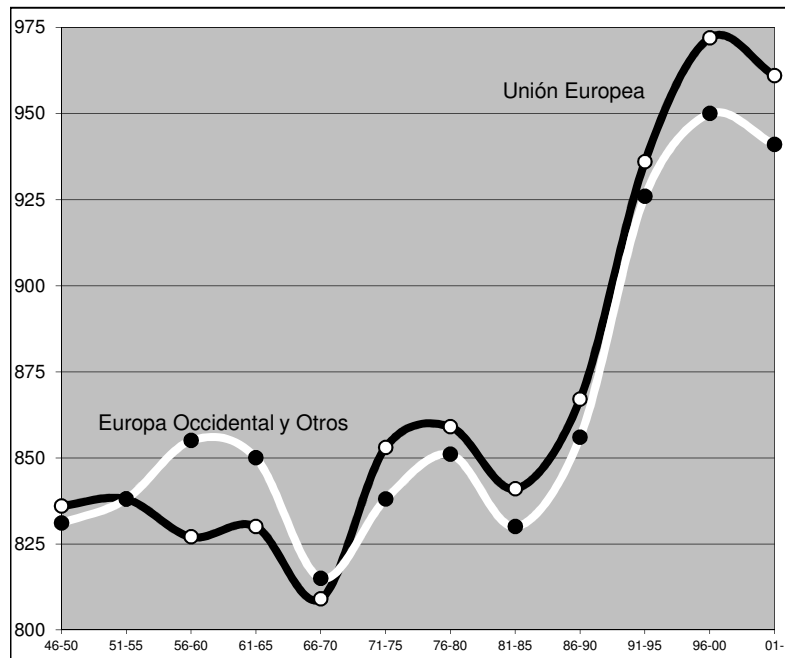
*heid* de 1989 a 1992 y en otros temas del África meridional desde 1946. En materia de desarme nuclear, el Reino Unido estuvo más cerca de Estados Unidos hasta la conclusión del Tratado de No Proliferación en 1968 y otra vez desde 1989. Por último, hasta 1970 coincidió más con Estados Unidos en las cuestiones económicas. Y es precisamente en este renglón en el que se da la mayor coincidencia entre los países occidentales a partir de los años setenta.

Al examinar la evolución del comportamiento de los países en la Asamblea, hay que tener presente el intento de los integrantes de la Comunidad Económica Europea (ahora Unión Europea) por coordinar sus posiciones. La UE no es, desde luego, la única agrupación que busca aunar las posiciones (y los votos) de sus miembros. Los países en desarrollo lo han venido haciendo a través del Grupo de los 77 y del Movimiento No Alineado desde hace décadas. Los integrantes de la OTAN también han adoptado una postura común en algunos temas militares y de desarme. Y, en materia de medio ambiente, por ejemplo, la OCDE ha venido asumiendo posiciones cada vez más uniformes. Hay otros grupos en la Asamblea, incluyendo a los países nórdicos, las naciones árabes y otras agrupaciones menos formales.

Pero lo que distingue a la Unión Europea es su voluntad comunitaria y su búsqueda constante por acercar las posiciones de sus miembros. En la Asamblea, el portavoz de la UE formula una declaración general sobre distintos temas. Pero a menudo algunos de sus miembros se ven obligados a “matizar” la posición acordada, debido a que la posición de la UE suele ser un mínimo común denominador. Lo cierto es que los miembros de la UE no sólo están coincidiendo más y más en la Asamblea, sino que también ese creciente acuerdo ha sido la razón principal del aumento de la media del grupo de Europa Occidental y Otros (gráfica VI.5).

Se quiera o no, el estado que guardan las relaciones entre China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia (antes URSS), es la clave del funcionamiento de la ONU. Dentro de la Organización la Carta privilegia al Consejo de Seguridad y, dentro del Consejo, a sus cinco miembros permanentes. Las relaciones entre ellos constituyen una especie de microcosmo que sirve para ilustrar la evolución de las coincidencias en los votos en la Asamblea.

GRÁFICA VI.5 *La media del Grupo Occidental y de la Unión Europea<sup>a</sup>, 1946-2004*



<sup>a</sup> Ocho países hasta 1955 (Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suecia); seis más desde 1956-1960 (Austria, España, Finlandia, Irlanda, Italia y Portugal); uno más (Alemania) desde 1971-1975.

A través de los años, el Consejo ha sido escenario de múltiples y, a veces, violentas disputas entre sus miembros permanentes y esas desavenencias han repercutido también en la Asamblea. En el Apéndice XVII se lista el Índice de coincidencia de los miembros permanentes por quinquenio de 1946 a 2004. El IC total de esos años va de un mínimo de 384 (Estados Unidos y URSS) a un máximo de 905 (Francia y Reino Unido).

Las relaciones más estables —las que han registrado menos fluctuaciones— son entre Estados Unidos, Francia y Reino Unido. Los aspectos más notables de esa evolución son que Francia se distanció tanto de Estados Unidos como del Reino Unido en los años sesenta y que Estados Unidos se ha venido alejando de sus dos socios europeos desde los setenta.

Las relaciones menos estables entre los cinco miembros perma-

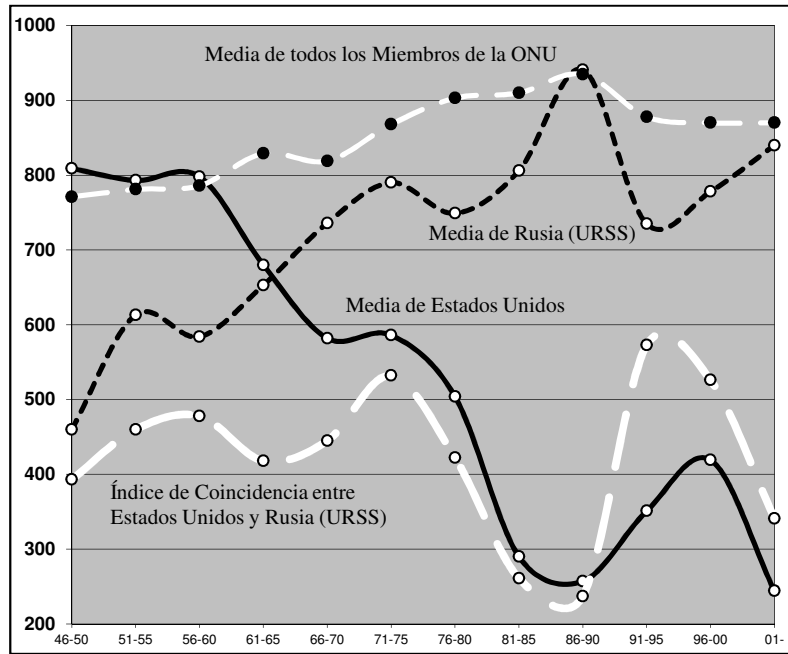
nentes del Consejo han sido las de China con la Unión Soviética (ahora Rusia) y las de Estados Unidos con China y sobre todo la URSS. El IC de China con la URSS aumentó de manera casi ininterrumpida hasta los años noventa cuando descendió significativamente. China, en cambio, ha ido de ser el más cercano a Estados Unidos al más lejano. El IC entre Estados Unidos y la URSS empezó muy bajo (393) a finales de los cuarenta, llegando a su mínimo en los ochenta, y aumentó mucho a principios de los noventa. De hecho, en los noventa las cosas cambiaron radicalmente en el Consejo aunque esos cambios no se reflejaron inmediatamente en el IC de sus miembros permanentes en los votos en la Asamblea. Y el más significativo de esos cambios fue la nueva relación entre Este y Oeste, entre Estados Unidos y la ex Unión Soviética.

Mucho de lo que ha ocurrido en la Asamblea General puede describirse en función de la rivalidad entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. El IC de esos dos países desde 1946 con los demás Miembros de la ONU da la pauta de las votaciones. En la gráfica VI.6 se compara la evolución de su media quinquenal y se incluye también su IC. Se observa como durante quince años Estados Unidos pudo imponer su punto de vista y como, a partir de los sesenta, disminuyó su influencia. El caso de la URSS es casi el inverso. Más aún, el IC entre los dos siempre estuvo por debajo de sus medias respectivas hasta los noventa, cuando aumentó su coincidencia y, por primera vez, la URSS se colocó bien por encima de la media de Estados Unidos.

En los años sesenta Estados Unidos se distanció de muchos miembros de la ONU y en los años setenta y ochenta de muchos más, incluyendo a sus aliados europeos. Esto, a su vez, produjo una división que llevó a algunos países occidentales, como Canadá, a seguir a Estados Unidos en algunos asuntos. Muchos de los temas que sirvieron para aislar a Estados Unidos en los setenta y ochenta —los económicos, África meridional, Medio Oriente y desarme— fueron los mismos que produjeron una mayor afinidad entre un creciente número de miembros de la ONU.

Hasta principios de los años sesenta no hubo una mayoría clara dentro de la Asamblea. En los cincuenta y debido a su propio aislamiento, la URSS solía referirse al “bloque anglo-norteamericano”. Con el tiempo —en los años sesenta y, sobre todo, en los setenta— se fue conformando un grupo mayoritario de

GRAFICA VI.6 *Estados Unidos y la Unión Soviética (Rusia): El Índice de coincidencia y la media, 1946-2004*

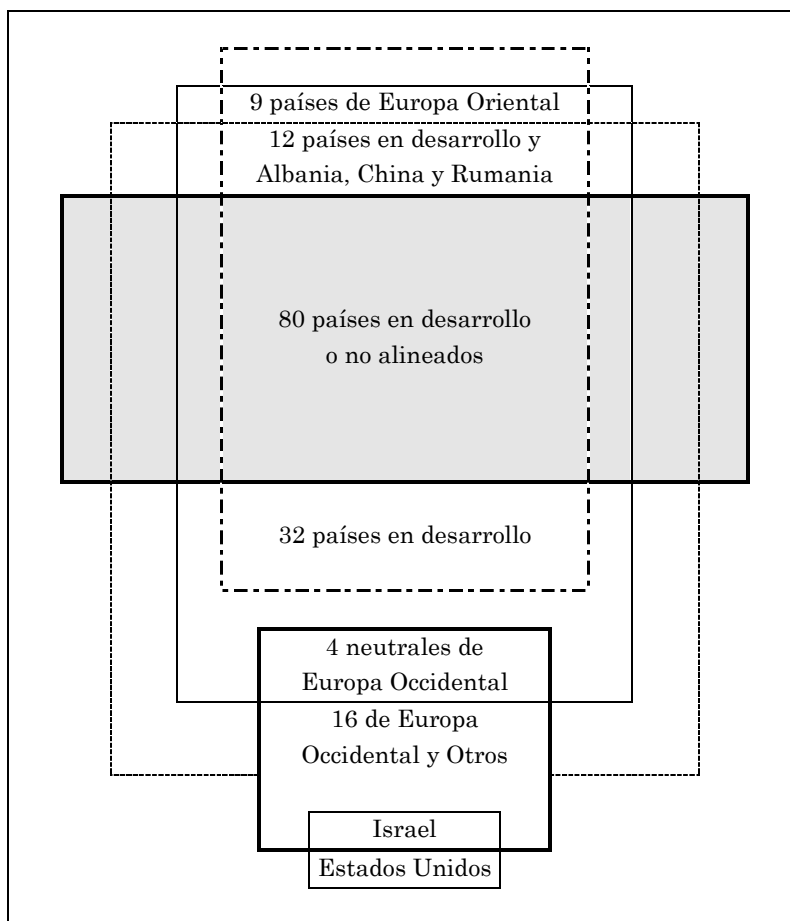


países con posiciones cada vez más afines (los llamados *like-minded countries*). Desde luego que no se trataba de un grupo monolítico como el de Europa Oriental o, en ciertos temas, el de los miembros de la OTAN o de la entonces CEE. Pero, en términos generales, esa mayoría —que algunos llegaron a calificar de “mayoría automática”— estaba compuesta en buena parte de los países en desarrollo o no alineados. ¿Cómo se fue conformando ese grupo mayoritario dentro de la Asamblea?

Empecemos por el final, por la década de los ochenta cuando se afianzó dicho grupo. Hacia 1985 el grupo mayoritario estaba compuesto por 80 países africanos, americanos, asiáticos y del Pacífico. Malta y Yugoslavia eran los únicos europeos. Sin embargo, hubo otros 44 países en desarrollo y/o no alineados que no formaban parte de esa mayoría.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Catorce países de África, aparte de Sudáfrica (Camerún, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Malawi, República Centroafricana, Swazilandia y Zaire —más cercanos al Oeste— y Angola, Etiopía, Libia, y Mozambique —más cerca del Este); veinte de América, aparte de Canadá y Estados Unidos (Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Costa Ri-

GRÁFICA VI.7 *Coincidencia entre los Estados Miembros de la ONU en las votaciones a mediados de los años ochenta*



¿Cómo clasificar a esas excepciones? Imaginemos una serie de ocho cuadros casi concéntricos. En el cuadro central colocaríamos a ese grupo mayoritario de 80 países en desarrollo y no alineados (alrededor del 50% de los 159 Miembros de la ONU en 1985). En un segundo y muy cercano cuadro encontraríamos a Albania, Chi-

ca, Chile, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Paraguay, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Uruguay —más cerca del Oeste— y Cuba y Nicaragua— más cerca del Este); y diez de Asia y del Pacífico, aparte de Australia, China, Israel, Japón, Nueva Zelanda y Turquía (Fiji, Islas Salomón, Samoa y Singapur —más cerca del Oeste— y Afganistán, Lao, Seychelles, Siria, Viet Nam y Yemen Democrático —más cerca del Este).

na y Rumania y aquellos doce países en desarrollo o no alineados que en algunos temas se inclinaron más hacia las posiciones del grupo de nueve países socialistas de Europa Oriental que encabezaba la URSS.

En el tercer cuadro aparecerían esos nueve países de Europa Oriental. En el cuarto, al otro lado del cuadro principal, figurarían aquellos 32 países en desarrollo o no alineados que en algunos temas se inclinaron el grupo de países occidentales. En el quinto cuadro estarían los cuatro países neutrales de Europa Occidental; en el sexto, otros 16 miembros del Grupo de Europa Occidental y Otros; en el séptimo Israel, y en el octavo Estados Unidos. Sudáfrica seguía suspendida.

Hacia finales de los años ochenta, especialmente entre 1986 y 1988, hubo muy poca diferencia entre los primeros cuatro cuadros que, en su conjunto, representaron el 86% (136 de 159) de los Miembros de la ONU. A partir de 1989, y sobre todo desde 1990, muchos de ellos han cambiado radicalmente sus posiciones en torno a varios temas fundamentales.

#### LAS CINCO ETAPAS

Como ya se ha señalado, la evolución de las agrupaciones de los países Miembros de la ONU se puede dividir en cinco etapas. Aquí examinaremos esas etapas, pero vale aclarar que cada etapa no constituye un ciclo cerrado.

En el cuadro VI.6.A se detalla por temas la media del Índice de coincidencia de los miembros de la ONU. Entre todos los países y en todos los temas, se observa un ascenso constante (y marcado en los años setenta) a partir de 1946 y hasta los años ochenta (de 792 a 917) y luego un descenso en los noventa. Ese patrón general — un creciente acuerdo hasta los años ochenta— se observa también en los temas económicos, la codificación del Derecho Internacional, la descolonización, el desarme nuclear y la problemática del África meridional. En términos generales, los asuntos relativos al presupuesto de la ONU siguieron el mismo patrón.

Por otro lado, los años sesenta produjeron un descenso en los temas políticos, sociales y del Medio Oriente. Los temas sociales sufrieron un descenso importante en los años noventa, mientras

CUADRO VI.6.A *La media del Índice de coincidencia de todos los miembros de las Naciones Unidas*  
(Por temas, 1946-2004)

|                            | 1946-<br>1960 | 1961-<br>1970 | 1971-<br>1980 | 1981-<br>1988 | 1989-<br>2000 | 2001-<br>2004 |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Políticos                  | 786           | 667           | 784           | 821           | 833           | 864           |
| Económicos                 | 833           | m. d.         | 940           | 966           | 864           | 944           |
| Sociales                   | 833           | 778           | 840           | 892           | 771           | 830           |
| Cod. Derecho Internacional | 792           | 882           | 926           | 950           | 920           | m. d.         |
| Descolonización            | 802           | 873           | 898           | 900           | 889           | 917           |
| Desarme nuclear            | 800           | 865           | 886           | 909           | 871           | 829           |
| Seguridad/demás desarme    | m. d.         | m. d.         | 923           | 917           | 930           | 867           |
| Medio Oriente              | 763           | 722           | 875           | 920           | 922           | 914           |
| África { <i>Apartheid</i>  | 900           | 944           | 955           | 954           | 920           | n. h.         |
| Meridional { Namibia       | 821           | 958           | 1000          | 1000          | m. d.         | n. h.         |
| { Otros asuntos            | m. d.         | 871           | 943           | 979           | 881           | n. h.         |
| Presupuesto ONU            | 750           | 808           | 943           | 935           | m. d.         | m. d.         |
| Total                      | 792           | 815           | 897           | 917           | 889           | 870           |

m. d.: Hubo menos de diez resoluciones sobre estos temas.

n. h.: No hubo resoluciones sobre estos temas.

que los políticos y del Medio Oriente siguieron en ascenso. En los temas de seguridad internacional y el desarme no nuclear, el acuerdo fue alto y constante desde los años setenta.

Entre los países en desarrollo el patrón ha sido muy parecido, excepto que en los años noventa se registró mayor acuerdo en los temas políticos, descolonización, desarme nuclear y Medio Oriente. Lo mismo puede decirse del grupo de países de Europa Occidental y Otros. La diferencia más notable es en el renglón de asuntos sociales, donde el acuerdo entre éstos es cada vez mayor, y entre los países en desarrollo es cada vez menor.

#### *Los primeros años, 1946-1960*

Durante los primeros quince años de la ONU surgieron algunas de las agrupaciones de países que perdurarían hasta finales de los años ochenta. Entre 1946 y 1954 el número de Estados Miembros creció en un 18% (de 51 a 60), y en un 67% en los siguientes seis años (de 60 a 100 entre 1955 y 1960). Ese aumento, que continuó en la década de los sesenta, transformó el ambiente político dentro

de la Asamblea General.

En diciembre de 1946, al término de la primera sesión de la Asamblea, la ONU contaba con 55 Estados Miembros. El análisis del patrón de voto de esa sesión revela algunas tendencias claras que habrían de consolidarse en los años subsiguientes, mientras que otras son indicio de la falta de coordinación entre la mayoría de países y del desorden político muy generalizado que prevaleció entonces (y en las siguientes cinco o seis sesiones).

Las votaciones de 1946 mostraron la cohesión dentro del grupo de Europa Oriental y de las naciones árabes. Por otro lado, los restantes 44 Estados Miembros de la ONU votaron, al parecer, según su leal saber y entender, sin pensar en buscar posiciones comunes. Quizá la novedad de muchos de los temas en esos primeros años no permitió, como habría de ocurrir después, una mayor concertación entre naciones con ideas afines. En efecto, podría decirse que la repetición anual de algunos textos de resoluciones ha sido una forma de presionar a los países a alinearse con uno u otro grupo. Votar de manera distinta a las agrupaciones que surgieron en los años cincuenta y sesenta era convertirse en blanco de presiones bilaterales. ¿Cómo era posible que un miembro del grupo no votara igual que los demás?

No cabe duda de que un Índice de coincidencia superior a 950 es prueba de cierta afinidad en las votaciones. Pues bien, lo sorprendente de 1946 es el grado de coincidencia dentro de la Asamblea, aun cuando se hayan registrado entre países que podríamos calificar ahora de disímbolos.

En los primeros años de la ONU hubo muy pocos intentos por concertar posiciones entre sus Estados Miembros. Simplemente no existían dentro de la Asamblea General los mecanismos necesarios para hacerlo. Así lo reflejan los IC de los miembros de Europa Occidental, de América Latina, África y Asia. Dentro del grupo de naciones árabes, en cambio, hubo una mayor coincidencia. Más aún, desde la primera votación hubo un pequeño grupo de países que dio muestras de una gran coordinación política bajo la tutela de la Unión Soviética: Bielorrusia y Ucrania, así como Polonia y Yugoslavia, cuyas delegaciones votaron de manera casi idéntica en 1946. En ese año sólo Checoslovaquia se mantuvo al margen de ese bloque. Pero al año siguiente su incorporación fue total. Por otro lado, la participación de Yugoslavia en el bloque soviético du-

CUADRO VI.6.B *La media del Índice de coincidencia de los países en desarrollo*  
(Por temas, 1946-2004)

|                            | 1946-<br>1960 | 1961-<br>1970 | 1971-<br>1980 | 1981-<br>1988 | 1989-<br>2000 | 2001-<br>2004 |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Políticos                  | 803           | 700           | 833           | 890           | 911           | 944           |
| Económicos                 | 1000          | m. d.         | 977           | 981           | 957           | 1000          |
| Sociales                   | 833           | 800           | 891           | 913           | 844           | 930           |
| Cod. Derecho Internacional | 818           | 917           | 952           | 972           | 958           | m. d.         |
| Descolonización            | 875           | 921           | 927           | 922           | 986           | 1000          |
| Desarme nuclear            | 889           | 900           | 944           | 937           | 954           | 986           |
| Seguridad/demás desarme    | m. d.         | m. d.         | 952           | 942           | 977           | 942           |
| Medio Oriente              | 818           | 750           | 921           | 951           | 956           | 972           |
| África { <i>Apartheid</i>  | 971           | 1000          | 985           | 981           | 981           | n. h.         |
| Meridional { Namibia       | 900           | 1000          | 1000          | 1000          | m. d.         | n. h.         |
| { Otros asuntos            | m. d.         | 946           | 971           | 992           | 1000          | n. h.         |
| Presupuesto ONU            | 812           | 861           | 971           | 977           | m. d.         | m. d.         |
| Total                      | 863           | 871           | 937           | 943           | 945           | 942           |

m. d.: Hubo menos de diez resoluciones sobre estos temas.

n. h.: No hubo resoluciones sobre estos temas.

ró apenas tres años, pues a partir de 1949 se alejó de manera muy clara de ese grupo.

El bloque soviético, al que se añadieron más países a partir de 1955, habría de mantenerse unido durante más de cuarenta años. Su aparición ya en 1946 es quizás el elemento más sobresaliente de esa primera etapa. De todas las agrupaciones que a lo largo del tiempo han surgido en la Asamblea, la de los países socialistas de Europa Oriental es la que se mantuvo más unida.

El distanciamiento de Yugoslavia de su grupo (geográfico o político) no fue único en la ONU. Años después Albania se separó del grupo de países de Europa Oriental. Sudáfrica también se alejó de los europeos occidentales, como lo hicieron Portugal durante una breve época y Estados Unidos en los años ochenta. Israel nunca tuvo un grupo al que pertenecer. Significativamente, Yugoslavia no sólo logró incorporarse a otro grupo de países (los no alineados) sino que fue uno de sus fundadores y principales promotores.

Entre 1946 y 1960 la Asamblea General aprobó 279 resoluciones en votaciones registradas. De esas resoluciones, 98 (o 35%) versaron sobre temas políticos y otras 21 (8%) sobre cuestiones sociales. Si agregamos las 62 (22%) resoluciones relativas a la descolonización,

tema altamente político, es claro el predominio (65%) de los asuntos socio-políticos durante esa época. Los temas de descolonización habrían de acaparar la agenda de la Asamblea en los años sesenta y por ello no serán examinados ahora.

¿Cuáles fueron esos temas políticos y sociales y a qué intereses respondían? Muchas votaciones sobre asuntos políticos fueron sobre resoluciones relativas a la admisión de nuevos miembros, incluyendo algunas sobre la representación de China en la ONU y las relaciones de la ONU con España. Estas cuestiones fueron producto de la tensión de la Guerra Fría, como lo fueron también las relativas a Grecia, Corea, Berlín, Hungría, el Tíbet, el Congo y, en 1960, Cuba.

La polarización política en la Asamblea General entre 1946 y 1960 se intensificó en los años sesenta. En los temas políticos, Estados Unidos y el Reino Unido estuvieron cerca, sobre todo de 1956 a 1970. Francia, en cambio, se distanció de Estados Unidos y el Reino Unido (y de casi todo el mundo) en los años sesenta.

En los temas sociales, la situación dentro de la Asamblea fue un tanto distinta, sintiéndose menos la influencia de Estados Unidos. La polarización fue mucho menor. Sin duda, buena parte de la agenda de cuestiones sociales —refugiados, minorías y derechos humanos (en Bulgaria, Hungría, Rumania y la propia URSS)— tampoco obedeció a los intereses del bloque socialista. Sin embargo, en las resoluciones sobre el tema de los derechos de la mujer, se dio el caso de que muchos países en desarrollo (con excepción de algunos árabes) e inclusive de ciertos países occidentales —Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Japón, Noruega y Suecia— estuvieron más cerca de la Unión Soviética que de Estados Unidos.

Otro aspecto de la agenda de asuntos sociales de la Asamblea General es la politización y la falta de objetividad en el tratamiento del tema de los derechos humanos. La Asamblea ha aprobado por votación registrada relativamente pocas resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en un determinado país. Hasta 1960, fueron apenas cuatro: una sobre Bulgaria y Hungría, otro sobre la URSS, una tercera sobre Bulgaria, Hungría y Rumania, y una cuarta sobre el Tíbet). La siguiente resolución no fue sino hasta 1974 cuando se examinó el caso de Chile. Entre 1974 y 1989, hubo nada menos que 19 resoluciones sobre la situación de los de-

CUADRO VI.6.C *La media del Índice de coincidencia de los países del Grupo de Europa Occidental y Otros*  
(Por temas, 1946-2004)

|                            | 1946-<br>1960 | 1961-<br>1970 | 1971-<br>1980 | 1981-<br>1988 | 1989-<br>2000 | 2001-<br>2004 |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Políticos                  | 906           | 875           | 862           | 878           | 891           | 964           |
| Económicos                 | 909           | m. d.         | 862           | 902           | 908           | 1000          |
| Sociales                   | 833           | 921           | 862           | 879           | 959           | 929           |
| Cod. Derecho Internacional | 875           | 900           | 842           | 824           | 920           | m. d.         |
| Descolonización            | 827           | 754           | 771           | 759           | 827           | 906           |
| Desarme nuclear            | 800           | 904           | 864           | 766           | 878           | 905           |
| Seguridad/demás desarme    | m. d.         | m. d.         | 886           | 870           | 940           | 967           |
| Medio Oriente              | 812           | 833           | 881           | 919           | 973           | 986           |
| África { <i>Apartheid</i>  | 706           | 800           | 755           | 795           | 870           | n. h.         |
| Meridional { Namibia       | 750           | 792           | 808           | 864           | m. d.         | n. h.         |
| { Otros asuntos            | m. d.         | 803           | 754           | 770           | 828           | n. h.         |
| Presupuesto ONU            | 821           | 850           | 918           | 838           | m. d.         | m. d.         |
| Total                      | 847           | 839           | 838           | 836           | 923           | 941           |

m. d.: Hubo menos de diez resoluciones sobre estos temas.

n. h.: No hubo resoluciones sobre estos temas.

rechos humanos en Chile. Desde 1980 han habido siete resoluciones sobre El Salvador, seis sobre Cuba, cinco sobre Guatemala y una sobre Bolivia. Fuera de la región latinoamericana se presentaron 60: catorce sobre Irán, doce sobre Iraq, diez sobre Sudán, cuatro sobre la República Democrática del Congo, tres sobre Afganistán, otras tres sobre Nigeria, dos sobre Kuwait ocupado, seis sobre Kosovo y seis más sobre la ex Yugoslavia (Bosnia y Herzegovina, República de Croacia y Serbia y Montenegro).

¿Cuál ha sido el patrón de voto sobre esas resoluciones? La media del IC de los miembros de la ONU en esas 102 resoluciones es de 708, muy por debajo de la media global (870). La politización de los temas de los derechos humanos empezó a finales de los años cuarenta con las resoluciones sobre algunos países del bloque socialista y ha continuado hasta la fecha. En efecto, las resoluciones 272 y 285 (III) y 294 (IV) de 1949, expresaron la profunda inquietud de la Asamblea General por “la supresión de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales” en Bulgaria, Hungría y Rumania y recomendó a la URSS la derogación de cualquier disposición que impidiera el libre movimiento de mujeres soviéticas casadas con extranjeros, incluyendo a diplomáticos. Los países del

bloque soviético se opusieron a esas resoluciones. Los países occidentales las apoyaron, pero hubo un grupo de naciones que adoptaron una posición distinta a la de Estados Unidos y se abstuvieron precisamente porque consideraron que se había politizado el tema, mientras que otros lo hicieron porque no albergaban demasiado entusiasmo por los asuntos de los derechos humanos en general.

La politización de los temas de derechos humanos se observa también en otros casos que han sido objeto de pronunciamientos por parte de la Asamblea. Sin embargo, se desprende que no hay una tendencia clara en los votos de los países con aquellas naciones que han sido objeto de resoluciones. No obstante, entre los países que ingresaron hace tiempo en la ONU, hay un grupo que más o menos ha coincidido (un IC superior a 920) en las votaciones sobre los distintos casos: Francia, Reino Unido y los otros trece miembros de la Unión Europea, así como Australia, Barbados, Canadá, Islandia, Islas Salomón, Malta, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelanda, Samoa y ahora Suiza.

En cuanto a los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad, Estados Unidos se opuso a las resoluciones sobre El Salvador y Guatemala y, en los años ochenta, a las de Chile, apoyando en cambio las dedicadas a Afganistán, Cuba, Irán e Iraq. Sus socios más cercanos en este renglón han sido Israel, El Salvador, Haití y Honduras. Rusia coincidió con los antiguos miembros del bloque soviético, y a partir de 1990 con Yugoslavia, mientras que China ha coincidido con Somalia, la RPD de Corea y Myanmar.

Es obvio, pues, que la Asamblea General ha examinado la situación de los derechos humanos en muy pocos países. Tras un intento inicial de abordar la situación en el bloque soviético, tardó casi dos décadas antes de tratar otro caso, el de Chile. De hecho, Latinoamérica fue la única región examinada durante los años setenta y ochenta. Y se hizo de forma muy selectiva. Por ejemplo, no hubo una sola resolución sobre las violaciones de los derechos humanos en Argentina. Desde entonces ha seguido siendo selectiva y ha ignorado algunos de los casos más flagrantes de África y Asia.

Entre 1946 y 1960 la Asamblea General adoptó por votación registrada 68 resoluciones (22% del total) sobre cuestiones relativas a la descolonización. Las Potencias coloniales se opusieron a esas

resoluciones y se inició así su aislamiento dentro de la Asamblea en esos temas. Los debates sobre la descolonización habrían de tener un efecto profundo en la Asamblea durante las siguientes décadas.

*La aparición de una mayoría, 1961-1970*

Entre 1960 y 1970 ingresaron a la ONU 45 naciones, en su mayoría afroasiáticas recién independizadas. El número de Estados Miembros pasó de 82 a 127 (un aumento del 55%) y con ello la Asamblea General se transformó radicalmente. Y fue precisamente en torno al tema de la descolonización que esos y otros países se fueron aglutinando. El punto de partida de sus posiciones fue la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, aprobada el 14 de diciembre de 1960 mediante la resolución 1514 (XV), por 89 votos contra ninguno y nueve abstenciones (Australia, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Portugal, Reino Unido, República Dominicana y Sudáfrica).

En esa década surgieron también dos agrupaciones importantes cuyas posiciones en los temas políticos, militares y económicos fueron cobrando cada vez más fuerza dentro de la ONU: el Movimiento de Países No Alineados y, a raíz de la primera UNCTAD en 1964, el Grupo de los 77 países en vías de desarrollo económico. El primero de esos grupos estuvo dominado por los países afroasiáticos (y Yugoslavia). Se resistieron a tomar partido en la lucha ideológica de la Guerra Fría y, durante varias décadas, fijaron en gran medida la agenda política de la Asamblea, incluyendo los temas de desarme y de seguridad internacional. El Grupo de los 77, en cambio, apareció con la UNCTAD, que había sido ideada por los países latinoamericanos. En los años setenta la diferencia entre esos grupos fue borrándose y en los ochenta constituyeron una clara mayoría.

El núcleo de ese grupo mayoritario empezó a hacerse presente en los años sesenta y estuvo constituido por 29 países (o el 23% de los 127 Miembros de la ONU en 1970): diez Africanos (Burundi, Congo, Etiopía, Ghana, Kenya, Malí, Nigeria, Tanzania, Uganda y Zambia); diez árabes (Argelia, Egipto, Kuwait, Libia, Marruecos, Mauritania, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen Democrático); ocho

asiáticos (Afganistán, Chipre, India, Indonesia, Myanmar, Nepal, Pakistán y Sri Lanka), y Yugoslavia. No había ningún país latinoamericano o caribeño. Algunos de esos países —Afganistán, Etiopía, Libia y Yemen Democrático— habrían de separarse un poco del grupo mayoritario al acercarse, en los años setenta u ochenta, al campo socialista.

Hacia mediados de la década de los ochenta, ese grupo mayoritario había crecido a 85 países, es decir, a más de la mitad de los entonces 159 Estados Miembros de la Organización. Eran 40 de los 51 países africanos, 30 de los 41 asiáticos, 13 de los 33 latinoamericanos y caribeños, Yugoslavia (de los 11 del grupo de Europa Oriental) y Malta (de los 23 del grupo de Europa Occidental y Otros).

Los temas que sirvieron para aglutinar a ese grupo mayoritario fueron los de descolonización, el África meridional y, en un menor grado, la codificación del Derecho Internacional. La descolonización figuró en un lugar prominente en la lista de las resoluciones aprobadas por votación registrada en la Asamblea General desde los años cincuenta hasta principios de los setenta, pero sobre todo entre 1961 y 1970, representando un 36% de esas resoluciones (Apéndice XVI). Algunas fueron sobre el proceso de descolonización en general, mientras que otras abordaron casos concretos.

En el Apéndice XVIII se presenta el Índice de coincidencia de las Potencias coloniales en las votaciones sobre sus propios territorios fideicometidos o colonias. Se incluyen también algunos otros países con el fin de comparar sus votos con los de las Potencias coloniales o administradoras. Vale notar la solidaridad entre Portugal y Sudáfrica. Francia y el Reino Unido tuvieron un IC de 731 y 786, respectivamente. En otras palabras, se apoyaron más o menos en el mismo grado. España, en cambio, apoyó mucho más a Bélgica (917) de lo que esta última a España (667).

Entre las Potencias coloniales o administradoras de territorios fideicometidos, Dinamarca y Nueva Zelandia fueron las que salieron mejor libradas en los debates sobre la descolonización. Luego siguen Australia y Países Bajos. En seguida vendrían Bélgica, España y Estados Unidos. El Reino Unido pasaría antes de Francia, y Portugal y Sudáfrica cerrarían la lista. Entre los países no coloniales, cabe destacar el apoyo del Brasil a Portugal y el hecho de que los países Africanos hayan sido menos severos con el Reino

Unido que con Francia.

El grupo de países en desarrollo se aglutinó en torno a las resoluciones sobre la descolonización. Esa cohesión, que se empezó a sentir en los años sesenta, se intensificó en los setenta y ochenta. En los temas de descolonización el bloque soviético estuvo, hasta finales de los ochenta, muy cerca de los países en desarrollo. Estados Unidos, en cambio, se inclinó más bien hacia las Potencias coloniales europeas.

Ya en su primera sesión en 1946, la Asamblea General inició el examen de la situación en el África meridional. La relación entre Sudáfrica y el territorio fideicometido del África Sudoccidental (Namibia) se inscribió dentro de los esfuerzos de la ONU en el campo de la descolonización. Más tarde se agregaron las colonias portuguesas de Angola y Mozambique, así como la británica de Rhodesia del Sur. Pero lo que más atención recibió fue el régimen de *apartheid* en Sudáfrica.

La conducta de Sudáfrica dentro y fuera de sus fronteras llevó a la Asamblea General a tomar la medida drástica de suspensión en 1974. Pero, aún después, su política interna y externa y sus relaciones con varios miembros de la Organización siguieron discutiéndose y se intensificaron los debates sobre el África meridional en la ONU. El fantasma de Sudáfrica habría de hacer sentir su presencia en la Asamblea durante casi dos décadas más.

Hoy, cuando las cuestiones sobre el África meridional han desaparecido de la agenda, resulta difícil imaginar la intensidad de las pasiones que despertaron esos temas durante cuatro décadas.

El aislamiento de Sudáfrica en la Asamblea se acrecentó a partir de 1966, cuando la ONU decidió asumir la responsabilidad sobre el territorio del África Sudoccidental (Namibia). Así lo indican los datos del IC entre Sudáfrica y los demás miembros de la ONU en las resoluciones sobre *apartheid*, Namibia y otros temas del África meridional entre 1946 y 1966 y de 1966 hasta su suspensión en 1974.

Con raras excepciones, el IC de Sudáfrica nunca fue muy alto con otros Miembros de la ONU en torno a los temas del África meridional. La excepción más clara fue Portugal (1000 hasta 1966 y entre 778 y 1000 después). Luego, en un lejano segundo lugar, figuró el Reino Unido (400 a 723), seguido por Francia, Estados Unidos, España (antes de 1966), Australia, Bélgica, Canadá, Lu-

xemburgo, Nueva Zelanda y Países Bajos.

En la mayoría de los casos se observa un bajón notable en su IC con Sudáfrica después de 1966. Lo mismo ocurrió a Estados Unidos y, en menor grado, a Francia, Reino Unido y algunos otros países Occidentales. Sin embargo, a partir de 1966 para la gran mayoría dentro de la Asamblea General, los temas sobre el África meridional tuvieron, al igual que la descolonización, un efecto aglutinador especialmente entre los países en desarrollo y, hasta finales de los años ochenta, entre éstos y los del bloque socialista. Incluso, en esa década los países en desarrollo hablaron con una sola voz en estos temas, pero con su desaparición en 1993 de la lista de resoluciones aprobadas por votación, dichas naciones perdieron uno de los elementos importantes de su acercamiento político dentro de la Asamblea.

Entre 1946 y 1992 la Asamblea adoptó en votación registrada 234 resoluciones sobre *apartheid*, 111 sobre Namibia y 224 sobre los otros temas relativos al África meridional. Esas 569 resoluciones representaron casi una quinta parte del total de las votaciones registradas durante ese periodo.

La codificación del Derecho Internacional constituye la razón de ser de la ONU. La forma en que sus Estados Miembros han enfocado esta cuestión revela algunas profundas diferencias. Desde 1946, un 4% de las resoluciones aprobadas en votación registrada por la Asamblea General han versado sobre algún aspecto de la codificación del Derecho Internacional. En este renglón hay una brecha que separa a Estados Unidos de todos los demás, con excepción de Israel y el Reino Unido. Aparte de reflejar la polarización entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la codificación del Derecho Internacional revela una creciente desavenencia entre Francia y Estados Unidos. Muestra también que Francia coincidió más que el Reino Unido con los países del grupo de Europa Occidental y Otros. Y confirma que el acercamiento de la Unión Soviética con los países en desarrollo en los años ochenta se empezó a perder en los noventa.

*Se consolida el grupo afroasiático, 1971-1980*

La característica principal de la década de los setenta en la Asam-

blea General fue la consolidación del grupo de países afroasiáticos. No es que ese grupo mayoritario abarcara a la totalidad de las naciones de esas regiones. Tampoco excluyó a todos los países latinoamericanos y caribeños, muchos de los cuales acabaría por incluir en los ochenta.

En ese periodo se registraron también otros acontecimientos importantes. Entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, por ejemplo, se corrigió a principios de esa década el descenso del IC de Estados Unidos y la Unión Soviética (Apéndice XVII). Son los años de la distensión. Asimismo, con la llegada de los representantes del gobierno de la República Popular, la posición de China en la Asamblea General cambia de manera radical, acercándose a la URSS y sobre todo al mundo en desarrollo. Por otro lado, hay un marcado repunte en el IC de Francia con Estados Unidos y el Reino Unido, debido en parte a las votaciones sobre las resoluciones relativas al presupuesto de la Organización, pero en especial a las cuestiones económicas.

En los años setenta las resoluciones adoptadas en votación registrada sobre el presupuesto de la ONU representaron el 17% del total. Las que versaron sobre temas económicos representaron otro 7%.

Quién contribuye con cuánto al presupuesto de las Naciones Unidas y cómo se ejerce dicho presupuesto fueron preguntas que se debatieron intensamente en la Asamblea General hasta 1988. A partir de entonces casi todas las resoluciones sobre estas cuestiones se aprueban sin someterse a votación. Hasta los años ochenta hubo diferencias muy profundas que hoy se disimulan a través de la búsqueda de propuestas de consenso.

Son 18 los países que en distintas épocas han aparecido entre los diez contribuyentes principales al presupuesto: los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, España, India, Italia, Japón, México, Países Bajos, República Federal de Alemania, Suecia y Ucrania (cuadro I.5).

A veces el presupuesto de la ONU pareció dar pie a una confrontación Este/Oeste, pero las diferencias más agudas se registraron entre algunos de los mayores contribuyentes del Norte con muchos países del Sur. Hubo, además, diferencias dentro del campo Occidental, en especial entre Estados Unidos y varios países europeos. Los europeos Occidentales, sin embargo, estuvieron bas-

tante unidos en los asuntos presupuestarios, particularmente, el Reino Unido y Alemania Federal, así como Francia e Italia. Japón se inclinó hacia la RFA en los setenta y, en menor grado al Reino Unido, en los ochenta. En los años setenta, Suecia se acercó a las posiciones de los países en desarrollo respecto del presupuesto, y China hizo lo propio, especialmente en los ochenta.

La característica más sobresaliente del presupuesto de la ONU en los años setenta fue su crecimiento. Entre 1970 y 1980 pasó de 170 millones de dólares al año a 670 millones, un aumento de casi el 300%. Y éste fue en aquellos renglones que más interesaron a los países en desarrollo: descolonización, sobre todo Namibia, desarme y asuntos económicos. Con el tiempo esa tendencia se re-vertió y desde hace algunos años el presupuesto ordinario de la Organización no ha registrado aumento alguno, pese a sus nuevas y ampliadas actividades.

Los años setenta fueron testigos de un cambio radical en la Asamblea en torno a la manera de enfocar la problemática del desarrollo económico. Simplemente cambió su agenda económica (y lo haría de nuevo en los noventa). Así como en la definición de su agenda política y social en los cincuenta y sesenta Estados Unidos y muchos otros países occidentales jugaron un papel preponderante, en el terreno económico los países en desarrollo tuvieron un papel destacado. Ya en los sesenta hicieron sentir su influencia con el establecimiento de la UNCTAD. Pero fue en el siguiente decenio que le dieron cuerpo a sus ideas acerca del Nuevo Orden Económico Internacional, incluyendo la transferencia de tecnología, el papel de las empresas transnacionales y la elaboración de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La relación Norte/Sur ocupó un lugar central en los debates y se hicieron esfuerzos por afianzar la cooperación Sur/Sur.

En las votaciones registradas sobre temas económicos hubo, por lo tanto, una marcada coincidencia entre los países en desarrollo, incluyendo a China. El IC de China con los países que han encabezado al Grupo de los 77 en Nueva York o el Movimiento No Alineado estuvo entre 907 y 1000 en los años setenta. Y seguiría aumentando en los ochenta.

Los niveles más altos de coincidencia se registraron entre los países afroasiáticos en los setenta y entre todos los países en desarrollo en los ochenta, cuando muchos latinoamericanos y caribeños

engrosaron la mayoría dentro de la Asamblea General. En los años setenta, la Unión Soviética tuvo un acercamiento en las cuestiones económicas con los países en desarrollo en general y los afroasiáticos en particular. También lo tuvo, pero en un grado mucho menor, con algunos países occidentales, como Canadá, Francia, Portugal y Suecia.

Los principales socios del Norte —Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Alemania y Japón, así como Canadá e Italia— tuvieron un comportamiento desigual. En términos generales, Estados Unidos empezó a distanciarse más y más del Tercer Mundo en los setenta, tendencia que se agudizó en los ochenta. Se alejó así mismo del Grupo de los 7, con excepción de Francia e Italia. Japón se separó del Sur en los setenta mientras que Francia y el Reino Unido se le acercaron. Se observa que la coincidencia con el Sur se mantuvo desde los años setenta en alrededor de 600 para Alemania, Francia, Japón y Reino Unido. Únicamente Estados Unidos se separó de manera dramática del mundo en desarrollo en la década de los ochenta.

*El auge del Tercer Mundo, 1981-1988*

Uno de los fenómenos más curiosos de lo ocurrido en la Asamblea General a partir de 1946, es la fuerza que adquirió el grupo mayoritario de países en desarrollo en los años que van de 1981 a 1988, y la aparente rapidez con que se perdió esa fuerza a raíz del derrumbe del bloque socialista y la implantación del sistema de mercado como único modelo económico en el mundo. Ese auge y su derrumbe tienen una sola explicación: a finales de los ochenta cambió de manera precipitada la agenda de la Asamblea, misma que los países en desarrollo definieron a partir de los años sesenta y consolidaron en los setenta e inicios de los ochenta.

El largo camino hacia la descolonización estaba por terminar, los temas del África meridional —primero Namibia en 1988 y luego *apartheid* y otros aspectos de la situación en el África meridional— desaparecieron de la agenda, restándole así a ese grupo mayoritario muchos asuntos que le habían dado cohesión. Si además se le agrega la transformación de la plataforma económica y la ausencia de votaciones sobre el presupuesto de la Organización, se

tiene la explicación de lo que le pasó a esa mayoría dentro de la Asamblea, mayoría que en los años ochenta incluyó también al ahora desaparecido bloque socialista.

¿Cuáles son los rubros que siguen dando cohesión y coherencia al grupo mayoritario? La respuesta es el Medio Oriente (cuando menos hasta 1992) y muchos asuntos relativos al desarme, dos de los temas que más contribuyeron a lo que hemos llamado el auge del Tercer Mundo en la Asamblea.

Desde 1946 la Asamblea General ha aprobado en votación registrada 825 resoluciones sobre el Medio Oriente, o sea, unas 14 resoluciones por año. Hasta la Guerra de los Seis Días ese promedio fue de alrededor de uno por año; después de 1967 fue de 10 hasta 1980, de 35 entre 1981 y 1988 y de 25 desde 1989. En cambio, el porcentaje del total de resoluciones que versan sobre el Medio Oriente ha ido en aumento constante: 6% hasta 1960, 9% en los sesenta, 14% en los setenta, 24% entre 1981 y 1988, y 33% desde 1989.

Las resoluciones sobre el Medio Oriente aislaron a Israel y a Estados Unidos. Sirvieron para dividir, relativamente poco si se quiere, a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Pero fomentaron la solidaridad entre los países en desarrollo y los acercaron a muchos países occidentales. Entre los países en desarrollo no se registró, por lo menos hasta 1992, una diferencia entre su IC en general y su IC en torno a las resoluciones sobre el Medio Oriente.

A diferencia del impacto que parece estar teniendo después de 1992 el Medio Oriente en el grado de coincidencia dentro del grupo mayoritario, los temas de desarme han seguido acercando a sus miembros aun en los años noventa. Ello es particularmente cierto en materia de desarme nuclear, pero también se observa en otras cuestiones de desarme en general y seguridad internacional. Desde luego que hay excepciones (India, por ejemplo, sobre todo en desarme nuclear).

Entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que son, a la vez, los cinco Estados reconocidos como poseedores de armas nucleares, se constata una evolución desigual entre el desarme nuclear y el rubro del desarme en general. En el caso de Estados Unidos y la Unión Soviética, su IC llegó a su punto más bajo en los años ochenta y luego aumentó en los noventa. Con Chi-

na, también se registró un aumento en los noventa en materia nuclear, pero un descenso notable (34%) en los asuntos no nucleares.

Algo parecido ocurrió entre Estados Unidos y Francia y el Reino Unido. En general suele haber una mayor coincidencia entre los cinco miembros permanentes en cuestiones nucleares en los años noventa.

*¿Una época de transición hacia dónde, 1989- ?*

El derrumbe de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría han permitido que, desde las postrimerías del siglo XX, Estados Unidos ejerza un papel preponderante en el mundo como ya lo hizo en los primeros años de las Naciones Unidas. El conflicto en los Balcanes nos recuerda la Europa de 1914. Para los europeos, el siglo XX empezó en esa región. Ahora, sin embargo, la situación es distinta debido a la hegemonía de Estados Unidos.

En las Naciones Unidas se siente y resiente esa hegemonía, ejercida a veces unilateralmente y a veces por conducto de la OTAN. En la Asamblea General hay indicios de esa influencia desmesurada de Estados Unidos, pero todavía no se ha traducido en un cambio claro en el patrón de voto de los miembros de la ONU. Aún se están gestando muchos ajustes políticos derivados del fin de la Guerra Fría y del auge de ciertos enfoques económicos muy de moda en todo el mundo. Esos ajustes políticos (y militares) se han reflejado de manera dramática en la ONU, tanto en la Asamblea como en el Consejo de Seguridad. El caso más obvio es el de los miembros del grupo de países de Europa Oriental y del desaparecido Pacto de Varsovia. Pero hay también indicios de cambio en otras regiones y en otros renglones. Revisaremos los casos del Consejo de Seguridad, la URSS, Europa Oriental, Alemania, los países nórdicos, las agrupaciones económicas (la Unión Europea, la OCDE, el TLCAN y ASEAN), Japón, los países no alineados, China y Argentina, y concluiremos con el impacto de los temas del África meridional y el Medio Oriente en los patrones de voto.

A partir de 1990 el Consejo de Seguridad se transformó. Tras décadas de parálisis inducida por la confrontación Este/Oeste, pasó a desempeñar un papel muy activo en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que amenazan la paz y seguridad in-

ternacionales. Hay dos indicios claros de la facilidad y hasta la rapidez con que se llegan a acuerdos dentro del Consejo: primero, entre enero de 1990 y agosto de 2004, adoptó 910 resoluciones, o un promedio mensual de 5.2, comparado con 646 resoluciones, o un promedio de 1.2, de 1946 a 1989; segundo, desde 1991 sus miembros permanentes han recurrido al veto en sólo 15 ocasiones.

Ese mayor entendimiento dentro del Consejo se ha reflejado también en la Asamblea General. Como se observa en el Apéndice XIX, la clave está en el bienio 1990-1991 cuando se produce un primer repunte del IC de Estados Unidos con los otros cuatro miembros permanentes, seguido del marcado cambio en 1991 en el patrón de voto de la URSS (Rusia): se acerca a EE UU y en menor grado a Francia y el Reino Unido, en tanto se separa de China.

En los años ochenta los cinco miembros permanentes aparecieron como dos dúos (Francia y Reino Unido; China y la URSS) y un solitario (Estados Unidos). En los noventa parecía que iban hacia un cuarteto y un solitario (China). Ello se debió a los profundos cambios políticos en la ahora Federación de Rusia.

En espacio de pocos años, la Unión Soviética se transformó política y económicamente y con ello perdió su liderazgo del bloque de países más monolítico en el mundo. Hacia finales de los años ochenta tuvo un IC superior a 950 con todos los países de Europa del Este y con un buen número de países de otras regiones. Más aún, su media dentro de la Asamblea General había aumentado de manera casi constante de 406 en 1946-1960 a 806 en 1981-1985 y a 941 a finales de los ochenta. A principios de los noventa su media había bajado a 735, un descenso del 22% en apenas unos años. Con los países de Europa Oriental su IC bajó en un 14 a 17% y con algunos de sus otrora aliados hasta en un 30%.

Para calibrar la trascendencia del cambio registrado hacia 1990 dentro del grupo de países de Europa Oriental, se han comparado sus votos en 1988 en varios rubros con los votos que emitieron esos mismos países en 1989 y 1990 sobre esas mismas resoluciones. Los resultados son dramáticos. En su conjunto, el IC de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania se mantuvo igual de 1988 a 1989, aunque bajó un poco en los casos de Hungría y Rumania. Para 1990, sin embargo, descendió a un nivel del 71 al 77% de lo que fue en 1988. Y los cambios más marcados fueron en las resoluciones relativas al África meridional y la descolonización,

precisamente los temas en los que los países occidentales tuvieron mayores discrepancias con los países en desarrollo.

En efecto, una de las características más sobresalientes del patrón de voto en la Asamblea en los años noventa fue el acercamiento de los países del antiguo bloque soviético a las posiciones de los países de la parte oeste de Europa. Esa “occidentalización” se observa en todos los países de la región, pero sobre todo en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, la República Checa y Rumania. Ese proceso se aprecia al comparar la evolución del IC de la República Federal de Alemania (ahora nueva y simplemente Alemania) con una serie de países europeos. Si bien el nivel de coincidencia de Alemania ha ido en aumento con todos los países europeos (con excepción de Yugoslavia), ahora su coincidencia es mayor con algunos países de Europa Oriental (como Hungría, Polonia y la República Checa) que con ciertos miembros de la Unión Europea (Austria, España, Grecia, Irlanda y Suecia, y aun Francia y Reino Unido).

Hay indicios claros en la Asamblea General de que está en marcha un proceso de acercamiento entre los países europeos. Se observa entre Este y Oeste, pero también dentro de algunas subregiones. Los países nórdicos —Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia— están más unidos en los años noventa que en ningún otro momento de los últimos 50 años. El acercamiento de Grecia e Irlanda al resto de sus socios europeos también se incrementó en los noventa.

Dentro del grupo de Europa Occidental y Otros (Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelandia y, en ciertos temas, Turquía) parece haber, sin embargo, unas tendencias encontradas. Existe la creciente cohesión entre los propios europeos (incluyendo a Turquía), pero hay indicios de cierto distanciamiento (aparte del caso de Estados Unidos) entre los europeos y Canadá, Japón y, sobre todo, Australia y Nueva Zelandia. Esto se observa entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que incluye a países desarrollados de muchas regiones. Y esto nos lleva a la cuestión de las coincidencias entre los integrantes de las distintas agrupaciones de carácter económico o comercial.

En los años noventa se registró un notable acercamiento dentro de la Unión Europea, incluyendo a sus tres nuevos miembros. Algo

parecido ha ocurrido en la OCDE a la que ingresó México en 1994, la República Checa en 1995 y Hungría, Polonia y la República de Corea en 1996, y que seguramente incluirá pronto a otros países en desarrollo.

Por otro lado, en 1994 entró en vigor el Acuerdo de Libre Comercio en América del Norte. Se ha comparado la evolución del IC de Canadá, Estados Unidos y México desde 1946 y el de México con un grupo de naciones de la región latinoamericana y caribeña. Es obvio que, a pesar de su cercanía cultural y económica, además de geográfica, Canadá y Estados Unidos han coincidido cada vez menos en las votaciones de la Asamblea General. Ello no fue óbice para que firmaran un acuerdo bilateral de libre comercio que luego se convirtió en trilateral.

Si bien Estados Unidos permanece muy distante al resto de los miembros de la ONU, sobre todo los países en desarrollo, ha buscado un acercamiento económico y comercial con México y otras naciones latinoamericanas y asiáticas. Por su parte, México ha firmado acuerdos de libre comercio con algunos países de su región, incluyendo a Chile con el que coincide cada vez más en la Asamblea. En otras palabras, el ejemplo del acercamiento dentro de la Unión Europea no parece ser un modelo que necesariamente se repita en otros casos en los que se está gestando un mayor intercambio comercial y económico: ni entre Estados Unidos y Canadá, ni entre Canadá y México.

Sin embargo, no se puede negar que, al acercarse económicamente, los países tienden también hacia un mayor entendimiento político o, cuando menos, a sentir una mayor presión política. Más aún, como lo demuestran varios casos recientes en Asia, una apertura económica y comercial conlleva consecuencias políticas y sociales, como le ocurrió hace décadas al Japón con sus socios comerciales occidentales.

Sería imposible medir con precisión los efectos que han tenido las agrupaciones comerciales y económicas sobre el patrón de voto de sus miembros. Los integrantes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) han tenido, por lo menos desde los años setenta, un nivel muy alto de coincidencia en las votaciones de la Asamblea. Salvo en determinados temas económicos, no parecen buscar, como lo hacen los comunitarios europeos, uniformar sus votos más allá de la coordinación que les proporciona su membre-

sía en el Grupo de los 77 o el Movimiento de No Alineados. Más aún, a partir de 1991, han aparecido algunas discrepancias entre ellos, sobre todo en los temas sociales en general y en el de los derechos humanos en particular. Esta tendencia se ha puesto de manifiesto también dentro de los No Alineados y entre algunos de éstos y los países occidentales.

Desde los años ochenta, los Países No Alineados han venido abandonando o, si se quiere, modificando o matizando sus posiciones en torno a muchos temas de la agenda. Un buen número ha cambiado sus votos sobre una determinada resolución a raíz de decisiones unilaterales o, con más frecuencia, de presiones bilaterales. En efecto, la política de “bilateralizar lo multilateral”, propugnada vigorosamente por Estados Unidos en los años ochenta, tuvo un fuerte impacto en el comportamiento de muchos miembros del Movimiento No Alineado. Esas presiones se sintieron en temas de especial interés para el Departamento de Estado de Estados Unidos, incluyendo los relativos a Centroamérica (sobre todo El Salvador y Nicaragua), Namibia y otras cuestiones del África meridional, y en algunos aspectos de la situación en el Medio Oriente.

Pese a esas presiones, que en ocasiones se ejercieron al más alto nivel político, los Países No Alineados lograron mantener su unidad en los ochenta y aumentar, en términos generales, su nivel de coincidencia en el periodo 1989-1991. Sin embargo, desde entonces se ha empezado a perder esa cohesión. La tendencia es bastante generalizada y apunta hacia un reacomodo importante de posiciones dentro de ese grupo.

La transformación del Movimiento No Alineado obedece a varios factores. Con el fin de la Guerra Fría se preguntan: ¿No Alineados frente a quién? Se está erosionando su razón de ser cuando menos en los renglones político y económico. Discrepan más y más en los asuntos sociales, especialmente los derechos humanos, y hasta en algunos aspectos del desarme, si bien el desarme nuclear sigue manteniendo unido al Movimiento.

¿Cómo describir a los No Alineados en los primeros años del siglo XXI? Es difícil todavía vislumbrar el rumbo que tomará el Movimiento. En su undécima cumbre, celebrada en Cartagena, Colombia, en 1995, hubo mucho autoanálisis pero no se tomó ninguna decisión acerca del rumbo futuro del Movimiento salvo que habría un mayor énfasis en el desarrollo económico en vez de los

asuntos políticos que dominaron sus debates en el pasado. Esta tendencia se confirmó en la duodécima cumbre, celebrada en 1998 en Durban, Sudáfrica, y en la siguiente cumbre, que se llevó a cabo en febrero de 2003 en Kuala Lumpur, Malasia.

El patrón de voto en la Asamblea General a partir de 1991 revela la existencia de dos tendencias dentro del Movimiento No Alineado. La primera incluye aquellos países que mantienen una línea política muy concreta, como Cuba, la República Popular Democrática de Corea y Viet Nam, a los que habría que agregar a Iraq, Libia, Siria y Sudán, que están muy cerca de las posiciones de China, por ejemplo, en materia de los derechos humanos.

La segunda tendencia abarca un creciente número de países que, además de modificar su rumbo económico, han cambiado su posición en muchos asuntos políticos y sociales, incluyendo desde luego los derechos humanos. El caso más extremo es el de Argentina, que en 1991 revisó por completo su posición en los foros multilaterales y se salió del Movimiento No Alineado. Su cambio de posición fue tal que su patrón de voto en 1993 fue muy parecido al que tuvo entre 1946 y 1950 con una excepción: se alejó mucho de su propio grupo latinoamericano y caribeño. Es más, la conversión de Argentina a las posiciones del grupo de Europa Occidental fue casi tan entusiasta como la de los países de Europa Oriental. En efecto, mientras que en 1991 su máxima coincidencia fue con Brasil (988), Zambia (981), Etiopía e India (976), en 1995 fue con Andorra (934), San Marino (929) y Portugal (924). La media de su IC con los países de Europa Occidental y Otros pasó de 705 en 1990 a 890 en 1991 y a 904 en 1995. En años recientes, empero, ha empezado a distanciarse de las posiciones de los países occidentales.

En suma, casi todos los miembros del Movimiento No Alineado han venido cambiando de rumbo. La diferencia entre ellos no es una de dirección sino del ritmo de ese cambio tanto en la esfera política como la económica.

TERCERA PARTE

CONCLUSIÓN



## VII. SE PERFILA UNA NUEVA AGENDA

A partir de la última década del siglo XX, la agenda de la Asamblea General ha sido muy distinta a la que aglutinó a los países en desarrollo en las dos décadas precedentes. Con el derrumbe del bloque socialista desapareció la polarización política entre las dos alianzas militares dentro de la ONU. También se eliminaron algunos rubros que fueron prioritarios en el campo económico. Han surgido además, a instancias de los países occidentales, nuevos temas o, cuando menos, un renovado énfasis en algunos ya existentes, como lo son las operaciones para el mantenimiento de la paz, los derechos humanos e inclusive la llamada intervención humanitaria. Asimismo, se ha modificado el enfoque sobre varios temas relativos al desarme y se han introducido nuevos asuntos. Es más, a raíz de lo acaecido el 11 de septiembre de 2001 el mundo cambió y con ello la ONU se transformó. El tema del terrorismo internacional ahora domina sus trabajos y determina la agenda, tanto de la Asamblea como del Consejo de Seguridad.

Hasta finales de los años ochenta, en la agenda de la Asamblea General figuraron muchos temas que produjeron una división Este/Oeste y/o Norte/Sur. En el Apéndice XX se trata de dar una idea de cómo han incidido algunos temas en los trabajos de la Asamblea en términos de su impacto sobre las relaciones entre los dos bloques militares y entre los países desarrollados y en desarrollo. Algunas cuestiones, como las relativas al Medio Oriente o el presupuesto de la Organización, no pueden definirse en esos términos y no encajan en ese patrón. Además, para 1989 la polarización Este/Oeste había desaparecido de la Asamblea. Las diferencias entre el Sur y el Norte (que ahora incluye también a países del ex bloque soviético de Europa oriental) persisten en varios rubros, especialmente en materia política, social y de desarme.

La polarización Este/Oeste, empero, estuvo presente en los temas políticos, económicos, sociales y de descolonización hasta finales de los años ochenta; en los del África meridional de los sesenta a los ochenta, y en los de desarme nuclear de 1946 a 1960 y otra

vez de 1981 a 1988. La división Norte/Sur, en cambio, apareció más tarde pero continúa en los primeros años del siglo XXI.

Los temas del África meridional y del Medio Oriente fueron uno de los elementos que más dividieron a la Asamblea y, a la vez, una fuente de aglutinación para muchos países en desarrollo, sobre todo africanos. Las votaciones sobre los temas de Namibia terminaron con su independencia en 1989. En 1993, por primera vez en su historia, la Asamblea General aprobó sin votación todas sus resoluciones sobre *apartheid* y otros asuntos del África meridional.

En cambio, los votos sobre las resoluciones relativas al Medio Oriente han continuado. Con el inicio del proceso de paz en el Medio Oriente y, sobre todo a raíz de los Acuerdos firmados en Washington en septiembre de 1993, se pensó que quizá la Asamblea lograría adoptar sus resoluciones sobre la materia sin recurrir a una votación. Pero no fue posible.

El perfil de la nueva agenda de la Asamblea General se define, por ende, tanto por los temas que contiene como los que han dejado de figurar en ella. La desaparición de los capítulos de descolonización y luego del *apartheid*, Namibia y otros asuntos del África meridional, han privado al grupo mayoritario de uno de los elementos que lo mantuvieron unido.

Con contadas excepciones las votaciones sobre el África meridional y, en particular, sobre el Oriente Medio tuvieron el efecto de acercar a los miembros de la ONU. A partir de 1993, la ausencia de votaciones sobre el África meridional redujo el nivel de coincidencia entre los miembros del grupo mayoritario y entre éstos y los países occidentales. Si, como muchos esperan, algún día se eliminan también de la lista de resoluciones que se someten a votación en la Asamblea las relativas al Medio Oriente, desaparecerá otro rubro aglutinador dentro de la ONU. Con ello, y con la introducción de nuevos temas en el campo político y social y la renovada insistencia en los derechos humanos, está perfilándose la nueva agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A guisa de conclusión examinaremos lo ocurrido en las votaciones en la Asamblea en los últimos años, en particular en los dos temas que más han dividido a sus miembros: los derechos humanos y el desarme nuclear. Abordaremos también la cuestión del terrorismo internacional y su impacto sobre los trabajos de las Naciones Unidas.

En el último sexenio (1998-2003) la Asamblea General ha aprobado anualmente por votación entre 61 y 73 resoluciones. Además, desde 1997, viene reuniéndose periódicamente en su décima sesión de emergencia sobre el Medio Oriente y ha adoptado once resoluciones. Por lo general, esa sesión de emergencia se reanuda cada vez que empeora la situación en Palestina o cuando Estados Unidos ejerce un veto en el Consejo de Seguridad. En efecto, éste suele estar dividido 14 a 1 en los temas relativos a Israel y los palestinos.

Esa misma situación se observa en la Asamblea en la que la gran mayoría de las resoluciones sobre el Medio Oriente se aprueban con escasos votos en contra (Israel, Estados Unidos y, en ocasiones, Islas Marshall, Micronesia, Palau o Nauru). Esas resoluciones suelen ser una veintena, de las cuales sólo tres o cuatro consiguen un buen número de abstenciones (la relativa al Golán sirio y las que evalúan los trabajos de los comités encargados de estudiar las prácticas israelíes en los territorios ocupados y los derechos inalienables de los palestinos, respectivamente). En otras palabras, la Asamblea General no está dividida en materia de los temas del Medio Oriente; Israel está aislado, acompañado únicamente por Estados Unidos que lo hace por razones de política interna.

En la Asamblea General también hay un acuerdo muy amplio en torno a las cuatro o cinco resoluciones sobre la descolonización, la relativa al Derecho del Mar (a la que se opone únicamente Turquía) y la que pide que se ponga fin al embargo comercial contra Cuba (a la que se opone Estados Unidos en compañía de Israel e Islas Marshall).

Donde sí hay divisiones importantes en la Asamblea es en algunos aspectos de los asuntos relativos a los derechos humanos, por un lado, y al desarme, sobre todo el desarme nuclear, por el otro. En el primer caso, se trata de las resoluciones que versan sobre la situación de los derechos humanos en algunos países (Irán y Sudán) y aquellas que vinculan a los derechos humanos con la promoción de la democracia o con el derecho de intervención humanitaria o, contrario senso, las que plantean la necesidad de un orden económico internacional más equitativo para asegurar el goce de los derechos humanos. Es la vieja dicotomía que ahora tratemos de comprender mejor.

En el segundo caso, la Asamblea está dividida en torno a la necesidad de eliminar las armas nucleares y también en el papel de la ciencia y tecnología en el contexto de seguridad internacional y desarme. En otras palabras, el tradicional dilema de cómo asegurar, por un lado, la transferencia de tecnología para el desarrollo científico en todo el mundo y, por el otro, evitar que esa misma tecnología sea desviada a fines militares. Aquí también trataremos de describir la disputa actual por la agenda del desarme.

#### LA ONU Y LOS DERECHOS HUMANOS

Empecemos por lo obvio: hay ciertos conceptos que la mayoría de los miembros de la ONU entiende fácilmente y que acepta sin mayor dificultad. Si hablamos de "instintos", con seguridad podríamos elaborar una lista de lo que entendemos por "comportamiento instintivo" o "acción reflexiva". Si bien es común a todos los animales, en muchos mamíferos el comportamiento instintivo está atenuado por patrones de comportamiento adquiridos o aprendidos. Y aquí empezamos a descubrir ciertas diferencias entre esos "patrones adquiridos". Pero volvamos al instinto de supervivencia que nos lleva a la búsqueda de seguridad.

Casi todos los animales se preocupan por su seguridad, es decir, su supervivencia. Pero sólo algunos, como el castor o el ser humano, intentan resolver el problema de su seguridad. La fuente de su inseguridad es su *hábitat* o entorno —el terreno, los elementos, la comida y agua disponibles, etc.— y otros animales. Los castores pueden construir diques en los arroyos o ríos para mejorar su entorno natural, pero no pueden salvar su pellejo frente a los cazadores.

Los fenómenos naturales también entrañan riesgos para la seguridad de los seres humanos, mas su mayor inseguridad proviene de otros seres humanos. Al igual que las personas, los países son objeto de amenazas constantes: militares, económicas y políticas. La clave de la seguridad es el respeto de los derechos de los demás, como lo expresa muy bien el apotegma de Benito Juárez, "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Y la paz es la expresión máxima de la seguridad: vivir seguro es vivir y desarrollarse en paz.

La seguridad —sea internacional, regional o subregional— está indisolublemente vinculada a la paz. En este sentido, la Carta de las Naciones Unidas es un tanto redundante cuando habla de "la paz y la seguridad internacional". Más aún, su Capítulo VII "Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión" está siendo interpretado hoy de una manera mucho más lata que sus autores seguramente tenían en mente en 1945.

A fin de cuentas, de qué seguridad estamos hablando y de quién. ¿Estamos hablando del estado-nación, del gobierno del estado-nación o de los individuos que habitan dentro del territorios de un estado determinado, o de los tres? En un país en el que hace años no se llevan a cabo elecciones, la celebración de comicios podría constituir una amenaza a la permanencia en el poder, es decir, la seguridad de su gobierno. En aquellos países que tienen elecciones periódicas, éstas son una fuente de seguridad, o sea, de estabilidad, etc. Una vez más, "paz y estabilidad", otra frase redundante.

Hoy se nos dice que el crecimiento económico desordenado es una fuente de inseguridad, pero ¿no lo fue cuando empezó la Revolución Industrial?, ¿cuántos gobiernos cayeron a causa de ese crecimiento económico desordenado? Desde luego que afectó a muchas personas. La salud de los mineros de carbón es un claro ejemplo. Ahora se nos dice que el "crecimiento sostenible", esto es, el crecimiento económico que no deteriora el medio ambiente, es el camino correcto que hay que seguir. ¿El camino correcto para quién?, ¿para los habitantes de una cierta región o para los habitantes de otra muy distante?

La seguridad regional en Europa, tal y como se certificó en París en noviembre de 1990, se menciona a menudo como un modelo para el resto del mundo. Habrá cínicos que dirán que la forma de lograr esa seguridad es la siguiente: crece industrialmente durante 200 años, contamina tus ríos, destruye el medio ambiente, exporta tu población masivamente a otras regiones, libra muchas guerras, incluyendo un par de contiendas mundiales con decenas de millones de víctimas, y luego recibe sumas enormes de dinero para reconstruir. Domina los mares y las telecomunicaciones, vende caras tus manufacturas y compra barato los productos básicos y, eso sí, acumula la mayor concentración de armas —nucleares,

convencionales y otras— que jamás haya existido en la historia.

La seguridad, según el estudio de 1985 de las Naciones Unidas intitulado *Conceptos de seguridad*, "es una condición en la que los estados consideran que no hay peligro de un ataque militar, presión política ni coerción económica, por lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso propios" (A/40/533). Países de todas latitudes han sido objeto de presiones políticas, coerción económica y ataques militares. Obviamente éstas son preocupaciones de seguridad y una, menos obvia, estriba en la percepción cambiante del papel del estado-nación.

Algunos países están poniendo hoy un mayor énfasis en la preservación y mejora de los derechos individuales. Hay algunos que, inclusive, han promovido "la intervención humanitaria" para proteger a seres humanos de sus propias autoridades nacionales. Todas son ideas que buscan modificar un orden basado en el estado-nación que ha venido evolucionando durante 500 o 600 años. En teoría, están basadas en sentimientos nobles. Pero el punto de partida de las Naciones Unidas es el estado-nación y el mantenimiento de la seguridad internacional, esto es, la suma de las seguridades nacionales. Sin embargo, al mismo tiempo, muchos de los defectos de las Naciones Unidas son el producto precisamente del estado-nación.

La Carta de las Naciones Unidas encierra una tensión fundamental entre el individuo y el estado-nación. Por una parte, insta a los pueblos del mundo a defender y promover una serie de principios universales. Por la otra, reconoce y aun amplía muchos de los derechos que los estados-naciones se han venido arrogando durante siglos.

Durante casi 200 años los habitantes del mundo han basado sus carreras profesionales y hasta sus vidas en la idea compartida de que, de una manera u otra, cada nación es única y por lo tanto distinta a las demás. Quizás esta tendencia nos hubiera ya abrumado de no haber sido por los constantes conflictos militares, especialmente las dos trágicas y serenadoras contiendas mundiales en este siglo.

Provocadas por ciertas manifestaciones de nacionalismos exagerados y amenazadores, esas guerras dieron pie, paradójicamente, a una acendrada cruzada en pro de los valores humanos universales y la solidaridad internacional. Las Naciones Unidas fue-

ron un producto de ese renovado internacionalismo, inspirado en metas humanas compartidas que, por un momento, parecieron sumergir supuestas diferencias nacionales. Empero sus fundadores no pudieron conducir a la organización internacional hasta el final del camino: una autoridad mundial. Ese es el tramo que aún debemos recorrer. Las Naciones Unidas, es irónico constatarlo, han sido a menudo víctimas de las mismas amenazas que se suponía iban a prevenir: la persecución de intereses parroquiales por parte del estado-nación.

La historia de las Naciones Unidas es, en cierto sentido, la historia del conflicto entre nacionalismo e internacionalismo. Sus capítulos más tristes han sido obra de los nacionalistas; sus páginas más felices han sido redactadas cuando sus miembros han reconocido la comunidad de sus sueños y aspiraciones. La Carta es un ejemplo de esa contradicción inherente: en su preámbulo proclama las metas altruistas de la humanidad, mientras que en una disposición tras otra preserva intactos los derechos y prerrogativas de los estados. Los críticos de la Organización invocan estas disposiciones; sus defensores aluden con más frecuencia al Preámbulo. Los debates en la ONU han reflejado frecuentemente esa dicotomía que, en no pocas ocasiones, ha producido tensiones y fricciones entre los participantes.

Los casos de violaciones extensas o masivas de derechos humanos son un tema legítimo de debate en los foros internacionales. Por qué algunos casos son ignorados o disimulados por las instancias multilaterales de derechos humanos, es una cuestión que debe analizarse.

Otra sería quién decide cuándo hay que intervenir "por razones humanitarias". La enorme reacción militar a la invasión iraquí de Kuwait en 1990 fue sancionada por el Consejo de Seguridad de la ONU. Pero una cosa fue obligar a Iraq a salirse de Kuwait y otra, muy distinta, fue forzar a Saddam Hussein a salirse de Iraq. La primera fue la razón pública u oficial para la Guerra del Golfo; la segunda fue su objetivo no declarado o silencioso. Empero, los resultados no fueron claros. Iraq se salió de Kuwait; pero Saddam Hussein siguió encabezando el gobierno de Iraq, ciertamente de manera muy disminuida, hasta 2003.

El caso de Iraq plantea algunas cuestiones interesantes relativas al llamado derecho (algunos lo han descrito inclusive como una

obligación) a intervenir con fines humanitarios. Algunos dirán que en 1991 se debió haber salvado al pueblo iraquí de su propio dirigente. Pero el dirigente se salvó a sí mismo (hasta 2003), mientras que su pueblo no fue perdonado.

La invasión de Iraq en 2003 sirvió para sembrar aún más confusión en la opinión pública mundial. Para algunos, se ha borrado la frontera entre una intervención militar por supuestas razones humanitarias y otra basada en la tesis recién adoptada por Estados Unidos de la guerra preventiva. La invasión fue ilegal desde el punto de vista del Derecho Internacional y hay quienes sospechan que se llevó a cabo para explotar las reservas petroleras de ese país. Pero persiste la idea de que se hizo por razones humanitarias (cambiar al régimen represivo).

Hay un sinnúmero de ejemplos de acciones militares tomadas en respuesta a una amenaza no militar a la seguridad de alguien. Los países han recurrido a la fuerza para asegurar el suministro de agua o de comida, para preservar sus derechos de navegación o para lograr el acceso al mar. Pero lo que no está claro es si las violaciones de derechos humanos en un país pueden considerarse como una amenaza a la seguridad de otro país y, así, justificarse la intervención conforme al Derecho Internacional contemporáneo.

¿Qué es lo que hay detrás de la idea de la intervención humanitaria que incomoda tanto a tantos abogados de los derechos humanos? Una de las fuentes de esa inquietud es ¿quién decide cuándo intervenir y dónde? La respuesta inmediata es: el Consejo de Seguridad. Dejemos que lo decida el nuevo y mejorado Consejo de Seguridad. Pero este, lejos de ser "nuevo y mejorado", está bastante pasado de moda. Su composición ciertamente no representa (ni refleja) el orden internacional actual. Más aún, en años recientes y muy particularmente en la Guerra del Golfo (que a menudo se da como un ejemplo de ese "nuevo" Consejo), no ha actuado conforme a la Carta de las Naciones Unidas. En primer lugar, cuando se le pide a la ONU que emprenda una acción militar, la decisión respectiva debe ser tomada "por el voto afirmativo de nueve miembros [del Consejo], incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes" (Artículo 27, párrafo 3). No obstante lo anterior, las decisiones fueron aprobadas con la abstención de un miembro permanente. La razón es que, en la práctica, el propio Consejo defiende la tesis de que una abstención no afecta la lla-

mada unanimidad de los cinco miembros permanentes. En segundo lugar, uno debe recordar que el Consejo debe actuar supuestamente no en función de los intereses de los integrantes del Consejo, sino en función de los intereses de los miembros de las Naciones Unidas en general.

¿Cuál es la supuesta razón humanitaria por la que debe intervenir el Consejo? ¿En aquellos casos en que se están cometiendo atrocidades? Pues bien, en ningún momento actuó decididamente en la agonía prolongada de Bosnia-Herzegovina. ¿Debería pronunciarse en aquellos casos en que un gobierno se comporta de manera abiertamente contraria a los valores humanos compartidos? Pues bien, no hay ejemplo más claro de discriminación institucionalizada que el régimen de *apartheid* en Sudáfrica, y el Consejo jamás contempló una intervención en ese caso.

Abundan los ejemplos de distintas varas de medir. Después de casi un siglo de presencia colonial en Hong Kong, las autoridades británicas decidieron, en vísperas de su retiro, que la colonia necesitaba algunas mejoras democráticas. ¿Por qué tardaron tanto en darse cuenta de ello?

He aquí otro ejemplo: las bases de los derechos humanos de hoy se remontan al siglo XVIII. En efecto, las revoluciones de los Estados Unidos y Francia son la fuente de muchos de esos derechos. Y, sin embargo, la persona que, en la Declaración de Independencia de Estados Unidos, escribió que "todos los hombres han sido creados iguales" era, él mismo, dueño de esclavos. ¿Y qué decir del derecho de autodeterminación y el derecho de los pueblos a escoger libremente su propio gobierno? Pues bien, a escasas décadas de haber pronunciado las tres palabras mágicas —*liberté, égalité et fraternité*— ese mismo pueblo se lanzó, junto con otros europeos, a la colonización de África. ¿Qué podemos decir de estas contradicciones y distintas varas de medir?

Pero uno debe remitirse al siglo XVI para encontrar el inicio del llamado derecho de intervención por razones humanitarias. Habiéndose topado con una enorme población de indios, la Corona española se apresuró a encontrar una justificación a su invasión y conquista de América. Y los Reyes Católicos hallaron intelectuales dispuestos a justificar esa conquista en términos espirituales y jurídicos. Y los kouchners de principios del siglo XVI se valieron de los escritos de los juristas españoles, especialmente Francisco de

Vitoria. Uno de los fundadores del Derecho Internacional y de las Leyes de Guerra, sus tratados plantaron las semillas del derecho de intervención humanitaria de hoy. Vitoria escribió que la conquista era difícil de justificar, pero que era permitida si se llevaba a cabo para proteger a los inocentes del canibalismo y de los sacrificios humanos. La guerra se justificaba si se libraba para difundir la fe. Más aún, la guerra no tenía justificación a menos que fuese en defensa contra una agresión o para corregir algo que estaba muy mal.

En su afán por difundir la fe y proteger a los inocentes del canibalismo y del sacrificio humano, los españoles literalmente diezmaron la población indígena de América. Tan solo en México, los 25 millones de habitantes que había en 1500 se redujeron a 2 millones en 1700. Ciertamente la intervención humanitaria puede tener sus defectos.

Nadie se atrevería a abogar por hacerse el sordo y el ciego ante el sufrimiento humano. Y aquí nos encontramos una vez más con el problema del instinto. Tratamos de sobrevivir instintivamente, mientras que ayudar al prójimo es parte de esos "patrones adquiridos" de conducta. Todos tenemos nuestra dosis de compasión y hay algo del buen samaritano en todos nosotros. Pero, en tanto estados-naciones, nos resulta difícil actuar con compasión y de manera desinteresada.

Por otro lado, nadie se atrevería a tratar de justificar a un régimen represivo y antidemocrático y sus dirigentes tampoco pueden refugiarse en la teoría defendida por algunos personajes de la obra teatral "West Side Story", a saber, "soy un depravado porque soy un despojado" (*I'm depraved on account of I'm deprived*). El problema es bien complejo. Pero no empezaremos a resolverlo mientras haya quienes predicen una cosa al tiempo que miden con distintas varas, ni mientras haya quienes, a los que se les predica, intentan defenderse invocando razones poco justificadas.

#### LA DISPUTA POR LA AGENDA DE DESARME

Aparte de ciertos aspectos de los derechos humanos, la Asamblea General sigue dividida en torno algunos temas de desarme. En especial se trata de la cuestión de las armas nucleares y su papel en

las relaciones internacionales. Examinemos el problema.

La no proliferación de las armas de destrucción en masa (nucleares, químicas y biológicas) y sus vectores (aviones, proyectiles balísticos y otros) constituye el asunto prioritario en materia de desarme y seguridad internacional. Mientras haya quienes busquen dotarse de esas armas y de esos proyectiles no será posible empezar a transitar hacia un mundo menos armado y, por ende, más seguro.

En el caso de las armas nucleares es fácil exagerar la amenaza que representan; pero es igualmente fácil ignorarla. Si bien aún hay decenas de miles de armas nucleares, están en manos de relativamente pocos países. En la década de los años cincuenta se hablaba de los peligros de vivir en un mundo en el que habría veinte o treinta estados poseedores de armas nucleares. Felizmente no ha ocurrido. Hoy hay más de 180 naciones comprometidas, en instrumentos jurídicamente vinculantes, a abstenerse de adquirir armas nucleares. Y esto es muy significativo. “Jugar la carta nuclear” es una decisión que no muchos países quieren tomar. En la mayoría, ha prevalecido la razón. Canadá, por ejemplo, decidió descartar la opción nuclear en el amanecer de la era nuclear. Otros, como Suecia, permanecieron indecisos hasta 1970, cuando el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) puso fin a un debate interno. Algunos, como Alemania o Japón, probablemente nunca pudieron escoger debido a disposiciones constitucionales.

Los países que sí jugaron la carta nuclear fueron los Estados Unidos (en 1945), la Unión Soviética (1949), el Reino Unido (1952), Francia (1960) y China (1964). Y fueron los primeros tres los que más promovieron, en los años sesenta, la conclusión del TNP. Luego, en 1974, la India llevó a cabo un ensayo nuclear “con fines pacíficos” y más tarde Sudáfrica habría de adquirir unas cuantas armas nucleares, mismas que fueron destruidas, en presencia de inspectores internacionales, poco antes del derrumbe del régimen de *apartheid*. Israel también tiene un arsenal nuclear pero nunca lo ha admitido. Hubo un estado (Ucrania) que, al derrumbarse la Unión Soviética, heredó en su territorio un arsenal nuclear, mismo que muy pronto se desmanteló. Por último, en 1998, tanto la India como Pakistán llevaron a cabo sendas rondas de ensayos nucleares y así ingresaron al club nuclear.

En lugar de multiplicarse los jugadores nucleares, lo que ocurrió fue una increíble proliferación vertical con la acumulación de armas nucleares en cinco países, sobre todo Estados Unidos y la ex Unión Soviética. Inicialmente los arsenales nucleares crecieron de manera poco controlada. Luego, tras los acuerdos SALT (Strategic Arms Limitation Talks) de los años setenta, lo hicieron en forma más ordenada y casi predecible. Se trataba de limitar su crecimiento. Con los acuerdos START (Strategic Arms Reduction Talks) de los años ochenta y noventa se busca reducir los arsenales, eliminando aquellas ojivas nucleares ya caducas desde un punto de vista militar. En todo caso, el elemento central de la carrera de armamentos nucleares fue el ensayo de armas y de sistemas de armas y sus vectores.

En un principio los ensayos nucleares se llevaron a cabo de manera caótica, accidentada y muy al margen de consideraciones ecologistas. Las enormes nubes en forma de hongos de finales de la década de los cuarenta y de los cincuenta encerraron el poder y el terror que la era nuclear inspiró a lo largo de nuestro planeta. Esas pruebas atmosféricas también se convirtieron en el foco de atención de un movimiento de alcance mundial para prohibir las armas nucleares. Ese movimiento ha continuado durante décadas con sus altibajos. La intensidad de la Guerra Fría a veces pareció erosionarlo. El cambio a ensayos subterráneos, tras el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares (PTBT) de 1963, también redujo la visibilidad de la amenaza nuclear. Para algunos, se trató de “ojos que no ven ...”.

Otros persistieron y el miedo a la amenaza y proliferación nuclear llevaron a naciones, comunidades e individuos a hacer lo que estuviera a su alcance. Ciudades, pueblos, barrios y hasta casas fueron declaradas zonas desnuclearizadas. A partir de 1959 la Antártida habría de permanecer totalmente desmilitarizada y en 1967 se concluyó en América Latina y el Caribe el Tratado de Tlatelolco prohibiendo las armas nucleares y obteniendo compromisos jurídicamente obligatorios de los Estados poseedores de armas nucleares a no usar o amenazar con el uso de armas nucleares contra los Estados de la región. Siguieron los tratados de Rarotonga (1985, cubriendo el Pacífico Sur), Bangkok (1995, sudeste asiático) y Pelindaba (1996, África). En 1996, Brasil propuso en la ONU el establecimiento del Hemisferio Sur como zona libre de armas nu-

cleares mediante la fusión de los territorios que abarcan esos tratados regionales.

A escala mundial, el TNP fue concluido en 1968 y entró en vigor en 1970. Codificó la división de las naciones del mundo en dos grupos: los Estados no poseedores de armas nucleares y los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos como tales (los N-5). Los Estados no poseedores Parte en el TNP se comprometieron a mantenerse así —no nucleares— y N-5 (en un principio Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Soviética, y en los años noventa China y Francia) acordaron encaminarse hacia el desarme nuclear, incluyendo medidas tanto cuantitativas como cualitativas.

A diferencia de otros tratados multilaterales, el TNP no fue de duración indefinida. Muchos de los principales países a los que estuvo dirigido (Alemania, Italia, Japón y Suiza) insistieron en una duración corta, una especie de etapa de prueba, así como en conferencias periódicas de examen, para asegurar que los N-5 se desarmarían antes de tornar permanente su propio status de Estado no poseedor de armas nucleares. En 1995, cuando se venció el periodo inicial de 25 años, las Partes en el TNP se reunieron para evaluar la situación y decidir si la vigencia del tratado se prorrogaba indefinidamente o por otro periodo fijo. Optaron por prorrogarlo no sólo indefinidamente sino también incondicionalmente. Esta decisión unánime ya está teniendo importantes repercusiones en el campo del desarme.

Antes y durante la Conferencia de 1995 de examen y prórroga del TNP, los N-5 dieron muestras de su persistente apego a las armas nucleares y se rehusaron a contemplar la posibilidad de entablar negociaciones para su eliminación por etapas. Al aceptar la prórroga incondicional del TNP, los Estados no nucleares desperdiciaron una oportunidad de corregir en parte el desequilibrio de obligaciones del TNP. En cambio, en la Asamblea General de 1994, un grupo de ellos había planteado con éxito la cuestión de la legalidad del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. En 1995, tras la Conferencia del TNP y a raíz de la reanudación de los ensayos nucleares de Francia, muchas de esas naciones protestaron vigorosamente y, en la Asamblea de ese otoño, no sólo "deploraron profundamente" los ensayos chinos y franceses, sino que también instaron a la Conferencia de Desarme a iniciar negocia-

ciones en 1996 sobre un “programa progresivo de desarme nuclear” con miras a la eliminación de las armas nucleares dentro de un calendario acordado.

¿Por qué han sido tan renuentes los N-5 a iniciar un proceso de genuino desarme nuclear? Ello se debe en gran parte a la inercia de viejos hábitos, desarrollados durante décadas. Pero en parte obedece también al miedo de perder su status, un status que niegan a los demás. De hecho podría decirse que el último en proliferar —el último en “jugar la carta nuclear”— se convirtió en un ferviente proponente de la no proliferación horizontal ... para los demás.

Los N-5 se equivocan en ambos casos. Inicialmente intentaron racionalizar su posesión de armas nucleares en función de la Guerra Fría. Ahora que la Guerra Fría ha terminado, hablan de amenazas imprevistas. Dicen que las necesitan “por si acaso”. Pero, ¿por qué son más importantes sus supuestas necesidades de seguridad nacional que las de los demás? ¿Por qué insisten, como adultos a niños, que el resto del mundo “se comporte como digo y no como hago”?

Algunos dirán que en años recientes ha habido mucho progreso en materia de desarme nuclear. Inclusive, habrá quienes reciten una letanía de medidas acordadas, especialmente por Estados Unidos y Rusia. Agregarán que, aunque el número total de cabezas nucleares sigue siendo hoy mayor que en 1970 (cuando entró el vigor en TNP), su potencia actual (kilotones) es mucho menor. Pero no se trata de una simple cuestión de números. Se trata más bien de cómo los N-5 ven a sus armas nucleares y cómo los Estados no nucleares ven a los N-5.

El meollo del asunto es mucho más importante y va al corazón mismo de la cuestión del tipo de mundo que queremos que habiten nuestros hijos y nietos. ¿Estamos dispuestos a aceptar un mundo en el que las armas nucleares sean un rasgo permanente o queremos que su existencia haya sido una fase momentánea de la historia? ¿Vamos a procurar un mundo libre de armas nucleares o aceptaremos que en un futuro previsible permanezcan los cinco “N-5 reconocidos”, los tres no reconocidos y un buen número de otros en potencia?

La situación relativa a la no proliferación de las armas nucleares es hoy bastante complicada. Se han registrado mejoras signifi-

cativas tanto en su diseño y fabricación, y lo que fue un monopolio de una, luego dos, tres y eventualmente cinco y luego ocho naciones, ahora está al alcance de muchas otras. Lo que uno inventa hoy para mejorar su seguridad luego tiende a reaparecer en otra parte como una amenaza. El desarrollo de nuevos y más sofisticados armamentos y sistemas de armas suele tener el efecto de un bumerán. Parecen ofrecer seguridad hasta que otro los desarrolla. Y luego el ciclo se repite.

Suele olvidarse que el mundo fue una vez una zona libre de armas nucleares. Y la meta debería ser la de volver a ese status cuanto antes. ¿Cómo ocurrió que seres humanos al parecer racionales acabarían por justificar la adquisición, el uso y el desarrollo continuo de estas armas de destrucción en masa?

A mediados de los años cuarenta los esfuerzos de Estados Unidos por construir una bomba atómica fueron vistos en el contexto de una cruzada contra las Potencias del Eje. Para el verano de 1945, sin embargo, la Guerra había terminado en Europa y estaba por concluir en el Pacífico. No obstante, la bomba fue ensayada en julio y utilizada en agosto. En ese momento la relación con el “arma máxima” cambió en Estados Unidos y en otros lados. Aunque parezca increíble, la bomba se convirtió en algo aceptable para los dirigentes de muchas naciones. La Guerra Fría sólo serviría para ofuscar el argumento moral. Pero, ¿qué hubieran dicho si el primero en conseguir la bomba hubiera sido la Alemania Nazi en vez de Estados Unidos? Probablemente, “arma del mal en malas manos”. Tan solo recordemos la reacción de Occidente al primer ensayo de la Unión Soviética en 1949. En suma, no hubo entonces justificación legal o moral para adquirir y usar las bombas atómicas, y no la hay hoy en día.

Hace doscientos años el mundo enfrentó un dilema moral parecido. La odiosa institución de la esclavitud, a pesar de que muchos la apoyaban y defendían, se convirtió en el objeto de crecientes ataques y al final del siglo XIX había sido abolida casi por completo. Hoy nadie osaría defenderla; parece tan ajena a nuestros valores compartidos. Pero la esclavitud fue apoyada por dirigentes políticos, al igual que hoy hay quienes defienden la posesión de las armas nucleares y su posible uso.

Los N-5 deben poner el ejemplo y abrir el camino hacia el desarme nuclear. Deberían sugerir un programa comprensivo de

desarme nuclear. Deberían empezar por comprometerse a la eliminación completa de las armas nucleares en una fecha determinada. Luego deberían identificar y tomar, nuevamente dentro de un calendario específico, medidas concretas para reducir la amenaza nuclear. Finalmente, deberían identificar aquellas medidas de desarme nuclear que podrían tomar unilateral o bilateralmente, con otros N-5 y multilateralmente dentro de un período o períodos (de cinco o diez años, por ejemplo). Esto tendría un efecto muy benéfico sobre la forma en que los Estados no poseedores de armas nucleares ven la relación de los N-5 con sus arsenales nucleares.

Habría quienes argumenten que el desarme nuclear es una cuestión muy complicada y que los N-5 no pueden procurarlo dentro de un calendario fijo. Ciertamente la carrera de armamentos nucleares y la acumulación de dichas armas no siguieron un guión. Pero a menudo respondió a metas específicas que debían lograrse en fecha determinada. Los esfuerzos para construir la primera bomba en la década de los cuarenta son un ejemplo de ello. El brinco de bombas atómicas a las de hidrógeno es otro. Lo mismo ocurrió con el desarrollo de los vectores como lo demuestra la historia de la evolución de la tecnología de los proyectiles. En suma, si los países desarrollaron sus arsenales nucleares mediante la identificación de recursos para proyectos específicos a concluirse en una fecha determinada o al menos proyectada, no parece ilógico pedirles que hagan lo mismo cuando reduzcan o desmantelen esos mismos arsenales.

Durante años ha habido mucha discusión sobre la legalidad de las armas nucleares. Hace más de tres décadas que la Asamblea General de la ONU empezó a examinar esta cuestión y ha venido considerándola desde entonces. Existe, por ejemplo, una resolución anual pidiendo que la CD inicie negociaciones sobre un proyecto de convención que prohíba el uso de las armas nucleares en cualquier circunstancia. Más aún, en 1993 la Organización Mundial de la Salud solicitó una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre la legalidad del uso de dichas armas en vista de sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. En 1994 la Asamblea General de la ONU solicitó otra opinión a la Corte sobre la cuestión más amplia, “¿El uso o amenaza del uso de las armas nucleares está permitido en alguna circunstancia bajo el Derecho

Internacional?”

Estas peticiones a la CIJ no fueron del agrado de los N-5. Y aún menos agradable para ellos fue la opinión consultiva que la Corte emitió el 8 de julio de 1996. Ese fallo ha proporcionado una nueva base jurídica para cuestionar la amenaza o el uso de las armas nucleares y, por ende, la posesión misma de dichas armas. También reconoce que las disposiciones del Artículo VI del TNP van más allá de una mera obligación de conducta —de proseguir de buena fe las negociaciones de desarme nuclear— y de hecho implican una obligación de obtener resultados, esto es, de *concluir* dichas negociaciones. De esta manera la Corte fortaleció la causa de los que abogan por la eliminación de las armas nucleares en un momento en que las perspectivas para un desarme nuclear genuino parecerían haber sido socavadas por la prórroga indefinida e incondicional del TNP.

Los N-5 rechazaron la opinión de la Corte. Y la razón parece ser la misma que los llevó a propugnar la prórroga indefinida e incondicional del TNP. Ello demuestra sus verdaderas intenciones acerca de la permanencia de las armas nucleares. Mientras todos los N-5 han empezado a reconsiderar el papel de dichas armas en la era de la post Guerra Fría, los resultados no han sido ni claros ni alentadores.

Durante décadas la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se rehusó a adoptar la doctrina de no primer uso, argumentando que se reservaba el derecho de recurrir a las armas nucleares si enfrentaba un ataque convencional masivo en Europa. Tenían en mente a la URSS. Ahora los rusos, que durante años abogaron por una política de no primer uso, han cambiado de parecer y han hecho suya la doctrina de la OTAN. Tienen en mente a algunos de sus vecinos. De hecho, China es el único N-5 que aún se adhiere a una política de no primer uso.

Cuando se les pide que se comprometan a no emplear armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares (las llamadas garantías negativas de seguridad), los N-5 no están de acuerdo. Están dispuestos a dar dichas garantías de seguridad a las Partes en el Tratado de Tlatelolco pero titubean en hacer lo mismo cuando se trata de las Partes en el TNP. En efecto, parecería que los N-5 no están dispuestos a otorgar dichas garantías a todos los Estados del TNP. Esto da pie a un interesante ejercicio

de especulación.

Hay un tercer tema sobre el cual los N-5 no han sido del todo francos: una prohibición de la producción de material fisiónable para fines bélicos. Durante muchos años los N-5 han venido produciendo uranio altamente enriquecido y plutonio para usos tanto militares como civiles. Ahora Estados Unidos y Rusia han cesado unilateralmente su producción debido a que sencillamente tienen demasiado de ese material. El siguiente paso es el de abogar por una prohibición internacional sobre dicha producción. Lo que están pidiendo es que cese toda futura producción, pero no se dice nada de las reservas existentes, incluyendo aquellas para los reactores civiles que utilizan material fisiónable que puede tener también aplicaciones militares. Esto ha dado pie a un debate cada vez más acalorado en Nueva York y en Ginebra. Muchos países desean examinar la cuestión de las reservas existentes de material fisiónable además de prohibir su producción futura.

Lo que los N-5 han dicho o implicado con relación a estos y otros asuntos no es muy alentador. Desde luego que sus políticas no son uniformes en temas como las explosiones nucleares con fines pacíficos, el futuro de la energía nuclear, las garantías de seguridad para los países no nucleares. Pero la impresión general que dan es la de que aquí todo sigue igual: puede ser que la Guerra Fría haya terminado y, desde luego, la competición nuclear estratégica entre Estados Unidos y Rusia da muestras de amainar, pero la relación de los N-5 con sus propias armas nucleares no ha registrado el tipo de cambio básico que uno esperaría. Continúan apoyándose en sus armas nucleares y no parecen estar dispuestos a abandonarlas en un futuro previsible. Más lo contrario, están buscando, y encontrando, la manera de congelar la dicotomía del TNP entre los que tienen armas nucleares y los que no las poseen. Y esto no es un buen augurio para el desarme nuclear en el siglo XXI.

La actual agenda de la Conferencia de Desarme refleja las prioridades que en materia de desarme estableció la comunidad internacional en 1978: primero vienen las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y luego siguen los armamentos convencionales. Desde hace más de quince años, pero sobre todo después del fin de la Guerra Fría, se han sugerido cambios en esa agenda a fin de adecuarla a la llamada "nueva realidad internacional." Nadie sabe exactamente cuál es esa realidad pero nadie

duda que han habido cambios importantes, por no decir trascendentes, en el escenario mundial.

El debate sobre la agenda de la CD es parte de una discusión más amplia —la actual "disputa por la agenda multilateral de desarme". Esa lucha se está llevando a cabo principal pero no exclusivamente en la Asamblea General de la ONU y puede resumirse de la siguiente manera: un número cada vez mayor de países, sobre todo europeos y de la OTAN (tanto miembros como aspirantes) está poniendo más y más énfasis en el desarme convencional, mientras que un grupo cada vez más pequeño de países No Alineados o en vías de desarrollo aún defiende, por distintas razones, la idea que el desarme nuclear debe seguir siendo la máxima prioridad.

Para una mayoría de miembros de la ONU la CD es el único foro permanente de negociación de desarme que tiene la comunidad internacional. Como tal desempeña un papel clave para promover (o retrasar) la agenda multilateral de desarme. La Asamblea General puede "pedir" a la CD que haga algo, pero en realidad la CD sólo rinde cuentas a sí misma. He ahí tanto su fuerza como su debilidad.

Mediante resoluciones de la Asamblea General y en la propia CD, algunos no nucleares parecen estar tratando de conseguir lo que no obtuvieron en 1995 en la Conferencia del TNP: un compromiso inequívoco por parte de los N-5 en materia de desarme nuclear. ¿Qué tan firme puede ser la actuación de un estado-nación en el mundo de hoy? Es obvio que muchos son vulnerables a la presión económica. Pero aún entre las Potencias mayores, el interés económico prevalece sobre los principios. Basta con ver como las naciones occidentales tratan a China en materia de derechos humanos y comercio, o recuérdese hasta dónde llegaron algunos países del Pacífico Sur a raíz de los ensayos nucleares franceses. O examínense el patrón de voto en 1995 sobre la resolución relativa a esos mismos ensayos.

Al evaluar el futuro de las negociaciones multilaterales de desarme, deben tenerse presentes varias lecciones del pasado. Primero (y más importante), los cinco N-5, pero sobre todo Estados Unidos y la Unión Soviética, jamás hubieran decidido formar parte de, y mucho menos crear, un foro de negociación diseñado para desarmarlos a ellos. Segundo, los acuerdos de desarme en la CD

sólo son posibles una vez que las principales potencias militares han dado su consentimiento. Tercero, mientras los N-5 sigan "apegados" a sus arsenales nucleares, poco se logrará en el campo del genuino desarme nuclear en la CD o en cualquier otro foro. Cuarto, sin la Guerra Fría jamás se hubiera creado la CD; con el fin de la Guerra Fría, la CD es, más que nunca, un foro para negociar el desarme de los no nucleares. Quinto, a diferencia de otros foros multilaterales abiertos a la participación de ONGs (como los encargados de cuestiones del medio ambiente, derechos humanos o asuntos de la mujer) la CD es, en términos generales, inmune a las presiones de la opinión pública. Sexto, desde los años noventa es más probable que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad lleguen a acuerdos entre ellos a que los no nucleares logren posiciones comunes. Séptimo, pese al fin de la Guerra Fría, los N-5 siguen propugnando una política nuclear que refleja el mundo del pasado y los no nucleares no están en condiciones de cambiarlo. Octavo, los promotores del desarme nuclear consiguieron su mayor fuerza en los años ochenta; desde entonces, muchas naciones que habían propugnado con firmeza la prioridad del desarme nuclear han venido haciendo concesiones y las que abogan por el desarme convencional están ganando terreno.

En suma, aunque seguramente nunca se pensó que así acabaría, la CD ha resultado ser un foro donde se buscan acuerdos sobre medidas encaminadas a desarmar (o asegurar el no armamento) de todas las naciones menos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Y esta situación habrá de continuar hasta que la CD decida la consecución de una agenda de un verdadero desarme. Ello significa, ante todo, una agenda encaminada a desarmar a los que tienen armas, empezando por las nucleares, y no meramente codificar medidas unilaterales de desarme, por importantes que puedan ser, o prevenir que otros adquieran armas o sistemas de armas.

#### EL TERRORISMO INTERNACIONAL

El terrorismo, interno o internacional, ha sido una constante en la Historia. Grupos organizados dentro de una sociedad se han valido de métodos y actos para aterrorizarla. Con la consolidación del es-

tado-nación a partir del siglo XVI —un proceso que coincidió con, y fue alimentado por, la expansión colonial de algunas naciones, sobre todo europeas— se multiplicaron los casos de terrorismo. Las luchas independentistas de muchos pueblos fueron vistas por las metrópolis respectivas como actos de rebeldía que empleaban, entre otros recursos, el terrorismo. Dentro de algunas naciones, también surgieron grupos que recurrieron a las armas y a actos de terrorismo para hacer valer sus reclamos sociales o separatistas.

La cuestión del terrorismo ha despertado sentimientos encontrados. La lucha por la independencia de Irlanda es un ejemplo. El caso de Israel es otro. La sociedad española en general hoy condena sin ambages los actos de ETA contra el orden establecido, pero su actitud fue otra cuando esos mismos actos estuvieron dirigidos al régimen de Franco. Ello forma parte del debate perenne entre aquellos que califican de terrorista un acto de cierto grupo organizado y los que lo condonan por tratarse de una lucha nacionalista o anticolonialista. Hace unas décadas se solía escuchar la frase: *My freedom fighter is another's terrorist*.

En la primera mitad del siglo XX, la comunidad internacional trató sin éxito el problema del terrorismo. La Convención para la prevención y represión del terrorismo, adoptada por la Sociedad de Naciones en 1937, resultó ser letra muerta. En ella se definieron los "actos de terrorismo" como "hechos criminales dirigidos contra un estado y cuyo fin o naturaleza es provocar el terror en personalidades determinadas, en grupos de personas o en el público".

Si bien hoy resulta difícil limitar la definición de terrorismo a delitos contra un Estado, la comunidad internacional aún no ha logrado ponerse de acuerdo sobre qué es el terrorismo internacional. Entre 1936 y 1981, por ejemplo, se sugirieron nada menos que 109 definiciones distintas de la palabra terrorismo, incluyendo una media docena propuestas por Estados Unidos, todas ellas diferentes. De ahí que los distintos convenios internacionales aprobados durante los últimos cuarenta años se limiten a algún aspecto específico de terrorismo y de poco sirven para encontrar una definición con alcance universal (Apéndice XXI).

Ante el alarmante aumento de actos terroristas que afectaron a la aviación civil en la década de los años sesenta, los esfuerzos internacionales se decantaron hacia un planteamiento fraccionado, es decir, crimen por crimen. Por tanto, se dejó de lado un enfoque

global para hacer frente al problema del terrorismo. Bajo los auspicios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se comenzó con la aprobación de una serie de convenciones relativas a la seguridad aeronáutica.

Con el secuestro y asesinato de 11 atletas israelíes durante los Juegos Olímpicos de Munich en 1972, la cuestión del terrorismo se convirtió en el centro de atención mundial. El tema se inscribió de inmediato en la agenda de la Asamblea General de la ONU con el siguiente título: "Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales". Se asignó su examen a la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos).

En el otoño de 1972, la Asamblea General estableció un Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional, integrado por 35 miembros. Ese Comité sesionó en 1973, 1977 y 1979, examinando el tema en tres partes —la definición, las causas subyacentes y las medidas que había que adoptar para combatir el terrorismo internacional.

Los informes del Comité Especial revelaron profundas divergencias entre los Estados sobre prácticamente todos los aspectos de las cuestiones examinadas. Tras el fracaso del Comité Especial, la Asamblea General estableció otros comités especiales con miras a estudiar o tratar cuestiones y aspectos específicos de la lucha contra el terrorismo internacional.

Pese a las posiciones divergentes de los miembros de la ONU, en el último cuarto del siglo XX, la Asamblea General consiguió desarrollar un papel innovador en la lucha mundial contra el terrorismo, adoptando cuatro convenciones internacionales que versan sobre crímenes relacionados con el terrorismo. A nivel regional se elaboraron otros instrumentos.

Por su parte, el Consejo de Seguridad tiene facultades para adoptar medidas en respuesta a cualquier situación específica que pudiera representar una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, incluyendo el terrorismo internacional. En los últimos

años el Consejo de Seguridad ha adoptado varias resoluciones sobre terrorismo internacional. Algunas resultan especialmente pertinentes para el examen de cómo se abordó la cuestión de los ataques terroristas perpetrados en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001.

Cabe recordar que en 1990, mediante su resolución 678, el Consejo de Seguridad autorizó, con base en el principio del derecho de legítima defensa (Capítulo VII de la Carta), a los Estados miembros el uso de todos los medios necesarios para lograr que Iraq se retirara de Kuwait como lo había exigido en su resolución 660 de ese mismo año. Luego están las resoluciones que formulan un requerimiento perentorio para que Libia entregase, para fines de enjuiciamiento, a dos nacionales de ese país acusados de haber participado en la explosión de un avión de PanAm en el espacio aéreo de Lockerbie, Escocia (resolución 748 de 1992), y la que impone sanciones a Sudán por la comisión de actos terroristas (resolución 1054 de 1996).

El 28 de septiembre de 2001, tras los atentados terroristas cometidos en los Estados Unidos, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la resolución 1373 (2001). En ella se decretan medidas que los Estados deberán instrumentar y que tienen impacto en la esfera legislativa y en la cooperación y asistencia jurídica internacional. La resolución pide a los Estados que informen al Consejo sobre su cumplimiento y crea para ello un órgano de seguimiento, el Comité de lucha contra el terrorismo. Uno de los aspectos más relevantes de la resolución es que busca hacer frente no a un acto concreto sino al terrorismo internacional en general, al que califica sin matices de amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

En cuanto al uso de la fuerza, la resolución 1373 (2001) genera preocupaciones particulares. Ha dado lugar a una cuestionable reinterpretación del derecho que regula la legítima defensa prevista en la Carta. Tal resolución reafirma, a dos semanas de los atentados del 11 de septiembre, el derecho de los Estados a la legítima defensa individual o colectiva, y parece autorizar a los Estados a combatir al terrorismo y sancionar a sus perpetradores sin necesidad de respetar las normas y estándares vigentes en materia de derechos humanos, especialmente cuando, sin matiz alguno, utiliza la expresión “por todos los medios”.

En unos cuantos meses, el tema adquirió tal trascendencia que llegó a monopolizar el espacio político multilateral. En numerosos foros internacionales se abordó el problema, aun en algunos que nada o poco tienen que ver con la problemática. Un efecto derivado de lo anterior es el desvío y posterior concentración de recursos en los organismos y mecanismos que sean percibidos como los mejor dotados para enfrentar las distintas manifestaciones del fenómeno en perjuicio de otras instancias en que se debaten temas que interesan a la gran mayoría de países, como los derechos humanos o la lucha contra la corrupción.

En conclusión, desde hace cuatro décadas la comunidad internacional, sobre todo la Organización de las Naciones Unidas, ha venido examinando la cuestión del terrorismo y ha acordado una serie de medidas para combatirlo y erradicarlo. Dicho esfuerzo internacional ha adoptado un enfoque fraccionado, destinado a sancionar distintos actos de terrorismo, pero sin definir el concepto altamente politizado de terrorismo internacional.

Hoy, los tratados existentes cubren la mayoría de los actos de terrorismo internacional. Se ha consolidado un régimen de jurisdicción universal que permite que un presunto terrorista pueda ser detenido y enjuiciado en el lugar en que se encuentre sin importar si es el país en el que delinquiró. Se ha determinado que el terrorismo no puede ser considerado un delito político. Se han adoptado medidas para impedir que los terroristas tengan acceso a financiamiento o abusen de instituciones humanitarias como el asilo o refugio. Y se han fortalecido las obligaciones de los Estados de abstenerse de organizar, tolerar o permitir de cualquier forma la preparación de actos terroristas en sus territorios.

Sin embargo, la ausencia de una definición universalmente aceptada de terrorismo internacional, a pesar de que el terrorismo se encuentra generalmente prohibido por las legislaciones nacionales, ha contribuido a que algunos Estados recurran a dobles criterios en su combate. En este sentido, el perenne debate respecto de la distinción entre el terrorismo y los movimientos de liberación nacional ha obligado a introducir en los tratados y resoluciones de la Asamblea General fórmulas de avenencia que los Estados interpretan libremente para decidir cuando cooperan en acciones anti-terroristas.

Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y la

guerra en Afganistán contra sus autores y quienes los protegían han afectado de manera directa las relaciones internacionales en general y la Organización de las Naciones Unidas en particular. Lo anterior se ha complicado aún más a raíz de la campaña militar emprendida contra Iraq en 2003 y sin el aval de la ONU por la coalición encabezada por Estados Unidos. Resulta difícil predecir el final de la actual campaña contra el terrorismo internacional. Aún más difícil sería aquilatar su efecto a largo plazo en los esfuerzos multilaterales en otros temas de importancia fundamental: el desarme, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico, incluyendo el medio ambiente. Las principales Potencias (militares y/o económicas) no parecen estar dispuestas a promover una agenda multilateral ambiciosa y encaminada a lograr las metas que la Organización de las Naciones Unidas se fijó en 1945: un mundo más pacífico y más justo para todos.



## APÉNDICES



APÉNDICE I  
*Lista de los Estados Miembros de la ONU*

A continuación se listan los países que actualmente son Estados Miembros de las Naciones Unidas (en cursivas), los que dejaron de serlo y los que aún no lo son. Se indica con un asterisco (\*) a los 51 miembros originarios y la fecha de admisión de los demás, así como la fecha de su independencia si fue posterior a 1945 y la potencia colonial o administradora: Australia, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Sudáfrica. Se indican también los Estados de los que se separaron 23 países: *Checoslovaquia, Etiopía, India, Malasia, Pakistán, Unión Soviética y Yugoslavia*.

|                                | <i>Año de<br/>admisión</i> | <i>Independencia<br/>posterior a 1945</i> |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| <i>Afganistán</i>              | 1946                       |                                           |
| <i>Albania</i>                 | 1955                       |                                           |
| <i>Alemania</i> <sup>1</sup>   | 1973                       |                                           |
| <i>Andorra</i>                 | 1993                       |                                           |
| <i>Angola</i>                  | 1976                       | 1975 (Portugal)                           |
| <i>Antigua y Barbuda</i>       | 1981                       | 1981 (Reino Unido)                        |
| <i>Arabia Saudita</i>          | *                          |                                           |
| <i>Argelia</i>                 | 1962                       | 1962 (Francia)                            |
| <i>Argentina</i>               | *                          |                                           |
| <i>Armenia</i>                 | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Australia</i>               | *                          |                                           |
| <i>Austria</i>                 | 1955                       |                                           |
| <i>Azerbaiyán</i>              | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Bahamas</i>                 | 1973                       | 1973 (Reino Unido)                        |
| <i>Bahrein</i>                 | 1971                       | 1971 (Reino Unido)                        |
| <i>Bangladesh</i> <sup>2</sup> | 1974                       | 1971 ( <i>Pakistán</i> )                  |
| <i>Barbados</i>                | 1966                       | 1966 (Reino Unido)                        |
| <i>Belarús</i> <sup>3</sup>    | *                          | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Bélgica</i>                 | *                          |                                           |
| <i>Belice</i>                  | 1981                       | 1981 (Reino Unido)                        |
| <i>Benin</i> <sup>4</sup>      | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Bhután</i>                  | 1971                       | 1949 (Reino Unido)                        |

|                                                | <i>Año de<br/>admisión</i> | <i>Independencia<br/>posterior a 1945</i> |
|------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| <i>Bolivia</i>                                 | *                          |                                           |
| <i>Bosnia y Herzegovina</i>                    | 1992                       | 1992 ( <i>Yugoslavia</i> )                |
| <i>Botswana</i>                                | 1966                       | 1966 (Reino Unido)                        |
| <i>Brasil</i>                                  | *                          |                                           |
| <i>Brunei Darussalam</i>                       | 1984                       | 1984 (Reino Unido)                        |
| <i>Bulgaria</i>                                | 1955                       |                                           |
| <i>Burkina Faso</i> <sup>5</sup>               | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Burundi</i>                                 | 1962                       | 1962 (Bélgica)                            |
| <i>Cabo Verde</i>                              | 1975                       | 1975 (Portugal)                           |
| <i>Camboya</i>                                 | 1955                       | 1953 (Francia)                            |
| <i>Camerún</i>                                 | 1960                       | 1960 (Francia/Reino Unido)                |
| <i>Canadá</i>                                  | *                          |                                           |
| <i>Colombia</i>                                | *                          |                                           |
| <i>Comoras</i>                                 | 1975                       | 1975 (Francia)                            |
| <i>Congo</i>                                   | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Congo, Rep. Democrática de</i> <sup>6</sup> | 1960                       | 1960 (Bélgica)                            |
| <i>Corea, República de</i>                     | 1991                       |                                           |
| <i>Corea, Rep. Dem. Popular de</i>             | 1991                       |                                           |
| <i>Costa Rica</i>                              | *                          |                                           |
| <i>Côte d'Ivoire</i> <sup>7</sup>              | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Croacia</i>                                 | 1992                       | 1991 ( <i>Yugoslavia</i> )                |
| <i>Cuba</i>                                    | *                          |                                           |
| <i>Chad</i>                                    | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Checoslovaquia</i> <sup>8</sup>             | *                          |                                           |
| <i>Chile</i>                                   | *                          |                                           |
| <i>China</i> <sup>9</sup>                      | *                          |                                           |
| <i>Chipre</i>                                  | 1960                       | 1960 (Reino Unido)                        |
| <i>Dinamarca</i>                               | *                          |                                           |
| <i>Djibouti</i>                                | 1977                       | 1977 (Francia)                            |
| <i>Dominica</i>                                | 1978                       | 1978 (Reino Unido)                        |
| <i>Ecuador</i>                                 | *                          |                                           |
| <i>Egipto</i> <sup>10</sup>                    | *                          |                                           |
| <i>El Salvador</i>                             | *                          |                                           |
| <i>Emiratos Árabes Unidos</i>                  | 1971                       | 1971 (Reino Unido)                        |
| <i>Eritrea</i>                                 | 1993                       | 1993 ( <i>Etiopía</i> )                   |
| <i>Eslovaquia</i> <sup>8</sup>                 | 1993                       | 1993 ( <i>Checoslovaquia</i> )            |
| <i>Eslovenia</i>                               | 1992                       | 1991 ( <i>Yugoslavia</i> )                |
| <i>España</i>                                  | 1955                       |                                           |
| <i>Estados Unidos de América</i>               | *                          |                                           |
| <i>Estonia</i>                                 | 1991                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Etiopía</i>                                 | *                          |                                           |
| <i>Fiji</i>                                    | 1970                       | 1970 (Reino Unido)                        |
| <i>Filipinas</i>                               | *                          |                                           |
| <i>Finlandia</i>                               | 1955                       |                                           |

|                                                  | <i>Año de<br/>admisión</i> | <i>Independencia<br/>posterior a 1945</i> |
|--------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| <i>Francia</i>                                   | *                          |                                           |
| <i>Gabón</i>                                     | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Gambia</i>                                    | 1965                       | 1965 (Reino Unido)                        |
| <i>Georgia</i>                                   | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Ghana</i>                                     | 1957                       | 1957 (Reino Unido)                        |
| <i>Granada</i>                                   | 1974                       | 1974 (Reino Unido)                        |
| <i>Grecia</i>                                    | *                          |                                           |
| <i>Guatemala</i>                                 | *                          |                                           |
| <i>Guinea</i>                                    | 1958                       | 1958 (Francia)                            |
| <i>Guinea Ecuatorial</i>                         | 1968                       | 1968 (España)                             |
| <i>Guinea-Bissau</i>                             | 1974                       | 1974 (Portugal)                           |
| <i>Guyana</i>                                    | 1966                       | 1966 (Reino Unido)                        |
| <i>Haití</i>                                     | *                          |                                           |
| <i>Honduras</i>                                  | *                          |                                           |
| <i>Hungría</i>                                   | 1955                       |                                           |
| <i>India</i> <sup>11</sup>                       | *                          | 1947 (Reino Unido)                        |
| <i>Indonesia</i> <sup>12</sup>                   | 1950                       | 1949 (Países Bajos)                       |
| <i>Irán (República Islámica del)</i>             | *                          |                                           |
| <i>Iraq</i>                                      | *                          |                                           |
| <i>Irlanda</i>                                   | 1955                       |                                           |
| <i>Islandia</i>                                  | 1946                       |                                           |
| <i>Islas Salomón</i>                             | 1978                       | 1978 (Reino Unido)                        |
| <i>Islas Marshall</i>                            | 1991                       | 1991 (Estados Unidos)                     |
| <i>Israel</i>                                    | 1949                       | 1948 (Reino Unido)                        |
| <i>Italia</i>                                    | 1955                       |                                           |
| <i>Jamaica</i>                                   | 1962                       | 1962 (Reino Unido)                        |
| <i>Japón</i>                                     | 1956                       |                                           |
| <i>Jordania</i>                                  | 1955                       | 1946 (Reino Unido)                        |
| <i>Kazajstán</i>                                 | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Kenya</i>                                     | 1963                       | 1963 (Reino Unido)                        |
| <i>Kirguistán</i>                                | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Kiribati</i>                                  | 1999                       | 1979 (Reino Unido)                        |
| <i>Kuwait</i>                                    | 1963                       | 1961 (Reino Unido)                        |
| <i>Lao (Rep. Dem. Popular)</i>                   | 1955                       | 1949 (Francia)                            |
| <i>Lesotho</i>                                   | 1966                       | 1966 (Reino Unido)                        |
| <i>Letonia</i>                                   | 1991                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Líbano</i>                                    | *                          |                                           |
| <i>Liberia</i>                                   | *                          |                                           |
| <i>Libia (Jamahiriyá Árabe)</i>                  | 1955                       | 1951 (Francia/Reino Unido)                |
| <i>Liechtenstein</i>                             | 1990                       |                                           |
| <i>Lituania</i>                                  | 1991                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Luxemburgo</i>                                | *                          |                                           |
| <i>Macedonia, República<br/>ex Yugoslavia de</i> | 1993                       | 1991 ( <i>Yugoslavia</i> )                |

|                                                            | <i>Año de<br/>admisión</i> | <i>Independencia<br/>posterior a 1945</i> |
|------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| <i>Madagascar</i>                                          | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Malasia</i> <sup>13</sup>                               | 1957                       | 1957 (Reino Unido)                        |
| <i>Malawi</i>                                              | 1964                       | 1964 (Reino Unido)                        |
| <i>Maldivas</i>                                            | 1965                       | 1965 (Reino Unido)                        |
| <i>Malí</i>                                                | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Malta</i>                                               | 1964                       | 1964 (Reino Unido)                        |
| <i>Marruecos</i>                                           | 1956                       | 1956 (Francia)                            |
| <i>Mauricio</i>                                            | 1968                       | 1968 (Reino Unido)                        |
| <i>Mauritania</i>                                          | 1961                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>México</i>                                              | *                          |                                           |
| <i>Micronesia, Estados Fed. de</i>                         | 1991                       | 1991 (Estados Unidos)                     |
| <i>Moldova</i>                                             | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Mónaco</i>                                              | 1993                       |                                           |
| <i>Mongolia</i>                                            | 1961                       |                                           |
| <i>Mozambique</i>                                          | 1975                       | 1975 (Portugal)                           |
| <i>Myanmar</i> <sup>14</sup>                               | 1948                       | 1948 (Reino Unido)                        |
| <i>Namibia</i>                                             | 1990                       | 1990 (Sudáfrica)                          |
| <i>Nauru</i>                                               | 1999                       | 1968 (Australia)                          |
| <i>Nepal</i>                                               | 1955                       |                                           |
| <i>Nicaragua</i>                                           | *                          |                                           |
| <i>Níger</i>                                               | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Nigeria</i>                                             | 1960                       | 1960 (Reino Unido)                        |
| <i>Noruega</i>                                             | *                          |                                           |
| <i>Nueva Zelanda</i>                                       | *                          |                                           |
| <i>Omán</i>                                                | 1971                       | 1970 (Reino Unido)                        |
| <i>Países Bajos</i>                                        | *                          |                                           |
| <i>Pakistán</i> <sup>15</sup>                              | 1947                       | 1947 ( <i>India</i> )                     |
| <i>Palau</i>                                               | 1994                       | 1994 (Estados Unidos)                     |
| <i>Panamá</i>                                              | *                          |                                           |
| <i>Papua Nueva Guinea</i>                                  | 1975                       | 1975 (Australia)                          |
| <i>Paraguay</i>                                            | *                          |                                           |
| <i>Perú</i>                                                | *                          |                                           |
| <i>Polonia</i>                                             | *                          |                                           |
| <i>Portugal</i>                                            | 1955                       |                                           |
| <i>Qatar</i>                                               | 1971                       | 1971 (Reino Unido)                        |
| <i>Reino Unido de Gran Bretaña<br/>e Irlanda del Norte</i> | *                          |                                           |
| <i>República Centroafricana</i>                            | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>República Checa</i> <sup>8</sup>                        | 1993                       | 1993 ( <i>Checoslovaquia</i> )            |
| <i>República Dem. Alemana</i> <sup>1</sup>                 | 1973                       |                                           |
| <i>Rep. Dem. Árabe Saharaí</i>                             |                            | 1976 (España)                             |
| <i>República Dominicana</i>                                | *                          |                                           |
| <i>Rep. Unida de Tanzania</i> <sup>16</sup>                | 1961                       | 1961 (Reino Unido)                        |
| <i>Rumania</i>                                             | 1955                       |                                           |

|                                         | <i>Año de<br/>admisión</i> | <i>Independencia<br/>posterior a 1945</i> |
|-----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| <i>Rusia, Federación de</i>             | *                          | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Rwanda</i>                           | 1962                       | 1962 (Bélgica)                            |
| <i>Saint Kitts y Nevis</i> <sup>7</sup> | 1983                       | 1983 (Reino Unido)                        |
| <i>Samoa</i>                            | 1976                       | 1962 (Nueva Zelanda)                      |
| <i>San Marino</i>                       | 1992                       |                                           |
| <i>San Vicente y las Grana.</i>         | 1980                       | 1979 (Reino Unido)                        |
| <i>Santa Lucía</i>                      | 1979                       | 1979 (Reino Unido)                        |
| <i>Santa Sede</i>                       |                            |                                           |
| <i>Santo Tomé y Príncipe</i>            | 1975                       | 1975 (Portugal)                           |
| <i>Senegal</i>                          | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Seychelles</i>                       | 1976                       | 1976 (Reino Unido)                        |
| <i>Sierra Leona</i>                     | 1961                       | 1961 (Reino Unido)                        |
| <i>Singapur</i> <sup>13</sup>           | 1965                       | 1965 ( <i>Malasia</i> )                   |
| <i>Siria</i> <sup>10</sup>              | *                          |                                           |
| <i>Somalia</i>                          | 1960                       | 1960 (Italia/Reino Unido)                 |
| <i>Sri Lanka</i> <sup>17</sup>          | 1955                       | 1948 (Reino Unido)                        |
| <i>Sudáfrica</i> <sup>18</sup>          | *                          |                                           |
| <i>Sudán</i>                            | 1956                       | 1956 (Reino Unido)                        |
| <i>Suecia</i>                           | 1946                       |                                           |
| <i>Suiza</i>                            | 2002                       |                                           |
| <i>Suriname</i>                         | 1975                       | 1975 (Países Bajos)                       |
| <i>Swazilandia</i>                      | 1968                       | 1968 (Reino Unido)                        |
| <i>Tailandia</i>                        | 1946                       |                                           |
| <i>Tanganyika</i>                       | 1961                       | 1961 (Reino Unido)                        |
| <i>Tayikistán</i>                       | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Timor Oriental</i>                   | 2002                       | 2002 (Portugal)                           |
| <i>Togo</i>                             | 1960                       | 1960 (Francia)                            |
| <i>Tonga</i>                            | 1999                       | 1970 (Reino Unido)                        |
| <i>Trinidad y Tabago</i>                | 1962                       | 1962 (Reino Unido)                        |
| <i>Túnez</i>                            | 1956                       | 1956 (Francia)                            |
| <i>Turkmenistán</i>                     | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Turquía</i>                          | *                          |                                           |
| <i>Tuvalu</i>                           | 2000                       | 1978 (Reino Unido)                        |
| <i>Ucrania</i> <sup>19</sup>            | *                          | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Uganda</i>                           | 1962                       | 1962 (Reino Unido)                        |
| <i>Unión de Rep. Soc. Sov.</i>          | *                          |                                           |
| <i>Uruguay</i>                          | *                          |                                           |
| <i>Uzbekistán</i>                       | 1992                       | 1991 ( <i>Unión Soviética</i> )           |
| <i>Vanuatu</i>                          | 1981                       | 1980 (Francia/Reino Unido)                |
| <i>Venezuela</i>                        | *                          |                                           |
| <i>Viet Nam</i>                         | 1977                       | 1954 (Francia)                            |
| <i>Yemen Democrático</i> <sup>20</sup>  | 1967                       | 1967 (Reino Unido)                        |
| <i>Yemen</i> <sup>20</sup>              | 1947                       |                                           |
| <i>Yugoslavia</i> <sup>21</sup>         | *                          |                                           |

|                               | <i>Año de<br/>admisión</i> | <i>Independencia<br/>posterior a 1945</i> |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| <i>Zambia</i>                 | 1964                       | 1964 (Reino Unido)                        |
| <i>Zanzíbar</i> <sup>16</sup> | 1963                       | 1963 (Reino Unido)                        |
| <i>Zimbabwe</i>               | 1980                       | 1980 (Reino Unido)                        |

<sup>1</sup> Con la reunificación de Alemania el 3 de octubre de 1990, la República Democrática Alemana fue absorbida por la República Federal de Alemania, que cambió su nombre a Alemania.

<sup>2</sup> Se separó del Pakistán en 1971.

<sup>3</sup> Antes Bielorrusia. Estado no independiente en 1945 que ingresó como miembro originario de la ONU a raíz de los acuerdos entre Roosevelt, Churchill y Stalin. Se independizó en 1991.

<sup>4</sup> Antes Dahomey.

<sup>5</sup> Antes Alto Volta.

<sup>6</sup> Desde 1997. Antes Congo-Kinshasa y luego Zaire.

<sup>7</sup> Côte d'Ivoire y Saint Kitts y Nevis han preferido mantener el nombre en su lengua original y no aceptan su traducción a los demás idiomas de trabajo de la ONU.

<sup>8</sup> Checoslovaquia, que ingresó en 1945 como miembro originario, cambió su nombre en 1990 a República Federal Checa y Eslovaca. En 1993 se disolvió y la República Checa y y la República de Eslovaquia fueron admitidas separadamente.

<sup>9</sup> En 1971 la República Popular de China el lugar de los representantes de la República de China (Taiwán).

<sup>10</sup> En 1958 Siria se retiró de la ONU al crear con Egipto la República Árabe Unida. En 1961 reanudó su participación como Estado miembro de la ONU.

<sup>11</sup> Siguiendo una fórmula de la Sociedad de las Naciones, India ingresó a la ONU *antes* de ser independiente. Para los efectos de este estudio, sin embargo, se le considera país independiente ya en 1945.

<sup>12</sup> Se retiró de la ONU en 1965 y reanudó su participación en 1966.

<sup>13</sup> La Federación de Malaya ingresó a la ONU en 1957 y en 1963 asumió el nombre de Malasia, agrupando a la antigua Federación de Malaya, Singapur, Sabah (antes Borneo del Norte) y Sarawak. En 1965 Singapur se independizó e ingresó a la ONU.

<sup>14</sup> Antes Birmania.

<sup>15</sup> Con la partición de la India en 1947, Pakistán ingresó a la ONU como Estado independiente.

<sup>16</sup> Tanganyika ingresó a la ONU en 1961 y Zanzíbar en 1963. Al unirse en 1964, esos dos estados se convirtieron en la República Unida de Tanzania.

<sup>17</sup> Antes Ceilán.

<sup>18</sup> Suspendida de la Asamblea General de 1974 a 1994.

<sup>19</sup> Estado no independiente en 1945 que ingresó como miembro originario de la ONU a raíz de los acuerdos entre Roosevelt, Churchill y Stalin. Se independizó en 1991.

<sup>20</sup> El 22 de junio de 1990 la República Árabe de Yemen (que había ingresado a la ONU en 1947) y Yemen Democrático (en 1967) se unieron en un solo Estado, la República de Yemen.

<sup>21</sup> En septiembre de 1992 la Asamblea General decidió que Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no podría participar en sus trabajos. El 1° de noviembre de 2000, la Asamblea General, por recomendación del Consejo de Seguridad, admitió a la República Federal de Yugoslavia como miembro de la ONU (resolución 55/12). El 14 de marzo de 2002 la República Federal de Yugoslavia cambió su nombre a Serbia y Montenegro.

APÉNDICE II  
*Cambios anuales en la membresía de la ONU, 1945-2004*

|                   |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1945 <sup>a</sup> | 51          | <i>Miembros originarios:</i> Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Iraq, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Dominicana, Siria, Sudáfrica, Turquía, Ucrania, URSS, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia |
| 1946              | 55+4:       | Afganistán, Islandia, Suecia y Tailandia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1947              | 57+2:       | Pakistán y Yemen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1948              | 58+1:       | Myanmar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1949              | 59+1:       | Israel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1950              | 60+1:       | Indonesia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1951-1954         |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1955              | 76+16:      | Albania, Austria, Bulgaria, Camboya, España, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Jordania, Lao, Libia, Nepal, Portugal, Rumania y Sri Lanka                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1956              | 80+4:       | Japón, Marruecos, Sudán y Túnez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1957              | 82+2:       | Ghana y Malasia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1958              | 82+1 (-1):  | Guinea (unión de Egipto y Siria en RAU)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1959              |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1960              | 99+17:      | Benin, Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Chipre, Gabón, Madagascar, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Somalia, Togo y Zaire                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1961              | 104+4 (+1): | Mauritania, Mongolia, Sierra Leone y Tanga-nyika (disolución de la RAU)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1962              | 110+6:      | Argelia, Burundi, Jamaica, Rwanda, Trinidad y Tabago y Uganda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1963              | 113+3:      | Kenya, Kuwait y Zanzíbar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1964              | 116+3:      | Malawi, Malta y Zambia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1965              | 118+3 (-1): | Gambia, Maldivas y Singapur (unión de Tanganyika y Zanzíbar en Tanzania)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1966              | 122+4:      | Barbados, Botswana, Guyana y Lesotho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1967              | 123+1:      | Yemen Democrático                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1968              | 126+3:      | Guinea Ecuatorial, Mauricio y Swazilandia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1969              |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1970              | 127+1:      | Fiji                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1971              | 132+5:      | Bahrein, Bhután, Omán, Qatar y Emiratos Árabes Unidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1972              |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|           |             |                                                                                                                                                            |
|-----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1973      | 135+3:      | Bahamas, República Federal de Alemania y República Democrática Alemana                                                                                     |
| 1974      | 138+3:      | Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau                                                                                                                        |
| 1975      | 144+6:      | Cabo Verde, Comoras, Mozambique, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé y Príncipe y Suriname                                                                      |
| 1976      | 147+3:      | Angola, Samoa y Seychelles                                                                                                                                 |
| 1977      | 149+2:      | Djibouti y Viet Nam                                                                                                                                        |
| 1978      | 151+2:      | Dominica e Islas Salomón                                                                                                                                   |
| 1979      | 152+1:      | Santa Lucía                                                                                                                                                |
| 1980      | 154+2:      | San Vicente y las Granadinas y Zimbabwe                                                                                                                    |
| 1981      | 157+3:      | Antigua y Barbuda, Belice y Vanuatu                                                                                                                        |
| 1982      |             |                                                                                                                                                            |
| 1983      | 158+1:      | Saint Kitts y Nevis                                                                                                                                        |
| 1984      | 159+1:      | Brunei Darussalam                                                                                                                                          |
| 1985-1989 |             |                                                                                                                                                            |
| 1990      | 159+2 (-2): | Liechtenstein y Namibia (unión de Yemen Democrático y Yemen y unificación alemana)                                                                         |
| 1991      | 166+7:      | Estonia, Islas Marshall, Letonia, Lituania, Micronesia, República de Corea y República Popular Democrática de Corea                                        |
| 1992      | 179+13:     | Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldova, San Marino, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán |
| 1993      | 184+6 (-1): | Repúblicas Checa y Eslovaca, Eritrea, Mónaco, Macedonia y Andorra (disolución de Checoslovaquia)                                                           |
| 1994      | 185+1       | Palau                                                                                                                                                      |
| 1995-1998 |             |                                                                                                                                                            |
| 1999      | 188+3       | Kiribati, Nauru y Tonga                                                                                                                                    |
| 2000      | 189+1       | Tuvalu                                                                                                                                                     |
| 2001      |             |                                                                                                                                                            |
| 2002      | 191+2       | Suiza y Timor Oriental                                                                                                                                     |
| 2003-2004 |             |                                                                                                                                                            |

<sup>a</sup> Hasta el 31 de diciembre de cada año.

APÉNDICE III  
*Resoluciones de la Asamblea General*  
(Total por periodo de sesiones:  
Ordinario, extraordinario y de emergencia)

A continuación se presenta el total de resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en cada uno de sus períodos de sesiones ordinarios, extraordinarios (S) y de emergencia (E). Se da el número del período de sesiones y el año (o años) en que se celebró. Se indica también cuántas resoluciones fueron aprobadas sin voto, cuántas se sometieron a votación, si esa votación fue registrada, cuántas de esas resoluciones votadas se aprobaron sin votos negativos y cuántas resoluciones se aprobaron "sin objeción" (la suma de las que no se sometieron a votación más las que se adoptaron por votación pero sin votos negativos).

|    | <i>Sesión y año</i> | <i>Total</i> | <i>Sin voto</i> | <i>Por voto</i> | <i>Votos registrados</i> | <i>Sin votos negativos</i> | <i>Sin objeción</i> |
|----|---------------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|---------------------|
| 1  | 1946                | 119          | 81              | 38              | 25                       | 12                         | 93                  |
| 1  | S 1947              | 4            | 1               | 3               | 2                        | 0                          | 1                   |
| 2  | 1947                | 93           | 53              | 40              | 12                       | 14                         | 67                  |
| 2  | S 1948              | 5            | 1               | 4               | 1                        | 3                          | 4                   |
| 3  | 1948–1949           | 129          | 52              | 77              | 20                       | 27                         | 79                  |
| 4  | 1949                | 108          | 23              | 85              | 9                        | 29                         | 52                  |
| 5  | 1950–1951           | 136          | 30              | 106             | 21                       | 45                         | 75                  |
| 6  | 1951–1952           | 122          | 19              | 103             | 13                       | 52                         | 71                  |
| 7  | 1952–1953           | 123          | 28              | 95              | 18                       | 31                         | 59                  |
| 8  | 1953                | 106          | 29              | 77              | 10                       | 36                         | 65                  |
| 9  | 1954                | 109          | 26              | 83              | 12                       | 39                         | 65                  |
| 10 | 1955                | 111          | 36              | 75              | 22                       | 42                         | 78                  |
| 1  | E 1956              | 8            | 0               | 8               | 6                        | 5                          | 5                   |
| 2  | E 1956              | 5            | 0               | 5               | 4                        | 1                          | 1                   |
| 11 | 1956–1957           | 131          | 32              | 99              | 23                       | 57                         | 89                  |
| 12 | 1957                | 108          | 40              | 68              | 17                       | 36                         | 76                  |
| 3  | E 1958              | 2            | 0               | 2               | 0                        | 1                          | 1                   |
| 13 | 1958                | 125          | 53              | 72              | 16                       | 38                         | 91                  |
| 14 | 1959                | 128          | 43              | 85              | 16                       | 57                         | 100                 |

|    | <i>Sesión y año</i> | <i>Total</i> | <i>Sin<br/>voto</i> | <i>Por<br/>voto</i> | <i>Votos<br/>registrados</i> | <i>Sin votos<br/>negativos</i> | <i>Sin<br/>objeción</i> |
|----|---------------------|--------------|---------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 4  | E 1960              | 2            | 0                   | 2                   | 1                            | 1                              | 1                       |
| 15 | 1960–1961           | 148          | 67                  | 81                  | 31                           | 52                             | 119                     |
| 3  | S 1961              | 2            | 1                   | 1                   | 1                            | 1                              | 2                       |
| 16 | 1961–1962           | 133          | 71                  | 62                  | 27                           | 34                             | 105                     |
| 17 | 1962                | 133          | 69                  | 64                  | 13                           | 38                             | 107                     |
| 4  | S 1963              | 9            | 1                   | 8                   | 3                            | 1                              | 2                       |
| 18 | 1963                | 124          | 70                  | 54                  | 20                           | 22                             | 92                      |
| 19 | 1964                | 14           | 14                  | 0                   | 0                            | 0                              | 14                      |
| 20 | 1965                | 143          | 66                  | 77                  | 28                           | 39                             | 105                     |
| 21 | 1966                | 141          | 65                  | 76                  | 29                           | 38                             | 103                     |
| 5  | S 1967              | 4            | 1                   | 3                   | 1                            | 1                              | 2                       |
| 5  | E 1967              | 6            | 0                   | 6                   | 4                            | 5                              | 5                       |
| 22 | 1967–1968           | 133          | 57                  | 76                  | 24                           | 40                             | 97                      |
| 23 | 1968                | 142          | 72                  | 70                  | 25                           | 30                             | 102                     |
| 24 | 1969                | 158          | 69                  | 89                  | 33                           | 41                             | 110                     |
| 25 | 1970                | 161          | 58                  | 103                 | 39                           | 50                             | 108                     |
| 26 | 1971                | 180          | 53                  | 127                 | 80                           | 50                             | 103                     |
| 27 | 1972                | 180          | 59                  | 121                 | 82                           | 66                             | 125                     |
| 28 | 1973                | 178          | 71                  | 107                 | 74                           | 51                             | 122                     |
| 6  | S 1974              | 3            | 2                   | 1                   | 1                            | 0                              | 2                       |
| 29 | 1974                | 187          | 97                  | 90                  | 55                           | 46                             | 143                     |
| 7  | S 1975              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 30 | 1975                | 217          | 116                 | 101                 | 71                           | 49                             | 165                     |
| 31 | 1976                | 253          | 155                 | 98                  | 90                           | 37                             | 192                     |
| 32 | 1977                | 264          | 158                 | 106                 | 95                           | 54                             | 212                     |
| 8  | S 1978              | 2            | 1                   | 1                   | 1                            | 0                              | 1                       |
| 9  | S 1978              | 2            | 1                   | 1                   | 1                            | 1                              | 2                       |
| 10 | S 1978              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 33 | 1978–1979           | 283          | 154                 | 129                 | 128                          | 61                             | 215                     |
| 34 | 1979–1980           | 305          | 182                 | 123                 | 121                          | 42                             | 223                     |
| 6  | E 1980              | 2            | 1                   | 1                   | 1                            | 0                              | 1                       |
| 7  | E 1980              | 3            | 1                   | 2                   | 2                            | 0                              | 1                       |
| 11 | S 1980              | 4            | 4                   | 0                   | 0                            | 0                              | 0                       |
| 35 | 1980–1981           | 321          | 187                 | 134                 | 116                          | 45                             | 238                     |
| 8  | E 1981              | 3            | 1                   | 2                   | 2                            | 1                              | 2                       |
| 36 | 1981–1982           | 338          | 193                 | 145                 | 133                          | 45                             | 238                     |
| 9  | E 1982              | 2            | 1                   | 1                   | 1                            | 0                              | 1                       |
| 7  | E <sup>a</sup> 1982 | 4            | 0                   | 4                   | 4                            | 0                              | 0                       |
| 12 | S 1982              | 1            | 1                   | 0                   | 0                            | 0                              | 1                       |
| 37 | 1982–1983           | 348          | 188                 | 160                 | 157                          | 39                             | 227                     |
| 38 | 1983–1984           | 332          | 184                 | 148                 | 148                          | 32                             | 216                     |
| 39 | 1984–1985           | 343          | 194                 | 149                 | 147                          | 36                             | 230                     |
| 40 | 1985–1986           | 356          | 199                 | 157                 | 156                          | 37                             | 236                     |
| 13 | S 1986              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |

| <i>Sesión y año</i>    | <i>Total</i> | <i>Sin<br/>voto</i> | <i>Por<br/>voto</i> | <i>Votos<br/>registrados</i> | <i>Sin votos<br/>negativos</i> | <i>Sin<br/>objeción</i> |
|------------------------|--------------|---------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 14 S 1986              | 1            | 0                   | 1                   | 1                            | 1                              | 1                       |
| 41 1986-1987           | 320          | 165                 | 155                 | 155                          | 39                             | 204                     |
| 42 1987-1988           | 322          | 176                 | 146                 | 146                          | 37                             | 213                     |
| 15 S 1988              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 43 1988-1989           | 326          | 190                 | 136                 | 136                          | 34                             | 224                     |
| 16 S 1989              | 1            | 1                   | 0                   | 0                            | 0                              | 1                       |
| 44 1989-1990           | 336          | 220                 | 116                 | 116                          | 31                             | 251                     |
| 17 S 1990              | 1            | 1                   | 0                   | 0                            | 0                              | 1                       |
| 18 S 1990              | 3            | 3                   | 0                   | 0                            | 0                              | 3                       |
| 45 1990                | 342          | 256                 | 86                  | 86                           | 19                             | 275                     |
| 46 1991-1992           | 315          | 240                 | 75                  | 75                           | 15                             | 255                     |
| 47 1992-1993           | 303          | 228                 | 75                  | 75                           | 17                             | 245                     |
| 48 1993-1994           | 333          | 268                 | 65                  | 65                           | 17                             | 285                     |
| 49 1994-1995           | 328          | 260                 | 68                  | 68                           | 20                             | 280                     |
| 50 1995-1996           | 325          | 256                 | 69                  | 69                           | 17                             | 272                     |
| 51 1996-1997           | 310          | 234                 | 76                  | 76                           | 21                             | 255                     |
| 10 E 1997              | 3            | 1                   | 2                   | 2                            | 0                              | 1                       |
| 19 S 1997              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 52 1997-1998           | 304          | 235                 | 69                  | 69                           | 17                             | 252                     |
| 10 E <sup>b</sup> 1998 | 2            | 0                   | 2                   | 2                            | 0                              | 0                       |
| 53 1998-1999           | 309          | 248                 | 61                  | 61                           | 16                             | 264                     |
| 10 E <sup>b</sup> 1998 | 1            | 0                   | 1                   | 1                            | 0                              | 0                       |
| 20 S 1998              | 4            | 4                   | 0                   | 0                            | 0                              | 4                       |
| 21 S 1999              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 54 1999-2000           | 345          | 275                 | 70                  | 70                           | 17                             | 292                     |
| 22 S 1999              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 23 S 2000              | 3            | 3                   | 0                   | 0                            | 0                              | 3                       |
| 24 S 2000              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 55 2000-2001           | 334          | 267                 | 67                  | 67                           | 16                             | 283                     |
| 10 E <sup>b</sup> 2000 | 1            | 0                   | 1                   | 1                            | 0                              | 0                       |
| 25 S 2001              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 26 S 2001              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 56 2001-2002           | 360          | 293                 | 67                  | 67                           | 13                             | 306                     |
| 10 E <sup>b</sup> 2001 | 3            | 0                   | 3                   | 3                            | 0                              | 0                       |
| 27 S 2001              | 2            | 2                   | 0                   | 0                            | 0                              | 2                       |
| 10 E <sup>b</sup> 2001 | 1            | 0                   | 1                   | 1                            | 0                              | 0                       |
| 57 2002-2003           | 355          | 282                 | 73                  | 73                           | 14                             | 296                     |
| 10 E <sup>b</sup> 2003 | 3            | 0                   | 3                   | 3                            | 0                              | 0                       |
| 58 2003-2004           | 330          | 254                 | 76                  | 76                           | 11                             | 265                     |
| 10 E <sup>b</sup> 2003 | 1            | 0                   | 1                   | 1                            | 0                              | 0                       |
| Total                  | 13 183       | 7 813               | 5 370               | 3 757                        | 1 982                          | 9 795                   |

<sup>a</sup> Continuación de la sesión de 1980.

<sup>b</sup> Continuación de la sesión de 1997.

APÉNDICE IV  
*Resoluciones de la Asamblea General*  
*(Total quinquenal. Número de votos)*

| <i>Quinquenio</i> | <i>Total</i> | <i>Sin<br/>voto</i> | <i>Por<br/>voto</i> | <i>Por voto<br/>registrado</i> | <i>Sin votos<br/>negativos</i> | <i>Sin<br/>Objeción</i> |
|-------------------|--------------|---------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 1946-1950         | 594          | 241                 | 353                 | 90                             | 130                            | 371                     |
| 1951-1955         | 571          | 138                 | 433                 | 75                             | 200                            | 338                     |
| 1956-1960         | 657          | 235                 | 422                 | 114                            | 248                            | 483                     |
| 1961-1965         | 558          | 292                 | 266                 | 92                             | 135                            | 427                     |
| 1966-1970         | 745          | 322                 | 423                 | 155                            | 205                            | 527                     |
| 1971-1975         | 947          | 400                 | 547                 | 363                            | 262                            | 662                     |
| 1976-1980         | 1 441        | 846                 | 595                 | 555                            | 240                            | 1 086                   |
| 1981-1985         | 1 727        | 961                 | 766                 | 748                            | 190                            | 1 151                   |
| 1986-1990         | 1 656        | 1 016               | 640                 | 640                            | 161                            | 1 177                   |
| 1991-1995         | 1 604        | 1 252               | 352                 | 352                            | 86                             | 1 338                   |
| 1996-2000         | 1 628        | 1 279               | 349                 | 349                            | 87                             | 1 366                   |
| 2001-2004         | 1 055        | 831                 | 224                 | 224                            | 38                             | 869                     |
| Total             | 13 183       | 7 813               | 5 370               | 3 757                          | 1 982                          | 9 795                   |

APÉNDICE IV (*conclusión*)  
*Resoluciones de la Asamblea General*  
*(Total quinquenal. Porcentaje)*

| <i>Quinquenio</i>  | <i>Promedio anual</i> | <i>Variación (porcentaje)</i> | <i>Sin voto</i> | <i>Por Voto</i> | <i>Por voto registrado</i> | <i>Sin votos negativos</i> | <i>Sin Objeción</i> |
|--------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| 1946-1950          | 118.8                 | —                             | 40.6            | 59.4            | 25.5                       | 36.8                       | 62.5                |
| 1951-1955          | 114.2                 | -4                            | 24.2            | 75.8            | 17.3                       | 46.2                       | 59.2                |
| 1956-1960          | 131.4                 | +15                           | 35.8            | 64.2            | 27.0                       | 58.8                       | 73.6                |
| 1961-1965          | 139.5                 | +6                            | 52.3            | 47.7            | 34.6                       | 50.8                       | 76.5                |
| 1966-1970          | 149.0                 | +7                            | 43.2            | 56.8            | 36.6                       | 48.5                       | 70.7                |
| 1971-1975          | 189.4                 | +27                           | 42.2            | 57.8            | 66.4                       | 47.9                       | 69.9                |
| 1976-1980          | 288.2                 | +52                           | 58.7            | 41.3            | 93.3                       | 40.3                       | 75.4                |
| 1981-1985          | 345.4                 | +20                           | 55.6            | 44.4            | 97.7                       | 24.8                       | 66.6                |
| 1986-1990          | 331.2                 | -4                            | 61.4            | 38.6            | 100.0                      | 25.2                       | 71.1                |
| 1991-1995          | 320.8                 | -3                            | 78.1            | 21.9            | 100.0                      | 24.4                       | 83.4                |
| 1996-2000          | 325.6                 | +1                            | 78.6            | 21.4            | 100.0                      | 24.9                       | 83.9                |
| 2001-2004          | 351.7                 | +8                            | 78.8            | 21.2            | 100.0                      | 17.0                       | 82.4                |
| Total <sup>a</sup> | 231.3                 |                               | 59.3            | 40.7            | 70.0                       | 36.9                       | 74.6                |

<sup>a</sup> 57 años (no hubo resoluciones en 1964).

APÉNDICE V  
*Resoluciones aprobadas anualmente sobre la base de recomendaciones  
de las comisiones principales*

|                                         | 1950 | 1955 | 1960 | 1965 | 1970 | 1975 | 1980 | 1985 | 1990 | 1995           | 2000           |
|-----------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----------------|----------------|
| Plenario                                | 12   | 24   | 31   | 13   | 14   | 21   | 56   | 47   | 47   | 75             | 82             |
| Comisiones Principales                  |      |      |      |      |      |      |      |      |      |                |                |
| 1. Desarme/seguridad                    | 14   | 8    | 6    | 10   | 20   | 30   | 44   | 72   | 54   | 46             | 48             |
| Política Especial                       | 15   | 4    | 5    | 6    | 15   | 17   | 20   | 25   | 24   | — <sup>a</sup> | — <sup>a</sup> |
| 2. Económicos                           | 16   | 5    | 20   | 21   | 24   | 44   | 71   | 70   | 54   | 43             | 36             |
| 3. Sociales/ humanitarios               | 14   | 4    | 13   | 23   | 23   | 29   | 59   | 73   | 93   | 62             | 66             |
| 4. Descolonización                      | 19   | 21   | 27   | 24   | 15   | 23   | 13   | 15   | 17   | 23             | 28             |
| 5. Administrativos y<br>presupuestarios | 31   | 38   | 43   | 35   | 41   | 44   | 44   | 39   | 42   | 63             | 60             |
| 6. Jurídicos                            | 15   | 7    | 3    | 11   | 9    | 9    | 14   | 15   | 11   | 13             | 14             |
| Total                                   | 136  | 111  | 148  | 143  | 161  | 217  | 321  | 356  | 342  | 325            | 334            |

<sup>a</sup> Fusión de la Cuarta con la Política Especial.

APÉNDICE VI  
*Resoluciones de la Asamblea General aprobadas con votos en contra*  
 (Total por quinquenio)

| <i>Quinquenio</i>            | <i>1946-<br/>1950</i> | <i>1951-<br/>1955</i> | <i>1956-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1965</i> | <i>1966-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> | <i>Total</i> |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| <i>Resoluciones por voto</i> | 353                   | 433                   | 422                   | 266                   | 423                   | 547                   | 595                   | 766                   | 640                   | 352                   | 349                   | 224                   | 5 370        |
| <i>Votos en contra</i>       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |              |
| 0                            | 130                   | 200                   | 248                   | 135                   | 205                   | 262                   | 240                   | 190                   | 161                   | 86                    | 87                    | 41                    | 1 985        |
| 1                            | 24                    | 24                    | 26                    | 25                    | 37                    | 51                    | 55                    | 118                   | 134                   | 54                    | 41                    | 27                    | 616          |
| 2                            | 11                    | 19                    | 10                    | 20                    | 59                    | 61                    | 48                    | 126                   | 137                   | 94                    | 97                    | 24                    | 706          |
| 3                            | 2                     | 9                     | 6                     | 4                     | 5                     | 17                    | 21                    | 33                    | 49                    | 30                    | 46                    | 27                    | 249          |
| 4                            | 3                     | 3                     | 4                     | 1                     | 8                     | 21                    | 17                    | 13                    | 16                    | 16                    | 9                     | 25                    | 136          |
| 5                            | 60                    | 96                    | 10                    | 1                     | 9                     | 18                    | 7                     | 4                     | 11                    | 6                     | 1                     | 18                    | 241          |
| 6                            | 62                    | 16                    | 2                     | 2                     | 7                     | 11                    | 15                    | 10                    | 1                     | 4                     | 1                     | 16                    | 147          |
| 7                            | 15                    | 15                    | 3                     | 1                     | 13                    | 11                    | 12                    | 4                     | 1                     |                       |                       | 3                     | 78           |
| 8                            | 9                     | 10                    | 22                    | 1                     | 8                     | 14                    | 9                     | 7                     | 7                     | 2                     |                       | 2                     | 91           |
| 9                            | 7                     | 6                     | 42                    | 3                     | 9                     | 18                    | 33                    | 21                    | 6                     | 1                     | 1                     |                       | 147          |
| 10                           | 7                     | 9                     | 9                     | 11                    | 11                    | 18                    | 23                    | 20                    | 16                    | 1                     | 2                     | 2                     | 129          |
| 11                           | 4                     | 7                     | 4                     | 30                    | 7                     | 12                    | 16                    | 18                    | 10                    | 1                     |                       |                       | 109          |
| 12                           | 2                     | 4                     | 2                     | 8                     | 4                     | 1                     | 11                    | 13                    | 10                    |                       | 1                     | 2                     | 58           |
| 13                           | 4                     | 3                     | 6                     | 5                     | 3                     | 4                     | 7                     | 14                    | 7                     | 2                     | 1                     |                       | 56           |
| 14                           | 1                     | 1                     | 1                     | 3                     | 1                     |                       | 10                    | 17                    | 3                     | 2                     |                       |                       | 39           |
| 15                           | 2                     | 3                     | 7                     | 1                     | 1                     | 4                     | 7                     | 19                    | 4                     | 1                     |                       |                       | 49           |

APÉNDICE VI (*conclusión*)  
*Resoluciones de la Asamblea General aprobadas con votos en contra*  
 (Total por quinquenio)

| <i>Quinquenio.</i>     | <i>1946-<br/>1950</i> | <i>1951-<br/>1955</i> | <i>1956-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1965</i> | <i>1966-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> | <i>Total</i> |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| <i>Votos en contra</i> |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |              |
| 16                     | 1                     | 3                     | 6                     | 1                     | 2                     | 1                     | 8                     | 20                    | 4                     | 2                     | 3                     |                       | 51           |
| 17                     | 5                     | 2                     | 2                     | 2                     | 4                     | 3                     | 6                     | 20                    | 14                    |                       | 1                     |                       | 59           |
| 18                     | 2                     |                       | 1                     | 2                     | 5                     | 2                     | 14                    | 14                    | 6                     | 4                     | 4                     |                       | 54           |
| 19                     |                       | 1                     | 1                     |                       | 4                     | 1                     | 10                    | 35                    | 8                     | 2                     | 2                     |                       | 64           |
| 20                     | 1                     | 1                     |                       | 2                     | 1                     | 2                     | 6                     | 8                     | 7                     | 2                     |                       | 2                     | 32           |
| 21                     |                       |                       | 1                     | 1                     |                       | 3                     | 2                     | 12                    | 4                     | 2                     |                       | 1                     | 26           |
| 22                     | 1                     | 1                     |                       | 1                     | 4                     |                       | 4                     | 11                    | 4                     | 3                     | 1                     |                       | 30           |
| 23                     |                       |                       | 1                     | 1                     | 2                     | 2                     | 2                     | 5                     | 6                     | 3                     |                       |                       | 22           |
| 24                     |                       |                       | 4                     |                       |                       |                       |                       | 1                     | 4                     | 3                     |                       |                       | 12           |
| 25                     |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       | 4                     | 1                     | 2                     | 2                     |                       | 10           |
| 26                     |                       |                       |                       | 2                     | 2                     | 1                     | 2                     | 2                     | 1                     | 1                     | 1                     | 1                     | 13           |
| 27                     |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       | 3                     |                       |                       | 5            |
| 28                     |                       |                       | 1                     |                       | 2                     | 1                     |                       |                       | 2                     | 1                     | 2                     |                       | 9            |
| 29                     |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       | 1                     |                       | 5                     |                       | 1                     | 2                     | 10           |
| 30                     |                       |                       |                       |                       | 2                     |                       | 2                     | 1                     |                       | 3                     | 2                     | 1                     | 11           |
| 31                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2                     | 1                     |                       | 1                     | 2                     |                       | 6            |
| 32                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 1                     | 1                     | 2                     |                       | 5            |
| 33                     |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       | 2                     |                       |                       |                       |                       |                       | 3            |
| 34                     |                       |                       | 1                     | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       | 3                     | 1                     |                       | 6            |
| 35                     |                       |                       |                       |                       |                       | 3                     | 2                     |                       |                       | 2                     |                       |                       | 7            |
| 36                     |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1            |
| 37                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 1                     | 1                     | 3            |
| 38                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       | 1                     |                       | 2            |

|                                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |     |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-----|
|                                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        | 237 |
| 39                              |       |       |       |       |       |       | 1     |       |       | 2     | 5     |       | 8      |     |
| 40                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 2     |       | 1     | 3      |     |
| 41                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 4     | 2     | 6      |     |
| 42                              |       |       |       | 1     |       | 1     |       | 1     |       |       | 2     | 1     | 6      |     |
| 43                              |       |       |       |       |       | 2     |       |       |       | 2     | 3     |       | 7      |     |
| 44                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 1     | 1     |       | 2      |     |
| 45                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 2     | 6     | 3     | 11     |     |
| 46                              |       |       |       |       |       |       |       | 1     |       |       | 5     | 5     | 11     |     |
| 47                              |       |       |       |       | 1     |       |       |       |       |       | 1     | 2     | 4      |     |
| 48                              |       |       |       |       | 3     |       |       |       |       |       | 2     | 2     | 7      |     |
| 49                              |       |       |       | 1     |       |       |       |       |       |       | 2     | 2     | 5      |     |
| 50                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 1     | 1      |     |
| 51                              |       |       |       |       |       | 1     |       |       |       | 2     |       | 2     | 5      |     |
| 52                              |       |       |       |       | 1     |       |       |       |       |       | 2     | 1     | 4      |     |
| 53                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 3     | 3      |     |
| 54                              |       |       |       |       |       |       | 1     |       |       |       | 1     | 3     | 5      |     |
| 55                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 3     | 3      |     |
| 57                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 2     |       |       | 2      |     |
| 58                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 1     |       | 1      |     |
| 59                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 1     |       | 1      |     |
| 62                              |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | 1     | 1      |     |
| Total                           | 1 389 | 1 372 | 1 497 | 1 167 | 1 753 | 1 914 | 3 080 | 4 901 | 2 772 | 2 137 | 2 759 | 2 304 | 27 045 |     |
| Promedio de<br>votos en contra: | 3.9   | 3.2   | 3.5   | 4.4   | 4.1   | 3.5   | 5.2   | 6.4   | 4.3   | 6.1   | 7.9   | 10.3  | 5.0    |     |

APÉNDICE VII  
*Los votos negativos de los 51 Miembros Originarios  
de las Naciones Unidas, 1946–2004*  
(Porcentaje de las 3 388<sup>a</sup> resoluciones con votos negativos)

|                    |                    |                          |                   |
|--------------------|--------------------|--------------------------|-------------------|
| 1. Estados Unidos  | 53.10              | 27. Guatemala            | 2.63              |
| 2. Reino Unido     | 28.93              | Costa Rica               | 2.63              |
| 3. Polonia         | 25.18              | 29. Chile                | 2.30              |
| 4. Checoslovaquia  | 25.00 <sup>b</sup> | 30. Uruguay              | 2.22              |
| 5. Unión Soviética | 23.85 <sup>c</sup> | 31. El Salvador          | 2.19              |
| 6. Francia         | 23.58              | 32. Irán                 | 2.07              |
| 7. Ucrania         | 23.43              | 33. Etiopía              | 2.04              |
| 8. Belarús         | 22.49              | 34. Arabia Saudita       | 1.98              |
| 9. Bélgica         | 20.18              | 35. Egipto               | 1.95 <sup>e</sup> |
| 10. Sudáfrica      | 19.43 <sup>d</sup> | 36. Honduras             | 1.83              |
| 11. Países Bajos   | 17.46              | 37. Brasil               | 1.80              |
| 12. Luxemburgo     | 17.43              | 38. Paraguay             | 1.77              |
| 13. Canadá         | 16.99              | 39. Argentina            | 1.68              |
| 14. Australia      | 14.51              | 40. República Dominicana | 1.63              |
| 15. Dinamarca      | 12.41              | 41. Líbano               | 1.42              |
| 16. Noruega        | 12.35              | 42. Haití                | 1.27              |
| 17. Nueva Zelanda  | 11.91              | Liberia                  | 1.27              |
| 18. Turquía        | 8.10               | 44. Bolivia              | 1.21              |
| 19. Cuba           | 7.51               | 45. Filipinas            | 1.12              |
| 20. Siria          | 5.76 <sup>e</sup>  | 46. Perú                 | 0.77              |
| 21. Yugoslavia     | 5.68 <sup>f</sup>  | 47. Panamá               | 0.74              |
| 22. Grecia         | 4.58               | 48. Colombia             | 0.68              |
| 23. India          | 4.38               | 49. Venezuela            | 0.56              |
| 24. Iraq           | 3.39 <sup>g</sup>  | 50. Ecuador              | 0.50              |
| 25. Nicaragua      | 3.07               | 51. México               | 0.41              |
| 26. China          | 2.96               |                          |                   |

<sup>a</sup> Desde 1946 y hasta septiembre de 2004.

<sup>b</sup> Y luego República Checa así como Eslovaquia (24.76 por ciento).

<sup>c</sup> Y luego la Federación de Rusia.

<sup>d</sup> 1 168 resoluciones (hasta el 30 de septiembre de 1974) y 573 desde junio de 1994.

<sup>e</sup> Incluye cinco votos negativos emitidos por la República Árabe Unida.

<sup>f</sup> 2 719 resoluciones (hasta el 22 de septiembre de 1992) y 240 desde el 1° de noviembre de 2000.

<sup>g</sup> 2 888 resoluciones (hasta septiembre de 1995).

APÉNDICE VIII  
*Evolución de los votos negativos triples, dobles y sencillos, 1946-2004*  
 (Porcentaje del total quinquenal)

|                        | <i>Total de<br/>resolu-<br/>ciones</i> | <i>Total<br/>con votos<br/>negativos</i> | <i>Porcentaje<br/>con votos<br/>negativos</i> | <i>Votos en contra:</i> |            |            |              | <i>Porcentaje<br/>del total<br/>con votos<br/>negativos</i> |
|------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------|------------|------------|--------------|-------------------------------------------------------------|
|                        |                                        |                                          |                                               | <i>Tres</i>             | <i>Dos</i> | <i>Uno</i> | <i>Total</i> |                                                             |
| 1946-1950              | 594                                    | 223                                      | 37.5                                          | 2                       | 11         | 24         | 37           | 16.6                                                        |
| 1951-1955              | 571                                    | 233                                      | 40.8                                          | 9                       | 19         | 24         | 52           | 22.3                                                        |
| 1956-1960              | 657                                    | 174                                      | 26.5                                          | 6                       | 10         | 26         | 42           | 24.1                                                        |
| 1961-1965 <sup>a</sup> | 558                                    | 131                                      | 23.5                                          | 4                       | 20         | 25         | 49           | 37.4                                                        |
| 1966-1970              | 745                                    | 218                                      | 29.3                                          | 5                       | 59         | 37         | 101          | 46.3                                                        |
| 1971-1975              | 947                                    | 285                                      | 30.1                                          | 17                      | 61         | 51         | 129          | 45.3                                                        |
| 1976-1980              | 1 441                                  | 355                                      | 24.6                                          | 21                      | 48         | 55         | 124          | 34.9                                                        |
| 1981-1985              | 1 727                                  | 576                                      | 33.4                                          | 33                      | 126        | 118        | 277          | 48.1                                                        |
| 1986-1990              | 1 656                                  | 479                                      | 28.9                                          | 49                      | 137        | 134        | 320          | 66.8                                                        |
| 1991-1995              | 1 604                                  | 266                                      | 16.6                                          | 30                      | 94         | 54         | 178          | 66.9                                                        |
| 1996-2000              | 1 628                                  | 262                                      | 16.1                                          | 46                      | 97         | 41         | 184          | 70.2                                                        |
| 2001-2004              | 1 055                                  | 186                                      | 17.6                                          | 27                      | 24         | 27         | 8            | 41.9                                                        |
| Total                  | 13 183                                 | 3 388                                    | 25.7                                          | 249                     | 706        | 616        | 1 571        | 46.4                                                        |

<sup>a</sup> Cuatro años (no hubo resoluciones en 1964).

APÉNDICE IX  
*Votos negativos emitidos por los Estados Miembros de las  
Naciones Unidas en contra de resoluciones de la Asamblea General,  
1946–2004*

Hasta septiembre de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado 5 370 resoluciones por votación: 1 982 de ellas fueron adoptadas sin ningún voto negativo, mientras que 3 388 recibieron cuando menos un voto en contra. En la segunda columna de este apéndice aparece el total de votos negativos emitidos por cada Estado Miembro de la ONU en esas 3 388 resoluciones. En las siguientes cuatro columnas se listan los votos negativos emitidos en aquellas resoluciones que recibieron de cuatro a diez, tres, dos y un voto en contra, respectivamente.

|                   | <i>Total</i> | <i>Total emitido en resoluciones<br/>con estos votos en contra:</i> |          |          |                |
|-------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------------|
|                   |              | <i>4 a 10</i>                                                       | <i>3</i> | <i>2</i> | <i>1</i>       |
| Afganistán        | 129          | 6                                                                   |          |          |                |
| Albania           | 384          | 107                                                                 | 19       | 31       | 18             |
| Alemania          | 539          | 103                                                                 | 6        |          |                |
| Andorra           | 83           |                                                                     |          |          |                |
| Angola            | 44           | 4                                                                   |          | 1        |                |
| Antigua y Barbuda | 12           | 2                                                                   | 1        |          |                |
| Arabia Saudita    | 67           | 12                                                                  | 1        |          | 1              |
| Argelia           | 45           |                                                                     |          |          |                |
| Argentina         | 57           | 15                                                                  |          |          | 3 <sup>a</sup> |
| Armenia           | 30           |                                                                     |          |          | 1              |
| Australia         | 491          | 93                                                                  | 7        | 2        | 1              |
| Austria           | 177          |                                                                     |          |          |                |
| Azerbaiyán        | 19           |                                                                     |          |          |                |
| Bahamas           | 3            |                                                                     |          |          |                |
| Bahrein           | 21           | 1                                                                   |          |          |                |
| Bangladesh        | 39           | 5                                                                   |          |          |                |
| Barbados          | 26           | 8                                                                   |          | 1        |                |
| Belarús           | 761          | 468                                                                 | 2        | 2        |                |

|                        | <i>Total</i>     | <i>Total emitido en resoluciones<br/>con estos votos en contra:</i> |          |          |                |
|------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------------|
|                        |                  | <i>4 a 10</i>                                                       | <i>3</i> | <i>2</i> | <i>1</i>       |
| Bélgica                | 683              | 149                                                                 | 8        | 5        | 14             |
| Belice                 | 10               | 6                                                                   |          |          |                |
| Benin                  | 38               | 2                                                                   |          | 1        | 1              |
| Bhután                 | 34               | 2                                                                   | 19       | 5        |                |
| Bolivia                | 41               | 19                                                                  |          |          |                |
| Bosnia y Herzegovina   | 42               |                                                                     |          |          |                |
| Botswana               | 9                |                                                                     |          |          |                |
| Brasil                 | 61               | 23                                                                  | 2        | 1        | 3              |
| Brunei Darussalam      | 18               |                                                                     |          |          |                |
| Bulgaria               | 581              | 213                                                                 |          |          |                |
| Burkina Faso           | 17               | 2                                                                   |          |          |                |
| Burundi                | 19               |                                                                     | 1        |          |                |
| Cabo Verde             | 5                |                                                                     |          |          |                |
| Camboya                | 23               |                                                                     |          |          |                |
| Camerún                | 11               | 3                                                                   |          |          |                |
| Canadá                 | 575              | 91                                                                  | 18       | 2        |                |
| Colombia               | 23               | 5                                                                   |          |          | 1              |
| Comoras                | 20               | 1                                                                   | 1        |          |                |
| Congo                  | 52               | 1                                                                   |          |          |                |
| Congo, Rep. Dem.       | 34               | 6                                                                   | 1        |          |                |
| Corea, República de    | 34               | 1                                                                   |          |          |                |
| Corea, R. P. D. de     | 36               | 1                                                                   |          | 1        | 9              |
| Costa Rica             | 89               | 28                                                                  | 5        | 5        | 1              |
| Côte d'Ivoire          | 16               | 1                                                                   |          |          |                |
| Croacia                | 67               |                                                                     |          |          |                |
| Cuba                   | 254              | 33                                                                  | 1        | 6        | 4              |
| Chad                   | 25               | 2                                                                   |          |          |                |
| Checoslovaquia         | 745 <sup>b</sup> | 456                                                                 |          |          |                |
| Chile                  | 78               | 18                                                                  |          | 2        | 1              |
| China                  | 100              | 13                                                                  | 5        | 26       | 2              |
| Chipre                 | 51               |                                                                     |          |          |                |
| Dinamarca              | 420              | 14                                                                  |          |          | 1              |
| Djibouti               | 16               | 1                                                                   |          |          | 1 <sup>c</sup> |
| Dominica               | 12               | 3                                                                   | 4        |          |                |
| Ecuador                | 17               | 4                                                                   |          |          |                |
| Egipto                 | 66               | 6                                                                   |          | 1        |                |
| El Salvador            | 74               | 16                                                                  | 4        | 3        |                |
| Emiratos Árabes Unidos | 16               | 1                                                                   |          |          |                |
| Eritrea                | 1                |                                                                     |          |          |                |
| Eslovaquia             | 93               |                                                                     |          |          |                |
| Eslovenia              | 89               |                                                                     |          |          |                |

|                         | <i>Total</i> | <i>Total emitido en resoluciones<br/>con estos votos en contra:</i> |                |          |                |
|-------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------|----------------|
|                         |              | <i>4 a 10</i>                                                       | <i>3</i>       | <i>2</i> | <i>1</i>       |
| España                  | 248          | 16                                                                  | 2              | 5        | 1              |
| Estados Unidos          | 1 794        | 362                                                                 | 168            | 474      | 231            |
| Estonia                 | 92           |                                                                     |                |          |                |
| Etiopía                 | 69           | 9                                                                   |                |          | 3 <sup>a</sup> |
| Federación de Rusia     | 59           | 8                                                                   | 2              | 6        | 2              |
| Fiji                    | 11           |                                                                     |                |          |                |
| Filipinas               | 38           | 6                                                                   |                | 1        |                |
| Finlandia               | 236          | 1                                                                   |                |          |                |
| Francia                 | 798          | 219 <sup>c</sup>                                                    | 51             | 21       | 30             |
| Gabón                   | 27           | 8                                                                   |                |          |                |
| Gambia                  | 27           | 4                                                                   | 1              |          |                |
| Georgia                 | 39           | 1                                                                   |                |          |                |
| Ghana                   | 34           |                                                                     |                |          | 1              |
| Granada                 | 39           | 7                                                                   |                |          |                |
| Grecia                  | 155          | 9                                                                   | 1              |          | 1              |
| Guatemala               | 89           | 23                                                                  | 3              | 1        | 3              |
| Guinea                  | 37           | 1                                                                   |                |          |                |
| Guinea-Bissau           | 8            |                                                                     |                |          |                |
| Guinea Ecuatorial       | 21           | 3                                                                   |                |          |                |
| Guyana                  | 15           |                                                                     |                |          |                |
| Haití                   | 43           | 5                                                                   | 1              |          |                |
| Honduras                | 62           | 13                                                                  | 1              |          |                |
| Hungría                 | 589          | 202                                                                 |                | 1        | 7              |
| India                   | 148          | 17                                                                  | 23             | 12       | 13             |
| Indonesia               | 80           | 7                                                                   |                |          |                |
| Irán, Rep. Islámica del | 70           | 13                                                                  | 6 <sup>c</sup> |          | 3              |
| Iraq                    | 98           | 12                                                                  | 8              | 2        | 4              |
| Irlanda                 | 238          | 1                                                                   |                |          |                |
| Islandia                | 359          | 9                                                                   |                |          |                |
| Islas Marshall          | 133          | 61                                                                  | 21             | 4        |                |
| Islas Salomón           | 14           | 3                                                                   |                |          |                |
| Israel                  | 1 182        | 202                                                                 | 108            | 389      | 124            |
| Italia                  | 504          | 57                                                                  |                |          |                |
| Jamaica                 | 9            | 1                                                                   |                |          |                |
| Japón                   | 300          | 40                                                                  | 1              |          |                |
| Jordania                | 32           |                                                                     |                |          |                |
| Kazajstán               | 11           |                                                                     |                |          |                |
| Kenya                   | 16           | 3                                                                   |                |          | 1              |
| Kirguistán              | 2            |                                                                     |                |          |                |
| Kiribati                | 0            |                                                                     |                |          |                |
| Kuwait                  | 32           | 2                                                                   |                |          |                |

|                         | <i>Total</i> | <i>Total emitido en resoluciones<br/>con estos votos en contra:</i> |          |          |                |
|-------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------------|
|                         |              | <i>4 a 10</i>                                                       | <i>3</i> | <i>2</i> | <i>1</i>       |
| Lao, Rep. Dem. Pop.     | 78           | 1                                                                   |          |          |                |
| Lesotho                 | 17           |                                                                     |          |          | 1              |
| Letonia                 | 97           | 1                                                                   |          | 1        |                |
| Líbano                  | 48           | 12                                                                  | 2        | 1        | 1              |
| Liberia                 | 43           | 16                                                                  |          | 1        |                |
| Libia, Jamahariya Árabe | 111          | 6                                                                   | 16       | 2        | 1              |
| Liechtenstein           | 89           | 1                                                                   |          |          |                |
| Lituania                | 99           |                                                                     |          |          |                |
| Luxemburgo              | 590          | 100                                                                 | 2        |          | 1 <sup>c</sup> |
| Macedonia, Rep. ex Yug. | 72           |                                                                     |          |          |                |
| Madagascar              | 31           |                                                                     |          | 1        |                |
| Malasia                 | 36           | 3                                                                   |          |          |                |
| Malawi                  | 37           | 10                                                                  |          | 2        |                |
| Maldivas                | 23           |                                                                     |          |          |                |
| Malí                    | 30           |                                                                     |          |          |                |
| Malta                   | 77           | 1                                                                   |          |          |                |
| Marruecos               | 63           | 8                                                                   |          | 1        |                |
| Mauricio                | 22           |                                                                     | 18       |          |                |
| Mauritania              | 33           | 2                                                                   | 1        |          |                |
| México                  | 14           | 4                                                                   |          |          |                |
| Micronesia              | 145          | 62                                                                  | 20       |          |                |
| Moldova                 | 71           |                                                                     |          |          |                |
| Mónaco                  | 105          | 6                                                                   |          | 2        |                |
| Mongolia                | 347          | 118                                                                 |          |          |                |
| Mozambique              | 31           |                                                                     |          |          |                |
| Myanmar                 | 59           | 9                                                                   |          |          |                |
| Namibia                 | 9            | 2                                                                   |          |          |                |
| Nauru                   | 20           | 18                                                                  |          | 1        |                |
| Nepal                   | 21           | 1                                                                   |          |          |                |
| Nicaragua               | 104          | 33                                                                  | 6        | 2        |                |
| Níger                   | 26           | 1                                                                   |          | 1        |                |
| Nigeria                 | 35           | 2                                                                   | 2        |          |                |
| Noruega                 | 418          | 15                                                                  |          |          |                |
| Nueva Zelandia          | 403          | 48                                                                  | 1        |          |                |
| Omán                    | 37           | 7                                                                   |          |          |                |
| Países Bajos            | 591          | 106                                                                 |          | 2        | 2              |
| Pakistán                | 79           | 13                                                                  | 1        | 1        |                |
| Palau                   | 51           | 31                                                                  | 5        |          |                |
| Panamá                  | 25           | 4                                                                   | 1        |          |                |
| Papua Nueva Guinea      | 11           |                                                                     |          |          |                |
| Paraguay                | 60           | 16                                                                  |          | 2        |                |

|                      | <i>Total</i>     | <i>Total emitido en resoluciones<br/>Con estos votos en contra:</i> |          |                |                |
|----------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------|----------|----------------|----------------|
|                      |                  | <i>4 a 10</i>                                                       | <i>3</i> | <i>2</i>       | <i>1</i>       |
| Perú                 | 26               | 5                                                                   |          | 2              | 1              |
| Polonia              | 852              | 464                                                                 |          |                |                |
| Portugal             | 600              | 115                                                                 | 11       | 98             | 10             |
| Qatar                | 34               | 2                                                                   |          |                |                |
| Reino Unido          | 979              | 280                                                                 | 82       | 81             | 10             |
| Rep. Centroatricana  | 14               | 4                                                                   |          |                |                |
| República Checa      | 101              |                                                                     |          |                |                |
| Rep. Dem. Alemana    | 241 <sup>b</sup> | 87                                                                  |          |                |                |
| Rep. Dominicana      | 55               | 15                                                                  | 1        |                |                |
| Rumania              | 370              | 120                                                                 | 3        | 1              |                |
| Rwanda               | 14               |                                                                     | 1        | 3              | 1              |
| Saint Kitts y Nevis  | 7                | 2                                                                   |          | 1              |                |
| Samoa                | 16               | 1                                                                   |          |                |                |
| San Marino           | 56               |                                                                     |          |                |                |
| Santa Lucía          | 12               | 1                                                                   |          |                |                |
| Sto. Tomé y Príncipe | 11               |                                                                     |          |                |                |
| San Vicente y Gran.  | 7                | 1                                                                   |          |                |                |
| Senegal              | 26               | 4                                                                   |          |                |                |
| Seychelles           | 11               |                                                                     |          |                |                |
| Sierra Leona         | 24               | 1                                                                   |          |                |                |
| Singapur             | 19               | 1                                                                   |          |                | 1              |
| Siria, Rep. Árabe    | 195              | 17                                                                  | 21       | 11             | 1              |
| Somalia              | 24               | 1                                                                   |          |                |                |
| Sri Lanka            | 43               | 5                                                                   |          |                | 1 <sup>c</sup> |
| Sudáfrica            | 338 <sup>d</sup> | 93                                                                  | 13       | 106            | 47             |
| Sudán                | 85               | 5                                                                   | 8        | 3              |                |
| Suecia               | 271              | 11                                                                  |          |                |                |
| Suiza                | 21               | 1                                                                   |          |                |                |
| Suriname             | 11               |                                                                     |          |                |                |
| Swazilandia          | 17               | 1                                                                   | 1        |                |                |
| Tailandia            | 16               | 2                                                                   |          |                |                |
| Tayikistán           | 11               |                                                                     |          |                |                |
| Tanzanía, Rep. Unida | 38               | 2                                                                   |          |                |                |
| Timor Oriental       | 1                |                                                                     |          |                |                |
| Togo                 | 20               | 2                                                                   |          | 2 <sup>e</sup> | 1              |
| Tonga                | 0                |                                                                     |          |                |                |
| Trinidad y Tabago    | 5                | 1                                                                   |          |                |                |
| Túnez                | 25               |                                                                     |          |                |                |
| Turkmenistán         | 11               |                                                                     | 1        |                |                |
| Turquía              | 275              | 14                                                                  | 2        | 10             | 14             |
| Tuvalu               | 9                | 7                                                                   |          |                |                |

|                             | <i>Total</i>     | <i>Total emitido en resoluciones<br/>con estos votos en contra:</i> |          |          |          |
|-----------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
|                             |                  | <i>4 a 10</i>                                                       | <i>3</i> | <i>2</i> | <i>1</i> |
| Ucrania                     | 793              | 470                                                                 | 1        |          | 1        |
| Uganda                      | 25               | 3                                                                   | 1        | 3        | 1        |
| URSS                        | 748 <sup>b</sup> | 472                                                                 |          |          |          |
| Uruguay                     | 75               | 21                                                                  |          |          |          |
| Uzbekistán                  | 8                | 1                                                                   | 3        |          |          |
| Vanuatu                     | 3                |                                                                     | 3        |          |          |
| Venezuela                   | 19               | 1                                                                   |          |          |          |
| Viet Nam                    | 97               | 2                                                                   |          |          |          |
| Yemen                       | 44 <sup>b</sup>  | 1                                                                   |          |          |          |
| Yemen Democrático           | 69 <sup>b</sup>  |                                                                     | 1        | 1        | 3        |
| Yemen, República de         | 4                |                                                                     |          |          |          |
| Yugoslavia                  | 168 <sup>e</sup> | 76                                                                  |          |          | 1        |
| Zambia                      | 27               | 3                                                                   |          |          |          |
| Zimbabwe                    | 17               | 3                                                                   |          |          |          |
| No identificados            | 515              | 271                                                                 | 17       | 57       | 31       |
| Total                       | 27 045           | 6 518                                                               | 747      | 1 412    | 616      |
| Porcentaje de identificados | 98.1             | 95.8                                                                | 97.7     | 96.0     | 95.0     |

<sup>a</sup> Uno por error.

<sup>b</sup> Dejó de ser miembro.

<sup>c</sup> Por error.

<sup>d</sup> Sudáfrica estuvo suspendida de 1974 a 1994.

<sup>e</sup> En septiembre 1992 la Asamblea General decidió que Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no podría participar en sus trabajos. El 1° de noviembre de 2000, la Asamblea, por recomendación del Consejo de Seguridad, admitió a la República Federal de Yugoslavia como Miembro de las Naciones Unidas (resolución 55/12).

APÉNDICE X  
*Votos negativos en solitario (uno en contra)*  
 Total por quinquenio

|                    | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1965</i> | <i>1966-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> | <i>Total</i> |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Estados Unidos     | 2                     |                       | 2                     | 9                     | 16                    | 77                    | 86                    | 20                    | 7                     | 12                    | 231          |
| Israel             | 2                     | 2                     | 1                     | 3                     | 22                    | 32                    | 25                    | 18                    | 15                    | 4                     | 124          |
| Sudáfrica          | 16                    | 6                     | 8                     | 17                    | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       |                       |                       | 47           |
| Francia            | 1                     | 1                     | 2                     | 2                     | 3                     | 6                     | 13                    | 2                     |                       |                       | 30           |
| Albania            |                       | 5                     | 2                     | 2                     | 8                     |                       | 1                     |                       |                       |                       | 18           |
| Bélgica            | 14                    |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 14           |
| Turquía            |                       |                       |                       | 1                     | 1                     |                       |                       | 5                     | 4                     | 3                     | 14           |
| India              |                       |                       | 1                     |                       |                       | 1                     |                       |                       | 7                     | 4                     | 13           |
| Portugal           | 1                     | 3                     | 4                     | 2                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 10           |
| Reino Unido        | 5                     | 2                     | 1                     | 1                     | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       | 10           |
| Corea, R. D. P. de | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | 3                     | 3                     | 3                     | 9            |
| Hungría            | 6                     | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 7            |
| Cuba               |                       |                       | 3                     |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       | 4            |
| Iraq               |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2                     | 2                     |                       |                       | 4            |
| Argentina          | 2                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       | 3            |
| Brasil             | 1                     |                       | 1                     | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 3            |
| Etiopía            | 2                     |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       | 3            |
| Guatemala          | 1                     |                       | 1                     |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       | 3            |
| Irán               |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 1                     | 1                     |                       |                       | 3            |
| Yemen Democrático  | n.m.                  | n.m.                  |                       | 3                     |                       |                       |                       | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | 3            |
| China              | 1                     |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       | 2            |
| Países Bajos       | 2                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2            |
| Rusia (URSS)       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 1                     |                       | 2            |

|                  |      |      |      |      |                |      |                |    |    |    |     |
|------------------|------|------|------|------|----------------|------|----------------|----|----|----|-----|
| Arabia Saudita   |      |      |      | 1    |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Armenia          | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m.           | n.m. | n.m.           |    | 1  |    | 1   |
| Australia        | 1    |      |      |      |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Benin            |      |      |      | 1    |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Chile            |      |      |      |      |                |      | 1              |    |    |    | 1   |
| Colombia         | 1    |      |      |      |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Costa Rica       |      |      |      | 1    |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Dinamarca        |      |      |      | 1    |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Djibouti         | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m.           |      | 1 <sup>a</sup> |    |    |    | 1   |
| España           | 1    |      |      |      |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Ghana            | 1    |      |      |      |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Grecia           |      | 1    |      |      |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Kenya            |      |      | 1    |      |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Lesotho          | n.m. | n.m. |      |      |                |      |                | 1  |    |    | 1   |
| Líbano           |      |      |      |      |                |      |                | 1  |    |    | 1   |
| Libia            |      |      |      | 1    |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Luxemburgo       |      |      |      |      |                |      | 1 <sup>a</sup> |    |    |    | 1   |
| Perú             | 1    |      |      |      |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Rwanda           | n.m. |      |      |      |                |      |                |    | 1  |    | 1   |
| Singapur         | n.m. |      |      |      | 1              |      |                |    |    |    | 1   |
| Siria            |      |      |      |      |                |      | 1              |    |    |    | 1   |
| Sri Lanka        |      |      |      |      | 1 <sup>a</sup> |      |                |    |    |    | 1   |
| Togo             |      |      |      |      |                |      | 1              |    |    |    | 1   |
| Ucrania          |      |      |      |      |                |      |                | 1  |    |    | 1   |
| Uganda           | n.m. |      | 1    |      |                |      |                |    |    |    | 1   |
| Yugoslavia       |      |      |      |      |                |      |                | 1  |    |    | 1   |
| No identificados | 13   | 4    | 9    | 5    |                |      |                |    |    |    | 31  |
| Total            | 74   | 25   | 37   | 51   | 55             | 118  | 134            | 54 | 41 | 27 | 616 |

<sup>a</sup> Por error.

n. m.: No miembro o suspendido.

APÉNDICE XI  
*Votos negativos en tándem (dos en contra):* Total por quinquenio

|                | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1965</i> | <i>1966-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> | <i>Total</i> |
|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Estados Unidos | 1                     |                       |                       | 5                     | 23                    | 122                   | 130                   | 87                    | 90                    | 18                    | 476          |
| Israel         | 2                     |                       | 1                     | 1                     | 23                    | 96                    | 99                    | 73                    | 80                    | 14                    | 389          |
| Sudáfrica      | 8                     | 17                    | 48                    | 33                    | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       |                       |                       | 106          |
| Portugal       | 1                     | 16                    | 49                    | 32                    |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 98           |
| Reino Unido    | 5                     | 1                     | 2                     | 3                     | 1                     | 21                    | 25                    | 12                    | 8                     | 3                     | 81           |
| Albania        | n.m.                  |                       |                       | 11                    | 17                    | 1                     | 2                     |                       |                       |                       | 31           |
| China          | 4                     |                       |                       | 10                    | 12                    |                       |                       |                       |                       |                       | 26           |
| Francia        | 7                     | 1                     |                       | 1                     | 2                     | 1                     | 5                     | 4                     |                       |                       | 21           |
| India          |                       |                       | 1                     | 1                     | 3                     | 1                     |                       | 2                     | 2                     | 2                     | 12           |
| Siria          | 1                     |                       |                       | 1                     | 5                     | 1                     | 3                     |                       |                       |                       | 11           |
| Turquía        |                       |                       |                       |                       |                       | 4                     | 5                     |                       | 1                     |                       | 10           |
| Cuba           | 4                     |                       | 2                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 6            |
| Rusia (USSR)   |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2                     | 4                     |                       | 6            |
| Bélgica        | 4                     |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 5            |
| Bhután         | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | 1                     | 3                     | 1                     |                       |                       |                       |                       | 5            |
| Costa Rica     |                       |                       |                       |                       | 2                     | 1                     | 1                     | 1                     |                       |                       | 5            |
| España         | 1                     | 3                     | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 5            |
| Islas Marshall | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       |                       | 4                     | 4            |
| El Salvador    | 1                     |                       | 1                     |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       | 3            |
| Rwanda         | n.m.                  |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 2                     | 3            |
| Sudán          |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2                     |                       | 1                     | 3            |
| Uganda         | n.m.                  |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 2                     | 3            |
| Australia      |                       | 1                     | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2            |

|                    |      |      |      |      |      |      |      |      |                |   |   |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|----------------|---|---|
| Belarús            |      |      |      |      |      |      |      |      | 2              |   | 2 |
| Canadá             |      |      |      | 1    | 1    |      |      |      |                |   | 2 |
| Chile              |      |      |      |      |      | 1    | 1    |      |                |   | 2 |
| Iraq               |      |      |      |      |      |      |      | 2    |                |   | 2 |
| Libia              |      |      |      |      |      |      | 1    |      |                | 1 | 2 |
| Malawi             | n.m. |      |      | 1    | 1    |      |      |      |                |   | 2 |
| Mónaco             | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | 2    |                |   | 2 |
| Nicaragua          | 1    |      |      |      | 1    |      |      |      |                |   | 2 |
| Países Bajos       | 1    | 1    |      |      |      |      |      |      |                |   | 2 |
| Paraguay           |      |      |      |      | 1    | 1    |      |      |                |   | 2 |
| Perú               | 1    |      | 1    |      |      |      |      |      |                |   | 2 |
| Togo               |      |      |      | 1    |      |      |      |      | 1 <sup>a</sup> |   | 2 |
| Angola             |      |      |      |      |      |      |      |      | 1              |   | 1 |
| Barbados           |      |      | 1    |      |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Benin              |      |      |      | 1    |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Brasil             |      |      | 1    |      |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Corea, R. D. P. de |      |      |      |      |      |      |      |      | 1              |   | 1 |
| Egipto             | 1    |      |      |      |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Filipinas          | 1    |      |      |      |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Guatemala          |      |      |      |      |      | 1    |      |      |                |   | 1 |
| Hungría            | 1    |      |      |      |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Letonia            |      |      |      |      |      |      |      | 1    |                |   | 1 |
| Líbano             |      |      |      |      |      |      |      |      | 1              |   | 1 |
| Liberia            | 1    |      |      |      |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Madagascar         |      |      |      | 1    |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Marruecos          |      |      |      |      |      |      | 1    |      |                |   | 1 |
| Nauru              | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. |                | 1 | 1 |
| Níger              |      |      |      | 1    |      |      |      |      |                |   | 1 |
| Pakistán           |      |      |      |      | 1    |      |      |      |                |   | 1 |

APÉNDICE XI (*conclusión*)  
*Votos negativos en tándem (dos en contra)*  
 Total por quinquenio

|                   | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1965</i> | <i>1966-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> | <i>Total</i> |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Rumania           | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1            |
| Saint Kitts-Nevis | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       |                       |                       | 1                     |                       | 1            |
| Yemen Dem.        | n.m.                  |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | 1            |
| No identificados  | 33                    |                       | 9                     | 15                    |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 57           |
| Total             | 80                    | 40                    | 118                   | 122                   | 96                    | 252                   | 274                   | 188                   | 194                   | 44                    | 1412         |

<sup>a</sup> Uno por error.

n. m.: No miembro o suspendido.

APÉNDICE XII  
*Tríos de votos negativos (tres en contra)*  
 Total por quinquenio

|                  | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1965</i> | <i>1966-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> | <i>Total</i> |
|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Estados Unidos   | 1                     | 2                     | 1                     | 7                     | 14                    | 26                    | 37                    | 21                    | 35                    | 24                    | 168          |
| Israel           |                       |                       |                       | 6                     | 10                    | 16                    | 17                    | 14                    | 28                    | 17                    | 108          |
| Reino Unido      | 8                     | 3                     | 1                     | 3                     | 5                     | 14                    | 23                    | 9                     | 10                    | 6                     | 82           |
| Francia          | 4                     |                       |                       | 1                     | 6                     | 4                     | 18                    | 6                     | 7 <sup>a</sup>        | 5                     | 51           |
| India            |                       |                       |                       | 1                     | 1                     | 4                     | 5                     | 6                     | 4                     | 2                     | 23           |
| Islas Marshall   | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | 1                     | 11                    | 9                     | 21           |
| Siria            |                       |                       |                       | 5                     | 5                     | 3                     | 5                     | 1                     | 1                     | 1                     | 21           |
| Micronesia, Est. | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | 5                     | 9                     | 6                     | 20           |
| Albania          |                       |                       |                       | 6                     | 5                     | 3                     | 5                     |                       |                       |                       | 19           |
| Bhután           | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       | 1                     | 4                     | 5                     | 6                     | 2                     | 1                     | 19           |
| Canadá           |                       |                       |                       |                       | 3                     | 12                    | 3                     |                       |                       | 0                     | 18           |
| Mauricio         | n.m.                  | n.m.                  |                       |                       | 1                     | 4                     | 5                     | 5                     | 2                     | 1                     | 18           |
| Libia            |                       |                       |                       | 5                     |                       |                       | 2                     | 3                     | 5                     | 1                     | 16           |
| Sudáfrica        | 5                     | 3                     | 3                     | 2                     | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       |                       |                       | 13           |
| Portugal         | 2                     | 1                     | 3                     | 2                     |                       |                       | 3                     |                       |                       |                       | 11           |
| Bélgica          | 7                     |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       | 8            |
| Iraq             |                       |                       |                       |                       | 5                     | 2                     |                       | 1                     |                       |                       | 8            |
| Sudán            |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2                     | 5                     | 1                     | 8            |
| Australia        | 1                     | 2                     | 1                     |                       | 3                     |                       |                       |                       |                       |                       | 7            |
| Alemania         | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | 1                     |                       | 2                     | 2                     |                       | 1                     |                       | 6            |
| Irán             |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2                     | 1                     | 2 <sup>a</sup>        | 1                     | 6            |
| Nicaragua        |                       |                       |                       | 5                     | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       | 6            |
| China            | 1                     |                       |                       | 3                     |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       | 5            |

APÉNDICE XII (*conclusión*)  
*Tríos de votos negativos (tres en contra)*  
 Total por quinquenio

|                   | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1965</i> | <i>1966-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> | <i>Total</i> |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Costa Rica        |                       |                       |                       | 1                     | 1                     |                       | 3                     |                       |                       |                       | 5            |
| Palau             | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       | 2                     | 3                     | 5            |
| Dominica          | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       |                       | 4                     |                       |                       |                       | 4            |
| El Salvador       | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       | 3                     |                       |                       |                       | 4            |
| Guatemala         |                       |                       |                       | 1                     | 1                     | 1                     |                       |                       |                       |                       | 3            |
| Rumania           |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 3                     |                       |                       | 3            |
| Uzbekistán        | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | 1                     | 2                     |                       | 3            |
| Vanuatu           | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       | 1                     |                       | 2                     |                       | 3            |
| Belarús           |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       | 2            |
| Brasil            |                       |                       | 1                     |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       | 2            |
| España            | 1                     | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2            |
| Líbano            |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 1                     |                       | 2            |
| Luxemburgo        | 2                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 2            |
| Nigeria           |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 1                     |                       | 2            |
| Rusia (URSS)      |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       | 2            |
| Turquía           |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     | 1                     | 2            |
| Antigua y Barbuda | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       | 1                     |                       |                       |                       | 1            |
| Arabia Saudita    |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1            |
| Burundi           | n.m.                  |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       | 1            |
| Comoras           | n.m.                  | n.m.                  | n.m.                  |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       |                       | 1            |
| Congo, R. D.      | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1            |
| Cuba              | 1                     |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1            |
| Gambia            | n.m.                  |                       |                       |                       |                       |                       |                       | 1                     |                       |                       | 1            |

|                   |      |      |      |      |      |      |      |    |      |      |      |     |
|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|----|------|------|------|-----|
| Grecia            | 1    |      |      |      |      |      |      |    |      |      |      | 1   |
| Haití             |      |      |      |      | 1    |      |      |    |      |      |      | 1   |
| Honduras          |      |      |      |      |      |      |      | 1  |      |      |      | 1   |
| Japón             |      |      |      |      |      |      |      | 1  |      |      |      | 1   |
| Mauritania        | n.m. |      |      |      |      |      |      |    |      | 1    |      | 1   |
| Nueva Zelandia    |      |      |      |      |      | 1    |      |    |      |      |      | 1   |
| Pakistán          |      |      |      |      |      |      |      |    |      | 1    |      | 1   |
| Panamá            |      |      | 1    |      |      |      |      |    |      |      |      | 1   |
| Rep. Dominicana   |      |      |      |      |      |      |      |    | 1    |      |      | 1   |
| Rwanda            | n.m. |      |      |      |      |      |      |    |      |      | 1    | 1   |
| Swazilandia       | n.m. | n.m. |      |      |      |      |      |    | 1    |      |      | 1   |
| Turkmenistán      | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. | n.m. |    |      | 1    |      | 1   |
| Ucrania           |      |      | 1    |      |      |      |      |    |      |      |      | 1   |
| Uganda            | n.m. |      |      |      |      |      |      |    |      |      | 1    | 1   |
| Yemen Democrático | n.m. | n.m. |      |      |      | 1    |      |    | n.m. | n.m. | n.m. | 1   |
| No identificados  | 15   |      |      | 2    |      |      |      |    |      |      |      | 17  |
| Total             | 51   | 12   | 15   | 51   | 63   | 99   | 147  | 90 | 138  | 81   |      | 747 |

<sup>a</sup> Uno por error.

n. m.: No miembro o suspendido.

## APÉNDICE XIII

### APÉNDICE XIII *Resoluciones de la Asamblea General* (Lista de las votaciones registradas)

A continuación se listan las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptadas desde 1946 (y hasta diciembre de 2003) en votaciones registradas. Esas 3 753 votaciones fueron utilizadas para determinar el Índice de coincidencia entre los Estados Miembros de la Organización. Se indica el periodo de sesiones: ordinario, extraordinario (S) y de emergencia (E) y entre paréntesis el total quinquenal. De 1946 a 1975 las resoluciones se numeraron en forma consecutiva. No se listan aquellas sesiones en que no hubo votaciones registradas.

---

---

#### 1946-1950 (90)

- I: 4, 9, 10, 17(A-B), 32, 39, 40, 44, 49(B-C), 62, 63(1-8), 65, 67, 83 y 100(A-B)
- S I: 104 y 106
- II: 109, 113(C-H), 114, 141, 180, 181(A) y 184
- S II: 186
- III: 194(A), 195, 197(1), 200, 217(A), 218-221, 247, 250, 252(A), 255, 260(A), 263, 265, 272, 273, 277(C), y 285
- IV: 289(A), 294, 303, 313, 317, 323, 325, 334 y 337
- V: 377, 383(A), 384, 386, 390(A), 395, 432-436, 440, 446, 447, 449(A-B) y 496-500

#### 1951-1955 (75)

- VI: 503(A-B), 505, 507, 510, 511, 520(A), 532(A-B), 550, 558 y 570(A-B)
- VII: 609(A), 610, 612, 615, 616(A-B), 620(A-B), 623, 624, 626, 637(A), 640, 648, 652, 656, 697 y 706
- VIII: 719, 721, 729, 731, 740, 748, 749(A-B), 785(A) y 804
- IX: 811, 812, 815, 820, 844, 849, 854, 878, 895, 903, 904 y 906
- X: 918, 945, 946, 957, 990, 992 y 995(I-XVI)

#### 1956-1960 (114)

- E I: 997-1002
- E II: 1004-1007
- XI: 1038, 1040, 1044, 1046, 1064, 1108, 1110-1113, 1118, 1120, 1122, 1123-1125 y 1127-1133
- XII: 1134, 1135, 1143, 1148-1151, 1155, 1178-1182, 1192, 1211, 1226 y 1236

- XIII: 1239, 1248, 1252(A), 1263, 1264, 1300, 1302, 1307, 1312, 1317, 1318, 1324, 1337 y 1348-1350
- XIV: 1351, 1353, 1375, 1379, 1380, 1396, 1402(B), 1404, 1410, 1424, 1426, 1441, 1454, 1455, 1460 y 1467
- E IV: 1474
- XV: 1493, 1495, 1498, 1514, 1536, 1541, 1542, 1565, 1568, 1573, 1576, 1577-1580, 1590, 1593, 1596, 1598-1605, 1607, 1608, 1616, 1619 y 1620
- 1961-1965 (92)
- S III: 1622
- XVI: 1627, 1631, 1632, 1648-1650, 1652-1654, 1663, 1668, 1669, 1700, 1719, 1723-1725, 1731-1733, 1739-1742 y 1745-1747
- XVII: 1752, 1755, 1760, 1761, 1762(B), 1764, 1784, 1803, 1807, 1810, 1819, 1854(A) y 1857
- S IV: 1875-1877
- XVIII: 1881, 1883, 1885, 1889, 1909, 1911, 1913, 1948, 1956, 1957, 1964, 1967, 1978(B), 1979, 1983, 1990, 1991(A-B) y 1992
- XX: 2022-2025, 2028, 2030-2033, 2052, 2054(A), 2064, 2065, 2070-2073, 2077, 2079, 2105, 2106(A), 2107, 2111, 2112, 2113(B), 2115, 2131 y 2132
- 1966-1970 (155)
- XXI: 2138, 2145, 2153(B), 2159, 2160, 2181, 2184, 2189, 2194(A-B), 2200(A), 2200(A.1), 2200(A.2), 2200(A.3), 2200(B), 2200(C), 2202(A-B), 2220, 2224, 2226-2232, 2238 y 2241(B)
- S V: 2248
- E V: 2252, 2253, 2254 y 2256
- XXII: 2262, 2269-2271, 2286, 2288, 2289, 2298, 2311, 2321, 2324, 2325, 2327, 2328, 2339, 2346(B), 2348, 2350, 2353, 2356, 2357, 2359(B), 2372 y 2373
- XXIII: 2383, 2389, 2391, 2395, 2403, 2422, 2424-2431, 2443, 2456(A-D), 2466, 2467(A y C), 2474(A), 2479 y 2480(B)
- XXIV: 2498, 2499(B), 2500, 2504, 2505, 2507, 2508, 2511, 2516, 2517, 2521, 2535(B-C), 2546, 2554, 2555, 2558, 2559, 2574(D), 2578, 2587, 2588(A-B) 2590-2593, 2595, 2602(E), 2603(A), 2605(A-B) y 2617
- XXV: 2621, 2624, 2628, 2642, 2647, 2652, 2660, 2661(A y C), 2666, 2668, 2669, 2671(C y F), 2672(C-D), 2673, 2674, 2676, 2678, 2679, 2697, 2698, 2700-2704, 2706-2711, 2714, 2725-2727 y 2750(C)
- 1971-1975 (363)
- XXVI: 2752-2754, 2758, 2764, 2765, 2769-2771, 2774, 2775(A-H), 2777, 2784-2787, 2792(C-E), 2793-2796, 2799, 2800, 2813, 2816, 2825(B-C), 2826, 2827(A-B), 2828(A-C), 2832, 2841, 2847, 2849-2851, 2857 2858, 2862, 2865, 2867-2869, 2871-2875, 2877-2881, 2889, 2890(A-B), 2891-2897, 2899(A-C), 2900 y 2901
- XXVII: 2908, 2916, 2918, 2923(A-F), 2926, 2930, 2931, 2932(A-B), 2933, 2934(A-C), 2935, 2936, 2945, 2946, 2948, 2949, 2955, 2959, 2961(A-D), 2963(C-E), 2978-2981, 2983-2987, 2991-2993, 2996, 3005, 3009, 3011-3014, 3016-3019, 3022, 3027, 3028, 3029(B-C), 3030-3032, 3034-3041, 3043, 3044(A-C), 3045, 3046, 3048 y 3049(A-C)
- XXVIII: 3055, 3061, 3063, 3074, 3076, 3077, 3078(A-B), 3079-3081, 3083, 3089(C-D), 3092(A-B), 3093(A-B), 3101-3103, 3110-3119, 3122, 3129, 3130, 3136, 3148-3150, 3151(A-G), 3154(A-C), 3155-3165, 3167, 3169,

# APÉNDICE XIII

- 3171, 3172, 3175, 3184(A-C), 3187, 3195(A y C) y 3196-3199
- S VI: 3200
- XXIX: 3206, 3207, 3210, 3212, 3213, 3215, 3219, 3228, 3236-3238, 3240(A-C), 3246, 3254, 3255(A-B), 3257, 3258, 3259(A), 3261(C-E), 3262-3264, 3265(A-B), 3273, 3281, 3283, 3289, 3290, 3292, 3293, 3295, 3297-3299, 3324(B-E), 3327-3329, 3331(A y D), 3332, 3333, 3336, 3349 y 3358(A-B)
- XXX: 3374(B), 3375-3379, 3383, 3389, 3390(A-B), 3395, 3397, 3398, 3411(C, D, F y G), 3414, 3419(B-C), 3420, 3421, 3424, 3429, 3432, 3433, 3448, 3450, 3451, 3458(A-B), 3463, 3466-3468, 3471, 3472(A-B), 3473, 3474, 3477-3482, 3484(A-E), 3485, 3486, 3516, 3519-3521, 3525(A-D), 3532, 3533, 3535, 3537(A-B), 3538, 3539(A y C), 3540 y 3541
- 1976-1980 (555)
- 31: 4, 5(B-D), 6(A y D-K), 7, 9, 12, 14, 15(D-E), 20, 21, 29, 30, 33, 34, 44, 49, 50, 53, 56, 58, 59, 61, 62, 66, 67, 70-78, 80, 84, 87-89, 91, 92, 95(A), 106(A-D), 110, 124, 128, 141(A-B), 143, 144, 146-150, 152, 154(B), 157, 158, 163, 174, 177, 178, 186, 189(A, C-D), 195, 197, 204, 206, 207(A-C) y 208(I y III)
- 32: 4(B-C), 5, 7, 9(C-H), 12-15, 20, 27, 32-36, 39, 40(A-B), 42, 76, 78-83, 84(A-B), 85, 86, 87(B, D, F y G), 90(A, C y E), 91(A-C), 105(B-D y F-O), 113, 115, 116(B), 118, 122, 124-126, 129, 130, 142, 147, 150, 152-154, 158, 161, 162, 171, 191, 193, 196(B), 198, 200, 202(A), 204, 205, 208, 210, 212(I-IV), 213(A y C), 214 y 215
- S 8: 2
- S 9: 2
- 33: 9(B), 13(B-F), 14, 15, 17, 23, 24, 28(A-C), 29, 31(A-B), 36, 37, 38(A-B), 39-41, 44, 45, 48, 50, 53, 57, 60, 63-65, 66(A-B), 67, 68, 71(A-C, H y J), 72(A-B), 73-76, 85, 89, 91(B-H), 96-100, 103, 106, 110, 112(A, C, E y F), 113(A-C), 114, 116(A-I, IV y VI; B-VIII-IX; C-III, VI, VII y X), 118-120, 121(A), 136-138, 143, 147, 150, 151, 155, 159, 163, 172, 174-176, 180(A y C), 181, 182(A-C), 183(B-E y G-O), 184, 196, 199, 204, 205(A-C) y 206
- 34: 2(A), 6(A), 7(A-D), 9(B-E), 13, 22, 24, 27, 29, 30, 33, 37-42, 44, 46-48, 52(A, C, E y F), 55, 65(A-D), 69, 70, 73, 76(A), 77-79, 80(A-B), 83(B, E, G y J), 84-86, 87(C-E), 88, 89, 90(A-C), 91, 92(A-C, F y G), 93(A, C-F, I, J, L, N y P-R), 94, 95, 100, 101, 103, 113, 133, 136, 145, 147, 150, 158, 160, 166, 172, 176, 179, 180, 184, 192, 197-199, 209, 211, 216, 219(I), 220, 221, 222(A y C), 223(A-B), 227, 229, 230(A y C), 231, 232 y 233(I, IV, IX, XI y XIII)
- E 6: 2
- E 7: 2 y 3
- 35: 6, 8, 10(B), 13(A, B, E y F), 20, 26-29, 37, 39, 43, 44, 45(A-B), 50, 57, 58, 60, 75, 113, 115(A-B), 118-120, 122(A-F), 123, 124, 130(A-B), 136, 142(B), 143, 144(C), 145(A-B), 146(A-B), 148, 149, 152(B-D, G, I y J), 154, 155, 156(A, C, F, H y I), 157-159, 164, 166, 167, 169(A-E), 174, 185, 188, 190, 192, 198, 200, 206(A-J y M-Q), 207, 213, 214(A), 217(XV), 218, 220(A-B), 222, 225, 226(A y C) y 227(A-J)
- 1981-1985 (748)
- E 8: 1(A) y 2
- 36: 3, 5, 7, 8, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 25, 27, 29, 31, 34, 39, 46, 49, 50-52, 56(A), 66(A-B), 68, 69, 73, 84, 86(A-B), 87(B), 88, 89, 92(C-F y H-K), 94, 95, 96(A-C), 97(A, C, E, G, J y K), 98-100, 102-107, 112, 116(A-B),

- 120(A-F), 121(A-F), 122,133, 138(C), 145, 146(A-C y F-H), 147(A-G), 149(B), 150, 151, 155, 157, 171,172(A-I y K-O), 173, 175, 188, 225, 226(A-B), 231(A), 232, 234(A-B), 235(IV, VI, IX, XIII y XVII), 237, 240(A y C), 241 y 242
- E 9: 1
- E 7: 6-9
- 37: 1-3, 6, 7, 9, 11, 13, 18, 19, 28-32, 35-37, 38(A-B), 39, 40, 43, 46, 47, 51, 65, 66,68, 69(A-H y J), 71-73, 74(A-B), 76, 77(A-B), 78(A-C, E-G y I-K), 80-85, 86(A-E), 88(A-G), 92, 94(B), 95(B), 98(A y C-E), 99(A, D-G, I y J), 100(A-C, E y H), 102-105, 114, 118, 120(C-K), 122, 123(A-F), 124(A), 126, 127(A-B), 130, 131, 134, 135, 137, 138, 140, 142, 144, 167, 183-185, 189(A-B), 199, 200, 204, 207, 212, 215, 222, 230, 233(A-E), 236(B), 237(II, XI-XII), 238, 243(A y C), 244 y 250-252
- 38: 3, 7, 9, 11-13, 17, 19, 25, 29, 34, 35(A-B), 36(A-E), 38(A-B), 39(A-G y I-K), 49-51, 54, 55, 58(A-E), 59(A), 61-63, 65, 67-70, 71(A), 72, 73(B y E-H), 74-76, 79(A-H), 80, 81, 82(B), 83(A y D-K), 85, 100-102, 107, 108, 112, 113,124, 128, 132, 133, 144, 145, 150, 154, 162, 166, 174, 177, 180(A-E), 181(A-B), 182, 183(A-D), F-J, L-N y P), 184(B), 187(A y C), 188(A, C y E-J), 190, 191, 196, 197, 202, 226(A-B), 228(A), 232, 233, 234(XIII), 235, 236(A y C) y 237-239
- 39: 2, 5, 6, 9, 11, 13-15, 17, 19, 21, 40-43, 48, 49(A-D), 50(A-E), 51-53, 55, 57-60, 61(A-B), 62, 63(A, C, D, G, H y K), 64(B), 65(A, B y E), 70, 71, 72(A-E y G), 73, 75, 76, 80, 81, 90-93, 95(A-H), 98(A-B), 99(A y D-K), 101, 119-121,127, 130, 133, 134, 137, 145, 146(A-C), 147, 148(A-H y J-P), 151(A, B, D-F, H y I), 155, 157-159, 161(B), 163, 167, 169, 177, 210, 211, 218, 221, 223, 224, 226, 229, 230, 232, 233, 236(II, III, XI y XIV), 237(A-C), 240 y 243
- 40: 5, 6, 7, 11, 12, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 28, 50-53, 56-58, 59(A-B), 62, 63, 64(A-G y I), 67, 69, 70, 79, 80(A-B), 81, 83, 85-88, 89(A-B), 90, 91(B), 92(A y C), 93, 94(A, F-I y K-N), 96(A-D), 97(A-F), 100, 111, 112, 114, 124, 137, 139-141, 145, 148, 150, 151(A-F y H), 152(A-E, G-J, M, N, P y Q), 156(A-C), 158, 159, 161(A-G), 164(A-B), 165(A y D-K), 167, 168(A-C), 169, 170, 173, 182,183, 185, 188, 191, 197, 200, 201, 207, 239(A-B), 241(B), 243(I), 246(A-B), 247, 248, 252(IV), 253(A-C), 254, 255 y 257(A-C)
- 1986-1990 (640)
- S 14: 1
- 41: 4, 6, 10-16, 30, 31, 33, 34, 35(A-F y H), 38, 39(A-E), 40, 41(A-B), 42, 43(A-D), 44(A-B), 45, 46(A-B), 47, 49, 51-54, 55(A-B), 56, 58(B-C), 59(B, D, E, G-I y K-N), 60(A-C, E, F, H y I), 63(A-G), 68(A, B y E), 69(A y D-K), 71, 73, 75, 86(A, B, D, F-K y M-P), 88(A-C), 90-93, 95, 101-103, 113,115, 117, 123, 128, 131, 132, 133, 141, 143, 146, 151, 155-159, 161, 162(A-C), 164,165, 179(A-B), 180, 181, 184, 187, 195, 197, 199, 200, 209(secciones III, V, VI, VIII-IX), 211(A-C) y 212(B)
- 42: 3, 5, 7, 14(A-E), 15-20, 23(A-G), 25, 26(A-B), 27, 29, 31-33, 34(A-B), 35, 38(A, C-D, F, I-L y N), 39(A-C y G-I), 42(A-E, H y K-N), 44, 46(A-B), 50, 52, 56, 66(A-D), 69(A y D-K), 70(A-B), 71-75, 78, 79, 91-93, 95, 96, 99-102, 115, 119, 134-136, 139, 140, 145-147, 149-151, 153, 158, 159, 160(A-G), 162(A-B), 165, 166, 173, 174, 176, 184, 190, 198-205, 209(A-D), 210(B), 223, 224, 226(A), 229(A-B), 230 y 232
- 43: 3, 11-14, 18, 19, 21-23, 25, 26(A-E), 28-30, 33, 45-49, 50(A-F, H, J y K),

# APÉNDICE XIII

- 54(A-C), 57(A y D-J), 58(A-G), 60(A-B), 62, 63(A-B), 64, 66, 68-70, 71(A-B), 72, 75(A, G-L, N, O, Q, S y T), 76(A-C y E), 77(A-B), 78(B-F, I, J y M), 80, 81(B), 82, 83(A-B), 86-89, 92, 97, 106, 107, 110, 113, 124-126, 137, 146, 156, 158, 160(A-B), 162-164, 171(A-B), 175(A-C), 176-178, 182, 185, 187, 195, 197, 198, 209, 222(B), 228 y 229
- 44: 1, 2, 7, 9, 18, 22, 24, 26, 27(A, C-I, K y L), 30-32, 40(A-C), 41(A-C), 42, 43, 47(A, D-K), 48(A-G), 50, 56, 63, 69, 79, 81, 83-85, 100-102, 104-107, 109-112, 113(A-B), 114(A-B), 116(A, B, E, G, H, J, K, M, N, P, R y S), 117(A, C, D y F), 118(A-B), 119(A, B y D-F), 120, 121, 123, 124(A-B), 126, 128, 130, 147, 166-168, 170, 174, 181, 205, 214, 215, 217, 218, 232, 235 y 240
- 45: 11, 16-18, 32-37, 39, 44, 45, 48-51, 53, 54, 55(A-B), 56(A-B), 58(B, H, J-L y N-P), 59(B y D), 60, 62(C-E), 63, 67(A-C), 68, 69, 73(A y D-K), 74(A-G), 77, 78(A-B), 80, 82, 83(A-C), 84, 87, 90, 96, 130, 132, 145, 150, 151, 164, 170, 176(B-G), 183 y 188
- 1991-1995 (352)
- 46: 9, 10, 16, 19, 24, 28, 29, 31-33, 34(A), 36(D, I, J y L), 37(C, D y F), 38(B-C), 39, 41(A-B), 46(A y D-K), 47(A-G), 49, 52, 63-65, 71, 72, 74(A-C), 75, 76, 78, 79(B-E), 82(A-B), 84, 86, 87, 89, 95, 117, 130, 134, 135, 137, 153, 162, 199, 201, 210 y 216
- 47: 1, 8, 9, 12, 14-16, 19, 23, 24, 29, 43, 46, 47, 49-51, 52(A, C y J), 53(C, E y F), 54(F), 55, 57, 59, 60(A-B), 63(A-B), 64(A-E), 65, 69(A y D-K), 70(A-G), 74, 81, 82, 84, 89, 116(D-G), 121, 130, 137-139, 142, 145, 146, 151, 170, 172, 198 y 229
- 48: 14-16, 23, 28, 40(A y D-J), 41(A-D), 46, 47, 52, 53, 56, 58, 59(A-B), 66-69, 72, 73, 74(A), 75(C y H-J), 76(A-B), 78-80, 82, 83, 84(A), 88, 89, 92, 94, 101, 123, 124, 131, 142, 144, 145, 147, 158(A-D), 168, 182, 214 y 263
- 49: 9, 10, 18, 26, 28, 33, 35(A y C-G), 36(A-D), 39-41, 43, 52, 58, 62(A-D), 65, 67-69, 72-74, 75(B, C, E-H, K, y N-P), 76(E), 77(D), 78, 82, 84, 87(A-B), 88-90, 132, 149-151, 180, 182, 186, 190, 196, 198, 200, 202-204, y 243
- 50: 9-11, 18, 21, 22(A-C), 23, 28 (A, C-G), 29(A-D), 32-34, 38(A-B), 39, 40, 52, 56, 61-64, 67-69, 70(A-D, F, I, K-N, P y Q), 71(E), 73, 76, 84(A-D), 89 (B), 96, 129, 138, 140, 172, 175, 185, 188, 190, 191, 193, 197-199, 245
- 1996-2000 (349)
- 51: 10, 17, 19, 22-29, 30(I), 34, 39, 40, 42-44, 45(A-C, E, G-I, K, M y O-S), 46(D), 47(A), 48, 51, 55, 57, 82, 83, 89, 100, 106, 107, 109, 111-113, 116, 124, 126-136, 138(B), 139-141, 146, 147, 190, 193, 203, 205, 217, 223, 229, y 233
- E 10: 2-6
- 52: 10, 11, 14, 22, 24, 26, 33, 35-37, 38(A, B, E, H, J-O), 38(Q-R), 39(C), 40(C), 41, 44, 49-54, 57, 59-68, 71-73, 78, 79, 112, 114, 119-121, 129, 131, 133, 136, 139, 140-144, 147, 169(F), 181, 207, 237 y 259
- 53: 4, 10, 21, 32, 34, 37-42, 46, 48-57, 60-62, 68, 69, 71, 73, 75, 76, 77(E-H, J, L, N, P, Q, S, U-Z), 78(D), 80, 85, 135, 136, 141, 143, 155, 157, 158, 163, 164, 196 y 227
- 54: 21, 26, 31, 35, 37-42, 47, 50, 52, 53, 54(A, B, D, F, G, I, K-M, O-Q, S y V), 55(D), 57, 62, 63, 69, 71-80, 83-85, 91, 92, 110, 117, 151, 152, 164-166, 168, 169, 172, 173, 175, 177-179, 182-184, 197, 200, 230, y 267

- E 10: 7
- 55: 6-8, 20, 29, 31, 32, 33(A-D, I-K, N, P, R, T-V y X), 34(G), 36, 41, 49-55, 66, 86, 87, 92, 96, 100-102, 107, 110, 114-117, 123, 125-134, 137-139, 145-147, 158, 179, 180(A-B), y 209
- 2001-2004 (224)
- 56: 7, 9, 12, 16, 20, 22-23, 24(A-C, F-G, I, M-O, Q-S), 25(B), 27, 31-36, 49, 52, 54-63, 65-67, 73-74, 94, 142, 146, 148, 150-152, 154-155, 159-160, 165, 171, 173-175, 179, 204, 214(A-B), 216, 232 y 266
- E 10: 8-11
- 57: 5, 9, 11, 49, 54, 56-59, 62-66, 71, 73-75, 77-79, 84-85, 94, 97, 100, 107-112, 119-128, 131-133, 139-141, 156, 175, 188, 190, 195-196, 198-199, 205, 213-214, 216-217, 222-223, 226-228, 230, 232-233, 269, 298 y 325
- E 10: 12-14
- 58: 7-8, 18-23, 29, 33, 35-37, 39, 43-47, 49-51, 53-54, 56, 59, 64, 68, 71, 91-100, 102-104, 110-111, 113, 123, 155, 157, 160-163, 171-174, 179-180, 184, 186-189, 192-196, 198, 229, 240 y 244-245, 292, 307 y 317
- E 10: 15

## APÉNDICE XIV

### *Resoluciones de la Asamblea General*

(Temas de las resoluciones aprobadas por votación registrada)

Las 3 757 resoluciones aprobadas en votaciones registradas abarcan una variada gama de temas. Para examinar cómo varió el Índice de Coincidencia de un asunto a otro, los temas de las resoluciones de la Asamblea General aprobadas por votación registrada se han agrupado bajo los siguientes doce rubros: *i)* políticos; *ii)* económicos; *iii)* sociales; *iv)* codificación del derecho internacional; *v)* descolonización; *vi)* desarme nuclear; *vii)* seguridad internacional y desarme en general; *viii)* Medio Oriente; *ix)* *Apartheid*; *x)* Namibia; *xi)* otros temas relativos al África meridional; y *xii)* el presupuesto de Naciones Unidas.

En los cuadros 1 y 2 se lista el total y los porcentajes quinquenales de las resoluciones bajo cada uno de los doce rubros. Como puede observarse, hasta principios de los años sesenta, los temas políticos representaron 35%; hasta la década de los setenta, las cuestiones relativas a la descolonización, entre 22 y 37%; entre 1961 y 1990, el África meridional pasó del 27 al 17%; desde el decenio de los setenta el desarme nuclear y el desarme y la seguridad internacional en general, de 20 a 34%; y, a partir del segundo lustro de los setenta, el Medio Oriente pasó de 17 a 35%.

¿Cuáles son los asuntos concretos que se han incluido bajo los distintos rubros?

Las *cuestiones políticas* son muy diversas. Abarcan la relación de las Naciones Unidas con estados no miembros, la admisión de nuevos miembros, las credenciales de las delegaciones a la Asamblea General, y la representación de China en las Naciones Unidas. Incluyen también cuestiones relativas al funcionamiento de la Organización, como lo son el Reglamento de la Asamblea General, el veto en el Consejo de Seguridad, el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la Carta, el aumento de los miembros del Consejo de Seguridad y del ECO-SOC, la representación equitativa en ciertos órganos de composi-

ción limitada, los diversos aspectos de las operaciones para el mantenimiento de la paz, y una serie de temas internacionales de carácter netamente político: los métodos de la Organización para la determinación de ciertos hechos, el terrorismo internacional, el proyecto de convención sobre delitos contra la paz y la humanidad, los mercenarios, la seguridad de las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas, la racionalización de los trabajos de la propia Asamblea General y los privilegios e inmunidades de los diplomáticos en Nueva York y de los funcionarios de la Organización. Asimismo, comprenden los casos concretos que han sido objeto de resoluciones de la Asamblea General como lo son la cuestión de Corea, la crisis de Berlín, las tensiones entre Birmania y China, la situación en Hungría, el Tibet, el Congo, el conflicto indo-pakistaní, la situación en Camboya, Chipre, Kampuchea, Afganistán y Granada, la intervención de Estados Unidos en Cuba, Granada, Libia y Panamá, la suspensión de Yugoslavia, el bloqueo a Cuba y la situación en Bosnia y Herzegovina.

Los *asuntos económicos* son igualmente variados. Incluyen los aspectos institucionales de cómo y quién los debe examinar (esto es, la lucha perenne por los feudos burocráticos): la UNCTAD, la ONUDI, el DIESA, Hábitat, el Fondo Común de Productos Básicos, la UNDRD, la Comisión Económica para África, el Fondo de la ONU para el desarrollo de la capitalización, el PNUD, el Fondo para Actividades de Población, etc. Contiene también las resoluciones sobre instrumentos multilaterales como, por ejemplo, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y las negociaciones (truncadas o inconclusas) de los códigos de conducta sobre las empresas transnacionales y la transferencia de tecnología. Abarca, asimismo, aquellas resoluciones sobre asistencia a países individuales, el derecho al desarrollo, la seguridad económica internacional, comercio y desarrollo, *entrepreneurship*, medidas económicas coercitivas, el embargo comercial a Nicaragua, proteccionismo, inflación, desastres naturales, dinero y finanzas, el nuevo orden económico internacional, la cooperación económica internacional, el diálogo Norte-Sur, las negociaciones comerciales multilaterales, los problemas del agua, los recursos naturales compartidos, la soberanía permanente sobre los recursos naturales, cuestiones agrícolas y reforma agraria, productos básicos, migraciones y desarrollo y medio ambiente.

CUADRO 1 *Temas de las resoluciones de la Asamblea General  
aprobadas en votación registrada, 1946-2004<sup>a</sup>*

|                                                 | <i>Total</i> | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1988</i> | <i>1989-<br/>2004</i> |
|-------------------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Políticos                                       | 293          | 98                    | 31                    | 47                    | 49                    | 67                    |
| Económicos                                      | 223          | 11                    | 8                     | 66                    | 82                    | 56                    |
| Sociales                                        | 430          | 24                    | 19                    | 88                    | 120                   | 179                   |
| Codificación del<br>derecho internacional       | 155          | 12                    | 20                    | 38                    | 55                    | 30                    |
| Descolonización                                 | 467          | 62                    | 91                    | 129                   | 81                    | 105                   |
| Desarme nuclear                                 | 517          | 10                    | 26                    | 101                   | 192                   | 188                   |
| Seguridad internacional y<br>desarme en general | 432          | 2                     | 5                     | 71                    | 174                   | 180                   |
| Medio Oriente                                   | 822          | 23                    | 21                    | 131                   | 283                   | 367                   |
| <i>Apartheid</i>                                | 234          | 17                    | 10                    | 100                   | 78                    | 29                    |
| Namibia                                         | 111          | 16                    | 12                    | 39                    | 44                    | 0                     |
| Otros temas relativos al<br>África meridional   | 224          | 2                     | 45                    | 83                    | 65                    | 29                    |
| Presupuesto de<br>Naciones Unidas               | 331          | 28                    | 20                    | 153                   | 116                   | 11                    |
| Total                                           | 3 753        | 279                   | 247                   | 918                   | 1 186                 | 1 127                 |

<sup>a</sup> El total es inferior a la suma porque algunas resoluciones se incluyeron en más de un rubro.

Muchos de los asuntos económicos concretos son de particular interés para los países en desarrollo: asistencia técnica, financiación y cooperación para el desarrollo, población y desarrollo, desarrollo industrial, transmisión de conocimientos tecnológicos, desarrollo y medio ambiente, fuga de cerebros, transferencia inversa de tecnología y recursos, pobreza y desempleo, los países menos desarrollados, deuda y servicio de la misma, vivienda y asentamientos humanos, transferencia de recursos, los países mediterráneos, ciencia y tecnología para el desarrollo, desertificación, erradicación de la pobreza, y las décadas de la ONU para el desarrollo.

Los *temas sociales* incluyen las situaciones de los derechos humanos en diversos países (Bulgaria, Hungría, Unión Soviética, Rumania, Tibet, Chile, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Afganistán, Irán, Kuwait ocupado, Iraq, Cuba, Sudán, Bosnia y Herzegovina y Kosovo). Asimismo, abarcan las cuestiones relativas a los derechos humanos en general y asuntos específicos como la situa-

ción social en el mundo, el desarrollo social, las minorías, los crímenes de guerra, el racismo, el neonazismo, la intolerancia religiosa, los valores culturales, la restitución de obras de arte, la condición jurídica de la mujer, la tortura, el envejecimiento, las personas con discapacidad, los niños, los jóvenes, los trabajadores migratorios, los pueblos indígenas, el sionismo, los procesos electorales, el derecho a la autodeterminación, el derecho al desarrollo, los derechos humanos y los adelantos científicos y tecnológicos, los asentamientos humanos, el derecho a la propiedad privada, el trabajo forzoso, la pena capital, y la fiscalización y tráfico de drogas. Contienen también aspectos institucionales como la representación de las Organizaciones No Gubernamentales en el ECOSOC, el establecimiento de la Oficina para Refugiados, la creación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas sobre Desastres Naturales. Algunas resoluciones se refieren a instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a Vivir en Paz, los pactos de derechos humanos de 1966, y las diversas convenciones sobre la libertad de información, el genocidio, los castigos corporales en los territorios fideicometidos, la mujer, la discriminación racial en los territorios no autónomos, la prostitución, la protección de periodistas en conflictos armados, etcétera.

Los temas y cuestiones incluidos en el rubro de la *codificación del derecho internacional* son los pronunciamientos de la Asamblea General sobre tratados, convenciones y códigos internacionales, los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas —no intervención, no uso de la fuerza, arreglo pacífico de controversias— y otros aspectos del trabajo de la ONU en esta esfera, como los informes de la Comisión de Derecho Internacional, los casos ante la Corte Internacional de Justicia, el derecho del mar, la definición de la agresión, el derecho económico internacional, los principios de amistad y la buena vecindad.

Las cuestiones relativas a la *descolonización* incluyen los territorios no autónomos, la aplicación del derecho a la autodeterminación y de la Declaración de 1960 (resolución 1514), la información relativa al inciso e) del artículo 73, los mercenarios en territorios no autónomos, el colonialismo en general, los informes del Consejo de Administración Fiduciaria y los casos específicos de colonias y/o

CUADRO 2 *Temas de las resoluciones de la Asamblea General  
aprobadas en votación registrada, 1946-2004*<sup>a</sup>  
(Porcentaje por quinquenio)

|                                        | <i>Total</i> | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> |
|----------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Políticos                              | 8            | 35                    | 13                    | 7                     | 4                     |
| Económicos                             | 6            | 4                     | 3                     | 9                     | 6                     |
| Sociales                               | 11           | 9                     | 8                     | 10                    | 9                     |
| Codificación del derecho internacional | 4            | 4                     | 8                     | 4                     | 4                     |
| Descolonización                        | 12           | 22                    | 37                    | 19                    | 11                    |
| Desarme nuclear                        | 14           | 4                     | 7                     | 11                    | 11                    |
| Seguridad inter. y desarme en general  | 11           | 1                     | 2                     | 9                     | 7                     |
| Medio Oriente                          | 22           | 8                     | 9                     | 10                    | 17                    |
| África meridional                      |              |                       |                       |                       |                       |
| <i>Apartheid</i>                       | 6            | 6                     | 4                     | 9                     | 12                    |
| Namibia                                | 3            | 6                     | 5                     | 2                     | 6                     |
| Otros temas del África meridional      | 6            | 1                     | 18                    | 14                    | 6                     |
| Presupuesto de Naciones Unidas         | 9            | 10                    | 8                     | 13                    | 19                    |
|                                        |              | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> |
|                                        |              | <i>2001-<br/>2004</i> |                       |                       |                       |
| Políticos                              | 4            | 5                     | 4                     | 6                     | 10                    |
| Económicos                             | 7            | 7                     | 5                     | 4                     | 5                     |
| Sociales                               | 9            | 11                    | 14                    | 16                    | 25                    |
| Codificación del derecho internacional | 5            | 4                     | 3                     | 2                     | 1                     |
| Descolonización                        | 6            | 9                     | 11                    | 9                     | 7                     |
| Desarme nuclear                        | 16           | 17                    | 15                    | 17                    | 17                    |
| Seguridad inter. y desarme en general  | 14           | 17                    | 16                    | 16                    | 14                    |
| Medio Oriente                          | 24           | 25                    | 35                    | 33                    | 34                    |
| África meridional                      |              |                       |                       |                       |                       |
| <i>Apartheid</i>                       | 7            | 7                     | 3                     | —                     | —                     |
| Namibia                                | 4            | 3                     | —                     | —                     | —                     |
| Otros temas del África meridional      | 5            | 7                     | 3                     | —                     | —                     |
| Presupuesto de Naciones Unidas         | 12           | 4                     | 1                     | 2                     | 2                     |

<sup>a</sup> El total del porcentaje es superior a 100 porque algunas resoluciones se incluyeron en más de un rubro.

territorios fideicometidos de Australia, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido. El caso de Namibia se ha examinado por separado.

El rubro del *desarme nuclear* contiene las cuestiones relativas a la legalidad de las armas nucleares y su proliferación, la cesación

completa de los ensayos nucleares, los usos pacíficos de la energía nuclear, el Organismo Internacional de Energía Atómica, los efectos de las radiaciones atómicas, el material fisionable y los efectos de un eventual uso de las armas nucleares (invierno nuclear y cambio climático), los desechos radiactivos. También se incluye el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares de 1963, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (el CTBT de 1996 que aún no ha entrado en vigor), el Tratado de No Proliferación de 1968, los pronunciamientos de la Asamblea sobre los acuerdos SALT y START y los casos específicos de las armas radiológicas, la bomba de neutrones, el congelamiento de las armas nucleares, así como cuestiones como la del armamento nuclear israelí, la capacidad nuclear de Sudáfrica y el ataque israelí a las instalaciones nucleares iraquíes. Abarca también el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y los tratados de Rarotonga, Pelindaba y Bangkok.

En el rubro de *seguridad internacional y desarme en general* se encuentran las cuestiones de seguridad internacional y asuntos conexos, así como todos los temas relativos a los aspectos no nucleares de desarme, empezando por las otras armas de destrucción en masa (biológicas y químicas) y los nuevos sistemas y tipos de armas de destrucción en masa. Incluye también el tema del desarme general y completo y el programa comprensivo de desarme; además de las cuestiones de ciertas armas como el napalm, las armas incendiarias, el desarme naval, el desarme regional, las medidas unilaterales de desarme, la transparencia en armamentos convencionales, el registro de la ONU de armas convencionales, las cuestiones de la verificación de los acuerdos de desarme, las medidas de fomento de la confianza, las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos, el desarme y desarrollo, el establecimiento de zonas de paz (Océano Índico, Atlántico sur y Antártida), la aplicación de la Declaración de 1970 sobre la seguridad internacional, el desarme y el medio ambiente, la ciencia y tecnología para el desarme, las diversas décadas para el desarme proclamadas por las Naciones Unidas, la campaña mundial de desarme, la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre desarme, y la racionalización de los trabajos de la

Primera Comisión de la Asamblea General. Abarca también el papel de la ONU en materia de desarme y los distintos foros y órganos subsidiarios que se ocupan de estas cuestiones, como lo son la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme, los periodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme, la Conferencia Mundial de Desarme (que nunca se celebró), el programa de becas de la ONU para desarme, la semana de desarme, los centros regionales de desarme y el Instituto de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre Desarme (UNIDIR). Incluye los tratados específicos sobre cuestiones de desarme como lo son de los fondos marinos, las técnicas de modificación ambiental, el Protocolo de 1925, las armas biológicas y las químicas, así como las cuestiones relativas a la utilización con fines exclusivamente pacíficos del espacio ultraterrestre y la comisión de las Naciones Unidas sobre esta cuestión.

En los asuntos sobre el *Medio Oriente* se encuentran las resoluciones relativas a la Agencia Judía de Palestina, la Comisión Especial sobre Palestina, la OOPS, la admisión de Israel, el status de Jerusalén, la crisis de Suez, los derechos humanos y las prácticas israelíes en los territorios ocupados, las relaciones de la OLP y la Liga Árabe con la ONU, las diversas fuerzas para el mantenimiento u observación de la paz en el Medio Oriente (FENU, UNDOF, UNIFIL y UNSOF), la soberanía sobre los recursos naturales en los territorios ocupados, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, el armamento nuclear israelí, el ataque de Israel a la central nuclear iraquí, la colaboración militar entre Israel y Sudáfrica, el canal al Mar Muerto, los asentamientos humanos y el desarrollo económico en los territorios ocupados, el Intifada, la asistencia al Líbano, la Conferencia de Paz sobre el Medio Oriente y la Conferencia Internacional sobre el Medio Oriente, y la sección sobre Palestina dentro de la Secretaría de la ONU.

Las cuestiones relativas a la situación en el *Africa meridional* se han agrupado en tres rubros distintos: *apartheid*, Namibia y otros asuntos. Estos últimos incluyen la cuestión de Rhodesia del Sur, la aplicación de la resolución 1514, los intereses económicos en el Africa austral, el programa de la ONU para la enseñanza en el Africa meridional, los derechos humanos en los conflictos arma-

dos en esa región, la discriminación racial, los territorios portugueses y el programa de la ONU sobre el Africa meridional.

Por último, el rubro de *presupuesto de la ONU* abarca los asuntos relativos al presupuesto ordinario de la Organización, incluyendo cuestiones administrativas y la financiación de las operaciones para el mantenimiento de la paz. Abarca también todas aquellas resoluciones relativas a la erogación de fondos para actividades específicas, la situación financiera de la Organización y los sueldos, pensiones y otras prestaciones del personal.

APÉNDICE XV  
*La media del Índice de coincidencia de los Miembros de la ONU  
y sus grupos regionales, 1946-2004<sup>a</sup>*

| <i>Quinquenio</i> | <i>Total<br/>ONU</i> | <i>Europa<br/>Oriental</i> | <i>Europa<br/>Occidental<br/>y Otros</i> | <i>Unión<br/>Europea</i> | <i>África</i>    | <i>Asia</i> | <i>Grupo<br/>Árabe</i> | <i>América<br/>Latina y<br/>el Caribe</i> | <i>G-77<sup>c</sup></i> |
|-------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------------------|--------------------------|------------------|-------------|------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|
| 1946-1950         | 771                  | 944                        | 831                                      | 836                      | 709 <sup>b</sup> | 837         | 942                    | 853                                       | 815                     |
| 1951-1955         | 806                  | 993                        | 833                                      | 838                      | 968 <sup>b</sup> | 853         | 939                    | 905                                       | 892                     |
| 1956-1960         | 795                  | 991                        | 850                                      | 827                      | 829              | 838         | 868                    | 924                                       | 847                     |
| 1961-1965         | 824                  | 984                        | 856                                      | 830                      | 923              | 879         | 909                    | 931                                       | 885                     |
| 1966-1970         | 818                  | 956                        | 815                                      | 809                      | 876              | 877         | 940                    | 901                                       | 869                     |
| 1971-1975         | 868                  | 990                        | 838                                      | 853                      | 949              | 941         | 965                    | 893                                       | 931                     |
| 1976-1980         | 903                  | 974                        | 847                                      | 859                      | 954              | 934         | 960                    | 923                                       | 941                     |
| 1981-1985         | 910                  | 984                        | 830                                      | 841                      | 963              | 941         | 968                    | 926                                       | 942                     |
| 1986-1990         | 935                  | 968                        | 854                                      | 867                      | 967              | 961         | 975                    | 944                                       | 956                     |
| 1991-1995         | 884                  | 930                        | 926                                      | 936                      | 949              | 917         | 974                    | 944                                       | 938                     |
| 1996-2000         | 877                  | 905                        | 950                                      | 972                      | 950              | 896         | 972                    | 953                                       | 936                     |
| 2001-2004         | 868                  | 948                        | 941                                      | 961                      | 970              | 878         | 986                    | 937                                       | 942                     |
| Total             | 870                  | 925                        | 888                                      | 870                      | 957              | 920         | 968                    | 929                                       | 933                     |

<sup>a</sup> 3 757 votos registrados.

<sup>b</sup> Muy pocos países.

<sup>c</sup> Incluye a todos los países en desarrollo en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, así como a Yugoslavia y Sudáfrica (desde 1994), pero no a Malta, Mongolia o las repúblicas de la ex Unión Soviética o Yugoslavia. Véase nota 3, página 7.

APÉNDICE XVI  
*Temas de las resoluciones aprobadas por votación registrada, 1946-2004*  
 (promedio anual)

| <i>Temas</i>                            | <i>Total</i>       | <i>1946-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1988</i> | <i>1989-<br/>2004</i> |
|-----------------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Políticos                               | 294                | 6.53                  | 3.10                  | 0.47                  | 6.13                  | 6.06                  |
| Económicos                              | 223                | 0.73                  | 0.80                  | 0.66                  | 10.25                 | 4.99                  |
| Sociales                                | 430                | 1.60                  | 1.90                  | 0.88                  | 15.00                 | 15.94                 |
| Codificación del Derecho Internacional  | 155                | 0.80                  | 2.00                  | 0.38                  | 6.88                  | 2.67                  |
| Descolonización                         | 467                | 4.13                  | 9.10                  | 12.90                 | 10.13                 | 9.35                  |
| Desarme nuclear                         | 517                | 0.67                  | 2.60                  | 10.10                 | 23.88                 | 16.74                 |
| Seguridad internacional y demás desarme | 432                | 0.13                  | 0.50                  | 0.71                  | 21.75                 | 16.03                 |
| Medio Oriente                           | 825                | 1.53                  | 2.10                  | 13.10                 | 35.38                 | 32.41                 |
| África Meridional                       | { <i>Apartheid</i> | 234                   | 1.13                  | 1.00                  | 9.75                  | 2.58                  |
|                                         | { Namibia          | 111                   | 1.07                  | 1.20                  | 5.50                  | 0                     |
|                                         | { Otros asuntos    | 224                   | 0.13                  | 0.45                  | 8.13                  | 2.58                  |
| Presupuesto ONU                         | 331                | 1.87                  | 0.20                  | 15.30                 | 14.50                 | 1.25                  |
| Total <sup>a</sup>                      | 3 757              | 18.60                 | 24.70                 | 91.80                 | 148.25                | 74.87                 |

<sup>a</sup> La suma es superior al total porque algunas resoluciones se incluyeron bajo más de un rubro. El total en porcentaje figura en el cuadro 2 del Apéndice XIV.

APÉNDICE XVII  
*El Índice de coincidencia de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad,  
 1946-2004*

|                       | <i>Total</i> | <i>1946-<br/>1950</i> | <i>1951-<br/>1955</i> | <i>1956-<br/>1960</i> | <i>1961-<br/>1965</i> | <i>1966-<br/>1970</i> | <i>1971-<br/>1975</i> | <i>1976-<br/>1980</i> | <i>1981-<br/>1985</i> | <i>1986-<br/>1990</i> | <i>1991-<br/>1995</i> | <i>1996-<br/>2000</i> | <i>2001-<br/>2004</i> |
|-----------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <i>China</i>          |              |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |
| Estados Unidos        | 396          | 867                   | 851                   | 886                   | 780                   | 658                   | 504                   | 429                   | 315                   | 274                   | 269                   | 296                   | 216                   |
| Francia               | 619          | 789                   | 750                   | 772                   | 619                   | 666                   | 624                   | 553                   | 601                   | 585                   | 642                   | 650                   | 634                   |
| Reino Unido           | 583          | 772                   | 716                   | 816                   | 786                   | 667                   | 541                   | 527                   | 535                   | 545                   | 565                   | 615                   | 596                   |
| Rusia (URSS)          | 781          | 472                   | 520                   | 504                   | 577                   | 723                   | 829                   | 812                   | 789                   | 923                   | 676                   | 794                   | 867                   |
| <i>Estados Unidos</i> |              |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |
| Francia               | 706          | 811                   | 796                   | 798                   | 719                   | 758                   | 823                   | 834                   | 680                   | 644                   | 642                   | 611                   | 550                   |
| Reino Unido           | 772          | 817                   | 813                   | 868                   | 947                   | 910                   | 880                   | 879                   | 759                   | 716                   | 711                   | 656                   | 582                   |
| Rusia (URSS)          | 384          | 393                   | 460                   | 478                   | 418                   | 445                   | 532                   | 422                   | 261                   | 237                   | 572                   | 458                   | 341                   |
| <i>Francia</i>        |              |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |
| Reino Unido           | 905          | 817                   | 937                   | 886                   | 726                   | 757                   | 895                   | 929                   | 908                   | 906                   | 929                   | 953                   | 954                   |
| Rusia (URSS)          | 582          | 427                   | 514                   | 382                   | 526                   | 583                   | 595                   | 498                   | 499                   | 544                   | 751                   | 807                   | 765                   |
| <i>Reino Unido</i>    |              |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |
| Rusia (URSS)          | 543          | 331                   | 487                   | 408                   | 382                   | 457                   | 560                   | 478                   | 453                   | 506                   | 728                   | 775                   | 726                   |

|                     | <i>Potencia colonial o administradora</i> |            |            |            |            |            |           |           |            |           | <i>Sudáfrica</i> |                  |
|---------------------|-------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------------|------------------|
|                     | <i>AUL</i>                                | <i>BEL</i> | <i>DIN</i> | <i>ESP</i> | <i>EUA</i> | <i>FRA</i> | <i>NZ</i> | <i>PB</i> | <i>POR</i> | <i>RU</i> | <i>1946-1966</i> | <i>1966-1974</i> |
| Australia           | *                                         | 857        | 500        | 690        | 719        | 550        | 900       | 833       | 391        | 688       | 542              | 267              |
| Bélgica             | 850                                       | *          | 0          | 643        | 875        | 725        | 1000      | 667       | 531        | 792       | 542              | 300              |
| Dinamarca           | 850                                       | 786        | *          | 548        | 875        | 687        | 1000      | 1000      | 328        | 727       | 167              | 233              |
| España              | 500                                       | 917        | n.m.       | *          | 571        | 568        | 1000      | 833       | 687        | 410       | 500              | 0                |
| EUA                 | 950                                       | 786        | 1000       | 667        | *          | 712        | 900       | 1000      | 609        | 799       | 208              | 333              |
| Francia             | 700                                       | 857        | 500        | 667        | 812        | *          | 800       | 833       | 594        | 786       | 583              | 367              |
| Italia <sup>a</sup> | 778                                       | 750        | n.m.       | 619        | 900        | 708        | 1000      | 1000      | 484        | 699       | 167              | 300              |
| N. Z.               | 900                                       | 786        | 500        | 738        | 750        | 538        | *         | 833       | 391        | 760       | 417              | 233              |
| Países Bajos        | 850                                       | 857        | 500        | 571        | 906        | 725        | 1000      | *         | 453        | 766       | 417              | 267              |
| Portugal            | 889                                       | 900        | n.m.       | 750        | 714        | 653        |           | 1000      | *          | 790       | 1000             | 1000             |
| Reino Unido         | 1000                                      | 857        | 500        | 667        | 844        | 725        | 900       | 833       | 703        | *         | 667              | 400              |
| Sudáfrica           | 929                                       | 857        | 500        | 750        | 643        | 773        | 750       | 643       | 1000       | 917       | *                | *                |
| Argelia             | 389                                       | 0          | n.m.       | 571        | 367        | 94         | 875       | 1000      | 267        | 297       | 0                | 0                |
| Brasil              | 500                                       | 643        | 1000       | 714        | 500        | 287        | 1000      | 833       | 790        | 442       | 83               | 0                |
| Canadá              | 900                                       | 786        | 500        | 619        | 875        | 700        | 1000      | 1000      | 391        | 747       | 333              | 300              |
| China               | 667                                       | 786        | 1000       | 400        | 500        | 295        | 1000      | 1000      | 323        | 405       | 125              | 0                |
| Côte D'Ivoire       | 375                                       | 400        | n.m.       | 474        | 400        | 226        | 1000      | 500       | 194        | 316       | 0                | 67               |
| Cuba                | 500                                       | 571        | 1000       | 571        | 400        | 269        | 900       | 1000      | 310        | 378       | 42               | 179              |
| Egipto              | 450                                       | 500        | 1000       | 650        | 367        | 263        | 1000      | 833       | 65         | 385       | 42               | 0                |
| Ghana               | 389                                       | 500        | n.m.       | 619        | 357        | 141        | 833       | 750       | 234        | 326       | 0                | 0                |
| India               | 444                                       | 500        | 1000       | 595        | 344        | 237        | 900       | 833       | 31         | 383       | 42               | 0                |

APÉNDICE XVIII  
*Índice de coincidencia: Las colonias, 1946-2004*

|         | <i>Potencia colonial o administradora</i> |            |            |            |            |            |           |           |            |           | <i>Sudáfrica</i> |                  |
|---------|-------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------------|------------------|
|         | <i>AUL</i>                                | <i>BEL</i> | <i>DIN</i> | <i>ESP</i> | <i>EUA</i> | <i>FRA</i> | <i>NZ</i> | <i>PB</i> | <i>POR</i> | <i>RU</i> | <i>1946-1966</i> | <i>1966-1974</i> |
| Israel  | 667                                       | 583        | 1000       | 548        | 719        | 554        | 1000      | 833       | 167        | 507       | 250              | 36               |
| Japón   | 611                                       | 750        | n.m.       | 500        | 867        | 622        | 1000      | 1000      | 141        | 507       | 167              | 0                |
| México  | 500                                       | 714        | 1000       | 619        | 344        | 287        | 1000      | 1000      | 355        | 390       | 83               | 0                |
| Nigeria | 389                                       | 400        | n.m.       | 650        | 429        | 150        | 1000      | 1000      | 183        | 341       | 0                | 0                |
| Senegal | 389                                       | 400        | n.m.       | 579        | 423        | 234        | 875       | 1000      | 241        | 354       | 0                | 0                |
| Suecia  | 850                                       | 786        | 1000       | 667        | 844        | 500        | 1000      | 1000      | 375        | 675       | 333              | 200              |
| URSS    | 350                                       | 286        | 1000       | 595        | 344        | 187        | 700       | 667       | 266        | 305       | 292              | 100              |

<sup>a</sup> Los votos sobre las colonias italianas concluyeron antes del ingreso de Italia a la ONU.  
n. m.: No miembro.

APÉNDICE XIX  
*La transición: Índice de coincidencia de los  
 miembros permanentes del Consejo de Seguridad, 1989-2004*

|                       | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <i>China</i>          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Estados Unidos        | 236  | 265  | 243  | 239  | 238  | 318  | 295  | 308  | 275  | 308  | 293  | 301  | 232  | 222  | 193  |
| Francia               | 573  | 548  | 609  | 634  | 575  | 608  | 623  | 662  | 620  | 658  | 636  | 669  | 630  | 646  | 627  |
| Reino Unido           | 536  | 530  | 565  | 577  | 525  | 577  | 568  | 622  | 512  | 633  | 600  | 625  | 606  | 611  | 573  |
| Rusia (URSS)          | 955  | 940  | 769  | 662  | 623  | 697  | 629  | 740  | 775  | 797  | 786  | 881  | 886  | 871  | 847  |
| <i>Estados Unidos</i> |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Francia               | 594  | 669  | 627  | 596  | 631  | 682  | 672  | 649  | 641  | 623  | 614  | 526  | 565  | 541  | 546  |
| Reino Unido           | 684  | 738  | 701  | 676  | 698  | 746  | 732  | 686  | 667  | 648  | 656  | 632  | 585  | 562  | 599  |
| Rusia (URSS)          | 206  | 262  | 457  | 561  | 619  | 603  | 630  | 526  | 458  | 467  | 436  | 403  | 343  | 338  | 342  |
| <i>Francia</i>        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Reino Unido           | 906  | 922  | 903  | 925  | 934  | 938  | 948  | 968  | 972  | 975  | 964  | 882  | 964  | 966  | 934  |
| Rusia (URSS)          | 571  | 560  | 679  | 795  | 795  | 720  | 776  | 822  | 803  | 833  | 807  | 769  | 743  | 768  | 783  |
| <i>Reino Unido</i>    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Rusia (URSS)          | 522  | 524  | 627  | 750  | 794  | 724  | 754  | 792  | 775  | 808  | 771  | 724  | 714  | 732  | 730  |

## APÉNDICE XX

*Efecto divisivo de los temas de la agenda de la Asamblea General, 1946–2004*

|                                         | 1946–1960 | 1961–1970 | 1971–1980 | 1981–1988 | 1989–1996 | 1997–2004 |
|-----------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Políticos                               | E/O       | E/O       | E/O N/S   | E/O N/S   | N/S       |           |
| Económicos                              | E/O N/S   | m. d.     | E/O N/S   | E/O N/S   | N/S       | N/S       |
| Sociales                                | E/O N/S   | E/O N/S   | E/O N/S   | E/O N/S   | N/S       | N/S       |
| Codificación del Derecho Internacional  | E/O       | E/O       | E/O N/S   | E/O N/S   | N/S       | m. d.     |
| Descolonización                         | E/O N/S   | E/O N/S   | E/O N/S   | E/O N/S   | N/S       | N/S       |
| Desarme nuclear                         | E/O       | E/O       | E/O N/S   | E/O N/S   | N/S       | N/S       |
| Seguridad internacional y demás desarme | m. d.     | m. d.     | E/O N/S   | E/O N/S   | N/S       | N/S       |
| Medio Oriente                           | E/O       | E/O       | E/O N/S   | E/O       |           |           |
| África Meridional                       | E/O N/S   | E/O N/S   | E/O N/S   | E/O N/S   | N/S       | n. h.     |
| Presupuesto ONU                         | E/O       | E/O       | E/O       | E/O       | m. d.     | m. d.     |

*E/O*: división Este/Oeste.*N/S*: división Norte/Sur.

m. d.: Hubo menos de diez resoluciones sobre estos temas.

n. h.: No hubo resoluciones sobre estos temas.

## APÉNDICE XXI

### Lista de instrumentos jurídicos multilaterales sobre terrorismo internacional

#### A. Convenciones relativas a la seguridad aeronáutica elaboradas bajo los auspicios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI):

1. Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963.
2. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970.
3. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, concertado en Montreal el 23 de septiembre de 1971.
4. Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional, se firmó en Montreal el 24 de febrero de 1988.

#### B. Desde 1963 la Asamblea General ha adoptado 12 convenciones internacionales que versan sobre crímenes relacionados con el terrorismo.

1. Convenio sobre los delitos y ciertos otros actos cometidos a bordo de aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963.
2. Convención sobre la represión del secuestro ilícito de aeronaves, firmada en La Haya el 16 de diciembre de 1970.
3. Convención para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, concertada en Montreal el 23 de septiembre de 1971.
4. Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos, aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1973.
5. Convención Internacional contra la toma de rehenes, aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1979.
6. Convención sobre la protección física del material nuclear, aprobada en Viena el 3 de marzo de 1980.
7. Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en aeropuertos destinados a la aviación civil internacional, firmado en Montreal el 24 de febrero de 1988.
8. Convención para la represión de los actos ilícitos contra la seguri-

dad de la navegación marítima, hecha en Roma el 10 de marzo de 1988.

9. Protocolo para la represión de los actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas situadas en la plataforma continental, hecha en Roma el 10 de marzo de 1988.
10. Convención sobre el marcado de explosivos de plástico para fines de detección, hecha en Montreal el 1º de marzo de 1991.
11. Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1994 y que aún no está vigente.
12. Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea General el 15 de diciembre de 1997 y que aún no está vigente.

Existen además dos declaraciones sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional: la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional anexa a la resolución 49/60 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1994 y la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional anexa a la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996.

#### C. Instrumentos elaborados a nivel regional:

1. Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando éstos tengan trascendencia internacional, concertada en Washington, D.C., el 2 de febrero de 1971.
2. Convención europea para la represión del terrorismo, concertada en Estrasburgo el 27 de enero de 1977.
3. Acuerdo de Dublín relativo a la aplicación de la Convención europea sobre la represión del terrorismo en los Estados miembros (Unión Europea), firmado en Dublín el 4 de diciembre de 1979.
4. Convención regional sobre la eliminación del terrorismo de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, firmada en Katmandú, el 4 de noviembre de 1987.
5. Convención árabe sobre la represión del terrorismo, firmada en una reunión celebrada en la Secretaría General de la Liga de Estados Árabes, en El Cairo, del 22 al 24 de abril de 1998.

## INDICE ONOMASTICO

- Acuerdo General sobre Aranceles  
 Aduaneros y Comercio *ver* GATT  
 Acuerdos de Campo David, 78  
 Addis Abeba, 38,  
 Administración Palestina *ver* Pales-  
 tina  
 Afganistán, 69, 71, 110, 122, 148,  
 154, 160, 166, 176, 183–184, 186,  
 227  
 África (grupo regional en la ONU),  
 26, 28, 29, 33–34, 37, 86, 107, 145,  
 159, 162, 171, 176, 180, 185, 211  
 África meridional, 76, 81, 140–142,  
 144, 146, 151, 158, 161–165, 167,  
 171, 175, 178, 180–182, 186, 188,  
 192, 194–195, 198, 204  
 África subsahariana, 35  
 África Sudoccidental *ver* Namibia  
 Aga Khan, Sadruddin, 108  
 Agencia Judía de Palestina,  
 Albania, 35, 49, 64, 71, 138, 143–  
 145, 147–149, 151–152, 167, 177  
 Alemania Nazi, 99, 217  
 Alemania, 24, 25, 37–38, 40–41, 62,  
 119–120, 137, 145, 160, 167, 170,  
 172, 174, 190–192, 194, 196, 213,  
 215  
 Aliados, 26, 112  
 Alto Comisionado para los Derechos  
 Humanos,  
 Alto Volta *ver* Burkina Faso  
 América, 28, 176, 212  
 América Latina *ver* América Latina  
 y el Caribe  
 América Latina y el Caribe (grupo  
 regional en la ONU), 33–37, 86,  
 159–160, 166, 171, 180, 185, 214  
 Ammán, 38,  
 Andorra, 160, 199  
 Angola, 76, 85, 140, 147–148, 160,  
 176, 187  
 Annan, Kofi, 79, 106, 108  
 Antártida, 214  
 Antigua y Barbuda, 61, 150, 160,  
 176  
 Año Internacional de los Derechos  
 Humanos, 144  
*Apartheid*, 23, 53, 72–73, 75–76, 90,  
 117, 144, 146, 151, 158, 161, 164,  
 167, 171, 180–182, 187–188, 192,  
 204, 211, 214  
 Arabia Saudita, 22, 60, 64, 69, 71,  
 77, 91, 144, 160, 166  
 Argelia, 71, 74, 87, 160, 186  
 Argentina, 22, 40, 48, 57–58, 68, 90,  
 111–112, 120, 160, 166, 185, 190,  
 194, 199  
 Armenia, 24, 28, 34, 64  
 Asamblea *ver* Asamblea General de  
 la ONU  
 Asamblea General *ver* Asamblea  
 General de la ONU  
 Asamblea General de la ONU, 9–11,  
 15–17, 21–27, 31–33, 36, 42–48,  
 50–51, 53–56, 60–63, 65–79, 81–  
 90, 92, 94–102, 105–107, 109–111,  
 113–117, 119–120, 125–139, 141–  
 144, 146–156, 158–161, 163–164,  
 166–167, 169–175, 179–192, 194–  
 197, 199, 203–206, 213, 215–216,  
 219, 221, 224–225, 227  
 ASEAN, 35, 194, 197  
 Asia (grupo regional en la ONU), 29,  
 33–34, 36–37, 107, 159, 162–163,  
 166, 171, 176, 180, 185, 197  
 Asia/Oceanía, 28, 86  
 Asociación de Estados del Sudeste  
 Asiático *ver* ASEAN  
 Australia, 22, 23, 30, 34, 40, 68, 73–  
 75, 77, 82–83, 88, 90, 117, 137–  
 138, 144–145, 150, 160, 176, 184–  
 185, 187–188, 190, 196  
 Austria, 49, 62, 66, 106, 160, 174,  
 196  
 Azerbaiyán, 24, 28, 34, 60  
 Bahamas, 160, 176  
 Bahrein, 60, 70, 160  
 Baker, James, 118  
 Balcanes, 62, 194

- Banco Mundial, 41,  
 Bangkok, 38,  
 Bangkok, Tratado de, 215  
 Bangladesh, 24, 28, 66, 71, 160  
 Barbados, 160, 184  
 Beijing, 113, 138, 146  
 Belarús, 28, 30, 35, 48–50, 68, 71,  
     75, 111, 138, 145, 148, 180  
 Belén, 79  
 Bélgica, 22, 30, 62, 69, 73, 82–83,  
     87–88, 90–92, 117, 137, 141, 143–  
     144, 151, 160, 166, 174, 185, 187–  
     188  
 Belice, 160, 176  
 Benin, 62, 71, 160  
 Berlín, 139, 182  
 Bhután, 149, 160  
 Bielorrusia *ver* Belarús  
 Birmania *ver* Myanmar  
 Bolivia, 22, 60, 69, 160, 183  
 Borneo del Norte,  
 Bosnia y Herzegovina, 24, 28, 34,  
     42, 60, 63–64, 122, 183, 211  
 Botswana, 160  
 Boutefflika, Abdelaziz, 74  
 Boutros Ghali, Boutros, 95, 106, 108,  
     140  
 Brasil, 38, 40, 66, 69, 71, 90, 120,  
     145, 160, 187, 190, 199, 215  
 Brunei Darussalam, 71, 160  
 Bulgaria, 49, 71, 138, 148, 183–184,  
     195–196  
 Burkina Faso, 60, 66, 160  
 Burundi, 160, 186  
 Bush, George, 108, 118  
 Bush, George W., 79  
 BWC, 101  
  
 Cabo Verde, 60, 71, 160  
 Camboya, 62, 71, 134, 147, 160  
 Camerún, 62, 71, 75, 83, 88, 160,  
     176  
 Canadá, 34, 40, 69, 74, 77, 90, 99,  
     150, 160, 170, 172, 175–176, 184,  
     188, 190–191, 196–197, 213  
 Caribe, 35, 140  
 Carta de Comercio Internacional, 94  
 Carta de Derechos y Deberes Eco-  
     nómicos de los Estados, 145, 191  
 Carta de la ONU, 11, 15–17, 21–23,  
     26, 31, 33, 36–37, 42–44, 49, 51,  
     57, 67, 73–75, 82–89, 92–93, 97–  
     100, 102, 105, 109–112, 115, 121,  
     130, 134, 142, 147, 155, 163, 173,  
     207–210, 225, 226  
 Carta de San Francisco *ver* Carta de  
     la ONU  
 Carta *ver* Carta de la ONU  
 Cartagena de Indias, 95, 199  
 Castañeda, Jorge, 9  
 Castro, 116  
 CD, 100–101, 216, 219, 221–223  
 CEE, 25, 150, 164, 171, 175  
 CEI, 24  
 Ceilán, 49  
 Centro de Empresas Transnaciona-  
     les de la ONU, 103  
 Centro de la ONU para los Asenta-  
     mientos Humanos *ver* HABITAT  
 Centroamérica, 140, 147, 198  
 Ceuta, 117  
 CICR, 122  
 CIJ, 21, 22, 43, 84, 150, 219  
 Cinco Grandes, Los, 22, 23, 109,  
     119–120  
 Clinton, William, 79  
 Colombia, 22, 69, 90, 95, 160  
 Comisión de Armamentos de Tipo  
     Corriente, 99  
 Comisión de Buenos Oficios (de la  
     Asamblea General), 26  
 Comisión de Cuotas de la ONU, 38,  
 Comisión de Derecho Internacional,  
     102, 145  
 Comisión de Derechos Humanos, 90  
 Comisión de Desarme y de Seguri-  
     dad Internacional, 54  
 Comisión de Energía Atómica, 99  
 Comisión de Verificación de Poderes  
     (de la Asamblea General), 73–74,  
     113  
 Comisión Económica Europea, 33  
 Comisión Especial sobre Palestina,  
     77  
 Comisión para la Utilización del Es-  
     pacio Ultraterrestre con Fines Pa-  
     cíficos *ver* COPUOS  
 Comisión Política Especial y de Des-  
     colonización, 54–55

- Comité de Estado Mayor de la ONU, 97
- Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional, 225
- Comité Internacional de la Cruz Roja *ver* CICR
- Commonwealth, 36
- Comoras, 60, 70, 148, 160
- Comunidad (o Mancomunidad) de Estados Independientes *ver* CEI
- Comunidad Económica Europea *ver* CEE
- Conceptos de Seguridad,
- Conferencia de Desarme (Ginebra) *ver* CD
- Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo *ver* UNCTAD
- Conferencia de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo, 79
- Conferencia de Madrid, 70, 78
- Conferencia de Paz sobre el Medio Oriente, 69
- Conferencia de Río (1992), 96
- Conferencia de San Francisco, 22, 51, 67, 82, 97, 99
- Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo, 94
- Conferencia Internacional sobre el Medio Oriente,
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 92
- Conferencia Mundial de Desarme,
- Conferencia sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales, 145
- Conferencia(s) del TNP, 59, 215–216, 222
- Congo, 62, 71, 87, 106–107, 160, 182, 186
- Congo, República del, 106–107, 144
- Congo, República Democrática, 144, 160, 176
- Congo–Kinshasa,
- Congo–Leopoldville *ver* República Democrática del Congo
- Congreso de Estados Unidos, 10, 108–109, 118
- Connally, Tom, 23
- Consejo de Administración Fiduciaria de la ONU, 21, 43–44
- Consejo de Seguridad de la ONU, 11, 15, 21–26, 31, 33, 36–38, 43–44, 48–51, 59, 65, 68, 74–75, 78–79, 82–83, 93, 97–100, 105–113, 119–121, 127, 139, 140, 154, 164, 169–170, 173, 184, 189–190, 193–194, 203, 205, 210–211, 222–223, 225–226
- Consejo Económico y Social *ver* ECOSOC
- Consejo para Namibia, 81
- Convención para la prevención y represión del terrorismo (1937), 224
- Convención para la Prohibición de las Armas Biológicas (Bacteriológicas) y Tóxicas *ver* BWC
- Convención para la Prohibición de las Armas Químicas *ver* CWC
- Convención sobre técnicas de modificación del medio ambiente *ver* ENMOD
- Convenios de Ginebra, 79
- COPUOS, 45–46
- Corea, República de, 23, 26, 64–66, 134–136, 160, 163, 182, 197
- Corea, República Popular Democrática de, 23, 61, 65–66, 71, 152, 159–160, 184, 199
- Corte Internacional de Justicia *ver* CIJ
- Costa Rica, 68, 75, 90, 145, 150, 160, 176
- Côte d'Ivoire, 60, 160, 166, 176
- Croacia, 24, 28, 34, 119, 183
- CTBT, 59–60, 101
- Cuarta Comisión, 54–55, 84–88
- Cuba, 22, 35, 68, 69, 71, 144, 148, 160, 166, 176, 182–184, 199, 205
- Cumbre del Consejo de Seguridad, 25
- CWC, 101
- Chad, 62, 66, 70, 160
- Checoslovaquia, 24, 48–50, 68, 71, 77, 89, 110, 111, 138–139, 148, 180, 195
- Chiang–Kai–chek, 105, 113, 115
- Chidzero, Bernardo, 108
- Chile, 22, 35, 69, 90, 149, 160, 176, 183–185, 197

- China, 16, 21, 23, 25, 40–42, 49, 59–60, 69–70, 75, 90, 107, 113–115, 117, 134–136, 138–140, 143–146, 148–149, 163, 168, 173, 176–177, 182, 184, 189–191, 193–195, 199, 213, 215, 220, 222
- Chipre, 29, 34, 56–58, 64, 71, 160, 186
- Churchill, Winston,
- Dahomey *ver* Benin
- Declaración de Desarme (1978), 96
- Declaración de las Naciones Unidas (1942), 98
- Declaración sobre Descolonización, 86, 116, 145
- Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a Vivir en Paz,
- Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, 16, 185
- Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la ONU, 16.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, 16, 48, 51, 74, 90
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la ONU *ver* DIESA
- Departamento de Estado de Estados Unidos, 39, 157–158, 198
- Derecho del Mar, 205
- DIESA,
- Dinamarca, 35, 62, 68, 82, 90, 160, 174, 183, 187, 196
- Djibouti, 60, 70, 160
- Dominica, 61, 150, 160, 166, 176
- ECOSOC, 16, 21, 22, 33, 37, 43–44, 93–96, 112, 141–142
- Ecuador, 22, 66, 68, 160
- EE UU *ver* Estados Unidos
- Egipto, 22, 25, 60, 69–70, 77–78, 106, 160, 186
- Eisenhower (Dwight), 115
- El Salvador, 22, 68, 142, 149–150, 160, 176, 183–184, 198
- Emiratos Árabes Unidos, 60, 71, 160
- ENMOD, 101
- Eritrea, 24, 28, 160
- Eslovaquia, 24, 28, 196
- Eslovenia, 24, 28, 34, 64, 119
- España, 26, 30, 40–41, 57, 62, 66–68, 70–71, 75, 82, 85–87, 110, 117, 139, 142, 144, 160, 166, 174, 182, 185, 187–188, 190, 196
- Espinosa y Prieto, Eduardo, 84
- Estado(s) Miembro(s) (de la ONU), 11, 15, 16, 23, 32–34, 38, 41, 43, 47, 56–57, 65–66, 69–70, 72–74, 82, 84–85, 87, 92, 96, 102, 107, 111, 121, 128–129, 131, 134, 137, 149, 155–162, 165, 167–169, 171, 175–180, 185–186, 188–189, 225
- Estado(s) Parte en el TNP, 60
- Estados poseedores de armas nucleares (que el TNP reconoce como tales) *ver* N–5,
- Estados Unidos, 10, 11, 21, 22, 24, 26, 29, 30, 31, 34, 38, 40–43, 45–47, 49–51, 59, 63, 65, 67–70, 73–75, 78–79, 82–83, 88–91, 99–101, 108–110, 113, 115–118, 137–140, 143–154, 157–160, 164, 166–178, 181, 183–185, 187–198, 203, 205, 211, 213–217, 220, 222, 224–226
- Este/Oeste, 82, 99–100, 164, 174, 176, 190, 194, 196
- Estonia, 24, 28, 34
- ETA, 223
- Etiopía, 24, 68, 160, 176, 186, 199
- EUA *ver* Estados Unidos
- Europa del Este, 34, 195
- Europa Occidental, 51, 73, 106, 139, 161, 163, 170, 177–178, 180, 199
- Europa Occidental y Otros (grupo regional en la ONU), 33–38, 64, 159–161, 163, 166–167, 171, 173–174, 177–179, 182, 186, 189, 196, 199
- Europa Oriental (grupo regional en la ONU), 26, 33–38, 64, 68, 110–111, 115, 118, 138, 159, 161, 166–168, 171, 175, 177, 179, 181, 186, 194–196, 199, 203

- Europa, 26, 28, 29, 63, 89, 100, 109, 118, 194, 196, 208, 217, 220
- Fabela, Isidro, 9
- Federación de Rusia, 21, 24, 25, 30, 40–42, 59, 173, 195, 220
- FENU, 78
- FENUDE, 95–96
- Fiji, 160, 176
- Filipinas, 66, 69, 110, 160
- Finlandia, 35, 49, 62, 160, 166, 174, 183, 196
- Fondo Especial de la ONU para el Desarrollo Económico *ver* FENUDE
- Francia, 21, 30, 37, 40–43, 49–50, 59–62, 68, 73–75, 82–83, 87–88, 90–91, 108, 117, 119, 137–141, 143–145, 149–152, 160, 166, 170, 172–174, 183–185, 187–193, 195–196, 211, 213, 215–216
- Franco, 223
- Fuerza de Emergencia de la ONU *ver* FENU
- Fuerza de la ONU de Observación de la Separación *ver* UNDOF
- Fuerza Provisional de la ONU en el Líbano *ver* UNIFIL
- Gabón, 60, 160
- Gambia, 61–62, 66, 71, 150, 160, 166
- García Robles, Alfonso, 9
- GATT, 25, 94–96, 115
- Georgia, 28, 34, 64
- Ghana, 106, 160, 186
- Gibraltar, 162
- Ginebra, 9, 38, 95, 100–101, 220
- Goa, 85
- Gobierno Popular Central de la República Popular de China, 26, 114
- Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya *ver* Camboya
- Golán, 205
- Gorbachov, Mijail, 118
- Granada, 61, 71, 148, 150, 160, 166, 176
- Grecia, 56–58, 62, 66, 139, 144, 160, 166, 174, 182, 196
- Gromyko, Andrei, 54
- Grupo de los 7, 192
- Grupo de los 77, 34, 95, 166–167, 171–172, 185–186, 191, 198
- Grupos regionales en la ONU *ver* África, América Latina y el Caribe, Asia, Europa Occidental y Otros y Europa Oriental
- Guadalupe, 87
- Guatemala, 22, 68, 77, 145, 149–150, 160, 176, 183–184
- Guerra de Corea, 65
- Guerra de los seis Días, 78, 162, 169, 193
- Guerra del Golfo, 62, 69, 78, 119, 210
- Guerra del Yom Kippur, 78
- Guerra Fría, 29, 34, 42, 59, 68, 70, 76, 98, 100, 106, 118, 120, 182, 186, 194, 198, 214, 216–217, 219–222
- Guinea Ecuatorial, 62, 70, 75, 160, 176
- Guinea, 62, 70, 160, 176
- Guinea-Bissau, 70, 160
- Guyana, 71, 87, 160
- HABITAT, 145
- Haití, 22, 42, 60, 69, 122, 150, 160, 176, 184
- Hammarskjöld, Dag, 106, 109
- Hemisferio Sur, 215
- Heritage Foundation, 108
- Honduras, 61, 64, 69, 90, 150, 160, 176, 184
- Hong Kong, 211
- Hungría, 45, 49, 71, 110, 138–139, 148, 151, 182–184, 195–197
- Hussein, Saddam, 210
- IC, 156–162, 165, 167, 169–176, 178, 180–184, 187–189, 191, 193, 195–197, 199
- Ifni, 117
- Imperio del Mal, 118
- India, 24, 28, 38, 40–41, 48, 68, 71, 73, 77, 111, 119–120, 145, 149, 152, 160, 186, 190, 193, 199, 213–214
- Índice de Coincidencia *ver* IC

- Indonesia, 66, 68, 71, 75, 160, 166, 186  
 Instituto de la ONU para las Investigaciones sobre Desarme *ver* UNIDIR  
*International Organization*, 11  
 Intifada, 79  
 Irán, 22, 61, 66, 69, 71, 75, 77, 152, 160, 183–184, 206  
 Irán, República Islámica del, *ver* Irán  
 Iraq, 57, 59–60, 62–63, 69, 71, 75, 77, 147, 149, 152, 160, 183–184, 199, 210, 225  
 Irlanda, 37, 49, 62, 160, 174, 183, 196, 223  
 Islandia, 35, 69, 90, 160, 183–184, 196  
 Islas Carolinas, 83  
 Islas del Pacífico, 83  
 Islas Malvinas, 140  
 Islas Marianas, 83  
 Islas Marshall, 83, 143, 148–149, 160, 166, 170, 205  
 Islas Salomón, 160, 176, 184  
 Israel, 33–34, 64, 68, 69, 75–76, 78–79, 90, 137, 139–140, 143, 145–153, 164, 167, 169–171, 176–178, 181, 184, 189, 193, 205, 214, 223  
 Italia, 26, 30, 37, 40, 49, 62, 83, 117, 160, 172, 174, 190–192, 215  
  
 Jamaica, 160, 176  
 Japón, 38, 40–41, 64, 98, 119–120, 166, 176, 183, 190–192, 194, 196–197, 213, 215  
 Jenin, 79  
 Jerusalén, 77, 78  
 Jordania, 49, 60, 66, 71, 160  
 Juárez, Benito, 207  
 Juegos Olímpicos de Munich, 224  
  
 Kampuchea, 166  
 Katanga, 106  
 Kazajstán, 24, 28, 34  
 Kenya, 75, 160, 186  
 Kirguistán, 24, 28, 34  
 Kiribati, 136, 160  
 Kluwer International, 11  
  
 Kosovo, 63, 122, 183  
 Koumintang, 113  
 Krushchev (Nikita), 115–116  
 Kuwait, 60, 64, 66, 70, 108, 147, 160, 183, 186, 210, 225  
  
 La Habana, 94, 138  
 La Haya, 11  
 Lake Success, 9  
 Lao, República Democrática Popular, 60, 71, 148, 160, 166, 176  
 Latinoamérica *ver* América Latina y el Caribe  
 Léman, Lago, 95  
 Lesotho, 160, 166  
 Letonia, 24, 28, 34, 176  
 Líbano, 48, 69–71, 77, 111, 160  
 Liberia, 60, 69, 160, 166, 176  
 Libia, Jamahariya Árabe, 49, 71, 147–149, 160, 176, 186, 199, 225  
 Lie, Trygve, 106, 111  
 Liechtenstein, 160  
 Liga Árabe,  
 Lituania, 24, 28, 34  
 Lockerbie, Escocia, 226  
 Luxembourg *ver* Luxemburgo  
 Luxemburgo, 32, 62, 69, 73, 90, 141, 160, 174, 188  
  
 Macedonia, ex República Yugoslava de, 24, 28, 34  
 MacMillan (Harold), 115  
 Madagascar, 62, 71, 151, 160, 184  
 Malasia, 24, 71, 160  
 Malawi, 75, 160, 166, 176  
 Malaya,  
 Maldivas, 66, 71, 160  
 Malí, 60, 71, 160, 186  
 Malta, 71, 160, 167, 171, 175, 184, 186  
 Mandela, Nelson, 76  
 Manhattan, 9  
 Mao Tse-tung, 113  
 Mar Muerto,  
 Marruecos, 57, 66, 70, 141, 149, 160, 166, 186  
 Martinica,  
 Mauricio, 66, 149, 160, 184  
 Mauritania, 60, 71, 75, 160, 186

- Mayotte, 151–152  
 Medio Oriente, 36, 53, 60, 70, 72, 76, 78–79, 129, 135–136, 139–142, 146–150, 152–153, 158, 161–164, 169, 171, 175, 178, 180–182, 192–194, 198, 203–205  
 Melilla, 117  
 México, 22, 32, 41, 68, 71, 91, 160, 184, 197, 212  
 México, D. F., 11  
 Micronesia, 64, 149, 160, 166, 170, 205  
 Midrand, Sudáfrica, 95  
 Miembros (de la ONU) *ver* Estados Miembros  
 Misión Permanente de México ante la ONU, 9  
 Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, 9  
 Moldova, 24, 28, 34  
 Mónaco, 60, 160, 172  
 Mongolia, 49, 71, 138, 140, 148, 160, 166, 171  
 Montenegro *ver* Serbia y Montenegro  
 Monterrey,  
 Moscú, 50, 138  
 Movimiento de Países No Alineados, 34–35, 54, 115–116, 166, 185, 198, 221  
 Movimiento No Alineado, 172, 191, 198–199  
 Mozambique, 71, 76, 160, 176, 187  
 Munich, 119  
 Muro de Berlín, 118  
 Myanmar, 66, 68, 106, 160, 184, 186  
  
 N–5, 101, 193, 215–222  
 Naciones Unidas *ver* ONU  
 Nairobi, 38,  
 Namibia, 61, 72, 75–76, 81, 84, 143–144, 158, 160–162, 164, 167, 180–182, 187–188, 190, 192, 198, 204  
 Nauru, 83, 160, 205  
 Nehru, Jawaharlal, 115–116  
 Nepal, 49, 160, 186  
 Netherlands *ver* Países Bajos  
 Nicaragua, 64, 69, 75, 142, 145, 149–150, 160, 166, 168, 176, 198  
  
 Níger, 60, 70, 160  
 Nigeria, 38, 71, 120, 160, 183, 186  
 Nkrumah, 115  
 No Alineados *ver* Movimiento de Países No Alineado  
 Norte/Sur, 191, 203–204  
 Noruega, 35, 68, 78, 90, 106, 160, 183–184, 196  
 Nueva Caledonia, 87  
 Nueva York, 9, 10, 31, 38, 60, 78, 95, 115, 191, 220  
 Nueva Zelandia, 22, 30, 34, 68, 73–74, 82–83, 90, 160, 176, 184, 187–188, 196  
 Nuevo Orden Económico Internacional, 96, 132, 191  
 Nyerere, Julius, 88–89  
  
 Occidente, 118, 217  
 OCDE, 35, 172, 194, 196–197  
 Océano Índico,  
 Oficina de la ONU sobre Desastres Naturales *ver* UNDRO  
 Oficina para Refugiados,  
 OLP, 78, 145  
 Omán, 60, 70, 160  
 ONU, 9–11, 15–16, 21–24, 26–39, 41–45, 47–51, 53–54, 56–58, 61–62, 63, 65–90, 92–93, 95–100, 102–103, 105–113, 115–122, 125, 127–129, 132–134, 136–139, 141–142, 144, 146–148, 150–164, 167, 169, 171, 173, 175–192, 194, 197, 203–211, 215, 219, 221, 224–225, 227–228  
 ONUC, 107  
 ONUDI,  
 OOPS, 78, 145, 150  
 Operación de la ONU en el Congo *ver* ONUC  
 Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina *ver* OOPS  
 Organismo Internacional de Energía Atómica,  
 Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), 224  
 Organización de la ONU para el Desarrollo Industrial *ver* ONUDI

- Organización de la ONU para el Socorro en caso de Desastres *ver* OOPS
- Organización de las Naciones Unidas *ver* ONU
- Organización del Tratado del Atlántico Norte *ver* OTAN
- Organización Mundial de Comercio, 25, 94
- Organización Mundial de la Salud, 219
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico *ver* OCDE
- Organización para la Liberación de Palestina *ver* OLP
- Organizaciones No Gubernamentales
- Oriente Medio *ver* Medio Oriente
- OTAN, 34–35, 63–64, 79, 101, 109, 118, 122, 172, 175, 194, 219–221
- Pacífico Sur, 59, 215, 222
- Pacífico, 162, 171, 175–176, 217
- Pacto de Varsovia, 34–35, 101, 109, 194
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 90
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales, 90
- Pactos de derechos humanos (1966), Padilla Nervo, Luis, 9
- Países Bajos, 22, 30, 32, 40, 62, 69, 73, 77, 82, 87–88, 90, 117, 160, 170, 172, 174, 187–188, 190
- Países No Alineados *ver* Movimiento de Países No Alineados
- Pakistán, 24, 28, 69, 71, 73, 160, 186, 214
- Palau, 160
- Palestina, 16, 77–78, 117, 205
- Panamá, 22, 66, 69, 144, 160
- Papua Nueva Guinea, 160
- Paraguay, 22, 64, 69, 75, 149, 160, 166, 176
- PB *ver* Países Bajos
- Pelindaba, Tratado de, 215
- Pérez de Cuéllar, Javier, 106–108
- Perú, 22, 68, 75, 77, 106, 160
- Planetary Citizens, 10
- Pláticas sobre la Limitación de Armas Estratégicas *ver* SALT
- Pláticas sobre la Reducción de Armas Estratégicas *ver* START
- Plenario (de la Asamblea General de la ONU) *ver* Asamblea General de la ONU
- PMA,
- PNUD, 47, 96, 145
- PNUMA, 63, 145
- Polonia, 48–50, 68, 71, 89, 110–111, 118, 138, 148, 180, 195–197
- Portugal, 26, 30, 41, 49, 62, 66, 71–72, 74, 82, 85–88, 117, 137, 139, 143–146, 151, 160, 166–167, 174, 181, 185, 187–188, 191, 199
- Premio Nobel de la Paz, 109
- Presidencia de la Asamblea General de la ONU, 36, 43
- Primera Comisión, 45, 54–55, 60–61, 63–64
- Primera Guerra Mundial, 89
- Programa de la ONU para el Desarrollo *ver* PNUD
- Programa de la ONU para el Medio Ambiente *ver* PNUMA
- Programa Mundial de Alimentos *ver* PMA
- Própositos y Principios de la ONU *ver* Carta de la ONU
- PTBT, 101, 214
- Qatar, 60, 71, 94, 160
- Quinta Comisión, 54–55
- Ramallah, 79
- Rarotonga, Tratado de, 215
- RDA *ver* República Democrática Alemana
- Reagan, Ronald, 70, 108, 118, 150, 166
- Reglamento de la Asamblea General, 31, 44, 51, 130, 142

- Reino Unido, 21, 30, 37, 40–43, 50, 56–60, 62, 67–68, 73, 75–77, 82–83, 87–91, 101, 115, 117, 119, 137–140, 143–145, 149–151, 158, 160, 164, 166, 169–174, 183–185, 187–193, 195–196, 213, 215
- República Árabe Democrática Saharaui, 28–29, 135–136
- República Árabe Siria *ver* Siria
- República Árabe Unida, 25
- República Centrafricana, 60, 160, 166, 176
- República Checa, 24, 28, 196–197
- República de China *ver* Taiwán
- República Democrática Alemana, 25, 71, 138, 148
- República Democrática de Timor Este, 135–136
- República Dominicana, 60, 68, 73, 160, 176, 185
- República Federal Checa y Eslovaca, República Federal de Alemania, 25 *ver también* Alemania
- República Popular China *ver* China
- Reunión, 87
- Revolución cubana, 138
- Revolución de los Claveles, 86
- Revolución Industrial, 207
- Revolución rusa, 118
- Reyes Católicos, 212
- RFA *ver* Alemania
- Rhodesia del Sur, 75, 187
- Ronda Uruguay, 94–95
- Roosevelt, Eleanor, 90
- Roosevelt, Franklin Delano, RU *ver* Reino Unido
- Rumania, 49, 70–71, 138, 167, 177, 183–184, 195–196
- Rusia *ver* Federación de Rusia
- Rwanda, 42, 71, 83, 88, 122, 147, 160
- Sabah,
- Sabra y Shatila, 79
- Sadat, Anwar, 78
- Sáhara español, 117
- Sáhara Occidental *ver* República Árabe Democrática Saharaui
- Saint Kitts y Nevis, 61, 150, 160, 176
- Saint Pierre y Miquelon, 87
- Salim, Salim Ahmed, 107, 140
- SALT, 100, 214
- Samoa, 83, 160, 176, 184
- San Marino, 61, 160, 199
- San Vicente y las Granadinas, 61, 160, 176
- Santa Lucía, 40–41, 61, 160, 176
- Santa Sede, 28, 29
- Santiago de Chile, 38,
- Santo Tomé y Príncipe, 60, 71, 85, 160, 184
- Sarawak,
- Sección sobre Palestina dentro de la Secretaría de la ONU
- Secretaría (ONU), 15, 21, 43, 53, 100, 141
- Secretario General (de la ONU), 15, 21, 31, 63, 79, 84–85, 87, 95, 105–108, 111, 113, 140–141
- Sede (de la ONU) *ver* ONU
- Segunda Comisión, 47, 54–55
- Segunda Guerra Mundial, 25, 83, 87, 100, 109, 112, 120
- Senegal, 40–41, 70, 160
- Serbia y Montenegro, 63, 183
- Servicio Exterior Mexicano (SEM), 9
- Sexta Comisión, 54–55, 225
- Seychelles, 61, 160, 176, 184
- Sharon, Ariel, 79
- Sheverdnaze, Edvard, 118
- Sierra Leona, 61, 150, 160
- Singapur, 24, 28, 41, 66, 160, 176
- Siria, 25, 69, 71, 77, 147–149, 160, 166, 176, 199
- Sociedad de las Naciones, 25, 53, 77, 81–82
- Somalia, 60, 71, 83, 122, 147, 160, 184, 186
- Sri Lanka, 71, 160, 186
- Stalin, Josef,
- START, 214
- Sudáfrica, 23, 30, 34, 57, 66, 69–70, 72–76, 81–82, 87, 90, 117, 135–139, 141, 143–146, 151, 153, 160, 166–167, 171, 176, 178, 181, 185, 187–188, 199, 211, 213
- Sudán, 62, 71, 86, 160, 183, 186, 199, 206, 226
- Süddeutsche Zeitung*, 119

- Suecia, 35, 37, 40, 62, 66, 68, 77, 85,  
 90, 106, 160, 166, 174, 183, 190–  
 191, 196, 213  
 Suez,  
 Suiza, 28–29, 215  
 Sukarno, 116  
 Suriname, 160  
 Swazilandia, 75, 160, 166, 176  
  
 Tailandia, 66, 69, 160  
 Taipei, 23, 113  
 Taiwán, 25, 113–115, 168  
 Tanganyika, 25, 28, 83, 88  
 Tanzania, República Unida de, 25,  
 28, 71, 140, 160, 186  
 Tayikistán, 24, 28, 34, 61  
 Teherán, 92  
 Tercer Mundo, 107, 191–192  
 Tercer Reich, 98  
 Tercera Comisión, 54–55, 92  
 Thatcher, 150, 166  
 Tíbet, 182–183  
 Timor Oriental *ver* República De-  
 mocrática de Timor Este  
 Tirana, 146  
 Tito (Mariscal Josef Broz), 115, 138  
 Tlatelolco, Tratado de, 214, 220  
 TLCAN, 35, 194, 197  
 TNP, 51, 59–60, 101, 171, 213, 215–  
 216, 219–221  
 Togo, 60, 83, 88, 160  
 Tonga, 136, 160  
 Touré, Sékou, 116  
 Tratado de Libre Comercio de Nor-  
 teamérica *ver* TLC  
 Tratado de Prohibición Completa de  
 los Ensayos Nucleares *ver* CTBT  
 Tratado de Prohibición Parcial de  
 Ensayos Nucleares *ver* PTBT  
 Tratado del Atlántico del Norte *ver*  
 OTAN  
 Tratado para la Proscripción de las  
 Armas Nucleares en la América  
 Latina y el Caribe *ver* Tlatelolco  
 (Tratado de)  
 Tratado sobre la No Proliferación de  
 las Armas Nucleares *ver* TNP  
 Trinidad y Tabago, 160  
 Túnez, 70, 141, 160, 186  
 Turkmenistán, 24, 28, 34, 62  
 Turquía, 34, 57–58, 69, 71, 73, 90,  
 149, 152, 160, 167, 176, 196, 205  
 Tuvalu, 160  
  
 U Thant, 82, 106–108  
 Ucrania, 28, 30, 35, 40, 48–50, 68,  
 71, 110–111, 138, 145, 148, 180,  
 190  
 UE, 62, 79, 164, 171–174, 184, 194,  
 196–197  
 Uganda, 66, 71, 160, 186  
 UNCTAD, 34, 95–96, 103, 145, 185–  
 186, 191  
 UNDOF, 147–148  
 UNDRO,  
 UNEF, 147–148  
 UNIDIR,  
 UNIFIL, 147–148  
 Unión de Repúblicas Socialistas So-  
 viéticas *ver* URSS  
 Unión Europea *ver* UE  
 Unión pro Paz, Resolución, 111  
 Unión Soviética *ver* URSS  
 Unión Sudafricana *ver* Sudáfrica  
 UNSOF,  
 URSS, 21, 24, 26, 29, 30, 33–35, 37,  
 40, 42, 45–51, 67–68, 69, 71, 75,  
 78–79, 99–101, 107, 109–113, 118,  
 138–140, 145, 148, 152, 158, 171,  
 173–177, 180, 183–184, 189, 191,  
 193–195, 213–217, 220, 222  
 Uruguay, 68, 77, 90, 160, 176  
 Uzbekistán, 24, 28, 34  
  
 Vanuatu, 60, 70, 160, 184  
 Venezuela, 66, 69, 90, 119, 160  
 Viena, 38, 92  
 Viet Nam, 71, 82, 140, 148, 160, 166,  
 176, 199  
 Vitoria, Francisco de, 212  
  
 Waldheim, Kurt, 106–107, 140  
 Washington, D. C., 79, 168–169, 204  
*West Side Story*, 212  
 World Federalists, 156  
 Wyoming, 118

- Yemen Democrático, 25, 71, 148,  
160, 166, 176, 186
- Yemen, 25, 60, 69, 71, 160
- Yemen, República Árabe de, 25
- Yemen, República de, 25
- Yugoslavia, 23, 24, 29, 30, 33–35,  
37, 42, 49–50, 60, 68, 71, 77, 85,  
89, 110, 138, 147, 160, 167, 171,  
175, 180–181, 183–184, 186, 196
- Yugoslavia, República Federal de,  
24
- Yugoslavia, República Federativa  
de, 23
  
- Zaire *ver* República Democrática del  
Congo
- Zambia, 160, 186, 199
- Zanzíbar, 25, 28
- Zimbabwe, 108, 160

## INDICE GENERAL

|                                         |    |
|-----------------------------------------|----|
| <i>Siglas y abreviaturas utilizadas</i> | 9  |
| <i>Prólogo</i>                          | 11 |
| <i>Introducción</i>                     | 15 |

### *Primera Parte*

#### EL FORO Y LOS ACTORES

|                                                                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I. <i>El foro más representativo de la comunidad internacional</i>                                                                    | 21 |
| Una organización universal                                                                                                            | 25 |
| Las reglas del juego                                                                                                                  | 30 |
| Las agrupaciones regionales, 32; El presupuesto de la ONU, 37; El veto (y otros privilegios) más allá del Consejo de Seguridad, 41    |    |
| De mayorías y minorías                                                                                                                | 42 |
| Las mayorías abrumadoras y las mayorías sin sentido, 43; Un cambio de 180 grados, 45; El consenso... con sentido, 49                  |    |
| II. <i>Medio siglo de debates</i>                                                                                                     | 51 |
| Una agenda cada vez más cargada                                                                                                       | 51 |
| El Plenario y las comisiones principales                                                                                              | 52 |
| Congruencia y contradicciones                                                                                                         | 54 |
| Del plato a la boca: Tres ejemplos, 54; Corea: Dos resoluciones contradictorias, 62; La revocación de resoluciones: Los dos casos, 64 |    |
| Las cuestiones difíciles                                                                                                              | 69 |
| Un tema perenne: El <i>apartheid</i> , 69; El Medio Oriente: ¿Misión imposible?, 73                                                   |    |
| III. <i>Los temas fundamentales</i>                                                                                                   | 79 |
| Adiós a las colonias: El peso de los expedientes                                                                                      | 79 |
| Los derechos humanos: Un problema de definición                                                                                       | 87 |
| Las desigualdades económicas                                                                                                          | 89 |
| La carrera armamentista                                                                                                               | 94 |
| Los códigos de conducta                                                                                                               | 98 |

|                                                   |     |
|---------------------------------------------------|-----|
|                                                   | 289 |
| IV. <i>El funcionamiento de la Organización</i>   | 101 |
| El Secretario General: Más secretario que general | 101 |
| El Consejo de Seguridad y la revisión de la Carta | 105 |
| La representación de China                        | 108 |
| 1960: La consolidación del mundo bipolar          | 111 |
| 1990: Fin de una época                            | 113 |
| El papel de la ONU                                | 114 |

### *Segunda Parte*

#### EL PATRÓN DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL

|                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| V. <i>Las resoluciones y los votos</i>                                                                                                                                                                                                                                        | 121 |
| Un mar de resoluciones                                                                                                                                                                                                                                                        | 121 |
| Las resoluciones adoptadas por votación                                                                                                                                                                                                                                       | 125 |
| Los votos negativos                                                                                                                                                                                                                                                           | 126 |
| Las resoluciones con votos negativos, 129; La oposición proviene de distintos lados, 131; La banda de los seis (y luego de los cinco), 133                                                                                                                                    |     |
| Los vetos en el Consejo de Seguridad                                                                                                                                                                                                                                          | 134 |
| Los rechazos triples, dobles y sencillos                                                                                                                                                                                                                                      | 135 |
| 1946-1960: La Organización, la descolonización y el Africa meridional, 136; 1961-1975: El Africa meridional, la descolonización y el desarme, 138; 1976-1990: El Medio Oriente y el desarme, 143; 1991-2001 : ¿Una nueva era?, 147; Después del 11 de septiembre de 2001, 147 |     |
| VI. <i>Coincidencias y discrepancias</i>                                                                                                                                                                                                                                      | 149 |
| Las herramientas de análisis                                                                                                                                                                                                                                                  | 149 |
| Los cambios a través del tiempo, 1946-2004                                                                                                                                                                                                                                    | 153 |
| Algunos indicadores                                                                                                                                                                                                                                                           | 156 |
| Las cinco etapas                                                                                                                                                                                                                                                              | 170 |
| Los primeros años, 1946-1960, 171; La aparición de una mayoría, 1961-1970, 177; Se consolida el grupo afroasiático, 1971-1980, 180; El auge del Tercer Mundo, 1981-1988, 183; ¿Una época de transición hacia dónde, 1989- ?, 185                                              |     |

### *Tercera Parte*

#### CONCLUSIÓN

|                                         |     |
|-----------------------------------------|-----|
| VII. <i>Se perfila una nueva agenda</i> | 193 |
| La ONU y los derechos humanos           | 196 |

|                                     |     |
|-------------------------------------|-----|
| La disputa por la agenda de desarme | 202 |
| El terrorismo internacional         | 212 |

## APÉNDICES

|                                                                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Apéndice I. <i>Lista de los Estados Miembros de la ONU</i>                                                                                               | 221 |
| Apéndice II. <i>Cambios anuales en la membresía de la ONU, 1945-2004</i>                                                                                 | 227 |
| Apéndice III. <i>Resoluciones de la Asamblea General</i>                                                                                                 | 229 |
| Apéndice IV. <i>Resoluciones de la Asamblea General</i>                                                                                                  | 232 |
| Apéndice V. <i>Resoluciones aprobadas anualmente sobre la base de recomendaciones de las comisiones principales</i>                                      | 234 |
| Apéndice VI. <i>Resoluciones de la Asamblea General aprobadas con votos en contra</i>                                                                    | 235 |
| Apéndice VII. <i>Los votos negativos de los 51 Miembros Originarios de las Naciones Unidas, 1946-2004</i>                                                | 238 |
| Apéndice VIII. <i>Evolución de los votos negativos triples, dobles y sencillos, 1946-2004</i>                                                            | 239 |
| Apéndice IX. <i>Votos negativos emitidos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en contra de resoluciones de la Asamblea General, 1946-2004</i> | 240 |
| Apéndice X. <i>Votos negativos en solitario (uno en contra)</i>                                                                                          | 246 |
| Apéndice XI. <i>Votos negativos en tándem (dos en contra)</i>                                                                                            | 248 |
| Apéndice XII. <i>Tríos de votos negativos (tres en contra)</i>                                                                                           | 251 |
| Apéndice XIII. <i>Resoluciones de la Asamblea General</i>                                                                                                | 254 |
| Apéndice XIV. <i>Resoluciones de la Asamblea General</i>                                                                                                 | 260 |
| Apéndice XV. <i>La media del Índice de coincidencia de los Miembros de la ONU y sus grupos regionales, 1946-2004</i>                                     | 268 |
| Apéndice XVI. <i>Temas de las resoluciones aprobadas por votación registrada, 1946-2004</i>                                                              | 269 |
| Apéndice XVII. <i>El Índice de coincidencia de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, 1946-2004</i>                                          | 270 |
| Apéndice XVIII. <i>Índice de coincidencia: Las colonias, 1946-2004</i>                                                                                   | 272 |
| Apéndice XIX. <i>La transición: Índice de coincidencia de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, 1989-2004</i>                               | 273 |
| Apéndice XX. <i>Efecto divisivo de los temas de la agenda de la Asamblea General, 1946-2004</i>                                                          | 274 |
| Apéndice XXI. <i>Lista de instrumentos jurídicos multilaterales sobre terrorismo internacional</i>                                                       | 275 |
| <i>Índice onomástico</i>                                                                                                                                 | 277 |